



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomé CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de enero del 2006
No. 17

SUMARIO:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

- ACUERDO N° 193.- Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2006.
- ACUERDO N° 194.- Dictamen sobre los Informes de Gastos de Precampaña de los aspirantes a candidatos a miembros de los Ayuntamientos de los Procesos Electorales 2005-2006.
- ACUERDO N° 195.- Registro de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2005-2006.
- ACUERDO N° 196.- Ajuste al Presupuesto y autorización para la transferencia y utilización de recursos de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año 2005, para su ejercicio del año 2006 en el que se elegirán Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Estado de México.
- ACUERDO N° 197.- Sustitución y Permuta de Integrantes de Consejos Electorales Distritales para el proceso 2005-2006.
- ACUERDO N° 198.- Sustitución y Permuta de integrantes de los Consejos y Juntas Electorales Municipales para el proceso 2005-2006.
- ACUERDO N° 199.- Acreditación de Observadores Electorales.
- ACUERDO N° 200.- Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por el C. Francisco Garnica López, a través del cual se inconforma en contra de la designación de Vocales Municipales y Distritales de la Junta Distrital XXXII con sede en Nézahualcóyotl, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/05/05.
- ACUERDO N° 201.- Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, a través del cual se inconforma en contra de la designación del C. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/06/05.
- ACUERDO N° 202.- Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por los C.C. Elberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, en contra de la designación de los Vocales Municipales de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/07/2005.
- ACUERDO N° 203.- Improcedencia del Registro de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2005-2006 de los Partidos Políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Unidos por México.
- ACUERDO N° 204.- Sustitución de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la LVI Legislatura del Estado de México.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION QUINTA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 193

Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2006

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 5° párrafos segundo y tercero, determina que el derecho a la información será garantizado por el Estado; que la ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho; asimismo, que los poderes públicos y los órganos autónomos transparentarán sus acciones, garantizarán el acceso a la información y protegerán los datos personales, de acuerdo con la ley.
- II. Que la propia Constitución Particular del Estado en su artículo 11 párrafo primero, señala que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México establece en su artículo 78, que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar las elecciones.

- IV. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en su artículo 1, dispone que ésta es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y su objeto es tutelar y garantizar, a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales que posean los sujetos obligados.
- V. Que el artículo 3 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México dispone que, para efectos de esta Ley, se entenderá por órganos autónomos, entre otros, al Instituto Electoral del Estado de México.
- VI. Que el artículo 7 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, dispone que son sujetos obligados los órganos autónomos estatales; asimismo, este dispositivo legal, determina que la información relativa a los partidos políticos, será proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México, conforme al Código de la materia.
- VII. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en sus artículos 31 y 32 ordena que para el acceso a la información pública, los órganos autónomos, como sujetos obligados, deberán establecer un comité de información y la unidad de información; el primero, para coordinar, coadyuvar y supervisar, entre otras acciones, las relacionadas con el acceso a la información; la segunda, para atender las solicitudes de acceso a la información.
- VIII. Que el artículo 30 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, señala como función del comité de información de los sujetos obligados, la de elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, dentro de los primeros veinte días hábiles de cada año.
- IX. Que para dar cumplimiento al artículo Cuarto transitorio, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del 29 de julio de 2004, aprobó, mediante Acuerdo N° 37, los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.
- X. Que el artículo 23 fracción V, de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, establecen como atribución del Comité de Información de este Órgano Electoral, la de aprobar la propuesta del Programa de Sistematización y Actualización de la Información, el que debe remitirse oportunamente al Consejo General para su aprobación definitiva y ser enviado dentro de los 20 días de cada año, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- XI. Que mediante Oficio número 400K/CP/1429/2005, de fecha 6 de diciembre de 2005, el Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, solicitó al Director General de este Órgano Electoral, en su calidad de Presidente del Comité de Información, envíe a aquel organismo, el Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2006, antes del día 31 de enero del año 2006.
- XII. Que el Comité de Información del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del 11 de enero del año en curso, aprobó el Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2006.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General aprueba en forma definitiva, el Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2006, que forma parte del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Las unidades administrativas del Instituto, deberán otorgar la colaboración necesaria al Comité y a la Unidad de Información, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa aprobado.

TRANSITORIOS

- ÚNICO.-** Remítase al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, a través de la Dirección General, el Programa aprobado con el presente Acuerdo.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero de dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA).**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).**

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	01	16
Fecha de elaboración		año
día	mes	año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Mejoras contempladas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	fecha de inicio	fecha de término	
1.01	Incorporar la estructura orgánica del Instituto, los niveles de unidades, subdirecciones y jefaturas de departamento (Art. 9-I Lineamientos).	Documento	1	21-I-06	20-II-06	Dirección General
1.02	Incorporar las funciones de las unidades, subdirecciones y departamentos (Art. 9-II Lineamientos).	Documento	1	21-I-06	20-II-06	Dirección General

Vo.Bo.

Autorizó

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Presidente del Comité de Información

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Jefe de la Unidad de Información

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Elaboró

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	02	16
Fecha de elaboración	día	mes
	21	12
		año
		2005

Clave del Proyecto: COI-06-1	
SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar	VERTIENTE:
Instituto Electoral del Estado de México	1. Obligaciones Normativas (X)
Denominación del Proyecto:	2. Demandas de Información ()
1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.	3. Modernización de la Gestión Pública ()

Diagnóstico de la Situación Actual:
 La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:
 Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas contempladas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.03	Difundir y actualizar el directorio de servidores electorales, titulares de los órganos centrales (Arts. 12-II LTAIPEM y 9-III Lineamientos).	Documento	1	21-I-06	22-II-06	Dirección de Administración
1.04	Actualizar la información relativa al catálogo de puestos y tabulador de sueldos, así como otras remuneraciones mensuales de mandos superiores y medios (Arts. 12-II LTAIPEM y 9-IV Lineamientos).	Documento	1	21-I-06	31-I-06	Dirección de Administración

Elaboró Lic. Sergio Olguín del Mazo **Vo.Bo.** Lic. Flor de María Hutchinson Vargas **Autorizó** Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Titular Unidad Administrativa Responsable **Jefe de la Unidad de Información** **Presidente del Comité de Información**
de la Ejecución del Proyecto

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	03	16
Fecha de elaboración		año
21		2005
		mes
		12

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/areas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		cantidad	fecha de inicio	fecha de término		
1.05	Actualizar y difundir los datos relativos a la Unidad de Información (Arts. 12-V LTAIPEM y 9-V Lineamientos).	1	21-1-06	22-11-06		Secretaría General
1.06	Difundir el Programa anual de actividades 2006, con sus objetivos y metas (Arts. 12-XIX LTAIPEM y 9-VI Lineamientos).	1	21-1-06	31-1-06		Dirección General

Elaboró: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Vo.Bo. Lic. Flor de María Hutchinson Vargas

Autotizó: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Titular Unidad Administrativa Responsable Lic. Flor de María Hutchinson Vargas

Jefe de la Unidad de Información Presidente del Comité de Información

de la Ejecución del Proyecto

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De	
	04	16	
Fecha de elaboración	día	mes	año
	21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/Tareas programadas	Mejora comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.07	Informar sobre la integración de las comisiones permanentes, temporales y especiales y de las actas de sus sesiones (Arts. 12-VI LTAIPEM y 9-VII Lineamientos).	Documento	1	01-II-06	28-II-06	Secretaría General
1.08	Publicar el orden del día de sesiones del Consejo y Junta generales (Arts. 12-XV LTAIPEM y 9-VIII Lineamientos).	Documento	16	01-I-06	31-XII-06	Secretaría General

Vo.Bo.

Autorizó

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Jefe de la Unidad de Información

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Presidente del Comité de Información

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Titular Unidad Administrativa Responsable
de la Ejecución del Proyecto

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Titular Unidad Administrativa Responsable
de la Ejecución del Proyecto

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	05	16
Fecha de elaboración		
día	mes	año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Medios comprometidos		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Medio de medida	Cantidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1.09	Difundir los informes que emita la Junta General (Arts. 12-VI LTAIPEM y 9-IX Lineamientos).	Informe	N/C	31-I-06	31-XII-06	Secretaría General
1.10	Difundir la integración e informes de los órganos descentralizados (Arts. 12-VI LTAIPEM y 9-X Lineamientos).	Informe	1235	31-I-06	31-VIII-06	Dirección de Organización

Elaboró

Vo.Bo.

Autorizó

Lic. Luis Reyna Gutiérrez
 Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Jefe de la Unidad de Información

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	06	16
Fecha de elaboración		año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Diagnóstico de la Situación Actual:
 La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:
 Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/áreas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.11	Incorporar las actas, acuerdos y resoluciones del Consejo y la Junta generales (Arts. 12-VI LTAIPEM y 9-XI Lineamientos)	Documento	16	01-I-06	31-XII-06	Secretaría General
1.12	Difundir los informes, procesos de licitación y contratación del Comité de Adquisiciones y el Programa anual de adquisiciones (Arts. 12-XI LTAIPEM y 9-XII Lineamientos).	Documento	N/C	01-I-06	31-XII-06	Dirección de Administración

Elaboró
 Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Lic. Sergio Olguín del Mazo
Titular Unidad Administrativa Responsable
 de la Ejecución del Proyecto

Vo.Bo.
 Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Jefe de la Unidad de Información

Autorizó
 Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De	
	07	16	
Fecha de elaboración	día	mes	año
	21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1	
SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliari	VERTIENTE:
Instituto Electoral del Estado de México	1. Obligaciones Normativas (X)
Denominación del Proyecto:	2. Demandas de Información ()
1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.	3. Modernización de la Gestión Pública ()

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Índice de metas	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.13	Difundir y actualizar el catálogo de servicios del Instituto, a través del Centro de Información Electoral (Art. 9-XIII Lineamientos).	Catálogo	1	01-I-06	31-XII-06	Centro de Información Electoral
1.14	Publicar los índices, catálogos de información y bases de datos, así como los expedientes de información clasificada como reservada y confidencial (Arts. 12-XVI, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 LTAIPEM y 9-XIV Lineamientos).	Documento	5	01-II-06	31-III-06	Secretaría General

Vo.Bo.

Autorizó

Elaboró
Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
Lic. Diana Cecilia Tonja Hernández
Jefe de la Unidad de Información

Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Autorizó
Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	08	16

Fecha de elaboración	día	mes	año
	21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Medios comprometidos		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.15	Actualizar y publicar los procedimientos y formatos para el trámite y registro de solicitudes de acceso a la información (Arts. 12-IV LTAIPEM y 9-XV Lineamientos).	Documento	1	21-I-06	31-I-06	Secretaría General
1.16	Publicar el presupuesto asignado por la Legislatura Local y los informes de su ejecución, en términos de lo que establece el propio Presupuesto de Egresos del Estado (Arts. 12-VII LTAIPEM y 9-XVI Lineamientos).	Documento	12	31-I-06	31-XII-06	Dirección de Administración

Elaboró: Lic. Flor de María Hutchinson Vargas

Vo.Bo. Lic. Flor de María Hutchinson Vargas

Autorizó: Lic. Juan Carlos Villareal Martínez

Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto: Lic. Sergio Ojguin del Mazo

Jefe de la Unidad de Información: Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	09	16
Fecha de elaboración		año
día	mes	año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Indicador de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.17	Publicar resultados de auditorías internas y externas, sus aclaraciones y observaciones, y en su caso, las responsabilidades de aquellas, cuando hayan causado estado (Arts. 12-XVIII LTAIPEM y 9-XVII Lineamientos).	Documento	N/C	01-I-06	31-XII-06	Unidad de Contraloría Interna
1.18	Disponer la información relativa a la contratación de adquisición de bienes y servicios (Arts. 12-III y XI LTAIPEM y 9-XVIII Lineamientos).	Documento	N/C	01-I-06	31-XII-06	Dirección de Administración

Elaboró: Lic. Ramón Ignacio Cabrera León

Vo.Bo. Lic. Flor de María Hutchinson Vargas

Autorizó: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto: Lic. Sergio Olguin del Mazo

Jefe de la Unidad de Información: Presidente del Comité de Información

Hoja	Núm.	De
	10	16
Fecha de elaboración		
día	mes	año
21	12	2005

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: **COI-06-1**

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar)
 Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/Áreas programadas	Medios corporativos		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1.19	Publicar el marco normativo institucional actualizado, así como los convenios celebrados por el Instituto (Arts. 12-LTAIPEM y 9-XIX Lineamientos).	Documento	N/C	21-I-06	31-XII-06	Secretaría General Unidad de Asesoría Jurídica y Consultiva
1.20	Difundir informes, derivados de disposiciones normativas (Art. 9-XX Lineamientos).	Documento	N/C	21-I-06	31-XII-06	Secretaría General

Elaboró

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Lic. Armando López Salinas

Yo, Yo.

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Presidente del Comité de Información

Unidad Administrativa Responsable

Thular de la Ejecución del Proyecto

Hoja	Núm.	De
	11	16
Fecha de elaboración		
día	mes	año
21	12	2005

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: CCI-06-1

SUJETO OBLIGADO: (Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar)

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:
 La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:
 Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Medios cartográficos		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Medio de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.21	Difundir mecanismos de participación ciudadana (Arts. 12-XIII LTAIPEM y 9-XXI Lineamientos).	Documento	N/C	21-1-06	31-XII-06	Dirección General
1.22	Dar a conocer exclusivamente a los mexicanos, la información procedente, relativa a los partidos políticos (Arts. 12-X LTAIPEM y 9-XXII Lineamientos).	Documento	N/C	21-1-06	31-XII-06	Dirección de Partidos Políticos

Elaboró: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Dr. Sergio Anguiano Meléndez

Vo.Bo. Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Presidente del Comité de Información

Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	12	16
Fecha de elaboración		
día	mes	año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-1

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas (X)

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

1. Actualización y disposición de la información pública de oficio en medios impresos y electrónicos.

Diagnóstico de la Situación Actual:

La naturaleza y fines del Instituto Electoral del Estado de México, lo colocan como un organismo de una dinámica administrativa de especial interés de la sociedad y los sectores interesados en su actuación; a la fecha, por disposición normativa, se tienen determinados los rubros y conceptos que requieren de una permanente revisión y actualización para garantizar a los interesados el óptimo acceso a la información.

Objetivo del Proyecto:

Garantizar a los interesados y usuarios el acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad, sin mediar petición de parte.

Núm.	Actividades/Áreas programadas	Avance compromisos		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
1.23	Difundir la información relevante, de utilidad y/o identificada como de mayor demanda (Arts. 9-XXIII Lineamientos).	Documento	N/C	01-III-06	31-XII-06	Secretaría General
1.24	Publicar la planeación, programación y contenidos a difundir en medios de comunicación (Art. 12-XIV LTAIPEM).	Documento	N/C	01-I-06	31-XII-06	Unidad de Comunicación Social

Elaboró

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Mtro. Juan Carlos Muciña González

Título Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Jefe de la Unidad de Información

Vo.Bo.

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Presidente del Comité de Información

Autorizó

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De	
	13	16	
Fecha de elaboración	día	mes	año
	21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-2

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

Denominación del Proyecto:

2. Facilitación de la información político electoral.

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas ()

2. Demandas de Información (X)

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Diagnóstico de la Situación Actual:
 La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales constituye un conjunto de funciones de la autoridad electoral que, paralelamente, van generando un cúmulo de información de especial interés para los ciudadanos, los partidos políticos y otros actores sociales. De cada uno de los procesos electorales, el Instituto cuenta con información que, si bien es cierto es facilitada con oportunidad cuando le es solicitada, sin embargo, durante el desarrollo de procesos electorales es necesario fortalecer la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas.

Objetivo del Proyecto:
 Fortalecer la capacidad de respuesta en cuanto a modalidades de oferta de información político electoral y el tiempo de su facilitación.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
2.01	Generar el catálogo de información político electoral disponible en medios electrónicos.	Catálogo	1	01-I-06	30-IX-06	Secretaría General
2.02	Elaborar el catálogo de información político electoral disponible en medios impresos.	Catálogo	1	01-I-06	30-IX-06	Secretaría General

Elaboró: Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Vo.Bo. Lic. Flor de María Hutchinson Vargas
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó: Lic. Juan Carlos Villareal Martínez
 Presidente del Comité de Información

Hoja	Núm.	De
	14	16

Fecha de elaboración	año	mes	día
	2005	12	21

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: COI-06-2

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliari

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas ()

2. Demandas de Información (X)

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Denominación del Proyecto:

2. Facilitación de la información político electoral.

Diagnóstico de la Situación Actual:
 La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales constituye un conjunto de funciones de la autoridad electoral que, paralelamente, van generando un cúmulo de información de especial interés para los ciudadanos, los partidos políticos y otros actores sociales. De cada uno de los procesos electorales, el instituto cuenta con información que, si bien es cierto es facilitada con oportunidad cuando le es solicitada, sin embargo, durante el desarrollo de procesos electorales es necesario fortalecer la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas.

Objetivo del Proyecto:
 Fortalecer la capacidad de respuesta en cuanto a modalidades de oferta de información político electoral y el tiempo de su facilitación.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Medios computarizados		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
2.03	Disponer en medio electrónico, el archivo relativo al Programa de resultados electorales preliminares.	Archivo	1	12-III-03	14-III-06	Unidad de Información y Estadística
2.04	Elaborar y disponer en medio electrónico, el archivo de resultados electorales.	Archivo	1	15-III-06	30-IV-06	Unidad de Información y Estadística

Elaboró: **Ing. José Pablo Carmona Villena**
 Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Vo.Bo. **Lic. Flor de María Hutchinson Vargas**
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó: **Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez**
 Presidente del Comité de Información

Hoja	Núm.	De
	15	16

Fecha de elaboración	día	mes	año
	21	12	2005

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Clave del Proyecto: COL-06-2

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

Denominación del Proyecto:

2. Facilitación de la información político electoral.

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas ()

2. Demandas de Información (X)

3. Modernización de la Gestión Pública ()

Diagnóstico de la situación Actual:
 La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales constituye un conjunto de funciones de la autoridad electoral que, paralelamente, van generando un cúmulo de información de especial interés para los ciudadanos, los partidos políticos y otros actores sociales. De cada uno de los procesos electorales, el Instituto cuenta con información que, si bien es cierto es facilitada con oportunidad cuando le es solicitada, sin embargo, durante el desarrollo de procesos electorales es necesario fortalecer la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas.

Objetivo del Proyecto:
 Fortalecer la capacidad de respuesta en cuanto a modalidades de oferta de información político electoral y el tiempo de su facilitación.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Avances comprobados		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Indicador de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
2.05	Incorporar los archivos e imágenes para la actualización de la información, en el sitio web del Instituto.	Imagen	N/C	01-I-06	31-XII-06	Unidad de Información y Estadística

Elaboró: **Ing. José Pablo Carmona Villena**
 Titular Unidad Administrativa Responsable de la Ejecución del Proyecto

Vo.Bo. **Lic. Flor de María Hutchinson Vargas**
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó: **Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez**
 Presidente del Comité de Información

Cédula de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información

Hoja	Núm.	De
	16	16
Fecha de elaboración		año
21	12	2005

Clave del Proyecto: COI-06-3

SUJETO OBLIGADO: Poder, Organismo Autónomo, Tribunal, Ayuntamiento, Dependencia/Organismo Auxiliar

Instituto Electoral del Estado de México

VERTIENTE:

1. Obligaciones Normativas ()

2. Demandas de Información ()

3. Modernización de la Gestión Pública (X)

Denominación del Proyecto:
3. Revisión y actualización de la normatividad y procedimientos para el acceso a la información.

Diagnóstico de la Situación Actual:
La normatividad y procedimientos del Instituto para garantizar el acceso a la información y otros rubros que se encuentran en torno a ello, a partir de su aplicación práctica, han mostrado la necesidad de mejorarse y actualizarse, hecho que se considera prioritario para la plena satisfacción del derecho a la información.

Objetivo del Proyecto:
Asegurar la eficacia de la normatividad y procedimientos, aplicables en materia de transparencia, mediante su revisión y modificación, en su caso.

Núm.	Actividades/tareas programadas	Metas comprometidas		Calendarización de compromisos		Unidad administrativa responsable
		Unidad de medida	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de término	
3.01	Revisar los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Político Electoral del Instituto, y en su caso, promover la modificación a los mismos.	Documento	1	21-I-06	31-III-06	Comité de Información
3.02	Revisión y, en su caso, actualización de los criterios de clasificación de la información.	Documento	1	21-I-06	31-III-06	Comité de Información
3.03	Revisión y, en su caso actualización, de los acuerdos relativos a la clasificación de la información reservada y confidencial.	Documento	2	21-I-06	31-III-06	Comité de Información

Elaboró: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Jefe de la Unidad de Información

Autorizó: Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
 Presidente de la Unidad de Información

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 194

Dictamen sobre los Informes de Gastos de Precampaña de los aspirantes a candidatos a miembros de los Ayuntamientos de los Procesos Electorales 2005-2006.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 41, fracción I, correlacionado con el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 33 del Código Electoral del Estado de México, señalan que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, y ejercer el poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
- II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 primer párrafo, dispone que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos; rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 12, párrafo cuarto, establece que la ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los Partidos Políticos en sus campañas electorales; los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; asimismo, señalará las sanciones que deban imponerse por incumplimiento de esas disposiciones.
- IV. Que la LV Legislatura del Estado de México, expidió mediante Decreto número 128 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día once de marzo del mismo año, diversas reformas y adiciones al Código Electoral del Estado de México, señalando que las reformas aprobadas no se aplicarían para la elección de Gobernador del Estado de México, del año dos mil cinco.
- V. Que la reforma citada en el Considerando que antecede, tiene como propósito facultar a los partidos políticos para llevar a cabo precampañas para la elección de Gobernador, Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Estado de México, y las correlativas obligaciones dentro de las que se encuentran respetar los topes de precampañas, presentar los informes correspondientes y recibir las sanciones en caso de incumplimiento de tales deberes; así como regular la fiscalización de los gastos de precampaña.
- VI. Que el Código Electoral de la Entidad, en el artículo 34, señala como su objeto el determinar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, así como las obligaciones a que están sujetos.
- VII. Que el artículo 36 del Código Comicial de la materia, dispone que los partidos políticos para el logro de sus fines establecidos en la Constitución Federal y Local, en todo momento deberán ajustar sus actos a las disposiciones contenidas en el Código de mérito.
- VIII. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 51 fracción IV, establece como derecho de los partidos políticos, el disfrute de las prerrogativas a que tienen derecho por ley.
- IX. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 52 fracciones II, XIII, XIV, XV y XVIII, establece como obligaciones de los partidos políticos las siguientes:
 - a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar sus actos a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos y los derechos de los ciudadanos. Asimismo sujetarse a las disposiciones que con apego a la ley emitan los órganos electorales en cada etapa del proceso;
 - b) Respetar los reglamentos que expida el Consejo General y los lineamientos de las comisiones siempre que éstos sean sancionados por aquél;
 - c) Respetar los topes de gastos de precampaña y de campaña que se establecen en el presente Código;
 - d) Informar al Instituto del proceso de selección interna de candidatos, así como, el nombre de sus aspirantes a los diferentes cargos de elección popular;
 - e) Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, y para sufragar los gastos de precampaña y campaña;

- X. El ordenamiento legal de referencia, en el artículo 53, establece que el incumplimiento a las obligaciones que han sido mencionadas en el Considerando que antecede, se sancionarán en los términos del capítulo relativo a las faltas administrativas y sanciones del Código de la materia en la entidad.
- XI. Que el artículo 58, del Código Electoral de la Entidad, establece las bases a las que deberán sujetarse los partidos políticos en cuanto al financiamiento, asimismo enuncia las diversas modalidades de financiamiento.
- XII.- Que el artículo 59 del Código de la materia en la Entidad, en relación con el artículo 9 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, determina que los partidos políticos deberán contar con un órgano interno encargado de la percepción y administración de sus recursos generales, de precampaña y campaña, así como de la presentación de los informes correspondientes.
- XIII. Que el Código Electoral del Estado de México, prescribe en el artículo 61, fracción II, numeral 1, inciso a), que los partidos políticos o coaliciones deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización, los informes del origen y monto de los ingresos por financiamiento así como su aplicación y empleo; que los informes de precampaña deberán hacerse por cada una de las precandidaturas para Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos, respectivamente.
- XIV. Que el Código Electoral del Estado de México, ordena en el artículo 61, fracción III, inciso d) que la Comisión de Fiscalización deberá presentar al Consejo General del Instituto Electoral de la misma entidad federativa, un dictamen sobre los informes de los partidos políticos, el cual contendrá el resultado y conclusiones, los errores o irregularidades detectadas, las aclaraciones o rectificaciones y las recomendaciones contables, así como las sugerencias generales para los próximos ejercicios.
- XV. Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 144 A, define a las precampañas como actos realizados por los partidos políticos, dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes, dentro de sus procesos internos de selección de candidatos a los diversos cargos de elección popular.
- XVI. El Código Electoral del Estado, establece en su artículo 144 B, que son actos de precampaña las reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realicen los aspirantes a candidatos con el propósito de promover y obtener la candidatura a los distintos cargos de elección popular.
- XVII. El artículo 144 F del Código Comicial, establece que las precampañas para el proceso de aspirantes a miembros de ayuntamientos, podrán realizarse a partir del inicio del proceso electoral y concluirán el día anterior al del inicio del plazo para el registro de candidatos.
- XVIII. Que de conformidad con el artículo 144 G, del ordenamiento citado en el considerando anterior, cada partido político tendrá como tope de gastos de precampaña para la selección de candidatos a integrar los ayuntamientos, el porcentaje de tope de gastos de campaña aprobado en la elección inmediata anterior, atendiendo a los criterios del número de habitantes de cada municipio.
- XIX. Que el artículo 144 H, del mismo ordenamiento, dispone que el Instituto revisará el origen, monto y destino de los recursos ejercidos por los partidos políticos y sus aspirantes en las precampañas, para lo cual deberá aplicar las disposiciones relativas del Código y los lineamientos técnicos que al efecto expida.
- XX. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto del año pasado, mediante acuerdo número 115, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día veintinueve de agosto del año en curso, se integró a la Comisión de Fiscalización, para los procesos electorales 2005-2006, con el objeto de vigilar entre otras actividades, lo relativo a la elección de aspirantes a candidatos de los ayuntamientos del Estado de México; instalándose el día cuatro de octubre del año próximo pasado.
- XXI. Que el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha ocho de septiembre de dos mil cinco, mediante acuerdo número 121 publicado en periódico oficial Gaceta del gobierno, el trece de septiembre del mismo mes y año, señala en el punto segundo de acuerdo, que la Comisión de Fiscalización del Instituto, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la normatividad aplicable vigilará permanentemente que los partidos políticos o coaliciones, respeten los topes de gastos de precampaña que se autorizan por municipio en dicho acuerdo.
- XXII. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria del día treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, mediante acuerdo número 139, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de noviembre del año dos mil cinco, aprobó las reformas a los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización; de igual manera por Acuerdo número 140 aprobado en la misma sesión, por el cual se reformaron los Lineamientos Técnicos de la Comisión de

- Fiscalización; que en la reforma previamente citada, el Consejo General adicionó el Libro Cuarto, que regula la fiscalización de los informes por actividades de precampaña.
- XXIII. Que la Comisión de Fiscalización, a través de la Secretaría Técnica tendrá la facultad de solicitar al órgano interno de cada partido, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes de precampaña lo anterior de conformidad con el artículo 3 inciso o) de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización en relación con el artículo 74 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- XXIV. Que la Comisión de Fiscalización, en su Segunda Sesión Extraordinaria, efectuada el dieciocho de enero de dos mil seis, aprobó el Proyecto de Dictamen sobre los Informes de Precampaña de los miembros de los Ayuntamientos de los Procesos Electorales 2005-2006, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Unidos por México, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.
- XXV. Que la Comisión de Fiscalización, mediante oficio número IEEM/CF/099/06 de fecha dieciocho de enero del presente año, signado por el Secretario Técnico de la citada Comisión, envió a la Secretaría General del Instituto, el documento denominado Dictamen sobre los Informes de Precampaña de los miembros de los Ayuntamientos de los Procesos Electorales 2005-2006, con su anexo respectivo.
- XXVI. Que realizada la revisión de los informes de gastos de precampaña presentados por los partidos políticos, en la elección de Ayuntamientos correspondiente al proceso electoral 2005-2006, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, determinó que conforme a dichos informes no se rebasaron el tope de gastos de precampaña.
- XXVII. Que el Proyecto de Dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización, se encuentra debidamente fundado y motivado, en razón de que sus determinaciones están acordes con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y con los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, toda vez que del mismo se desprende el estudio a los informes de gastos de precampaña presentados por los partidos políticos, así como por los elementos indicativos producto del monitoreo a medios alternos, en consecuencia, el Consejo General considera que la Comisión de Fiscalización ejerció sus facultades al tenor de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia; por ello, es procedente que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto Electoral, lo apruebe en sus términos, documento que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se aprueba en todos sus términos, el Proyecto de Dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización relativo al Acuerdo del Dictamen sobre los Informes de Gastos de Precampaña de los aspirantes a integrar los Ayuntamientos correspondiente a los Procesos Electorales 2005-2006 y lo convierte en definitivo formando parte del presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- SEGUNDO.-** Se aprueban sin sanción alguna, los informes de Precampaña de los Aspirantes a Candidatos para postularse como miembros de los Ayuntamientos correspondiente a los Procesos Electorales 2005-2006, presentados por los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Partido Unidos por México, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

TRANSITORIO

- ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo con su anexo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Méx., a veinte de enero del dos mil seis.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA).

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de enero de dos mil seis, y derivado de la revisión de los informes de precampaña de los miembros de los ayuntamientos, respecto de los procesos electorales 2005-2006 presentados por los partidos políticos; Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 4**DICTAMEN SOBRE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS PARA POSTULARSE COMO MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PROCESO ELECTORAL 2005-2006.****RESULTANDO**

- I. El artículo 41 fracción I de la Carta Magna, correlacionado con el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 33 del Código Electoral del Estado de México, señalan que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, y ejercer el poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 11 y 12, establece que es una función del Instituto Electoral del Estado de México vigilar el desarrollo del proceso electoral, por lo tanto una de sus atribuciones es fiscalizar el financiamiento público y gastos de los partidos políticos. Asimismo, el Código Electoral del Estado de México determina las reglas a las que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos, fija los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los mismos en sus precampañas y campañas electorales, establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; así también la legislación establece las sanciones que deban imponerse a los partidos políticos por incumplimiento a las disposiciones referidas.
- III. Mediante Decreto No. 128, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 11 de marzo de 2005, la LV Legislatura del Estado de México aprobó diversas reformas y adiciones al Código Electoral del Estado de México.

La reforma al Código Comicial se dirige principalmente a facultar a los institutos políticos para llevar a cabo precampañas en la elección de Gobernador, diputados y ayuntamientos en el Estado de México, y las correlativas obligaciones dentro de las cuales se encuentran la de presentar los informes correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
- IV. El Código Electoral del Estado de México, determina en su artículo 1, fracción II, las normas constitucionales relativas a la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos.
- V. El artículo 34 del Código Electoral del Estado de México en relación con la Constitución Federal y la Constitución Local, señala que, el objeto de esta Ley es determinar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, así como las obligaciones a que están sujetos.
- VI. El artículo 36 del Código comicial dispone que los partidos políticos para el logro de sus fines establecidos en la Constitución Federal y la Constitución Local, ajustarán sus actos a las disposiciones establecidas por el Código de mérito.
- VII. El Código Electoral del Estado de México, en su artículo 51 fracción IV, establece como uno de los derechos de los partidos políticos, entre otros el disfrute de las prerrogativas correspondientes.
- VIII. La Legislación Electoral del Estado de México, en su artículo 52 fracciones II, XIII, XIV, XV y XVIII, impone a los partidos políticos entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Conducir sus actividades dentro de sus causas legales y ajustar sus actos a los principios del estado democrático, así como sujetarse a las disposiciones que con apego a la Ley emitan los órganos electorales en cada etapa del proceso;
 - b) Respetar los reglamentos que expida el Consejo General y los lineamientos de las comisiones siempre que éstos sean sancionados por aquel;
 - c) Respetar los topes de gastos de precampaña que se establecen en el Código comicial;
 - d) Informar al Instituto Electoral del proceso de selección interna de candidatos, el período, los sistemas y la forma para la postulación de sus candidatos, así como, el nombre de sus aspirantes a diferentes cargos de elección popular;
 - e) Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, y para sufragar los gastos de precampaña y campaña.
- IX. El ordenamiento legal de referencia establece en su artículo 53, que el incumplimiento de las obligaciones señaladas por el artículo anteriormente mencionado que se sancionará en los términos del capítulo relativo a las faltas administrativas y sanciones del Código.
- X. El artículo 57 del cuerpo legal en cita, determina que los partidos políticos tendrán como prerrogativa, entre otras, la de gozar de financiamiento público para el ejercicio de sus actividades ordinarias y para su participación en las precampañas y campañas electorales de Gobernador, diputados y ayuntamientos del Estado. Asimismo, el artículo 58 del citado ordenamiento establece la forma y los términos en que deberán proporcionarse y las bases para su fijación señalando las modalidades siguientes:
- a) Financiamiento público;
 - b) Financiamiento por la militancia;
 - c) Financiamiento de simpatizantes;
 - d) Autofinanciamiento; y
 - e) Financiamiento por rendimientos financieros
- XI. El artículo 59 del Código Electoral del Estado de México, en relación con el artículo 9 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización determina que los partidos políticos deberán contar con un órgano interno encargado de la percepción y administración de sus recursos generales, de precampaña y de campaña, así como de la presentación de los informes correspondientes.
- XII. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante el Acuerdo No. 115, denominado "Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México" y aprobado en la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto de dos mil cinco, acordó la integración de la Comisión de Fiscalización, como permanente para el proceso electoral 2005-2006, con el objeto de vigilar entre otras actividades, lo relativo a la elección de aspirantes a candidatos de los ayuntamientos del Estado de México; en virtud de lo anterior, la Comisión referida se instaló el cuatro de octubre del año en referencia de conformidad con los artículos 62 y 93 del Código Comicial.
- XIII. Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha ocho de septiembre del año dos mil cinco, aprobó el Acuerdo No. 121, denominado "Topes de Gastos de Precampaña para los Procesos Electorales de Diputados y miembros de ayuntamientos del Estado de México 2005-2006" publicado en Gaceta de Gobierno en fecha trece de septiembre del mismo mes y año, señalando en el punto de acuerdo segundo, que la Comisión de Fiscalización, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable, debe vigilar permanentemente que los partidos políticos respeten los topes de gastos de precampaña.
- XIV. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco aprobó mediante Acuerdo No. 139, las reformas a los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización; de igual forma mediante Acuerdo No. 140 se aprobaron reformas a los Lineamientos Técnicos de la Comisión en referencia.
- En virtud de lo anterior, cabe mencionar que la última reforma citada en el párrafo que antecede, el Consejo General tuvo a bien adicionar el Libro Cuarto, que regula la fiscalización de los informes por actividades de precampaña, que contemplan los artículos 141 al 175 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- XV. Los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización en su artículo 2 establece que la propia Comisión tendrá como objeto vigilar que la aplicación de las prerrogativas de financiamiento público y para la obtención del voto se apliquen por los partidos políticos exclusivamente para el sostenimiento de las actividades ordinarias y para su participación en las precampañas.

- XVI. Los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, tienen por objeto establecer los criterios y reglas que deberán observar los partidos políticos, para registrar todos sus ingresos y gastos de precampaña; así como la presentación de los informes que den cuenta del origen y el monto de los ingresos que obtengan por cualquier tipo de financiamiento y de su aplicación, como lo establecen las fracciones I y II del artículo 62 del Código Electoral del Estado de México.
- XVII. El Código Electoral del Estado de México en su artículo 144 A, define al término "precampañas" como actos realizados por los partidos políticos, dirigentes, militantes, afiliados y simpatizantes, dentro del proceso interno de selección de candidatos a los distintos cargos de elección popular.
- XVIII. El Código Electoral del Estado de México, establece en su artículo 144 B, que son actos de precampaña las reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realicen los aspirantes a candidatos con el propósito de promover y obtener la candidatura a los distintos cargos de elección popular.
- XIX. El artículo 144 F del Código Electoral del Estado de México, establece que las precampañas para el caso de aspirantes a miembros de ayuntamientos, podrán realizarse a partir del inicio del proceso electoral y concluirán el día anterior al del inicio del plazo para el registro de candidatos.
- XX. El artículo 144 G del Código Comicial, determina que cada partido político tendrá como tope de gastos de precampañas para la selección de aspirantes a integrar los ayuntamientos el porcentaje de tope de gastos de campaña aprobado en la elección inmediata anterior.
- XXI. El Instituto Electoral del Estado de México revisará el origen, monto y destino de los recursos ejercidos por los partidos políticos y sus aspirantes en las precampañas, para lo cual deberá aplicar las disposiciones relativas del Código Electoral y los Lineamientos Técnicos de Fiscalización que al efecto expida, lo anterior de conformidad con el artículo 144 H del Código Comicial.
- XXII. La Comisión de Fiscalización, a través de la Secretaría Técnica tendrá la facultad de solicitar al órgano interno de cada partido, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes de precampaña lo anterior de conformidad con el artículo 3 inciso o) de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización en relación con el artículo 74 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- XXIII. En fecha cuatro y seis de enero del año en curso, la Comisión de Fiscalización solicitó a los partidos políticos remitieran, los informes de precampaña de sus aspirantes a integrar los ayuntamientos y con ello cumplir con las disposiciones en materia de fiscalización, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Oficio
Partido Acción Nacional	IEEM/CF/039/05
Partido Revolucionario Institucional	IEEM/CF/040/05
Partido de la Revolución Democrática	IEEM/CF/036/05
Partido del Trabajo	IEEM/CF/035/05
Partido Verde Ecologista de México	IEEM/CF/037/05
Convergencia Partido Político Nacional	IEEM/CF/038/05
Partido Unidos por México	IEEM/CF/043/05

- XXIV. En cumplimiento al Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, los partidos políticos presentaron los informes de los aspirantes a miembros de los ayuntamientos del Estado de México, como a continuación se detalla:

Partido Político	Informes Presentados
PAN	El partido político mediante oficios de fecha 12 y 13 de enero del presente año presentó 105 informes de gastos de precampaña.
PRI	En fecha 5 de enero de 2006 se presentan 125 informes de precampaña de aspirantes a candidatos de la "Alianza por México" PRI-PVEM.
PRD	El partido informó sobre los 125 municipios, proporcionando 98 informes que reportan gastos de precampaña de los aspirantes a candidatos a integrar los ayuntamientos mediante 5 oficios s/n de fechas 23, 26, 28 diciembre de 2005 y 9 de enero de 2006 así como un oficio s/n de fecha 26 de diciembre de 2005 con 56 municipios donde se reporta que no se realizaron actos de precampaña ya que se suspendió la elección por diversas situaciones.

XXVIII. Derivado de lo anterior, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo el análisis de manera comparativa entre los gastos reportados en los informes y los indicativos resultado del monitoreo a medios alternos, donde se desprende que ningún partido político rebasó el tope de gastos de precampaña determinados por el Consejo General.

En atención a los resultados anteriores y:

CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de México es competente para conocer de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral actual, actuando bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad de conformidad con los artículos 78 y 82 del Código Electoral del Estado de México, toda vez que el organismo electoral tiene a su cargo, además de las que determine la Ley, revisar el origen, monto y destino de los recursos ejercidos por los partidos políticos y sus aspirantes a miembros de ayuntamientos durante las precampañas.
 - II. Que la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los artículos 2, y 3 inciso f) de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la propia Comisión, toda vez que tiene como objeto vigilar que las actividades de los institutos políticos se desarrollen conforme a las normas establecidas para la regulación de las precampañas, y que el financiamiento público se utilice para su participación en dichas actividades; así también es competente para llevar a cabo la revisión de los informes de precampaña que están obligados a presentar los partidos políticos en cumplimiento con el artículo 61, fracción II, numeral 1 del Código en materia, y demás aplicables a los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
 - III. Que el Código Electoral del Estado de México, establece en su artículo 61, fracción II, numeral 1 inciso c), que los partidos políticos al momento de presentar sus informes de precampaña, deberán señalar y especificar los montos y tipos de financiamiento, que de conformidad con el mismo ordenamiento tengan derecho.
 - IV. Que el artículo 355 de la normatividad referida, enuncia que los partidos políticos, sus dirigentes y candidatos independientemente de las responsabilidades en que incurran, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:
 - A. Partidos Políticos:
 - I. Multa de 150 a 2000 días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado del México, por incumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 52, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, y XIX;
 - II. Reducción de hasta el 50% de la entrega de las ministraciones del financiamiento público, que les corresponda por el período que señale la resolución, al que incumpla con la obligación señalada en la fracción XIII del artículo 52 de este Código; o reincidan en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en las fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, y XIX del referido precepto legal;
- El Instituto Electoral del Estado de México podrá sancionar con la negativa de registro a aquellos aspirantes a candidatos que incumplan con lo establecido por el artículo 144 G del Código Electoral del Estado de México, en relación con el artículo 175 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- V. Que los informes que rindan los partidos políticos, por sus actividades de precampaña deberán ser relacionados con la totalidad de los ingresos recibidos y gastos efectuados, conforme al Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- VI. Que los partidos políticos; Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México; cumplieron en tiempo al presentar los informes de precampaña respecto de sus aspirantes a integrar los ayuntamientos, cumpliendo con lo establecido por el artículo 61, fracción II, apartado 1 del Código Comicial y en relación con el artículo 171 de los Lineamientos Técnicos de Fiscalización.
- VII. Que la Comisión de Fiscalización llevó a cabo la revisión respectiva de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México, con la finalidad de consolidar la transparencia sobre el origen y destino de los recursos obtenidos por los institutos políticos por lo tanto, esta Comisión cumple plenamente con las disposiciones legales aplicables.
- VIII. Que en mérito de lo anterior, la Comisión de Fiscalización, determina que derivado de la revisión de los informes de precampaña en la elección de aspirantes a integrar los ayuntamientos correspondiente al año 2005-2006 presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México de manera comparativa con los resultados del monitoreo a medios alternos en la circunscripción que comprenden veinticinco municipios los resultados son razonablemente satisfactorios, toda vez que los partidos políticos en dichos informes no rebasaron el tope de gastos de precampaña determinados por el Consejo General en ninguno de los ayuntamientos.

- IX. Que la Secretaría General informó a la Comisión de Fiscalización de la presentación de tres solicitudes de investigación respecto de supuestas irregularidades llevadas a cabo por aspirantes a candidatos a miembros de los Ayuntamientos. Lo anterior en virtud de que las mismas se encuentran relacionadas con actividades propias de esta Comisión de Fiscalización por referirse a actividades de precampaña de los procesos electorales 2005 - 2006.

Derivado del análisis de las mismas y toda vez que de manera homogénea presentan como elemento probatorio cierto número de fotografías, las mismas son valoradas en base al siguiente razonamiento lógico jurídico:

Para valorar las pruebas técnicas descritas, cabe enfatizar el hecho de que las mismas carecen de pleno valor convictivo, al tratarse de meros indicios, puesto que no tienen mayor alcance procesal que el de verificar la existencia de un hecho acontecido que se desea corroborar, asimismo para determinar el valor indiciario de las fotografías, primeramente se ha de constatar la veracidad del hecho aducido, y esto se logra solamente si dichas fotografías se encuentran debidamente administradas con otro medio de convicción, señalando la circunstanciales de tiempo, modo y lugar de donde fueron obtenidas.

Luego por tratarse de pruebas técnicas encaminadas a probar la irregularidad antes descrita, los señalamientos que hacen los denunciantes en sus respectivos escritos, esta Comisión considera que los mismos son insuficientes para tener por cumplida la exigencia de la fracción III del artículo 336 citado, porque no bastan para que se aprecie la idoneidad de las pruebas, lo anterior en virtud de que dichas probanzas, por su propia naturaleza, y dada la facilidad que existe para su creación con fines predeterminados o de manipulación, no están dotadas de plena autenticidad, por ello solo son aptas para generar indicios acerca de la veracidad de las imágenes que reproducen. En esa virtud, por sí solas no son suficientes para demostrar la existencia de los anuncios de propaganda referidos, sino que requieren de otras pruebas que corroboren ese hecho, y toda vez que del análisis de los escritos de denuncia no se desprende que no se aportaron otros elementos de convicción que robustezcan a dichas pruebas técnicas, en consecuencia, a consideración de esta Comisión considera que dichas pruebas por sí mismas no generan la convicción sobre la veracidad de los hechos que se pretenden demostrar con las mismas.

Sirve de apoyo a lo señalado el criterio sostenido por el Tribunal Electoral del Estado de México, en la tesis que a continuación se cita:

FOTOGRAFÍAS. VALOR PROBATORIO DE LAS. Conforme a los artículos 335 y 336 fracción II del Código Electoral del Estado de México, las fotografías, por ser medios de reproducción de imágenes, constituyen prueba técnica que tiene por objeto crear convicción en el juzgador sobre los hechos controvertidos, por lo que el oferente de dichos medios deberá señalar concretamente aquello que pretende probar, identificando a las personas, los lugares y las circunstancias de modo y tiempo que en ellas se reproduce, debiendo además, administrarse con otros medios de prueba que corroboren tanto las imágenes reproducidas como la identificación que debe realizar el oferente, a fin de establecer la relación que guardan entre sí, con la verdad conocida y el hecho a probar, pues de lo contrario deben desestimarse debido a que por sí mismas no generan la convicción en el juzgador sobre la veracidad de los hechos que se pretenden demostrar.

Recurso de Inconformidad RI/106/96
Resuelto en sesión de 24 de diciembre de 1996 por unanimidad de votos

Recurso de Inconformidad RI/31/99
Resuelto en sesión de 21 de julio de 1999 por unanimidad de votos

Juicio de inconformidad JI/79/2000
Resuelto en sesión de 17 de julio de 2000 por unanimidad de votos

En virtud de lo anterior y una vez que la Comisión de Fiscalización conoció de los informes de gastos de precampaña presentados por los partidos políticos, así como por los elementos indicativos producto del monitoreo a medios alternos, se realizó el análisis correspondiente, y toda vez que los datos y elementos probatorios que se acompañan con los escritos de denuncia, no resultan aptos para probar la pretensión de quien los presenta, y derivado de que por la naturaleza de dichas probanzas las mismas no pueden ser determinantes al momento de estimar el rebase del tope de gastos de precampaña en los municipios relacionados en dichas denuncias.

Derivado de lo anterior y como resultado de la revisión exhaustiva esta Comisión de Fiscalización estima que no existe rebase alguno de los topes de gastos de precampaña respecto de los municipios relacionados con dichas denuncias.

En mérito de lo anterior la Comisión de Fiscalización;

DICTAMINA

PRIMERO.- Respecto a la revisión de los informes de precampaña de los aspirantes a integrar los ayuntamientos correspondiente a los procesos electorales 2005-2006 presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos Técnicos de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización determina que ninguno de los partidos políticos rebasó el tope de gastos de precampaña; asimismo se encuentra en poder de la Secretaría Técnica de la Comisión la documentación soporte, producto de dicha revisión.

SEGUNDO.- Se aprueban sin sanción alguna, los informes de precampaña de los aspirantes a candidatos para postularse como miembros de los ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral 2005-2006, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Unidos por México.

TERCERO.- Sométase a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el dictamen sobre la revisión de los informes de precampaña de aspirantes a candidatos para postularse como miembros de los ayuntamientos del proceso electoral 2005-2006, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, los CC. Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, 18 de enero de 2006

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

**MTR. NORBERTO LÓPEZ PONCE
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
(Rúbrica)**

**LIC. JORGE MUCIÑO ESCALONA
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
(Rúbrica)**

**M. EN D. RUTH CARRILLO TÉLLEZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
(Rúbrica)**

**DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
(Rúbrica)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° 195

Registro de Candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México para el proceso electoral 2005-2006.

De los expedientes integrados por el Instituto Electoral del Estado de México, con motivo de las solicitudes de registro de las planillas de candidatos que postulan los Partidos Políticos y la Coalición "Alianza por México" que participan en el Proceso Electoral de Ayuntamientos 2005-2006 en el Estado de México y;

RESULTANDO

- 1.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, dispone en su artículo 4, que la soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en

su territorio por medio de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con arreglo a esta Constitución.

- 2.- Que la Constitución Estatal, en su artículo 12, establece que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, su participación en los procesos electorales estará garantizada y determinada por la ley. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.
- 3.- Que el mismo ordenamiento citado, establece en el artículo 29 fracción II, que son prerrogativas de los ciudadanos votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y los municipios, siempre y cuando reúnan los requisitos que las normas secundarias determinen.
- 4.- Que la Constitución Particular del Estado, en el artículo 112, dispone que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.
- 5.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ordena en su artículo 113, que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.
- 6.- Que la Constitución de la Entidad, prescribe en el artículo 114, primer párrafo que los Ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 7.- Que la Constitución Política Estatal en su artículo 117, señala que los Ayuntamientos se integrarán con un jefe de asamblea que se denominará Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores, cuyo número se determinará en razón directa de la población del municipio que representen, como lo disponga la Ley Orgánica respectiva.

Los Ayuntamientos de los municipios podrán tener síndicos y regidores electos según el principio de representación proporcional de acuerdo con los requisitos y reglas de asignación que establezca la ley de la materia.

- 8.- Que la Constitución Particular en su artículo 119, establece los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los ciudadanos que pretendan ser miembros propietarios o suplentes de un Ayuntamiento: ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos; ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año o vecino del mismo, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, anteriores al día de la elección; y ser de reconocida probidad y buena fama pública.
- 9.- Que la Constitución Política Local, en su artículo 120, precisa los supuestos por los que los ciudadanos no pueden ser miembros propietarios o suplentes de los Ayuntamientos: Los diputados y senadores al Congreso de la Unión que se encuentren en ejercicio de su cargo; los diputados a la Legislatura del Estado que se encuentren en ejercicio de su cargo; los jueces, magistrados o consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o de la Federación; los servidores públicos federales, estatales o municipales en ejercicio de autoridad; los militares y los miembros de las fuerzas de seguridad pública del Estado y los de los municipios que ejerzan mando en el territorio de la elección; y los ministros de cualquier culto, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.
- 10.- Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 15, tercer párrafo, señala que los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 119 y que no se encuentren en cualesquiera de los supuestos previstos en el artículo 120 de la misma Constitución, son elegibles para ser miembros propietarios y suplentes de los Ayuntamientos; asimismo, el artículo 16 del mismo ordenamiento dispone que además de los requisitos señalados en el artículo anterior, los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a miembros de Ayuntamiento, deberán satisfacer lo siguiente: estar inscrito en el padrón electoral correspondiente y contar con la credencial para votar respectiva; no ser magistrado o funcionario del Tribunal Electoral, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; no formar parte del personal profesional electoral del Instituto, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; no ser Consejero Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del Instituto, ni Director General, Secretario General o director del mismo, salvo que se separe del cargo un año antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; ser electo o designado candidato, de conformidad con los procedimientos democráticos internos del partido político que lo postule.

- 11.- Que el Código Electoral de la Entidad, en su artículo 51 fracción I, establece que los partidos políticos tienen derecho a postular candidatos a las elecciones estatales y municipales.
- 12.- Que el artículo 52, fracción XVII del Código Electoral del Estado de México, prescribe que es obligación de los partidos políticos, elegir a sus candidatos a los diversos puestos de elección popular de manera democrática, conforme a los lineamientos, mecanismos y procedimientos que sus estatutos establezcan
- 13.- Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 146, ordena que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales.
- 14.- Que el Código Electoral del Estado de México, ordena en su artículo 148, que la solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postula y los siguientes datos del candidato: apellido paterno, apellido materno y nombre completo; lugar y fecha de nacimiento; domicilio y tiempo de residencia en el mismo; ocupación; clave de la credencial para votar; y cargo para el que se postula.
- 15.- Que la LV Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades constitucionales que le otorga la Constitución Particular del Estado, en su artículo 61, fracción XII, expidió el Decreto número 190, publicado el catorce de diciembre de dos mil cinco con el que se convoca a las elecciones ordinarias de diputados que integrarán la "LVI" Legislatura y de miembros de los 125 Ayuntamientos de los municipios del Estado de México.
- 16.- Que de conformidad con el artículo 145, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México, corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular; que bajo ese tenor, los institutos políticos que cuentan con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de México y, por ende, con derecho a participar en los procesos electorales 2005-2006 que se efectúan en esta entidad federativa, son los siguientes: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Partido Verde Ecologista de México; Convergencia; y Partido Unidos por México, este último con registro como partido político local.
- 17.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veintitrés de diciembre del año dos mil cinco, aprobó mediante su Acuerdo número 162, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha veintiséis del mismo mes y año, el registro del convenio de Coalición que celebraron el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México para postular candidatos a los 125 Ayuntamientos en la elección ordinaria 2005-2006 en el Estado de México.
- 18.- Que el artículo 147, del Código Electoral del Estado de México, establece que el plazo y órgano competente para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas de miembros de los Ayuntamientos, será de quince días contados a partir del vigésimo día de haberse publicado la convocatoria para esa elección, ante los Consejos Municipales respectivos; por lo que en el actual proceso electoral, atendiendo a la fecha de publicación de la convocatoria, el periodo para la solicitud de registro de candidatos a miembros de los ayuntamientos de la Entidad inició el día tres de enero de dos mil seis y concluyó el día diecisiete del mismo mes y año.
- 19.- Que el Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada en fecha diez de enero del año en curso, emitió el Acuerdo número 179, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha doce del mismo mes y año, por medio del cual se determinó el número de miembros que habrán de integrar los Ayuntamientos de la Entidad para el periodo constitucional 2006-2009, con el fin de que los partidos políticos pudieran integrar debidamente las planillas que habrán de postular.
- 20.- Que los partidos políticos y la Coalición con derecho a participar en los comicios 2005-2006 presentaron ante el Instituto Electoral de esta Entidad Federativa, la solicitud de registro de las planillas de candidatos para la elección de miembros de los Ayuntamientos en las fechas que a continuación se indican:

PARTIDO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	17 de enero
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	13, 16 y 17 de enero
PARTIDO DEL TRABAJO	13, 16 y 17 de enero
CONVERGENCIA	15 y 17 de enero
COALICIÓN	
"ALIANZA POR MÉXICO" PRI-PVEM	17 de enero

- 21.- Que el Código Electoral de la Entidad, dispone en su artículo 95, fracción XXVII, que el Consejo General está facultado para registrar supletoriamente las planillas de candidatos a miembros de los ayuntamientos.

De conformidad con lo anterior y

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo General, es competente para resolver sobre la procedencia del registro de las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos que les solicitan los partidos políticos y la Coalición legalmente acreditados ante el mismo Órgano Electoral y, por tanto, con derecho a participar en el proceso electoral 2005-2006, por el que se elegirán el doce de marzo del presente año a los integrantes de los 125 Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2006-2009.
- II. Que los partidos políticos y la Coalición "Alianza por México", con derecho a participar en la presente elección cumplieron con la obligación jurídica que señala el artículo 146, párrafo segundo, fracción III del Código Electoral, al presentar sus plataformas electorales, dentro del plazo comprendido del tres al diecisiete de enero del año dos mil seis, tal y como se comprueba con los oficios donde se contiene la certificación expedida por el Instituto.
- III. Que derivado de la revisión que se realizó a la documentación presentada, se advirtieron diversas omisiones respecto de los requisitos de elegibilidad, por lo que se realizaron los respectivos requerimientos a todos y cada uno de los partidos políticos y la coalición "Alianza por México", siendo subsanadas dichas omisiones.
- IV. Que una vez cumplimentados los requerimientos aludidos en el Considerando anterior, y del análisis de cada uno de los expedientes de los partidos políticos y la Coalición "Alianza por México" integrados con motivo de las solicitudes de registro de planillas de candidatos a integrar los Ayuntamientos del Estado, este Consejo General observa que se cumplen todas las normas que vinculan a los institutos políticos, tales como los requisitos que señala el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el 120 del mismo ordenamiento, en virtud de que no existe impedimento legal alguno para los candidatos que pretenden conformar los Ayuntamientos y con los requisitos legales que el Código Electoral del Estado de México ordena en su artículo 16.
- V. Que las solicitudes de registro presentadas para las candidaturas municipales por los legítimos representantes de los partidos políticos con derecho a participar en el actual proceso electoral y de la Coalición "Alianza por México", cumplen con los requisitos establecidos por el Código Electoral en su artículo 148, según consta en cada uno de los expedientes de los solicitantes de registro de planillas para contender en los referidos comicios municipales.
- VI. Que en razón de que tanto los cuatro partidos políticos denominados Partido Acción Nacional; Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Convergencia; así como la Coalición "Alianza por México", presentaron dentro del plazo legal la solicitud de registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos, plazo que abarcó del tres al diecisiete de enero del presente año, conforme a lo ordenado por el artículo 147, fracción III del Código Electoral Local, deben considerarse legalmente presentados.
- VII. Que con base en las consideraciones anteriores, se ha acreditado que los candidatos a miembros de los Ayuntamientos han cumplido formalmente las obligaciones constitucionales y legales que los vinculan y, en consecuencia, se consideran elegibles para el cargo para el que se postulan, siendo procedente el otorgamiento del registro solicitado por los partidos políticos y la Coalición "Alianza por México" que se mencionan en el Considerando anterior.

En razón de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- ÚNICO.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, otorga el registro de las planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, integradas por los ciudadanos que se relacionan en el anexo único del presente Acuerdo, formando parte del mismo postuladas por los partidos políticos: Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Convergencia y la Coalición "Alianza por México", integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, que serán las que participen en el proceso electoral 2005-2006.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo con su anexo único en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México".

- SEGUNDO.-** Notifíquese a los Partidos Políticos y a la Coalición "Alianza por México" que participan en el Proceso Electoral de miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2005 -2006, para los efectos legales a que haya lugar.
- TERCERO.-** Notifíquese a las Juntas y Consejos Municipales Electorales para todos los efectos legales a que haya lugar.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veinte de enero del dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA).**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).**



Instituto Electoral del Estado de México
Secretaría General
Procesos Electorales 2005-2006



INTEGRANTES DE PLANILLAS

Municipio : 1 - ACAMBAY

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN HUGO ALCANTARA RUIZ	RAFAEL TAPIA MAYA
SINDICO 1	MARGARITO QUINTERO NAVARRETE	MARGARITO SERGIO MORALES SANCHEZ
REGIDOR 1	NOE LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ	SALVADOR RUIZ TORRIJOS
REGIDOR 2	FELIX GUADARRAMA COLIN	GUILLERMO PEREZ RUIZ
REGIDOR 3	BLANCA ESTELA CABALLERO GONZALEZ	FRANCISCO MACEDONIO LIRA
REGIDOR 4	APOLONIO MARTINEZ LEOCADIO	GUADALUPE GARCIA NAVARRETE
REGIDOR 5	ISRAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	ANASTACIO CATARINO AMADO
REGIDOR 6	OLGA PEREZ RAMIREZ	ANABEL PEREZ QUINTANA
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARIEL PEÑA COLIN	JOSE DOMINGO CLEOFAS
SINDICO 1	OCTAVIO NAVARRETE CRUZ	RAFAEL GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 1	ADAN SAMANO PERALTA	GAMALIEL HERNANDEZ ZUÑIGA
REGIDOR 2	MARIA JUANA LUNA SANCHEZ	FLORENTINO SANDOVAL PACHECO
REGIDOR 3	GENARO MARTINEZ VALENCIA	MARCO ANTONIO CHIMAL QUIROZ
REGIDOR 4	LUIS ALCANTARA HERNANDEZ	TEODORO URSINO TORRIJO GARDUÑO
REGIDOR 5	TOMAS HERNANDEZ TREJO	JOSE VICENTE RUIZ ROSALES
REGIDOR 6	J CONCEPCION GONZALEZ DOMINGUEZ	ORALIA VALENCIA GALVAN
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN HUGO ALCANTARA RUIZ	RAFAEL TAPIA MAYA
SINDICO 1	MARGARITO QUINTERO NAVARRETE	MARGARITO SERGIO MORALES SANCHEZ
REGIDOR 1	NOE LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ	SALVADOR RUIZ TORRIJOS
REGIDOR 2	FELIX GUADARRAMA COLIN	GUILLERMO PEREZ RUIZ
REGIDOR 3	BLANCA ESTELA CABALLERO GONZALEZ	FRANCISCO MACEDONIO LIRA
REGIDOR 4	APOLONIO MARTINEZ LEOCADIO	GUADALUPE GARCIA NAVARRETE
REGIDOR 5	ISRAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	ANASTACIO CATARINO AMADO
REGIDOR 6	OLGA PEREZ RAMIREZ	ANABEL PEREZ QUINTANA
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN HUGO ALCANTARA RUIZ	RAFAEL TAPIA MAYA

SINDICO 1	MARGARITO QUINTERO NAVARRETE	MARGARITO SERGIO MORALES SANCHEZ
REGIDOR 1	NOE LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ	SALVADOR RUIZ TORRIJOS
REGIDOR 2	FELIX GUADARRAMA COLIN	GUILLERMO PEREZ RUIZ
REGIDOR 3	BLANCA ESTELA CABALLERO GONZALEZ	FRANCISCO MACEDONIO LIRA
REGIDOR 4	APOLONIO MARTINEZ LEOCADIO	GUADALUPE GARCIA NAVARRETE
REGIDOR 5	ISRAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	ANASTACIO CATARINO AMADO
REGIDOR 6	OLGA PEREZ RAMIREZ	ANABEL PEREZ QUINTANA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN HUGO ALCANTARA RUIZ	RAFAEL TAPIA MAYA
SINDICO 1	MARGARITO QUINTERO NAVARRETE	MARGARITO SERGIO MORALES SANCHEZ
REGIDOR 1	NOE LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ	SALVADOR RUIZ TORRIJOS
REGIDOR 2	FELIX GUADARRAMA COLIN	GUILLERMO PEREZ RUIZ
REGIDOR 3	BLANCA ESTELA CABALLERO GONZALEZ	FRANCISCO MACEDONIO LIRA
REGIDOR 4	APOLONIO MARTINEZ LEOCADIO	GUADALUPE GARCIA NAVARRETE
REGIDOR 5	ISRAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	ANASTACIO CATARINO AMADO
REGIDOR 6	OLGA PEREZ RAMIREZ	ANABEL PEREZ QUINTANA

Municipio : 2 - ACOLMAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO CASTRO MEJIA	CLEMENTE HERRERA JUAREZ
SINDICO 1	VICENTE VELAZQUEZ SANCHEZ	JORGE RIOS CALDERON
REGIDOR 1	JUAN LEOPOLDO ZARAZUA GONZALEZ	ROSENDO CHARRAGA ROSAS
REGIDOR 2	JUAN CARLOS MEJIA GOMEZ	CONCEPCION ESPINOZA RIVERO
REGIDOR 3	LAURA RIOS CAZARES	RUTH VAZQUEZ CASASOLA
REGIDOR 4	VALENTE VALENTIN GALINDO GARCIA	JOSE CRISPIN GARCIA PEREZ
REGIDOR 5	FABIOLA RODRIGUEZ PATIÑO	GLORIA MARTINEZ NUÑEZ
REGIDOR 6	ALFREDO ARIEL MARTINEZ CASTILLO	GERMAN ALVAREZ VAZQUEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DARIO ZACARIAS CAPUCHINO	EFRAIN HERRERA URBINA
SINDICO 1	AGUSTIN JUAREZ JUAREZ	CARLOS CARDENAS VAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE FRANCISCO MALDONADO MURPHY	JOSE FERNANDO VICTORIA VALENCIA
REGIDOR 2	ISABEL HERNANDEZ CRUZ	MAXIMINO JUAN FLORES REYES
REGIDOR 3	JOSE ARTURO FLORES SANCHEZ	GLORIA ROCHA MEJIA
REGIDOR 4	PATRICIA ARREOLA JARDON	MARTHA CALZADA HERNANDEZ
REGIDOR 5	CITO JESUS LOPEZ CUEVAS	MARIA DE JESUS MANDUJANO GARCIA
REGIDOR 6	HILARIO BENITEZ PINEDA	GREGORIO MUÑOZ SANCHEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID ZARCO SALAZAR	ANSELMO GARCIA NORIEGA
SINDICO 1	JAVIER HERNANDEZ CHAVEZ	JUAN DIEGO AGUILAR MARTINEZ
REGIDOR 1	MARTIN ESPINOSA AVILA	FERNANDO ORTIZ MACIAS
REGIDOR 2	MARCOS MARTIN SANDOVAL LUNA	ADRIANA ACELIS PEREZ
REGIDOR 3	LUCIA PETRA CARREON GARCIA	MIRIAM CID DE JESUS
REGIDOR 4	LUDI MIRELLA CASTELLANOS VAZQUEZ	BLANCA GUADALUPE SANCHEZ OSORIO
REGIDOR 5	ELIZABETH CONTRERAS RAMOS	ARTURO GONZALEZ ALLENDE
REGIDOR 6	ORLANDO TOVAR VAZQUEZ	

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUANA MARIA MARTINEZ CASILLAS	ERICK FUENTES MARTINEZ
SINDICO 1	SILVIA HERNANDEZ VARGAS	ERNESTO VEGA GARCIA
REGIDOR 1	MIRELLA MARTINEZ MOLINA	MA. GUADALUPE RAMIREZ RIVERO
REGIDOR 2	RUTILIO RAMIREZ MOTA	ISRAEL MARTINEZ MOLINA
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL VIDRIO ABONZA	JOSEFINA RAMIREZ FUENTES
REGIDOR 4	MARTHA VEGA GARCIA	CARINA CLAUDIA MEJIA HERNANDEZ
REGIDOR 5	MARCELINA MONTES AGUAYO	GABRIELA SANCHEZ OLVERA
REGIDOR 6	LORENZO LUNA LUNA	PABLO MARTINEZ MOLINA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO LOPEZ AVILEZ	ANGEL MONCAYO HERNANDEZ
SINDICO 1	PAULA MIRNA OLVERA RAMIREZ	JESUS MARTINEZ MIRANDA
REGIDOR 1	MANUEL TEODORO HERNANDEZ JIMENEZ	ALFREDO MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	JOSE MENDEZ CAMACHO	MÁRIA ARCELIA MONCAYO SANCHEZ
REGIDOR 3	JULIO RIVAS MARTINEZ	FELIPE DIAZ NUÑEZ
REGIDOR 4	KARLA MARTINEZ NERI	CARLOS RAMOS FRAUSTO
REGIDOR 5	ELIA CAMACHO JIMENEZ	JETZY MARLENE MARTINEZ MIRANDA
REGIDOR 6	THANYA GUALITO ORTEGA	GUADALUPE LOPEZ AVILEZ

Municipio : 3 - ACULCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J. ANTONIO PEREZ OLVERA	FELIPE GUZMAN DE JESUS
SINDICO 1	ALMA GUADALUPE GONZALEZ VILLAFUERTE	BERNARDINA BONIFACIO GABRIEL
REGIDOR 1	ELEUTERIO SANTIAGO ZENON	MARIO VILLAFUERTE RODRIGUEZ
REGIDOR 2	JOSE LUIS VENANCIO DOMINGUEZ	GODELFREDO MARTINEZ RIOS
REGIDOR 3	JOSE BAUTISTA JIMENEZ	GREGORIA ALCANTARA GUTIERREZ
REGIDOR 4	EDGAR JAIME GARRIDO PEREZ	JUAN MAXIMO DE JESUS
REGIDOR 5	VIRGINIO MONDRAGON DE JESUS	VALENTE LOPEZ GARCIA
REGIDOR 6	ELIZABETH CHAVEZ OSORNIO	CARLOS GOMEZ CUEVAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER VENANCIO RAMIREZ	SALVADOR DEL RIO MARTINEZ
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN OSORNIO SANCHEZ	VERONICA MARTINEZ MONROY
REGIDOR 1	BENJAMIN TORAL TORAL	BELEM COLUNGA VILLA
REGIDOR 2	ESTEBAN JAVIER CORREA FERNANDEZ	ROSA MONDRAGON MONTALVO
REGIDOR 3	MARIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	MARTHA ROCIO MOLINA MARTINEZ
REGIDOR 4	RAQUEL CADENA GARCIA	JERONIMO SANTIAGO MIRANDA
REGIDOR 5	SILVERIO GONZALEZ PERALTA	JUAN TOVAR CUEVAS
REGIDOR 6	OSCAR ALONSO ESPINOSA	BENITO JUAN EULOGIO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RICARDO ALBERTO ANDRADE MONDRAGON	MARGARITO LARA CRUZ
SINDICO 1	ESAU ROMUALDO DIONICIO	GUADALUPE EPIFANIO GALINDO SANCHEZ
REGIDOR 1	MARCELA SERGIA GONZALEZ GONZALEZ	ANTONIO FERRER BAUTISTA
REGIDOR 2	NICOLAS MENA MARTINEZ	JUAN ALVAREZ GUERRERO
REGIDOR 3	LAURA ALICIA MONDRAGON MARTINEZ	LILIOLA LARA CRUZ
REGIDOR 4	GERARDO RESENDIZ NAVARRETE	MARCELINO CALLEJAS MEJIA
REGIDOR 5	FERNANDO VERTIZ VELAZQUEZ	JOSE ANTONIO VELAZQUEZ SAN AGUSTIN
REGIDOR 6	PAZ MARTINEZ LARA	JUANA PEREZ ORTIZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS PADILLA SANCHEZ	DAVID VILLA PADILLA
SINDICO 1	JUAN LARA FLORES	ANGEL VILLAFUERTE GARCIA
REGIDOR 1	JAVIER MENDOZA AGUSTIN	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FLORES
REGIDOR 2	FELIPE DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	FELIPE HUITRON SANCHEZ
REGIDOR 3	AJEJO DAMASO PACHECO	MARGARITO BENITES RECENDIS

REGIDOR 4	ANTONIO ZAMUDIO SANCHEZ	CAMILO PEREZ MAQUEDA
REGIDOR 5	NOE VILLAFUERTE RUIZ	JOSE MANUEL ALCANTARA SANTIAGO
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN PAZ GARCIA	OLIVIA RODRIGUEZ HUITRON

Municipio : 4 - ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO RODRIGUEZ POSADA	ISMAEL DIAZ GOROSTIETA
SINDICO 1	FERNANDO FLORES RODRIGUEZ	EUSTORGIO HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	PAULA GARCIA HERNANDEZ	GABRIEL SOTELO RAMOS
REGIDOR 2	RICARDO ROA GARCIA	JOANA CABRERA SOTELO
REGIDOR 3	SOTERO TAPIA CASTAÑEDA	ALEJANDRO SUAREZ ESTRADA
REGIDOR 4	ALEJANDRO GARDUÑO OCAMPO	OSCAR MEDINA HERNANDEZ
REGIDOR 5	ABUNDIO JUAREZ HERNANDEZ	ANA BERTHA ORIHUELA TOLEDO
REGIDOR 6	JAVIER ESPINAL MARTINEZ	FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL VAZQUEZ MONDRAGON	JULIO SANCHEZ ALVAREZ
SINDICO 1	J JESUS CANALES OVIEDO	MARTIN REZA GONZALEZ
REGIDOR 1	BALDOMERO DE PAZ SEDANO	ECLERIO AGAPITO SANCHEZ FLORES
REGIDOR 2	MARTIN FELIX GOMEZ SANCHEZ	LUIS ALVARO IZQUIERDO SALAZAR
REGIDOR 3	MARIA ESTELA FLORES VILLAFRANCA	MERCED GARCIA CASTAÑEDA
REGIDOR 4	ROBERTO ALVAREZ SANCHEZ	ANA ERICKA VERGARA JAIMES
REGIDOR 5	LUIS HERNANDEZ FLORES	CASIMIRO HERNANDEZ TAPIA
REGIDOR 6	FRANCISCA GARCIA HERNANDEZ	PALEMON CRUZ LOPEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	REY ORTIZ CRUZ	MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ
SINDICO 1	CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ	OFELIA GUADALUPE SANCHEZ ARCE
REGIDOR 1	VICTORINO ACOSTA ROMAN	RUPERTINO GONZALEZ GUADARRAMA
REGIDOR 2	HORTENCIA SAMANO CRUZ	SUSANA ARCE MIRANDA
REGIDOR 3	MARCELINO PEDRO FLORES VERGARA	ABDON REYES GARCIA
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL JIMENEZ ACOSTA	MARGARITA CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	LILIANA HERNANDEZ GARDUÑO	BERNARDINA MATEOS REYES
REGIDOR 6	LEONCIO GONZALEZ HERNANDEZ	MARIO CASTAÑEDA ARISTA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JERTRUDIS JACOME SOTELO	MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ
SINDICO 1	CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ	OFELIA GUADALUPE SANCHEZ ARCE
REGIDOR 1	VICTORINO ACOSTA ROMAN	RUPERTINO GONZALEZ GUADARRAMA
REGIDOR 2	HORTENCIA SAMANO CRUZ	SUSANA ARCE MIRANDA
REGIDOR 3	MARCELINO PEDRO FLORES VERGARA	ABDON REYES GARCIA
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL JIMENEZ ACOSTA	MARGARITA CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	LILIANA HERNANDEZ GARDUÑO	BERNARDINA MATEOS REYES
REGIDOR 6	LEONCIO GONZALEZ HERNANDEZ	MARIO CASTAÑEDA ARISTA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 5 - ALMOLOYA DE JUAREZ**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCIANO HERNANDEZ HERNÁNDEZ	HECTOR ESTRADA DE LOS SANTOS

SINDICO 1	GUSTAVO MENDOZA RODRIGUEZ	VITO MARTINEZ GARDUÑO
REGIDOR 1	ARIADNE NAVARRO MUÑIZ	MARIA MARTINA ALVAREZ SANCHEZ
REGIDOR 2	ABRAHAM PEREZ ENGUILO	EFRAIN PAYEN FRANCO
REGIDOR 3	BRAULIO VILLARREAL ALAVEZ	GERARDO ALVAREZ SANCHEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO SEGUNDO VALLES	VERONICA ELENO MONDRAGON
REGIDOR 5	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ ESQUIVEL	JUAN JOSE LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 6	LINA SANTANA MARTINEZ	FAUSTINO URBANO ESCOBAR

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ALVAREZ COLIN	MACARIO RETANA OLIVARES
SINDICO 1	FERNANDO SANCHEZ OROZCO	JUAN MARTIN ESQUIVEL ESTRADA
REGIDOR 1	HUGO BASTIDA GARDUÑO	EDUARDO BECERRIL COLIN
REGIDOR 2	TIBURCIO ARIAS MARTINEZ	GISELA COLIN VAZQUEZ
REGIDOR 3	GILBERTO GONZALEZ ALMAZAN	ELIZABETH AGUILAR HERNANDEZ
REGIDOR 4	PASTOR ORTEGA GARDUÑO	JERONIMA SOFIA SANTANA GARCIA
REGIDOR 5	JOSE ALFREDO GALVAN COYOTE	PATRICIA ROJAS CONTRERAS
REGIDOR 6	ANDRES BASTIDA RIVERA	LORENA ESTRADA ZÉPEDA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO LUIS GOMEZ RAMIREZ	LUIS ENRIQUE SALGADO CASTILLO
SINDICO 1	AUDELIO MARTIN RAMIREZ CONZUELO	ALBERTO LOPEZ ESTRADA
REGIDOR 1	ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO	HORTENCIA MALVAEZ ESCOBAR
REGIDOR 2	EDMUNDO GONZALEZ ARRIAGA	JAVIER RAMIREZ VALDEZ
REGIDOR 3	GABRIEL GOMEZ MALDONADO	LEON MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 4	GERARDO ALVAREZ SANCHEZ	EUSTACIO ESQUIVEL LOPEZ
REGIDOR 5	ARTURO SERRANO MONTES DE OCA	ROBERTO CARBAJAL CHATO
REGIDOR 6	VICTOR DOMINGUEZ ENRIQUEZ	MARIA ISABEL NIETO COLIN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO LUIS GOMEZ RAMIREZ	LUIS ENRIQUE SALGADO CASTILLO
SINDICO 1	AUDELIO MARTIN RAMIREZ CONZUELO	ALBERTO LOPEZ ESTRADA
REGIDOR 1	ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO	HORTENCIA MALVAEZ ESCOBAR
REGIDOR 2	EDMUNDO GONZALEZ ARRIAGA	JAVIER RAMIREZ VALDEZ
REGIDOR 3	GABRIEL GOMEZ MALDONADO	LEON MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 4	GERARDO ALVAREZ SANCHEZ	EUSTACIO ESQUIVEL LOPEZ
REGIDOR 5	ARTURO SERRANO MONTES DE OCA	ROBERTO CARBAJAL CHATO
REGIDOR 6	VICTOR DOMINGUEZ ENRIQUEZ	MARIA ISABEL NIETO COLIN

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISMAEL ESTRADA COLIN	JOSE LUIS CONTRERAS SUAREZ
SINDICO 1	JOSE LUIS CORRAL CHATO	DELFINO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 1	SANTOS CONTRERAS GARDUÑO	LAURO HERNANDEZ REYES
REGIDOR 2	J. TAIDE ITURBE SANCHEZ	FELIPE CRISTINO MILLAN
REGIDOR 3	JOSE ANGEL MATA DORO	VICENTE CORRAL HERNANDEZ
REGIDOR 4	HELIODORO VALDES DE JESUS	OSVELIA SANCHEZ INIESTA
REGIDOR 5	TEODULO MALVAEZ BUENO	FIRMO AGUIRRE MEDINA
REGIDOR 6	AGUSTIN PEREZ CASTILLO	JUAN FEDENAJE DE LA CRUZ

Municipio : 6 - ALMOLOYA DEL RIO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAMIAN PEÑAFLOR CASTRO	MARIA ANGELICA RAMIREZ TETZOYOTL
SINDICO 1	GABRIEL DIAZ GARCIA	HECTOR CASTRO PEREZ
REGIDOR 1	AQUILEO VELAZQUEZ RUIZ	BULMARO JIMENEZ VILLANA
REGIDOR 2	ROSALIA CASTAÑEDA ROJAS	EDUARDO NUÑEZ ANGELES
REGIDOR 3	JOSE MINOR SANCHEZ	IRMA SALAZAR ZAMORA
REGIDOR 4	GREGORIO GUZMAN DELGADILLO	GREGORIO GARCIA DIAZ
REGIDOR 5	LETICIA ARISCORRETA HERNANDEZ	LEONARDO MORALES ROJAS
REGIDOR 6	JORGE NUÑEZ DIAZ	MIGUEL ANGEL GALINDO ROMERO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JACOBO VAZQUEZ CASTILLO	FELIPE MORALES HERNANDEZ
SINDICO 1	JESUS ALVIRDE CHAVEZ	CARIME COVARRUBIAS CASTRO
REGIDOR 1	J. DOLORES ARIEL LANDA CASTRO	JOSE CUTBERTO HIPOLITO SERAFIN
REGIDOR 2	J. SANTOS GALINDO SERAFIN	GUADALUPE GUZMAN DELGADILLO
REGIDOR 3	NORMA RUIZ ISLAS	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUTIERREZ
REGIDOR 4	ANGELICA ARELLANO TEJAS	LETICIA RUIZ GARCIA
REGIDOR 5	RENE BOLAÑOS SILES	CARLOS ALONSO LOPEZ
REGIDOR 6	SANTIAGO GARCIA BARANDA	ELENA GONZALEZ CRUZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SILVERIO REYES ALCANTARA	ROBERTO NUÑEZ ARISCORRETA
SINDICO 1	SILVINO LANDA MORALES	NOE GONZALEZ BRACAMONTE
REGIDOR 1	JOSE DE LOS SANTOS SILES GARCIA	APOLINAR NUÑEZ PEDRAZA
REGIDOR 2	DELFINO ANGELES VALDES	HUMBERTO ORTIZ CASTILLO
REGIDOR 3	ADRIANA LANDA PEÑA	HILDA BOLAÑOS FLORES
REGIDOR 4	JESUS BARANDA RUIZ	ELAID LAGUNAS MINOR
REGIDOR 5	SAIV JIMENEZ ALONSO	DONACIANO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 6	LIZNET CASTOREÑO CHAVEZ	DEYSI MORALES HERNANDEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO GARCIA HERNANDEZ	ANGEL SOLER PIEDRA
SINDICO 1	TOMAS IBARRA SEGURA	JAVIER ANSASTIGA CONTRERAS
REGIDOR 1	MAGDALENO ROMERO RAMIREZ	WENDY ROJAS HERNANDEZ
REGIDOR 2	OSWALDO HERNANDEZ HERNANDEZ	ESMERALDA GARCIA CASTAÑEDA
REGIDOR 3	GERARDO NUÑEZ PEDRAZA	APOLONIO FONSECA CASTAÑEDA
REGIDOR 4	MARIA ORALIA GUERRERO ZAPATA	VICTOR FLORES VALLANA
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL TEJAS ROJAS	JESUS GOMEZ POZAS
REGIDOR 6	GENARO SILVA MARTINEZ	RIGOBERTO CONTRERAS CERVANTES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA ELENA GARCIA CASTAÑEDA	JOSE ANTONIO ROBLES ACOSTA
SINDICO 1	LETICIA SEGURA GOMEZ	ERWIN MISAEAL TLAPA DELGADILLO
REGIDOR 1	BENAJMIN CASTRO ROMERO	HERADIA MEDINA RIVERA
REGIDOR 2	APOLONIO TORRES FONSECA	JONATHAN NICOLAS VELAZQUEZ
REGIDOR 3	ISRAEL CARBALLO CAMPOS	FERNANDO LANDA ORTIZ
REGIDOR 4	EDUARDO MAYA GARCIA	TRINIDAD PALOMARES LAGUNAS
REGIDOR 5	ELIZABETH LINARES ROJAS	CESAR HERNANDEZ CHAVEZ
REGIDOR 6	CESAR SILVA BASURTO	JAVIER HIPOLITO DELGADILLO

Municipio : 7 - AMANALCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA DEL CARMEN ORTIZ FIGUEROA	ARTURO ESTRADA GOMEZ TAGLE
SINDICO 1	RODOLFO DE LA CRUZ ISIDRO	JUAN ARZATE VILCHIS
REGIDOR 1	IRMA REBOLLAR ALVAREZ	AMBROSIA COLETOR RODRIGUEZ
REGIDOR 2	NEMÓRIO MARTINEZ ESTRADA	JOSE ROSARIO MARTINEZ CIRIACO
REGIDOR 3	ISIDRO GARCIA VEDA	VICTOR MARIN GARCIA
REGIDOR 4	EFRAIN MERCADO REYES	PEDRO ROMERO ZUÑIGA
REGIDOR 5	ZENAIDO HERNANDEZ GOMEZ	MARTIN HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	GUSTAVO HERNANDEZ MIRALRIO	ANASTACIO LUCAS CHINO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO PEÑA COLIN	LORENZO SOTO LOPEZ
SINDICO 1	ASCENCION DE LA CRUZ SOTERO	WILFRIDO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 1	ALVARO SANTIAGO VERA	EMETERIA MATEO TOLENTINO
REGIDOR 2	NICOMEDES LOPEZ SANCHEZ	FLORENCIO SANTOS SOTO

REGIDOR 3	MIGUEL REYES HERNANDEZ	AMPARO HERNANDEZ LUCAS
REGIDOR 4	ABEL BERNAL OCAMPO	MARIANA QUINTERO SANCHEZ
REGIDOR 5	BARTOLOME HERNANDEZ ACEVEDO	DELFINA LOPEZ COYOTE
REGIDOR 6	HORACIO SALVADOR JUSTO	ESTHER SILVERIO ZARATE
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL QUINTERO BUSTAMANTE	GREGORIO GOMEZ CARMONA
SINDICO 1	ALFREDO GOMEZ SALINAS	EPIFANIO LOPEZ ROQUE
REGIDOR 1	JOSE CRUZ CARBAJAL	HECTOR PASCUAL DE LA CRUZ
REGIDOR 2	FRANCISCO VERA PEREZ	PABLO AVILA CASTILLO
REGIDOR 3	IGNACIA FRANCISCO COLIN	LUCIA PIOQUINTO MARIANO
REGIDOR 4	MARIA MARGARITA DE LUCIO ALVARADO	MARIA DE LA LUZ DE LUCIO ALVARADO
REGIDOR 5	ANDRES FILEMON MOTA VENTURA	AURELIO LOPEZ COYOTE
REGIDOR 6	AURELIANO MARCOS LOPEZ	MIGUEL HERNANDEZ CIPRIANO
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL QUINTERO BUSTAMANTE	GREGORIO GOMEZ CARMONA
SINDICO 1	ALFREDO GOMEZ SALINAS	EPIFANIO LOPEZ ROQUE
REGIDOR 1	JOSE CRUZ CARBAJAL	HECTOR PASCUAL DE LA CRUZ
REGIDOR 2	FRANCISCO VERA PEREZ	PABLO AVILA CASTILLO
REGIDOR 3	IGNACIA FRANCISCO COLIN	LUCIA PIOQUINTO MARIANO
REGIDOR 4	MARIA MARGARITA DE LUCIO ALVARADO	MARIA DE LA LUZ DE LUCIO ALVARADO
REGIDOR 5	ANDRES FILEMON MOTA VENTURA	AURELIO LOPEZ COYOTE
REGIDOR 6	AURELIANO MARCOS LOPEZ	MIGUEL HERNANDEZ CIPRIANO
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL QUINTERO BUSTAMANTE	GREGORIO GOMEZ CARMONA
SINDICO 1	ALFREDO GOMEZ SALINAS	EPIFANIO LOPEZ ROQUE
REGIDOR 1	JOSE CRUZ CARBAJAL	HECTOR PASCUAL DE LA CRUZ
REGIDOR 2	FRANCISCO VERA PEREZ	PABLO AVILA CASTILLO
REGIDOR 3	IGNACIA FRANCISCO COLIN	LUCIA PIOQUINTO MARIANO
REGIDOR 4	MARIA MARGARITA DE LUCIO ALVARADO	MARIA DE LA LUZ DE LUCIO ALVARADO
REGIDOR 5	ANDRES FILEMON MOTA VENTURA	AURELIO LOPEZ COYOTE
REGIDOR 6	AURELIANO MARCOS LOPEZ	MIGUEL HERNANDEZ CIPRIANO
Municipio : 8 - AMATEPEC		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS REYES BAUTISTA	ARMANDO ESQUIVEL DUPLAN
SINDICO 1	OSCAR JAIMES JAIMES	OLITZA PAULETTE VENCES EUGENIO
REGIDOR 1	DAVID MARCELO YAÑEZ MARTINEZ	ISIDRO ABEL REYES BAUTISTA
REGIDOR 2	ESTELA MEDIOLA ROJO	ENEYDA SARAI LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 3	SANTIAGO AGUIRRE ANTONIO	JOEL JAIMES MACEDO
REGIDOR 4	GREGORIO RIVERA VENCES	JOSE JOSEMARIA EUTIMIO
REGIDOR 5	EMMA UGARTE HERNANDEZ	HILARIO JOSEMARIA EUTIMIO
REGIDOR 6	GERARDO LEOPOLDO MARTINEZ LUCAS	MARGARITO COLIN RAMIREZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON BENITEZ BENITEZ	SONIA OLIVIA LOPEZ RODRIGUEZ
SINDICO 1	ROGACIANO CACIQUE VENCES	ZAIDE JOVITO BAUTISTA FLORES
REGIDOR 1	ANTELMO RIVERA VENCES	JOSE ARTURO RIVERA ANTONIO
REGIDOR 2	ESTANISLAO RODRIGUEZ LOPEZ	MARCO ANTONIO JAIMES ROGEL
REGIDOR 3	ADAN FLORES HERNANDEZ	SIMON ZEPEDA RODRIGUEZ
REGIDOR 4	HORTENSIA ABARCA REYNOSO	ERICKA JARAMILLO VENCES
REGIDOR 5	SANTANA SEGURA BENITEZ	JORGE AVILES MARTINEZ
REGIDOR 6	LETICIA GARDUÑO MARIN	ALFREDO VENCES JAIMES
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	GERMAN VENCES CARBAJAL	JOSE RAFAEL ADAN SANCHEZ

SINDICO 1	EMMANUEL BARRUETA VENCES	OCTAVIANO TINOCO MENDIOLA
REGIDOR 1	MISAEI NAVARRETE VIVERO	OBIEL NAVARRETE VIVERO
REGIDOR 2	ORLANDO FLORES VAZQUEZ	SOFRONIO MARURE PALACIOS
REGIDOR 3	EVELIA ALONSO TORREZ	ARIEL SOTELO ESCOBAR
REGIDOR 4	NUVIA PEREZ RODRIGUEZ	MARTHA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR 5	TERESA PEÑA VENCES	MARICELA CONTRERAS ANDRADE
REGIDOR 6	LORENZA MACEDO TAPIA	TOMAS CASAS SANDOVAL

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER VALENCIA SUAREZ	RODOLFO RAMOS ESTRADA
SINDICO 1	JAVIER SANCHEZ RAMOS	DANIEL JESUS RODRIGUEZ VALDEPEÑA
REGIDOR 1	ZENON JERONIMO CASTILLO GALAN	ISRAEL GALICIA PEREZ
REGIDOR 2	CATARINO MOISES JIMENEZ	MARIA DE LOURDES AGUILAR VALENCIA
REGIDOR 3	FELIX FLORES VELAZQUEZ	MARCIANO GALICIA AGUIRRE
REGIDOR 4	HECTOR JIMENEZ ANGELES	JERONIMO RAMIREZ PEÑA
REGIDOR 5	PEDRO DOMINGUEZ GOMEZ	ERASMO ANDRADE VALDEZ
REGIDOR 6	ADRIAN BERNAL CORDOVA	MATEO SANCHEZ GALICIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR RESENDIZ FUENTES	HILARION CASILLAS HERNANDEZ
SINDICO 1	APOLINAR AGUIRRE FIGUEROA	EVA MORALES GARCIA
REGIDOR 1	ANDRES SALINAS SOLORZANO	CRECENCIO NORBERTO ZARAGOZA
REGIDOR 2	CLARA PEÑA ANDRES	MARGARITA LORENZO LEOCADIO
REGIDOR 3	HECTOR TINOCO LAUREANO	MARIA GUADALUPE RAMIREZ ELIGIO
REGIDOR 4	OLIVERIA TEODORO BUENAVENTURA	ANGELINA SALINAS LORENZO
REGIDOR 5	LETICIA D NOVA GARCIA	RAUL EUGENIO SANCHEZ
REGIDOR 6	AURELIO EUGENIO SANCHEZ	PAULA JOSE MARIA ESTEBAN

Municipio : 9 - AMECAMECA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ALBERTO GALVAN CASTILLO	BLANCA ESTELA GALICIA ROSALES
SINDICO 1	MANUEL GRANADOS DIAZ	LUCRECIA ESPINOSA ALARCON
REGIDOR 1	FERNANDO AGUSTIN AYALA FLORES	BLANCA ISABEL SORIANO HERNANDEZ
REGIDOR 2	BERTHA ADRIANA SOLARES RAMOS	GONZALO SANTAMARIA SANCHEZ
REGIDOR 3	MARTHA BEATRIZ FLORES VEGA	MARIA CORALIA GALVAN CRIVELLI
REGIDOR 4	JAVIER FRANCISCO ALONSO Y MARINA MENESES	DELIA ARLETT GALICIA ARELLANO
REGIDOR 5	ISABEL ALVAREZ GUTIERREZ	CESAR CUELLAR SILVA
REGIDOR 6	SAMUEL RAYMUNDO PEREZ ARELLANO	JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS SANTOS AMADOR	ALBERTO CASTILLA MUÑOZ
SINDICO 1	EDILBERTO JESUS ESPINOZA MARTINEZ	ANA GUILLERMINA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	RUBEN JIMENEZ LARA	ADRIAN QUIROZ BANDA
REGIDOR 2	ROCIO CARBALLAR CARBALLAR	SANTIAGO ALCANTARA ZAMUDIO
REGIDOR 3	EVA VELAZQUEZ LOPEZ	ANA RIVERA PEÑA
REGIDOR 4	JULIO GABRIEL HERNANDEZ LINARES	JOSE ALBERTO LOPEZ MORALES
REGIDOR 5	PEDRO HERNANDEZ REYES	RAUL MUÑOZ GALICIA
REGIDOR 6	PEDRO DIAZ GALICIA	ENRIQUE MARTINEZ BENITEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN MANUEL GUERRERO GUTIERREZ	ROCIO BERNAL CASTILLO
SINDICO 1	MARTIN VILLALPANDO FLORES	DORIAN CALVO GALAN
REGIDOR 1	DELIA PALACIO FLORES	BERENICE OROZCO BANDA
REGIDOR 2	LUIS MARTINEZ TEJEDA	MATEO BERNARDO ALVAREZ MILLA
REGIDOR 3	JOSE CAZARES RUIZ	BERNABE FAUSTO CASTILLO VALENCIA
REGIDOR 4	DOMINGO VIANEY HERNANDEZ LOZA	GUILLERMO FLORES VELAZQUEZ
REGIDOR 5	VERONICA LITZAY RODRIGUEZ CANTERO	MARIA CASTILLO ROSAS
REGIDOR 6	JANETT ALVAREZ MILLA	CLAUDIAZITA CARDENAS REYES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	FIDEL MELENDEZ DANIEL TOMAS CERON GARDUÑO	IGNACIO LUIS VAZQUEZ SANTAMARIA FRANCISCO JAVIER CONSTANTINO VAZQUEZ
REGIDOR 1	CRESCENCIO VICTOR ORTEGA	MARIA PETRA LOPEZ SORIANO
REGIDOR 2	OSCAR MARGARITO SAUCEDO PINEDA	IGNACIO FLORES SOLAR
REGIDOR 3	SALOMON ROSALES CASTILLO	CIPRIANO JAHUER CONDE
REGIDOR 4	CARLOS DE LA ROSA LORENZO	JACQUELINE QUIROZ TELLEZ
REGIDOR 5	FLORENCIO ROJAS MOTA	OSCAR EDGAR JARDINES DOMINGUEZ
REGIDOR 6	MARITZA CONSTANTINO LOPEZ	JOSE LUIS BECERRA GARZA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	MARCO AURELIO AMADOR GARCIA LUIS RODOLFO SANCHEZ OSNAYA	CAROLINA FLORES PEÑA OLIVER GERARDO GARNICA DE LOS SANTOS
REGIDOR 1	ESTEBAN MEJIA PADILLA	DAVID MENDOZA CUEVAS
REGIDOR 2	MOISES FLORES MACARIO	SILVERIO RAMIREZ TIRADO
REGIDOR 3	RUTH ESTEVEZ BERRUECOS	SANDRA MOLINA BASURTO
REGIDOR 4	INDO OMAR MEZA CARPIO	AGUSTIN ROA SANCHEZ
REGIDOR 5	ROQUE BERNAL LOPEZ	SANDRA AZUCENA MERINO GONZALEZ
REGIDOR 6	ALEJANDRA ANGELINA VERTIZ TONTLE	VALENTINA VENEGAS MARTINEZ

Municipio : 10 - APAXCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	DANIEL PARRA ANGELES GEMA ANGELICA GARCIA ORTIZ	ANDRES CRUZ SANCHEZ NAZARIO DOMINGUEZ TAPIA
REGIDOR 1	YOLANDA CRUZ RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO ANAYA CRUZ
REGIDOR 2	DAVID CRUZ PORRAS	RIGOBERTO HERNANDEZ MAYA
REGIDOR 3	UBALDO MONTIEL RODRIGUEZ	ROSARIO GOMEZ BALTAZAR
REGIDOR 4	ENRIQUE GUTIERREZ CASTRO	JAVIER PEÑA SANCHEZ
REGIDOR 5	MARIBEL CISNEROS MONROY	VIRIDIANA ALVAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	PEDRO ESCAMILLA BENITEZ	VICTOR MANUEL MARES ALATRISTE

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	BERTHA GUADARRAMA MAYA ESTEBAN FRANCISCO LAGUNA RODRIGUEZ	EDUARDO SIERRA GUTIERREZ GUADALUPE VELARDE DIAZ
REGIDOR 1	NORMA MONROY ZUÑIGA	LETICIA RODRIGUEZ RAMIREZ
REGIDOR 2	PEDRO HERNANDEZ GUERRERO	NANCY GONZALEZ ALBARRAN
REGIDOR 3	MARISA VARGAS AMBROSIO	OTHON HERIBERTO NAVARRETE ROMERO
REGIDOR 4	ADAN CERON AMBROCIO	EMMANUEL TONATIUH MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 5	PABLO CRUZ MONROY	PIO V AMBROSIO MARTINEZ
REGIDOR 6	FRANCISCO JAVIER CRUZ PORTUGUEZ	ADELA URIBE CORNEJO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	FRANCISCO SANTANA SANCHEZ SILVIA RODRIGUEZ GARCIA	JUSTINO PEREZ PEREZ VICTORIA PEREZ MOTIEL
REGIDOR 1	MARIO FLORES JIMENEZ	IGNACIO MONROY SANTANA
REGIDOR 2	TRINIDAD MONROY ESPERILLA	ENRIQUE GONZALEZ ALONSO
REGIDOR 3	MARIO ANGEL LOPEZ MONROY	ANGEL ALEJANDRO SANTANA SALINAS
REGIDOR 4	JORGE VALDERRAMA PARRA	OSCAR ANGELES BENITEZ
REGIDOR 5	CONSUELO SALINAS CAMACHO	ALMA LIZETH MONROY SUAREZ
REGIDOR 6	EMILIO ESTRADA VERA	SILVERIO CERON TORRES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Proletario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	FELIPE PEREZ MELCHOR CARLOS ALBERTO GONZALEZ MAYA	JESUS MONROY CAMPOS ALFREDO HERNANDEZ ACEVEDO
REGIDOR 1	JOAQUIN MENDOZA PORRAS	NAVARRETE CANTON ANTONIO

REGIDOR 2	EDUARDO RODRIGUEZ BAUTISTA	ROBERTO MONTIEL CRUZ
REGIDOR 3	MARIA TERESA GARCIA FLORES	DELIA CHOREÑO GOMEZ
REGIDOR 4	GONZALO MONROY ROMERO	ANTONIO OVIEDO SALINAS
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO VAZQUEZ MENDOZA	OMAR HERNANDEZ BARRERA
REGIDOR 6	MA. TERESA ORTIZ MAYA	IRMA AGUILAR RODRIGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE PEREZ MELCHOR	JESUS MONROY CAMPOS
SINDICO 1	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MAYA	ALFREDO HERNANDEZ ACEVEDO
REGIDOR 1	JOAQUIN MENDOZA PORRAS	ANTONIO NAVARRETE CANTON
REGIDOR 2	EDUARDO RODRIGUEZ BAUTISTA	ROBERTO MONTIEL CRUZ
REGIDOR 3	MARIA TERESA GARCIA FLORES	DELIA CHOREÑO GOMEZ
REGIDOR 4	GONZALO MONROY ROMERO	ANTONIO OVIEDO SALINAS
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO VAZQUEZ MENDOZA	OMAR HERNANDEZ BARRERA
REGIDOR 6	MA. TERESA ORTIZ MAYA	IRMA AGUILAR RODRIGUEZ

Municipio : 11 - ATENCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RENATO DUANA GARCIA	NOE ROMERO MARTINEZ
SINDICO 1	ANTONIO AGUILAR ZAMORA	ARMANDO AGUILAR GUTIERREZ
REGIDOR 1	ANTONIO MENDOZA GONZALEZ	HERMENEGILDO GONZALEZ ZAVALA
REGIDOR 2	JOSE FERNANDO JUAREZ MONTAÑO	VERONICA GALICIA VALLEJO
REGIDOR 3	OSCAR MARTINEZ RAMOS	MARCO ANTONIO SANDOVAL VAZQUEZ
REGIDOR 4	MARIA BEATRIZ ROSALINA PELAEZ GARCIA	VALENTIN MIGUEL VALLEJO SALINA
REGIDOR 5	SARA CONTRERAS CHAVARA	MARIBEL PELAEZ GARCIA
REGIDOR 6	VERONICA ROMERO ATLITEC	JANNET LORENA URIBE MARTINEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL GALICIA VIVEROS	FORTINO ROJAS CORTES
SINDICO 1	MIUEL ANGEL GALICIA ROJAS	PEDRO PORTUGUES SALES
REGIDOR 1	MARIA ISABEL VALADEZ MENDEZ	JAIME ALEJANDRO RUIZ CANO
REGIDOR 2	MATILDE ARACELI CASARREAL ROJANO	FROYLAN FRANCISCO MOLINA ESPINOSA
REGIDOR 3	NOE RAMOS HERNANDEZ	ALEJANDRO CABRERA GONZALEZ
REGIDOR 4	VIDAL PABLO ROSAS ROLDAN	ELIZABETH YADIRA GONZALEZ ALATAMIRANO
REGIDOR 5	JOSE VIVIANO ROBLES HERNANDEZ	BENITO JUAREZ CORTEZ
REGIDOR 6	JOSE ANDRES SANTIAGO MUÑOZ	ADRIAN PINEDA SANCHEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUFINO SAUL NOPALTITLA SALES	RITA EMILIA ROJAS SANCHEZ
SINDICO 1	HUMBERTO FLORES ORTEGA	BEATRIZ NUÑES ARIAS
REGIDOR 1	ROCIO LOPEZ GASCON	MICAELA ROSA MARIA MORAN LOPEZ
REGIDOR 2	ARTURO ROJAS RAMIREZ	JAVIER GONZALEZ ROMERO
REGIDOR 3	ANGEL ROJANO RAMIREZ	PABLO GERARDO CALIXCO PICAZO
REGIDOR 4	ANGEL PINEDA J ROJAS	RAFAEL OLMOS CRUCES
REGIDOR 5	CRISTIAN ROJANO PEÑA	CRISTINA SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 6	MA DE LA LUZ CASARREAL MELENDEZ	MARGARITA PADILLA PEÑA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ELIAS MARTINEZ ROBLES	ROGELIO GONZALEZ LEYVA
SINDICO 1	JOSE OLIVEROS FLORES	SIXTO ROSAS RIVAS
REGIDOR 1	MAYRA ZAVALA CASTAÑEDA	GREGORIO ZAYAGO ORTIZ
REGIDOR 2	MANUEL LOPEZ AGUIRRE	SERGIO SOTELO LOPEZ
REGIDOR 3	VERULO MENDEZ FLORES	JOSE FAUSTO MENDEZ CERON
REGIDOR 4	ANASTACIO PALMA PEREZ	GERMAN MOTA PEREZ
REGIDOR 5	JUAN FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ	JOSE SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 6	FERNANDO SARABIA ESPINOSA	MARTIN LOPEZ LEYVA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN PACHECO SANCHEZ	PASCUAL ADOLFO MARTINEZ PINEDA
SINDICO 1	ABUNDIO RAMOS MARTINEZ	JOSE PILAR DIAZ NUÑEZ
REGIDOR 1	JORGE CORNELIO YLLESCAS	JOSE LUIS URIBE MARTINEZ
REGIDOR 2	GUILLERMO RUIZ REYES	MANUEL MEDINA RUIZ
REGIDOR 3	DULCE MARIA HERNANDEZ MENESES	ANGEL RODRIGUEZ VARELA
REGIDOR 4	RÓDOLFO HERNANDEZ CASARREAL	DEMETRIO MARTIN VALLEJO MARTINEZ
REGIDOR 5	JOSE ANGEL MARTINEZ HERMOSILLO	PORFIRIO VALLEJO SALINAS
REGIDOR 6	PABLO ROSAS PACHECO	FRANCISCO ROMERO GARCIA

Municipio : 12 - ATIZAPAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	YSAIAS MOLINA VILLA	FELIX JAIME AGUILAR DIAZ
SINDICO 1	MARIO MARTINEZ VEGA	ROSA LILIA ROJAS MICHUA
REGIDOR 1	LETICIA CLARA ORTIZ ALONSO	JUAN CARLOS CHACON VEGA
REGIDOR 2	JULIO ROJAS GARCIA	JOSE GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	PEDRO GARDUÑO GONZALEZ	SOLEDAD ALONSO DELGADO
REGIDOR 4	ISIDORO PEREA GUTIERREZ	DAVID SALAZAR CABALLERO
REGIDOR 5	ISRAEL ALONSO GARCIA	FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ
REGIDOR 6	MARIA INES CORTES ROBLES	HORTENCIA RAMIREZ BOBADILLA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER LOPEZ VILLA	ELISEO OROZCO BRISEÑO
SINDICO 1	JUAN DELGADILLO OROZCO	DOLORES CARBAJAL FUENTES
REGIDOR 1	ELIZABETH OROZCO FLORES	ROGELIO ZARAGOZA CAMPOS
REGIDOR 2	PAULO CESAR MOLINA VILLANA	SANTOS MOLINA GARDUÑO
REGIDOR 3	ARACELI FLORES MOLINA	ERNESTO ALVARADO MARTINEZ
REGIDOR 4	FAUSTINO HERNANDEZ GUERRERO	ANDRES ALONZO CORTES
REGIDOR 5	ISAAC MARTINEZ PICHARDO	HUGO DELGADO CASTILLO
REGIDOR 6	IGNACIO ARENAS CASTAÑEDA	ROSA ISELA SANCHEZ RIVERA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EUFEMIO SILES HERNANDEZ	HUMBERTO MENDEZ CONDE
SINDICO 1	ESTID SOLALINDES GONZALEZ	EMILIA DIAZ DIAZ
REGIDOR 1	ALFREDO FRANCES FIRO	OSVALDO CONTRERAS NIEVES
REGIDOR 2	MISAEAL CASTRO FLORES	MAURICIO JIMENEZ CAMPOS
REGIDOR 3	JOSE TEODORO DE LA LUZ RUIZ	JUVENTINO RUIZ GUZMAN
REGIDOR 4	AARON PEREA VILLANA	JESUS RAMIREZ ALONSO
REGIDOR 5	CARLOS ALBERTO CRUZ JIMENEZ	JAVIER FUENTES TERRON
REGIDOR 6	FIDELINA ALVARADO PORTILLO	REYNA PIÑA PIÑA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EUFEMIO SILES HERNANDEZ	HUMBERTO MENDEZ CONDE
SINDICO 1	ESTID SOLALINDES GONZALEZ	EMILIA DIAZ DIAZ
REGIDOR 1	ALFREDO FRANCES FIRO	OSVALDO CONTRERAS NIEVES
REGIDOR 2	MISAEAL CASTRO FLORES	MAURICIO JIMENEZ CAMPOS
REGIDOR 3	JOSE TEODORO DE LA LUZ RUIZ	JUVENTINO RUIZ GUZMAN
REGIDOR 4	AARON PEREA VILLANA	JESUS RAMIREZ ALONSO
REGIDOR 5	CARLOS ALBERTO CRUZ JIMENEZ	JAVIER FUENTES TERRON
REGIDOR 6	FIDELINA ALVARADO PORTILLO	REYNA PIÑA PIÑA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUADALUPE MAXIMILIANO HERNANDEZ GARDUÑO	HECTOR GABRIEL LARA RODRIGUEZ
SINDICO 1	ISIDRO OSORIO BRICEÑO	DELFINO CERVANTES ZARAGOZA
REGIDOR 1	MARIO ALONSO DELGADO	DELFINO VEGA PEDROZA
REGIDOR 2	JUSTINIANO GALINDO SANTANA	NUÑEZ IÑIGUEZ AURISTELA
REGIDOR 3	JUANA EUGENIA VARGAS PORTILLO	AMNISADDAI PETRA SALVADOR GOMEZ

REGIDOR 4	ISRAEL CASTELAN ALTAMIRANO	M,ARCOS ROJAS BOBADILLA
REGIDOR 5	MARIA EUGENIA JUAREZ VALDEZ	MARIA DOLORES GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JUAN URIEL ROJO ORTEGA	PEDRO GUILLERMO TEODOCIO

Municipio : 13 - ATIZAPAN DE ZARAGOZA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GONZALO ALARCON BARCENA	ALBERTO TORRES ALMEIDA
SINDICO 1	ARTURO FERNANDEZ RAMIREZ	ROGELIO NIETO LOPEZ
SINDICO 2	OSCAR CUEVAS CORONA	JORGE ADRIAN CRUZ FLORES
REGIDOR 1	RAFAEL RAMIREZ GARCIA	ALBERTO CANO PIMENTEL
REGIDOR 2	MARIA DEL CARMEN BALDERAS TREJO	ENRIQUE SANCHEZ GUZMAN
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO ALVAREZ ZABALA	LILIANA MENDOZA GUERRERO
REGIDOR 4	JUAN CEDILLO URIBE	GERARDO ARMANDO SANCHEZ GARCIA
REGIDOR 5	NORMA LUPITA BARRERA BALDERAS	MANUEL JUAN SILVA LOPEZ
REGIDOR 6	NELYDA MOCIÑOS JIMENEZ	JOSE OCTAVIO DURAN VEGA
REGIDOR 7	MANUEL SOTO GARCIA	MARIA INES SAUCEDO RESENDIZ
REGIDOR 8	JOSEFINA GORDILLO TINAJERO	ROSA ELIZABETH ORTIZ ONTIVEROS
REGIDOR 9	ABEL JUAREZ RODRIGUEZ	HERMELINDA GARCIA RODRIGUEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN VELEZ VALDEZ	GERARDO YAÑEZ ZAZUETA
SINDICO 1	ALEJANDRO CHAVEZ VELEZ	BLANCA AURORA ZARAGOZA VALDEMAR
SINDICO 2	MIGUEL TORRES ALBARRAN	EFRAIN CEDILLO HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARTHA GUADALUPE GUZMAN CORONADO	CRISTOBAL VICTOR IBARRA GONZALEZ
REGIDOR 2	RAUL ANTONIO NAVA VEGA	CECILIA PACHECO LOPEZ
REGIDOR 3	MA. ISABEL BALLESTEROS ALVAREZ	JULIAN APOLINAR TORRIJOS VELAZQUEZ
REGIDOR 4	LIZBETH CAMARA BEST	JAVIER FRANCO BAUTISTA
REGIDOR 5	GUILLERMO MORALES SALGADO	PAULA MERINO CAMARILLO
REGIDOR 6	NOE CASTILLO RAMIREZ	EMILIANO PERALTA HERNANDEZ
REGIDOR 7	OSCAR TELLEZ GARCIA	J. GELACIO MORALES GONZALEZ
REGIDOR 8	AYAX ULISES SALCEDO BADILLO	JUANA YESENIA ARVEA HERBERTH
REGIDOR 9	ANA MARIA HERVELLA PUENTE	ENRIQUE BRINGAS LOPEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO YAÑEZ MARTINEZ	ROSA LAURA AVILES VAZQUEZ
SINDICO 1	JUAN JESUS HERRERA GUTIERREZ	JUAN TALAVERA VIDAL
SINDICO 2	GILBERTO ESTRADA ZAMORA	HELEODORO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA	ZULIVAN LOMELI GARDUÑO
REGIDOR 2	ALEJANDRO VALLE SANCHEZ	AGUSTIN REYES REYES
REGIDOR 3	CARLOS LARRONDO GARCIA	JOSE NUÑO HERNANDEZ
REGIDOR 4	DORA MARIA VIDAL HERRERA	MARGARITA RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR 5	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	ROCIO DE LOS SANTOS JIMENEZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS ESTRELLA CAMACHO	MIGUEL EUGENIO ORTIZ MAGRO
REGIDOR 7	JUVENAL MENDOZA MARTINEZ	CRESCENCIANO ACEDEDO
REGIDOR 8	ELENA JULITA MERCHEYER GARCIA	JACQUELINE COLBERT FAJARDO
REGIDOR 9	AURORA GABRIELA MUÑOZ MIRANDA	MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ALCANTARA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO YAÑEZ MARTINEZ	ROSA LAURA AVILES VAZQUEZ
SINDICO 1	JUAN JESUS HERRERA GUTIERREZ	JUAN TALAVERA VIDAL
SINDICO 2	GILBERTO ESTRADA ZAMORA	HELEODORO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA	ZULIVAN LOMELI GARDUÑO
REGIDOR 2	ALEJANDRO VALLE SANCHEZ	AGUSTIN REYES REYES
REGIDOR 3	CARLOS LARRONDO GARCIA	JOSE NUÑO HERNANDEZ
REGIDOR 4	DORA MARIA VIDAL HERRERA	MARGARITA RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR 5	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	ROCIO DE LOS SANTOS JIMENEZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS ESTRELLA CAMACHO	MIGUEL EUGENIO ORTIZ MAGRO

REGIDOR 7	JUVENAL MENDOZA MARTINEZ	CRESCENCIANO ACEVEDO
REGIDOR 8	ELENA JULITA MERCHEYER GARCIA	JACQUELINE COLBERT FAJARDO
REGIDOR 9	AURORA GABRIELA MUÑOZ MIRANDA	MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ALCANTARA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO YAÑEZ MARTINEZ	ROSÁ LAURA AVIEZ VAZQUEZ
SINDICO 1	JUAN JESUS HERRERA GUTIERREZ	JUAN TALAVERA VIDAL
SINDICO 2	GILBERTO ESTRADA ZAMORA	HELEODORO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARIA GUADALUPE ORTEGA VEGA	ZULIVAN LOMELI GARDUÑO
REGIDOR 2	ALEJANDRO VALLE SANCHEZ	AGUSTIN REYES REYES
REGIDOR 3	CARLOS LARRONDO GARCIA	JOSE NUÑO HERNANDEZ
REGIDOR 4	DORA MARIA VIDAL HERRERA	MARGARITA RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR 5	REYNA ADELA GONZALEZ AVILES	ROCIO DE LOS SANTOS JIMENEZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS ESTRELLA CAMACHO	MIGUEL EUGENIO ORTIZ MAGRO
REGIDOR 7	JUVENAL MENDOZA MARTINEZ	CRESENCIANO ACEVEDO
REGIDOR 8	ELENA JULITA MERCHEYER GARCIA	JACQUELINE COLBERT FAJARDO
REGIDOR 9	AURORA GABRIELA MUÑOS MIRANDA	MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ALCANTARA

Municipio : 14 - ATLACOMULCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR DIAZ RAMIREZ	JESUS HECTOR RUIZ VELASCO
SINDICO 1	SANDRA LUZ VELASCO ALCARAZ	PRIMO GONZALEZ OLMOS
REGIDOR 1	SERGIO GRANADOS SANDOVAL	CARLOS TAPIA ALCANTARA
REGIDOR 2	ANTONIO CASIO GUILLERMO	SANTOS MOISES ORTIZ GUZMAN
REGIDOR 3	FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ	FLORENTINO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	JOSE BALTAZAR DURAN	GREGORIO HERMENEGILDO TIBURCIO
REGIDOR 5	LETICIA PLATA MARTINEZ	BENEDICTA GIL GOMEZ
REGIDOR 6	CELINA LIVIER LOPEZ GUTIERREZ	DANIEL DE LA CRUZ CASTILLO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCAS ROGELIO CABALLERO MERAZ	ANDRES COLIN MARTINEZ
SINDICO 1	EBLEM ISRRRADE ROJAS	JONATHAN ROBERTO SALINAS SOLORZANO
REGIDOR 1	ERASMO MONTEMAYOR HERNANDEZ	CLAUDIA PEREZ VALLEGO
REGIDOR 2	JOSE J. TRINIDAD BECERRIL DAVILA	ITZEL ALEJANDRA HERNANDEZ GARCIA
REGIDOR 3	ALFREDO LOPEZ RICARDO	FIDEL PAZCUAL MARTINEZ
REGIDOR 4	JOSE BLAS HERNANDEZ	LORENA ISLAS LANDEROS
REGIDOR 5	ABRAHAM ORDOÑES OCAÑA	HECTOR SUAREZ QUINTANA
REGIDOR 6	MARTHA CAROLINA IRIARTE ALTAMIRANO	CARLOS RAMIREZ MEDELLIN

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN GONZALEZ LOPEZ	PEDRO SEGUNDO ANTONIO
SINDICO 1	FELICITAS MARTINEZ PIÑA	MAYTE GONZALEZ MERCADO
REGIDOR 1	SALVADOR LOPEZ PACHECO	JUAN PABLO MARTINEZ TOMAS
REGIDOR 2	FLORENCIO PATRICO RAMIREZ	ERNESTO FERMIN GARCIA
REGIDOR 3	FELIPA CAYETANO FLORENTINO	LOURDES SANCHEZ ANGELES
REGIDOR 4	CIRILO VALDEZ LOPEZ	MARCOS HERNANDEZ MORENO
REGIDOR 5	RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ	ERNESTO HERNANDEZ SALAZAR
REGIDOR 6	GENOVEVA ESCOBAR MELCHOR	CATALINA TOMAS JIMENEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR VALDES SUAREZ	JAVIER ZUÑIGA SANTIAGO
SINDICO 1	ISAURA MIRANDA RAMIREZ	ELEUTERIO SILVANO MONROY BECERRIL
REGIDOR 1	FRANCISCO COLIN CARDENAS	AARON VITAL LOVERA
REGIDOR 2	RUBEN CARDENAS GONZALEZ	BEATRIZ PRIMERO MARTINEZ
REGIDOR 3	MATEO CHIMAL VALENCIA	EMILIO MIRANDA APARICIO
REGIDOR 4	MAXIMINO FIGUEROA ANGELES	ROBERTO OTILIO PEREZ

REGIDOR 5	ANGEL GARCIA NAVARRETE	CRISANTA MARGARITO VALERIO
REGIDOR 6	JOSE DE JESUS ROJAS OCADIZ	MARTIN ANGELES MENDOZA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR VALDES SUAREZ	JAVIER ZUÑIGA SANTIAGO
SINDICO 1	ISAURA MIRANDA RAMIREZ	ELEUTERIO SILVANO MONROY BECERRIL
REGIDOR 1	FRANCISCO COLIN CARDENAS	AARON VITAL LOVERA
REGIDOR 2	RUBEN CARDENAS GONZALEZ	BEATRIZ PRIMERO MARTINEZ
REGIDOR 3	MATEO CHIMAL VALENCIA	EMILIO MIRANDA APARICIO
REGIDOR 4	MAXIMINO FIGUEROA ANGELES	ROBERTO OTILIO PEREZ
REGIDOR 5	ANGEL GARCIA NAVARRETE	CRISANTA MARGARITO VALERIO
REGIDOR 6	JOSE DE JESUS ROJAS OCADIZ	MARTIN ANGELES MENDOZA

Municipio : 15 - ATLAUTLA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL NAVARRO RIVERA	EDMUNDO BARRAGAN ROSAS
SINDICO 1	ALBERTO LIMONES BELTRAN	JULIO MARIO CARBALLO ADAVA
REGIDOR 1	ENRIQUE SORIANO BALBUENA	CARLOS MEJIA FLORES
REGIDOR 2	JULIO JORGE IBAÑEZ GALICIA	CARMEN JORGE VALENCIA CONTRERAS
REGIDOR 3	JAQUELINE SALAZAR ATLAUTLA	JOSE LUIS PEREZ ALVARO
REGIDOR 4	JOSE JUAN JUAREZ BARRAGAN	ARTURO SANDOVAL GUZMAN
REGIDOR 5	JUAN CARLOS CASTRO SANCHEZ	CIRILO SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 6	MARIBEL GALICIA HERNANDEZ	LUCIA RAMIREZ GALICIA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MAURO SANCHEZ MARIN	MARCELO BARRAGAN GONZALEZ
SINDICO 1	JESUS LOZADA RIVERA	PEDRO RAMIREZ DIAZ
REGIDOR 1	ADRIAN AGUILAR CASTRO	VERONICA CASTRO CARBALLAR
REGIDOR 2	LIBORIO FLORES MEJIA	ALFONSO MEJIA FRANCO
REGIDOR 3	JUANA SANCHEZ SANCHEZ	ANGEL SOTO ADAYA
REGIDOR 4	MARIA DE LOURDES AMARO RODRIGUEZ	ANDREA REYES ESTRADA
REGIDOR 5	ERIKA YANELI GARCIA MARTINEZ	SANTIAGO AMARO RODRIGUEZ
REGIDOR 6	CATALINA MARTHA JUAREZ BAZ	VALERIANO RIVERA NERI

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO DIAZ PAEZ	PABLO TORRES BAUTISTA
SINDICO 1	JOSE CARRILLO GONZALEZ	GUILLERMO ARGUELLES AGUILAR
REGIDOR 1	ELVIA VALLEJO GUZMAN	ADRIANA PEÑA VALLEJO
REGIDOR 2	MARIO CASTRO SANCHEZ	IVAN RAMIREZ AGUILAR
REGIDOR 3	ROBERTO ENRIQUE TUFÍÑO PAEZ	CARLOS ALBERTO AGUIRRE VILLANUEVA
REGIDOR 4	FELIPE GUZMAN ESTRADA	ENRIQUETA GRACIELA PEREZ PEREZ
REGIDOR 5	INOCENCIA HERNANDEZ GALICIA	MAYRA MORANCHEL ALVAREZ
REGIDOR 6	MAYRA JUDITH AGUILAR IBAÑEZ	ALMA RUTH GUZMAN AGUILAR

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TIBURCIO BAUTISTA RODRIGUEZ	DAVID MARTINEZ FLORES
SINDICO 1	FILEMON GUZMAN MARTINEZ	FRANCISCO RAMIREZ ROMERO
REGIDOR 1	ANGEL PORTILLO GALICIA	DOMINGO DE LA ROSA PEREZ
REGIDOR 2	GERARDO HUERTOS RODRIGUEZ	SANTIAGO REULES CASTILLO
REGIDOR 3	GUILLERMO BENITO ARGUELLES MELCHOR	FERNANDO CASTILLO LOPEZ
REGIDOR 4	ENRIQUE GALICIA PEREZ	JUAN VASQUEZ BALBUENA
REGIDOR 5	DAMIAN JIMENEZ RIOS	FAUSTO BAUTISTA RODRIGUEZ
REGIDOR 6	JUAN GABRIEL PEREZ LIMA	LINO PORTILLO FUENTES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		

REGIDOR 2
REGIDOR 3
REGIDOR 4
REGIDOR 5
REGIDOR 6

Municipio : 16 - AXAPUSCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BONIFACIO PASTEN ROLDAN	MELESIO ORTIZ ESPINOZA
SINDICO 1	LUIS PERFECTO ALVAREZ CORONEL	JUAN LIRA BORJA
REGIDOR 1	ANSELMO RODOLFO CESAR RAMIREZ	BENITA ELIZALDE TELLEZ
REGIDOR 2	MARTHA LETICIA SALAS PADILLA	RODRIGO PEREZ AGUILAR
REGIDOR 3	MARCOS GALEOTE AGUILAR	ROMAN TELLEZ ELIZALDE
REGIDOR 4	SIMEON PEREZ VIZCARRA	EDITH SUSANA NAVARRETE ALARCON
REGIDOR 5	TEODORO RIVERA CONTRERAS	EDUARDO ZARATE MORALES
REGIDOR 6	MARIA ESPERANZA LOPEZ ROJAS	ELIGIO HERNANDEZ MUÑOZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE BORJA TEZOCOTITLA	ADRIAN TORRES ROMERO
SINDICO 1	ZENON JAEN HERNANDEZ	SANTIAGO HERNANDEZ PEREYRA
REGIDOR 1	CANDELARIO AGUILAR ROMERO	JOEL MENDOZA LASCANO
REGIDOR 2	PEDRO ORTEGA MORALES	JOSE ANTONIO CRISOFORO LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	JOSE GERMAN APOLONIO ESPINOZA	NORBERTO APOLONIO REYES
REGIDOR 4	REGULO MORALES MONTIEL	CRISTINA SANCHEZ CORONEL
REGIDOR 5	RAQUEL ZAMORA MARQUEZ	MARIA DALIA MELENDEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	PATRICIA GARCIA DORANTES	JUANA ILLESCAS VALDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DELFINO SANTANA AMARO	DOLORES ECHEVERRIA CAMPOS
SINDICO 1	JOSE LUIS VERGARA MORENO	FABIAN HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR 1	FAUSTINO PERFECTO GARCIA ALCANTARA	IGNACIO PEREZ ALCANTARA
REGIDOR 2	GREGORIO HERNANDEZ GARCIA	JESUS ALEJANDRO CERVANTES DE JESUS
REGIDOR 3	MARGARITA ADELA LIRA RAMIREZ	JHOBANY LIRA RAMIREZ
REGIDOR 4	TERESO DE LA ROSA RAMOS	MARIO CRUZ LUCIO
REGIDOR 5	VICTORINO PASTRANA FRANZONI	FERNANDO PASCUAL PASTRANA FRANZONI
REGIDOR 6	RITA ESPINOZA HERNANDEZ	MERCED RUIZ RODRIGUEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO BORJA BELTRAN	LAURA PEREZ RAMIREZ
SINDICO 1	JOSE ENCARNACION SANCHEZ CORONEL	EMMA ALVAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	GUMARO CUIEL OLVERA	MARTIN LUCIO ALVAREZ
REGIDOR 2	TIBURCIO PACHECO RAMIREZ	JORGE ARTURO HERRERA ROBLES
REGIDOR 3	JESUS AGUILAR HERNANDEZ	GLORIA GONZALEZ MIRANDA
REGIDOR 4	EVARISTO FLORES JUAREZ	CLARA ESPINOZA GARCIA
REGIDOR 5	ALVARO PEREIRA PASTEN	EMILIO MENESES CRUZ
REGIDOR 6	TRINIDAD CRUZ OROZCO	ELVIA MORALES RAMOS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 17 - AYAPANGO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO ACEVES GARCIA	RANULFO SANCHEZ CONSTANTINO
SINDICO 1	MARICELA CARRASCO QUINTEIRO	PABLO JUAREZ ROSAS
REGIDOR 1	GERARDO FLORES ALCANTARA	ROSA MARIA RIVERA SANDOVAL
REGIDOR 2	SALVADOR SANCHEZ BERNAL	LAURA YESCAS SANCHEZ
REGIDOR 3	LUCIA FRANCISCA RODRIGUEZ TENORIO	JOSE LUIS MUÑOZ ORTEGA
REGIDOR 4	AURELIO GARCIA RODRIGUEZ	MARTIN PEREZ CIPRES
REGIDOR 5	JUAN RAMOS DIAZ	CARLOS NIETO QUIROZ
REGIDOR 6	JOSE PILAR PEÑA VELASQUEZ	MARIA DE LORUDES CASTILLO ORDIALES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIAN RIVERA LOPEZ	JAIME RAMOS LOPEZ
SINDICO 1	ADOLFO CARMONA LOPEZ	GODOFREDO NERI VELAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE GREGORIO DIAZ SANCHEZ	MELITON RIVERA FLORES
REGIDOR 2	TEOFILO JAVIER MARTINEZ DIAZ	MARTIN CELSO SOLARES SALOMON
REGIDOR 3	ESTEBAN PADILLA MARQUEZ	MILAGROS GUADALUPE ROA SILVA
REGIDOR 4	REINA GARCIA GUTIERREZ	ESMERALDA SOLIS MONROY
REGIDOR 5	CESAR MARTINEZ CARMONA	GLORIA GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 6	CASIMIRO ROGELIO RODRIGUEZ FLORES	PATRICIA MONTAÑO MARCELO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL ROSAS SILVA	JUAN CARLOS PALMA RODRIGUEZ
SINDICO 1	OSWALDO CARMONA MORENO	RODOLFO REYES ROMERO
REGIDOR 1	MARTIN RAMIREZ HERRERA	J. REFUGIO VEGA HERNANDEZ
REGIDOR 2	EDMUNDO MARTINEZ MENDOZA	GUADALUPE RAMOS SANCHEZ
REGIDOR 3	ALMA LETICIA ACOSTA MARCELO	CANDIDO FLORENCIO MARQUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	SAUL RAMIREZ ZAMORA	
REGIDOR 5	ROCIO EDITH BECERRIL SANCHEZ	ITZEL BERENICE JIMENEZ AVILA
REGIDOR 6	CLAUDIO VIVEROS ZETINA	FLORA QUIROS ESCALONA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL FLORES LOPEZ	MARIA DEL SOCORRO CARMONA FLORES
SINDICO 1	JORGE DIAZ DE LEON CAMPIRANO	ROSAURA RAMOS FRANCO
REGIDOR 1	CRESCENCIO FLORES FRANCO	ALEJANDRO SAMANO DIAZ
REGIDOR 2	DELFA CASTULA GIL DOMINGUEZ	FILBERTA BARRETO PLIEGO
REGIDOR 3	OSCAR MOISES AGUILAR MENDOZA	LIZBETH LUCIA LOPEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	ANTONIA PEREZ CIPRES	ALMA DELIA SORIANO SANCHEZ
REGIDOR 5	RUBEN NAVARRETE CRUZ	MANUEL CONSTANTINO GONZALEZ
REGIDOR 6	ELVIA SOLARES RAMIREZ	MARIBEL MARTINEZ PAEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 18 - CALIMAYA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS MANUEL MAYA ROBLES	NARCISO RAUL PIÑA LÓPEZ
SINDICO 1	MARIA SORAYA BOBADILLA FAJARDO	MACEDONIO VAZQUEZ CALZADA

REGIDOR 1	YOLANDA AGUIRRE CAMACHO	ALVA PALMA BARRERA
REGIDOR 2	ELEAZAR PASCUAL CAMACHO GOMEZ	RUITO QUIRINO GARCES SERRANO
REGIDOR 3	SERAFIN VELAZQUEZ PIÑA	LUIS RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 4	MARIA DEL SOCORRO MILLAN IBARRA	SOFIA ESPERANZA VELAZQUEZ ARRIAGA
REGIDOR 5	JUAN VELAZQUEZ ARELLANO	GUILLERMO RAMIREZ SERRANO
REGIDOR 6	FRANCISCO DE JESUS JUAREZ CARMONA	GUADALUPE VAZQUEZ CAUDILLO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE MONDRAGON VALDEZ	MARIA DEL CARMEN RIBERA PALACIOS
SINDICO 1	OSCAR MALVAIS VALDES	OCTAVIO HERNANDEZ NAJERA
REGIDOR 1	REGINALDO RAMIREZ MUCIÑO	ADELINA CLARA BOBADILLA BARRERA
REGIDOR 2	MARIA DE LA LUZ CORONA HERNANDEZ	MARIBEL NAVA GUADARRAMA
REGIDOR 3	EDILBERTO TARANGO SANCHEZ	ANASTACIO ALVARADO ZARAGOZA
REGIDOR 4	IRINEO RIOS ARCOS	FRANCISCO YULIANA CRUZ MÉDINA
REGIDOR 5	JUAN CARLOS BECERRIL BECERRIL	JUAN TOMAS OLMEDO BOBADILLA
REGIDOR 6	ERIK EDGAR CARMONA VARGAS	HONORIO LORENZO VARGAS MENDOZA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUSTINO JUAN MANUEL LOPEZ SANCHEZ	AURELIO AMANDO ALEGRIA GARCIA
SINDICO 1	ALEJANDRO LOPEZ CALIXTO	ESTEBAN FAJARDO TARANGO
REGIDOR 1	JOSE MANUEL MENDOZA MALVAIS	EMA MARIA DE LA PAZ CASTAÑO SERRANO
REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE MORALES RIOS	ALEJANDRA LOPEZ FAJARDO
REGIDOR 3	SOSTENES HERNANDEZ NAVA	EDUARDO ALEJANDRO MARTINEZ VALDEZ
REGIDOR 4	RAMIRO CORDOVA GALVEZ	AURELIO LINAS VALLE
REGIDOR 5	ELVIA VELAZQUEZ MENDOZA	NORMA MENDOZA MALVAIS
REGIDOR 6	CRISTIAN TARANGO HERNANDEZ	MARCO ANTONIO COLIN ARELLANO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR HERNANDEZ MEZA	ARTUTO ESTEVEZ ROBLES
SINDICO 1	GUILLERMO ELMO REQUENA CORONA	RENE MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	SARA REYNA BECERIL ZOMERA	RAMIRO MANCILLA GONZALEZ
REGIDOR 2	HIPOLITO QUIÑONES CEJUDO	HEVER ERIK ZARZA CARREÑO
REGIDOR 3	LEOBARDO LAVANDEROS REYES	LORENZO CARMONA MENDOZA
REGIDOR 4	FIDEL AGUSTIN GUADARRAMA JIMENEZ	JORGE RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 5	CRISOFORO LOPEZ DIAZ	ROGELIO ORIHUELA ROJAS
REGIDOR 6	ARMANDO TORRES FLORES	ARTURO ALARCON MORALES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO LOPEZ MAYA	ISRAEL CEJUDO ROJAS
SINDICO 1	CLEMENTE JOSE CEJUDO TARANGO	ESTEBAN VELAZQUEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	FORTINO MALVAIS ROMERO	JOSE LUIS MENDOZA CEJUDO
REGIDOR 2	JUSTINO CRUZ OSOYO FLORES	ELIAS ROGERIO GARCIA FLORES
REGIDOR 3	MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ AVILA	FELICITAS FABIOLA CHAVEZ ARRIAGA
REGIDOR 4	FRANCISCO JAIMES CONDES	J. ISABEL GENARO VALDEZ ESTRADA
REGIDOR 5	CRUZ NOE GONZALEZ ARIAS	PABLO DAVID ALVARADO MALVAIS
REGIDOR 6	JUANA ANTONIA JARDON LOPEZ	COSME GUTIERREZ BOBADILLA

Municipio : 19 - CAPULHUAC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID LINARES IZQUIERDO	GERARDO BARTOLOME ESCAMILLA MEJIA
SINDICO 1	RAUL CASTAÑEDA GOMEZTAGLE	MARIO HERNANDEZ CEREZERO
REGIDOR 1	NANCY GARCIA REYES	ROSALVA MARIA GUADALUPE VAZQUEZ NAVARRO
REGIDOR 2	APOLINAR ALCANTARA DIAZ	CORACHE GARCIA PULIDO
REGIDOR 3	OSCAR CUEVAS RIVERA	GABRIELA REYNOSO HERNANDEZ
REGIDOR 4	ALEJANDRA RODRIGUEZ ALVARADO	JOSE HERNANDEZ SORIANO
REGIDOR 5	SOTERO ESQUIVEL GUERRERO	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 6	FELIPE CUEVAS GONZALEZ	FANNY GONZALEZ JIMENEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	ALEJANDRO NAVARRO RUIZ LOURDES RIOS SALAZAR	GUILLERMO AGUILAR REYES ALFREDO LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	JULIA ROSA MOLINA GUADARRAMA
REGIDOR 2	ROSALVA VEGA GIL LARA	RAMON FIGUEROA HERNANDEZ
REGIDOR 3	LUIS ALBERTO SORIANO MARTINEZ	DEMETRIO DELGADILLO GOMEZ
REGIDOR 4	JESUS ISRAEL DE LOS REYES GUTIERREZ	MARISOL NUÑEZ FUENTES
REGIDOR 5	ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ	RENE REZA RESENDIZ
REGIDOR 6	HUGO ALVARADO CUEVAS	IVET MARIANA REYES UBALDO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	EFREN ZAMORA CONDE RICARDO RODRIGUEZ CHAVEZ	LILIANA NAVAS BALDERAS RAUL GARCIA CINENCIO
REGIDOR 1	ALFREDO IZQUIERDO PEREZ	JOSE LUIS LONJINOS PARRA
REGIDOR 2	NICOLAS REZA VALERIANO	GUSTAVO GONZALEZ GOMEZ
REGIDOR 3	CLAUDIA IZQUIERDO GUTIERREZ	MIRIAM HERNANDEZ FRANCO
REGIDOR 4	VILIULFO SORIANO ALARCON	JUAN GIL CUEVAS
REGIDOR 5	ESPERANZA GARCIA TREVIÑO	REYNA CUEVAS MEZA
REGIDOR 6	ADAN ANTONIO GUTIERREZ HINOJOSA	AGUSTIN DEMETRIO BATALLA OCAMPO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	ALEJANDRO FRANCISCO MORALES GARCIA SANTA BEATRIZ ARELLANO CUENCA	PACIANO COLIN GARCIA MARITZA SANTA CERINO SALAZAR
REGIDOR 1	APOLINAR LEOPOLDO DIAZ LEAL	MARIA LUISA GONZALEZ SAN JUAN
REGIDOR 2	BENITA CLEMENTINA ARELLANO SAN JUAN	TERESA BERNAL SANCHEZ
REGIDOR 3	MELITON GONZALEZ SAN JUAN	OSVALDO DIAZ DIAZ
REGIDOR 4	GRACIA GUADALUPE VALDES CEJUDO	SALOME GARDUÑO SERRANO
REGIDOR 5	PEDRO LOPEZ DIAZ	LUCAS GONZALEZ GARDUÑO
REGIDOR 6	JOEL MARTIN DIAZ LEAL SAN JUAN	CARMELO RICARDO RIVERA PINO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	ANIANO ERNESTO RODRIGUEZ GUERRERO ANTONIO ARRIAGA RODEA	KARI ABRAHAM VAZQUEZ PIÑA GABRIEL SORIANO ARELLANO
REGIDOR 1	CATALINA GUADALUPE HERNANDEZ ROSALES	NORMA SUSANA JUAREZ GOY
REGIDOR 2	ROBERTO CLAUDIO CONDE SALAZAR	ALFONSO RAMIREZ FERREYRA
REGIDOR 3	VALENTIN RAFAEL REYES NAVIDAD	LIBIA GUADARRAMA SERAFIN
REGIDOR 4	ROBERTO LARA VILLEGAS	JORGE VAZQUEZ PIÑA
REGIDOR 5	YAZMIN GOMEZ RAMIREZ	LUCERO FLORES DIAZ
REGIDOR 6	MARIA MAGDALENA MEDINA RAMIREZ	JOSE ROBERTO CONDE LARA

Municipio : 20 - COACALCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	ISRAEL RAYMUNDO GALLARDO SEVILLA JOSE MARIO DIAZ HERNANDEZ	JOEL LOPEZ ROBLES GRACIELA GARCIA RIVERA
REGIDOR 1	CARLOS CHAVEZ LOBATO	MARIA EUGENIA LABASTIDA SOTELO
REGIDOR 2	JESUS SILVESTRE MERCADO AMPUDIA	ALEJANDRO ACEVEDO RAMOS
REGIDOR 3	ANDRES ALEJANDRO FLORES COTO	ADRIANA ALMA SOLANO VILLA
REGIDOR 4	MARIA DEL ROSARIO NAVA CAMACHO	ROSA MA. GONZALEZ SANTILLAN
REGIDOR 5	CRISTINA CARDENAS GALINDO	PETRA MONICA MAYA MARTINEZ
REGIDOR 6	RAFAEL PEREZ SEVILLA	MARIA ISABEL PEREYRA CORIA
REGIDOR 7	MARIA GUADALUPE MUÑOZ ARCEO	SANDRA GUADALUPE CORONA FRIAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE SINDICO 1	DAVID SANCHEZ ISIDORO NORA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ	HECTOR VALENZUELA MARTINEZ GLORIA BUENSUCESO FLORES
REGIDOR 1	LORENZO JUAN CARDENAS DURAN	ARTURO FERNANDEZ VILLEGAS

REGIDOR 2	LUCIA ZAVALA OLVERA	ROBERTO GARCIA MORALES
REGIDOR 3	GABRIEL ALFONSO DEL ALIZAR ARREAGA	FABIAN MENA GONZALEZ
REGIDOR 4	ROGELIO RUIZ FLORES	JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ
REGIDOR 5	GABRIEL DURAN MALDONADO	ARTURO LEONARDO CALDERAS ESPINOSA
REGIDOR 6	JOSE MARTIN TORRES CORTES	LAURA NALLILY GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 7	VIRGEN MARIA ROJANO REYES	RAUL NARANJO ORTIZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OMAR ORTEGA ALVAREZ	ARCADIO BENITO GUTIERREZ JUAREZ
SINDICO 1	JORGE GUERRERO OSORIO	ABELARDO BALDAZO GONZALEZ
REGIDOR 1	ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ	OMAR GUTIERREZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	ALFREDO ISUNZA ALVAREZ	NANCY AMINTA FRAGOSO CUENCA
REGIDOR 3	RAFAELA RUIZ MONTESINOS	JOSE ANTONIO GUADALUPE SILVA VILCHIS
REGIDOR 4	ROSA ISELA MEDINA CARRILLO	JULIO GUADALUPE ROMERO SALAZAR
REGIDOR 5	MARIA DEL CARMEN DIAZ CORTES	ROBERTO FRAGOSO OSORIO
REGIDOR 6	CIPRIANO ANTONIO ALBARRAN SORIA	CARLOS MIGUEL ALVARADO HERNANDEZ
REGIDOR 7	ELIZABETH ROSALIA NAVA LEDEZMA	ROBERTO CARLOS NEGRETE CORTES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NICOLAS ROGELIO RODRIGUEZ PORTUGUEZ	ERIKA MATILDE CRUZ SOMBRA
SINDICO 1	MARIBEL AGUILAR LUGO	JORGE MANUEL SABIDO ROBLES
REGIDOR 1	JOSE CARLOS AGUILAR LUGO	VICTOR ARTURO COVARRUBIAS REYES
REGIDOR 2	FABIOLA GUTIERREZ COLIN	MARIO CESAR VAZQUEZ AVIÑA
REGIDOR 3	JOSE AGUILAR MIRANDA	MARCO ANTONIO AGUILAR ROMERO
REGIDOR 4	JORGE FRAGOSO MATURANO	CESAR ALFREDO GONZALEZ MUJICA
REGIDOR 5	BALTÁZAR AGUILAR MIRANDA	GERARDO SANCHEZ CALVO
REGIDOR 6	ESTELA ACUÑA GONZALEZ	FAUSTINO VALLEJO MORENO
REGIDOR 7	CARLOS CORTES PEREZ	GUADALUPE MANDUJANO MORALES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO RENE DELFIN ZAMUDIO	ANGELICA GARIBAY RODRIGUEZ
SINDICO 1	ARTURO ESPINOLA SANCHEZ	ANA MARIA DEL PILAR ACUÑA ESPINOSA
REGIDOR 1	SALVADOR MENDOZA MALDONADO	MARTHA DANIELA BARCENAS MALDONADO
REGIDOR 2	DANIEL ARTURO LEON SALAZAR	LUIS MARTINEZ PEDROZA
REGIDOR 3	ENRIQUE MARQUEZ AZCANIO	OSCAR HERNANDEZ VALENCIA
REGIDOR 4	JANETTE GONZALEZ CENOBIO	GUADALUPE ANA GABRIELA NIETO ACUÑA
REGIDOR 5	EVA MARIANA ROBLES TAPIA	RICARDO PEREZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JONATHAN ELIAS GONZALEZ COPADO	CARLOS ALBERTO OSORIO GUERRA
REGIDOR 7		RAFAEL VARGAS ALCANTARA

Municipio : 21 - COATEPEC HARINAS**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE PEDROZA NAVA	RAMIRO RUBI FLORES
SINDICO 1	RUBEN MENDEZ NAVA	CESAR GABRIEL GARCIA FIGUEROA
REGIDOR 1	CELESTINO MERCADO DOMINGUEZ	VICTOR MANUEL FUENTES MERCADO
REGIDOR 2	JOSE GARCIA GARNICA	SILVESTRE RAMON ALVIRDE ENRIQUEZ
REGIDOR 3	GREGORIO VALDEZ LARA	SERAFIN LARA VILCHIS
REGIDOR 4	MARIA ELENA ESTRADA AYALA	LINA NAVA GONZALEZ
REGIDOR 5	ABELARDO TAPIA ESCOBAR	AGUSTIN SEGURA TAPIA
REGIDOR 6	MARIA GRISELDA HERNANDEZ MORALES	IRMA SOTELO MONDRAGON

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO XAVIER HERNANDEZ TAPIA	RAUL FERNANDO DIAZ MARTINEZ
SINDICO 1	JUAN CASTAÑEDA CARBAJAL	OSCAR DOMINGUEZ MERCADO
REGIDOR 1	ARTURO DOMINGUEZ ARIZMENDI	GABRIEL MENDEZ LAGUNAS
REGIDOR 2	JOSE ALBERTO HERAS HERNANDEZ	NANCY GUADARRAMA FIGUEROA
REGIDOR 3	APOLINAR GARCIA SANCHEZ	NESTOR FONSECA GARCIA
REGIDOR 4	GUADALUPE ORTIZ MENDOZA	ROMANA PETRA PEÑA MARTINEZ

REGIDOR 5	EDUARDO MONDRAGON HUERTA	RAMIRO NAVA HERNANDEZ
REGIDOR 6	DAGOBERTO MISAEAL DIAZ ESPINOZA	DANIEL NIETO FLORES
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER ROJAS MUÑOZ	DAVID LOPEZ REYES
SINDICO 1	GENARO MENDOZA VEGA	HILDA JUAREZ ARIZMENDI
REGIDOR 1	JUAN MARIA BIANEY DIAZ POPOCA	BALDEMAR NAVA GONZALEZ
REGIDOR 2	DAVID MUÑOZ NAVA	JOSE DE JESUS FLORES MARTINEZ
REGIDOR 3	EFREN ZEPEDA JIMENEZ	MANUEL AVILA FONSECA
REGIDOR 4	MIGUEL MERCADO MERCADO	UBALDO BERNAL GONZALEZ
REGIDOR 5	GAUDENCIO BELTRAN MERIDA	MARTIN ISMAEL ARMANDO RUBI MUÑOZ
REGIDOR 6	BRISA FIGUEROA GUARDA	IRMA MARTINEZ CISNEROS
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER ROJAS MUÑOZ	DAVID LOPEZ REYES
SINDICO 1	GENARO MENDOZA VEGA	HILDA JUAREZ ARIZMENDI
REGIDOR 1	JUAN MARIA BIANEY DIAZ POPOCA	BALDEMAR NAVA GONZALEZ
REGIDOR 2	DAVID MUÑOZ NAVA	JOSE DE JESUS FLORES MARTINEZ
REGIDOR 3	EFREN ZEPEDA JIMENEZ	MANUEL AVILA FONSECA
REGIDOR 4	MIGUEL MERCADO MERCADO	UBALDO BERNAL GONZALEZ
REGIDOR 5	GAUDENCIO BELTRAN MERIDA	MARTIN ISMAEL ARMANDO RUBI MUÑOZ
REGIDOR 6	BRISA FIGUEROA GUARDA	IRMA MARTINEZ CISNEROS
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HERMENEGILDO BERNAL GUADARRAMA	OSVALDO BRAVO VAZQUEZ
SINDICO 1	ARMANDO PEDROZA NAVA	MERCEDES GOMEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	GERARDO ESPINOZA ARISMENDI	JERONIMO FLORES CRUZ
REGIDOR 2	MARTIMIANO LARA CLETO	SILVINO COLIN MENDEZ
REGIDOR 3	EDUARDO CASTILLO ARELLANO	DIOSCORO VAZQUEZ BERNABE
REGIDOR 4	ANAYELI DELGADO LOPEZ	RAFAEL MARTINEZ ORTIZ
REGIDOR 5	JULIO CASTAÑEDA GARCIA	ADRIAN CASTILLO FLORES
REGIDOR 6	ZOILA REYNOZO FRANCO	HUMBERTO HERNANDEZ ARISMENDI
Municipio : 22 - COCOTITLAN		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSUE RUBEN CASTILLO GUTIERREZ	JOSE JASIEL ZUÑIGA ALONSO
SINDICO 1	JOSE JESUS AMEZCUA CASTILLO	YOEL REYNOSO GUTIERREZ
REGIDOR 1	ROBERTO ROMERO AGUILAR	JOSE FRANCO ROJAS REYNOSO
REGIDOR 2	ARCELIA JUAREZ GOMEZ	DIANA MARLEN QUIROZ VALLEJO
REGIDOR 3	ERIC ZUÑIGA LOPEZ	HECTOR NOE TRUJANO CASTILLO
REGIDOR 4	LAURA IGLESIAS ALTAMIRANO	MARIA DE JESUS AGUILAR DEL CAMPO
REGIDOR 5	JORGE BARRERA CASTILLO	MARIA LUISA ESTRADA GARCIA
REGIDOR 6	MANUEL ANTONIO MARTINEZ BRISEÑO	VICTOR ALTAMIRANO AGUILAR
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL FLORIN GONZALEZ	ADRIANA CASTILLO RAMOS
SINDICO 1	ANGEL REMIGIO CASTILLO CASTILLO	PABLO GUZMAN TORRES
REGIDOR 1	FABIOLA GALICIA AGUSTIN	CECILIO RAMOS VARELA
REGIDOR 2	FLOR MARIA REYNOSO GALICIA	SEBASTIANA CRUZ CANDELERO
REGIDOR 3	PABLO CADENA RAMOS	SIMON JURADO ALTAMIRANO
REGIDOR 4	FEDERICO PACHECO SANTILLAN	ROBERTO GACHUZ GONZALEZ
REGIDOR 5	JOSE TOMAS HERNANDEZ PEREZ	EMILIA QUINTANA ARENAS
REGIDOR 6	MARIA LAURA GALICIA GALICIA	ROCIO ROJAS GALICIA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	YOLANDA SILVIA LOPEZ SUAREZ	NILO CASTILLO CASTILLO
SINDICO 1	JOSE MARIA ZUÑIGA REYNOSO	RUBEN FLORIN AGUILAR
REGIDOR 1	ARTURO TORRES CASTILLO	IRMA CELENE GARCIA CASTILLO
REGIDOR 2	AGRIPINO ALVAREZ REYES	ODILON HERNANDEZ PEREZ

REGIDOR 3	JUAN MANUEL REYNOSO GALICIA	SABINO ESPINOZA TRUJANO
REGIDOR 4	DAVID MENDOZA JUAREZ	ALEJANDRO JUAREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	MARGARITO ALVARADO ROSALES	JUAN CARLOS HERNANDEZ RAMOS
REGIDOR 6	OBDELIA JURADO AGUILAR	FABIOLA CASTILLO MARTINEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADALBERTO LAGUNA CULHUAC	ARTURO GALICIA VILLAREAL
SINDICO 1	ROBERTO FLORIN DIAZ	ADOLFO PACHECO SORIANO
REGIDOR 1	MIGUEL MORENO GALICIA	BERNARDINO RAMOS GUTIERREZ
REGIDOR 2	JOSE ROSALES SEGOVIA	MARIA DEL CARMEN JUAREZ CASTILLO
REGIDOR 3	JUAN CARLOS TORRES RIOS	GERARDO MANCILLA
REGIDOR 4	TERESA DEL CASTILLO RAMIREZ	FERNANDO JONGUITUD ALTAMIRANO
REGIDOR 5	DANIEL LOPEZ PEREZ	ANGELES IVONNE MARTINEZ ARROYO
REGIDOR 6	DULCE ITZEL GARCIA TRUJANO	DARIANA IZQUIERDO CASTILLO
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS SUAREZ JUAREZ	ERIC REYNOSO CASTILLO
SINDICO 1	MARIO FLORIN MONTOYA	AMERICA HERNANDEZ MONROY
REGIDOR 1	ADALBERTO REYNOSO CASTILLO	JAVIER CASTILLO AGUILAR
REGIDOR 2	FELIX MARTINEZ AGUILAR	JUAN GABRIEL GALICIA HERRERA
REGIDOR 3	MARTIN LOPEZ VILLAREAL	ISRAEL MARTINEZ QUIROZ
REGIDOR 4	ROSAURA ZACARIAS GARCIA	ARELI DIAZ ALTAMIRANDO
REGIDOR 5	CLAUDIA GUZMAN CASTILLO	RUFINO CABRERA GUZMAN
REGIDOR 6	GABRIELA FLORIN LOPEZ	JANET RIOS RAMIREZ
Municipio : 23 - COYOTEPEC		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS MESAS FLORES	JULIO FELISIANO ARENAS SOLANO
SINDICO 1	ANGELICA MELQUIADEZ MARTINEZ	PEDRO LUNA VARGAS
REGIDOR 1	LAZARA MORALES RIVERA	MIGUEL ANGEL CANTERA MARTINEZ
REGIDOR 2	PETRA GARCIA PINEDA	SALVADOR ZAVALA CASILLAS
REGIDOR 3	ROBERTO SANTANA CASILLAS	FLORENCIO GALVAN GARCIA
REGIDOR 4	MATEO LUIS CARRERA SALAS	LIDIA RODRIGUEZ PINEDA
REGIDOR 5	PABLO ALDANA FLORES	MA. ROSAURA PEREZ GARCIA
REGIDOR 6	DORA MARIA RIVAS GONZALEZ	ANDRES SANCHEZ PINEDA
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ORTEGA BUENDIA	JUAN ANTONIO CASAS RODRIGUEZ
SINDICO 1	JOSE MARTIN ASTORGA HERRERA	SERGIO SILVESTRE LOPEZ VALDEZ
REGIDOR 1	ALFREDO ANTONIO GUERRERO PINEDA	MARISOL LUNA CRUZ
REGIDOR 2	FIDEL MARIO NOVOA ROSAS	FRANCISCO DOLORES PINEDA
REGIDOR 3	GILBERTO MARTINEZ SALAS	ARTURO MONTOYA SALAS
REGIDOR 4	AURORA RIVERA AVALOS	SOFIA LOURDES CASAS MELENDEZ
REGIDOR 5	CONSUELO MARTINEZ VELAZQUEZ	JAIME VALENTIN GARAY JIMENEZ
REGIDOR 6	JORGE FRANCISCO LUGO ARREGUIN	JUAN CARLOS PINO GUERRERO
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS MELENDEZ LOPEZ	JAVIER HURTADO SALAS
SINDICO 1	LUIS MIGUEL CARRANZA ANGELES	FELIPE PEREZ MIRANDA
REGIDOR 1	LUIS FLORES MOXTHE	ALFREDO ABAD CASAS
REGIDOR 2	PAUL ALBERT GALINDO GARAY	TOMASA MONTES TECILLO
REGIDOR 3	ANASTACIO GARCIA CASAS	ANDRES SILVERIO FRANCISCO
REGIDOR 4	JORGE CASTELAN AGUILAR	AMELIA ORTEGA SANCHEZ
REGIDOR 5	ROSA LINDA LOPEZ ASTORGA	MARGARITO TORRES HERNANDEZ
REGIDOR 6	MARIA TERESA SERAPIO AGUILAR	OSCAR MARTINEZ CRUZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS MELENDEZ LOPEZ	JAVIER HURTADO SALAS

SINDICO 1	LUIS MIGUEL CARRANZA ANGELES	FELIPE PEREZ MIRANDA
REGIDOR 1	LUIS FLORES MOXTHE	ALFREDO ABAD CASAS
REGIDOR 2	PAUL ALBERT GALINDO GARAY	TOMASA MONTES TECILLO
REGIDOR 3	JOSE CRUZ MELENDEZ MIRANDA	JESUS ALFREDO CRUZ LUNA
REGIDOR 4	JORGE CASTELAN AGUILAR	AMELIA ORTEGA SANCHEZ
REGIDOR 5	MA. ESTHER AUREA GUEVARA GUEVARA	MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ PINO
REGIDOR 6	MARIA TERESA SERAPIO AGUILAR	OSCAR MARTINEZ CRUZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL LOPEZ DE LA ROSA	RODRIGO GABINO MOLINA
SINDICO 1	CAMERINO CONTRERAS MENDOZA	FEDERICO ANDRADE ESPINOZA
REGIDOR 1	SANDRA SOLANO CHAVEZ	ANGEL ORTEGA HERNANDEZ
REGIDOR 2	FIDEL LOPEZ VALDEZ	ABAD SALOMON REGALADO BAUTISTA
REGIDOR 3	JOSE CANO MONTOYA	ANDRES CLEMENTE CHAVEZ
REGIDOR 4	NICOLAS MERCADO RUFIN	RICARDO RODRIGUEZ MOLINA
REGIDOR 5	GILDARDO SALAS MONICO	LAURA APOLONIO LOPEZ
REGIDOR 6	CRISOFORO ANDRES MARTINEZ VELAZQUEZ	JESUS VELAZQUEZ PINEDA

Municipio : 24 - CUAUTITLAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	ARTURO GUERRERO HERNANDEZ
SINDICO 1	RAUL IGNACIO OSNAYA AVENDAÑO	MARIO RUIZ FUENTES
REGIDOR 1	NORMA ANGELICA GUTIERREZ RIOS	AURELIANO ACUÑA HERNANDEZ
REGIDOR 2	FERMIN GERARDO ESQUIVEL RAMIREZ	GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 3	MARIA JUANA FRAYRE FERNANDEZ	CRUZ CHAVEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	CIRILO JORGE SALGADO MARTINEZ	MARIANO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	MERCED LOPEZ LOPEZ	JOSE RAMON LUGO BARRIOS
REGIDOR 6	MARIA ESTELA ALDANA MIRANDA	MANUEL DIAZ FERNANDEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MANUEL ANGEL BECERRIL LOPEZ	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT
SINDICO 1	J. MARINO SALGADO RODRIGUEZ	JUAN CRISTOBAL REGALADO ARANDA
REGIDOR 1	MARIA EUGENIA DOMINGUEZ REX	MARIA GUADALUPE ACEVEDO GOMEZ
REGIDOR 2	CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS	CONCEPCION JIMENEZ DE LUNA
REGIDOR 3	DOMENICO QUADRINI VALDES	WILFRIDO MORALES MICHAUS
REGIDOR 4	ELVIA ALEJANDRA SALGADO VALLE	DENNY HERNANDEZ TRINIDAD
REGIDOR 5	JAVIER CONCEPCION LOPEZ SANCHEZ	JOSE GUADALUPE SILVESTRE PAREDES HERNANDEZ
REGIDOR 6	ANA SILVIA ROA MORENO	ANABEL TOMASA CHAVEZ PAEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SANTOS COVARRUBIAS	RENATO HERNANDEZ SALGADO
SINDICO 1	CESAR HERNANDEZ FLORES	JAVIER GUILLERMO LOZANO VARELA
REGIDOR 1	MATEO ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA	REFUGIO SUAREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	DALIA ORTIZ CISNEROS	MARIA JOSEFA GONZALEZ SANTOS
REGIDOR 3	CESARIO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ	GUILLERMO MARGARITO MIRANDA SALINAS
REGIDOR 4	RAUL CONTRERAS ROSAS	LEOPOLDO IBARRA AGUILAR
REGIDOR 5	MA. ISABEL CHAVEZ TORREZ	NORMA ALICIA RUBIALES MARTINEZ
REGIDOR 6	FRANCISCA LAURA PALLARES CANO	MARIA DEL CARMEN VELASCO GUTIERREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEVERO JIMENEZ MENDOZA	VICTOR VEGA VELAZQUEZ
SINDICO 1	JAIME PEÑA SILVA	OMAR MENDOZA DEL RIO
REGIDOR 1	CARLOS HECTOR VEGA AVILES	FERNANDO HERNANDEZ IBARRA
REGIDOR 2	MARTIN MELENDEZ GUEVARA	HELADIO CARRANZA SANCHEZ
REGIDOR 3	ENRIQUE CIENFUEGOS TAPIA	RUBEN NUÑEZ BECERRA
REGIDOR 4	GUILLERMINA TOMASA MARTINEZ CRUZ	LILIA GRACIELA GOMEZ GOMEZ
REGIDOR 5	MARGARITA TELLEZ ARENAS	JOSEFINA SOSA MARTINEZ

Cargo	Propietario	Suplente
REGIDOR 6	SUSANA MEDINA PAREDES	ROBERTO MARTINEZ PEDRAZA
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SANTOS COVARRUBIAS	RENATO HERNANDEZ SALGADO
SINDICO 1	CESAR HERNANDEZ FLORES	JAVIER GUILLERMO LOZANO VARELA
REGIDOR 1	MATEO ALEJANDRO ALVAREZ ESPINOZA	REFUGIO SUAREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	DALIA ORTIZ CISNEROS	MARIA JOSEFA GONZALEZ SANTOS
REGIDOR 3	CESARIO FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ	GUILLERMO MARGARITO MIRANDA SALINAS
REGIDOR 4	RAUL CONTRERAS ROSAS	LEOPOLDO IBARRA AGUILAR
REGIDOR 5	MA. ISABEL CHAVEZ TORREZ	NORMA ALICIA RUBIALES MARTINEZ
REGIDOR 6	FRANCISCA LAURA PALLARES CANO	MARIA DEL CARMEN VELASCO GUTIERREZ

Municipio : 25 - CUAUTITLAN IZCALLI

Cargo	Propietario	Suplente
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
PRESIDENTE	DAVID ULISES GUZMAN PALMA	ALEXANDER ESTRADA ROSALES
SINDICO 1	SILVIA AGUILAR GARCIA	VICTOR ROMERO LOZANO
SINDICO 2	ISABEL MATUS NIVON	JORGE ROMERO DEL VALLE
REGIDOR 1	TOMAS MARTINEZ VELAZQUEZ	SOCORRO ROSALES ROMERO
REGIDOR 2	HECTOR LEON REYNA	JAVIER ROMERO SANDOVAL
REGIDOR 3	EFRAIN PALACIOS SANCHEZ	ROMUALDO BAUTISTA CRUZ
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL MARIN ABARCA	FRANCISCO CUEVA RODRIGUEZ
REGIDOR 5	FELIPE CARLOS MORENO MARQUEZ	VICTOR CALVA VAZQUEZ
REGIDOR 6	ANGELICA MARTINEZ BENITEZ	DARIO MIRANDA SUAREZ
REGIDOR 7	GRACIELA BECERRIL AYALA	JUAN CRUZ ARTEAGA
REGIDOR 8	ELEAZAR TORRES ZAINOS	ALEJANDRO MARTINEZ TINOCO
REGIDOR 9	LAZARO MELGAREJO BACA	NICOLAS MEJIA GONZALEZ

Cargo	Propietario	Suplente
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
PRESIDENTE	GONZALO VEGA DUARTE	DAVID RIVAS SALDIVAR
SINDICO 1	FRANCISCO MANUEL PACHECO SANCHEZ	MARIA ANTONIETA FERNANDEZ HERNANDEZ
SINDICO 2	MIGUEL MENDOZA GUERRERO	CARLOS SALDIVAR GONZALEZ
REGIDOR 1	MARIANELA CRAULES ORTEGA	MARIA ELENA TOVAR PEREZ
REGIDOR 2	ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO	JOSE EULOGIO OLIVER HERNANDEZ
REGIDOR 3	HECTOR KARIM CARVALLO DELFIN	MARCO ANTONIO GARCIA CUEVAS
REGIDOR 4	ALFREDO ALEMAN SAYEG	MARIA GUADALUPE PORTILLO JARAMILLO
REGIDOR 5	RICARDO ARELLANO ANTUNEZ	EVERARDO URIBE BRAVO
REGIDOR 6	VERONICA HERNANDEZ SANCHEZ	DEYSSY BENITEZ JIMENEZ
REGIDOR 7	ROBERTO CARLOS LOPEZ MORALES	YOLANDA guerrero ZARATE
REGIDOR 8	MARIA ESTHER BAUTISTA ACEVEDO	ELIZABETH DUOING LOPEZ
REGIDOR 9	FRANCISCO CAHUE CALDERON	MARIA ELIZABETH LEDEZMA LUNA

Cargo	Propietario	Suplente
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
PRESIDENTE	ANTONIO BERNAL SANDOVAL	ARACELI ALVARADO HERNANDEZ
SINDICO 1	BALDOMERO JIMENEZ GARCIA	OMAR TINAJERO DOSTA
SINDICO 2	CELEDONIO MORENO BARRON	CECILIA CRUZ GONZALEZ
REGIDOR 1	JOSE ASENCION CASTILLO MONTES DE OCA	HERCULANO HUESCA SILVA
REGIDOR 2	JUAN GRANADOS CUANDON	LUIS FERNANDO UGALDE SALDIVAR
REGIDOR 3	NEMECIA TORAL ANGELES	ROSARIO GARCIA RODRIGUEZ
REGIDOR 4	RICARDO RAMOS CAMACHO	JUAN CHAVEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	ROSA ALICIA REYES RANGEL	DAYSI SARA MILLAN MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA HORTENCIA GARCIA CANALES	GLORIA ROMERO TORRES
REGIDOR 7	J. GUADALUPE LOPEZ OSORNIO	GONZALO CRUZ LOPEZ
REGIDOR 8	MARTINA ANGEL CASTILLO	CYNTHIA DOMENICA GARRIDO CARMONA
REGIDOR 9	MARIA ESTELA MORENO OCATLAN	YOLANDA CABRERA MARTINEZ

Cargo	Propietario	Suplente
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
PRESIDENTE	AXELL GARCIA AGUILERA	JUAN MARTIN VELAZQUEZ FUENTES

SINDICO 1	MARTIN VELAZQUEZ PEREZ	ROBERTO PAREDES DOMINGUEZ
SINDICO 2	IRINEO ROSAS RIOS	ERICK ZAMBRANO MARTINEZ
REGIDOR 1	ALBERTO CARLOS SAN JUAN VAZQUEZ	MA. GLORIA VAZQUEZ BAEZA
REGIDOR 2	ARMANDO MEDINA FERNANDEZ	CLAUDIA IVETTE ESTRADA CARREON
REGIDOR 3	JOSE MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ	MARIA ALEJANDRA PAREDES GARCIA
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO MARTINEZ GUERRA	RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ
REGIDOR 5	CARLOS FERNANDO CORTES RUIZ	MARIA EVANGELINA GODINEZ ESPINDOLA
REGIDOR 6	MARIA DE LOURDES MONDRAGON REYES	QUINTIN AVILA MARTINEZ
REGIDOR 7	JUAN HERIBERTO ROSAS JUAREZ	ROBERTO CARBALLAR JIMENEZ
REGIDOR 8	JOSE DOLORES ROSAS TREJO	SERGIO RODRIGUES CORTES
REGIDOR 9	BLANCA ROSAS ESPINOSA	NIEVES AMILCAR VELAZCO VACA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO FLORES OCHOA	RUFINA COLUMBA CASTRO ALARCON
SINDICO 1	ISIS LEPOLDINA PEREZ FLORES	MARIBEL LEON TORAL
SINDICO 2	RAMIRO NERI CONTRERAS	ROSALINDA TORAL IBARROLA
REGIDOR 1	JESUS LEON NAVARRO	FERNANDO LOPEZ REYES
REGIDOR 2	JORGE SOLIS BENITEZ	ROXANA LEON TORAL
REGIDOR 3	SOLEDAD FLORES OCHOA	J. CARMEN JIMENEZ QUIROZ
REGIDOR 4	ISIS ENRIQUETA MAYEN PEREZ	JORGE SOLIS CARMONA
REGIDOR 5	IRMA PATRICIA BIANCHI HERNANDEZ	DIANA ANAID RAMIREZ CASTRO
REGIDOR 6	MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ	JONATHAN OMAR RAMIREZ CASTRO
REGIDOR 7	AMADO RAFAEL PAREDES RODRIGUEZ	AMANDA TELLEZ PEREZ
REGIDOR 8	PABLO VALENCIA CHAVEZ	FERNANDO RAUL AKIO LOPEZ HIGASHI
REGIDOR 9	MARIA GUADALUPE SANCHEZ MORALES	JOSE FAUSTINO ORTIZ AGUILAR

Municipio : 26 - CHALCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEON OCTAVIO TELLEZ SANZ	JOSE LUIS BRITO RIVAS
SINDICO 1	JUAN JOSE ROMERO ZAMORA	CLAUDIA AIDEE HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	JORGE AMADO ZARATE GONZALEZ	FRANCISCO RAMIREZ SALAS
REGIDOR 2	MICAELA IRMA JAIMES MACEDO	ROBERTO MONTES LOPEZ
REGIDOR 3	EFRAIN AVILA REYES	JOEL ARROYO ARAUJO
REGIDOR 4	MARIA REBECA VICTORIA ROMERO ESQUEDA	EMILIA ORTIZ CONSTANTINO
REGIDOR 5	HILARIO VILLANUEVA VILLANUEVA	BETO CARDENAS ROMERO
REGIDOR 6	ARACELI GUTIERREZ PASTOR	CLAUDIA MONTES RAYON
REGIDOR 7	TIRSO JIMENEZ SALAS	EDUARDO CARDOSO RAMIREZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO SANTILLAN RAMOS	MARTINA FANI BAZAN RAYA
SINDICO 1	SERGIO OCTAVIO RAMIREZ HERNANDEZ	ALEJANDRO JAIME CHAVARRIA MEDINA
REGIDOR 1	MARICELA CABRERA CASERES	MIGUEL ANGEL RIVERO CARBAJAL
REGIDOR 2	OLIVIA DEL CARMEN RAMIREZ PEREZ	HECTOR GARCIA GARCIA
REGIDOR 3	AARON FLORES YESCAS	MA DE LOS ANGELES LEMUS MORALES
REGIDOR 4	FERNANDO HORTIALES MAQUEDA	PAULO GONZALEZ TAPIA
REGIDOR 5	JUAN ALFONSO ALFARO JUAREZ	ALICIA MONDRAGON ORTIZ
REGIDOR 6	GIL JIMENEZ TREJO	EDGAR VILLALPANDO VALVERDE
REGIDOR 7	ALEJANDRO ALCANTARA LOPEZ	MARIANA THANIA LEON RIVERA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE ALBERTO ONOFRE VAZQUEZ	HONORIO ANTONIO VIDAL MELCHOR
SINDICO 1	ENRIQUE ESPEJEL HERNANDEZ	ERANDY THAMARA ORTIZ CAÑEDO
REGIDOR 1	CLARA JOSEFINA ALFARO RAMIREZ	ELIZABETH GUZMAN MENDOZA
REGIDOR 2	MARTIN VALDEMAR OCTAVIO RIVAS ROBLES	ENRIQUE ROMERO ORTIZ
REGIDOR 3	VIRGINIA CALDERON FUENTES	OLIVIA GEORGINA SOLIS ALEJANDRE
REGIDOR 4	FELIPE VELAZQUEZ VARGAS	MAURICIO ALEJANDRO ESPEJEL HERNANDEZ
REGIDOR 5	ROCIO COBOS URIOSTEGUI	ARELI CASTILLO AGUSTIN

REGIDOR 6 RICARDO MORALES SALAS PEDRO ORLANDO MARTINEZ ALVAREZ
 REGIDOR 7 JOSE ENRIQUE VAZQUEZ NIETO JESUS CAPITANE MELGOZA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO JUAREZ ABUNDEZ	YOLANDA ANGUIANO JACOBO
SINDICO 1	JOSE LUIS SALCEDO NARANJO	ANGEL MUÑOZ CARRANCO
REGIDOR 1	VICTOR HUGO JUAREZ BARBERENA	CARLOS ALBERTO CORTES ANDUAGA
REGIDOR 2	JOSE GUADALUPE PALACIOS SANCHEZ	ALEJANDRO NEGROE SUAREZ
REGIDOR 3	ANGELICA NOEMI MUÑOZ JIMENEZ	NELLY RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SANCHEZ	MARIA BERENDIZ ARROYO SANCHEZ
REGIDOR 5	BERSAY MOLINA ESQUINCA	IVAN ENRIQUEZ TORRES
REGIDOR 6	ALEJANDRO TEJADA SANTIBAÑEZ	ALBERTO CARLOS HERNANDEZ SALAZAR
REGIDOR 7	VICTOR HUGO GARCIA VILLALOBOS	MIRIAM YANET MORALES OLIVOS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS MANUEL RAYA RAZO	MARIA OFELIA FIESCO HURTADO
SINDICO 1	JOSE RAFAEL TORRES RODRIGUEZ	JOSE MARTIN HERNANDEZ BARRERA
REGIDOR 1	RICARDO RAMIREZ ORNELAS	GRACIELA ESCOBEDO DOMINGUEZ
REGIDOR 2	SERGIO RIVERA ZAMORA	MARIA DE LA LUZ MEDINA DE LA ROSA
REGIDOR 3	ARIEL ISRAEL AVILA GONZALEZ	CARLOS CEDILLO ROJAS
REGIDOR 4	FORTUNATO MAGDALENO SUAREZ ROMERO	PATRICIA AGUILAR CARDENAS
REGIDOR 5	ESTEBAN HERNANDEZ BRAVO	LUIS EDILBERTO ROJAS APARICIO
REGIDOR 6	GABINO ALIZOTA VALDIVIA	MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 7	ROBERTO MANUEL REYES GRANADOS	GUILLERMO HIDALGO CASTILLO

Municipio : 27 - CHAPA DE MOTA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LETICIA ZEPEDA MARTINEZ	GUSTA GARCIA GUZMAN
SINDICO 1	ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA	ARTURO RODEA PAREDES
REGIDOR 1	ERNESTO SANABRIA SANCHEZ	ISMAEL MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 2	SEVERO JIMENEZ CASIMIRO	IRENE NARVAEZ VAZQUEZ
REGIDOR 3	FORTINO MARTINEZ QUIRINO	LAUREANO CAMPOS FRANCISCA
REGIDOR 4	VICENTE MIRANDA URIBE	ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	MARIA ELENA RUIZ REYES	LEOPOLDO MARTINEZ VIDAL
REGIDOR 6	JOSE JUAN SANTANA S.	ANNA MARIA DAMIAN DE JESUS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MAURILIO GARCIA FRANCO	MIRIAM ARACELI PIMENTEL RODEA
SINDICO 1	MARIBEL SANCHEZ DELGADO	ISRAEL GARCIA GALINDO
REGIDOR 1	FERMIN MENDOZA CUEVAS	CARLOS HERNANDEZ DIONICIO
REGIDOR 2	RAFAEL BALANZARIO MARTINEZ	ROSA MARIA CARRETERO REYES
REGIDOR 3	CLAUDIA MARITZA OCHOA BUSTAMANTE	GUALTERIO VIDAL CASTRO
REGIDOR 4	BALDOMERO BARCENAS LAGUNAS	ROSA MARTINEZ GUERRERO
REGIDOR 5	LAURO BLAS FERNANDEZ	AUREA BECERRIL ALCANTARA
REGIDOR 6	SIMON ANTONIO FLORES	FELIPE GIL GIL

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO GOMEZ MENDOZA	ELEAZAR GOMEZ MENDOZA
SINDICO 1	RODOLFO GOMEZ MENDOZA	IVAN CARRANZA GOMEZ
REGIDOR 1	GALO GOMEZ MENDOZA	SERGIO SANCHEZ GUZMAN
REGIDOR 2	JAVIER LORENZO MARTINEZ	RICARDO MEDINA GALLARDO
REGIDOR 3	LEONARDA MIRANDA VILCHIS	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MIRANDA
REGIDOR 4	ALEJANDRO MENDOZA JIMENEZ	DIEGO HUITRON GUADARRAMA
REGIDOR 5	RAUL PEÑA MENDOZA	ROBERTO GOMEZ ZEPEDA
REGIDOR 6	JOSEFINA MARTINEZ CAMARENA	ZAIRA ACHO FRANCO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE RODRIGUEZ ALCANTARA	REYES RODRIGUEZ ALCANTARA

SINDICO 1	NICOLAS MOLINA SERRANO	MARIA ALEJANDRA PEREZ PEREZ
REGIDOR 1	JESUS MOLINA PEREZ	ALVARO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	GENOVEVO MIRANDA HERNANDEZ	LAZARO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	POLICARPIO MOLINA SERRANO	VERONICA HERNANDEZ CASTILLO
REGIDOR 4	CRISANTO MONROY ALCANTARA	ANTONIA MOLINA SERRANO
REGIDOR 5	HONORATO HERNANDEZ CRUZ	IRENE MOLINA SERRANO
REGIDOR 6	LUIS HERNANDEZ MORALES	JULIA ALCANTARA RODRIGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 28 - CHAPULTEPEC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO ALFARO MENDOZA	ANTONIO BLANCAS CORTEZ
SINDICO 1	JORGE ALBERTO VAZQUEZ GARIBAY	OMAR ISAAC DIAZ SAENZ
REGIDOR 1	SILVINO CORTES CORTES	JULIO CORTES SOSA
REGIDOR 2	CRISTINA ZEPEDA CONTRERAS	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERNANDEZ
REGIDOR 3	JOSE MANUEL DIAZ AYALA	YULENY GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR 4	TERESA MIRIAM CASTILLO CERON	GERARDO GUTIERREZ GONZALEZ
REGIDOR 5	TOMAS JORGE MARTINEZ GONZALEZ	AUREA ALICIA ESPINOZA GONZALEZ
REGIDOR 6	JUAN GERARDO MEJIA CORTES	ERNESTINA DURAN SANCHEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISRAEL GARCIA DELGADO	VENTURA DIAZ SANCHEZ
SINDICO 1	RAFAEL BUENO ORTIZ	YOANNA AYALA MUÑOZ
REGIDOR 1	VALENTIN ANGELES MANJARREZ	JESUS NAVA GARCIA
REGIDOR 2	FELIPE CASTRO ORTIZ	PEDRO ANASTACIO FLORES GARCIA
REGIDOR 3	SERAPIA ARISTEA DIAZ MORALES	BERNABE UGALDE ARELLANO
REGIDOR 4	ADRIANA MIRANDA MENDOZA	ALICIA CORTES BOBADILLA
REGIDOR 5	CARLOS LOPEZ SERRANO	JUAN MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 6	ANTONIO CAMACHO REYES	NESTOR FLORES GARCIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EPIGMENIO GONZALEZ MARQUEZ	SALVADOR PICHARDO FLORES
SINDICO 1	BENIGNO MARTINEZ GONZALEZ	JESUS ARRIAGA GIL
REGIDOR 1	MARCO ANTONIO SANCHEZ BERISTAIN	SATURNINO GUTIERREZ CORTES
REGIDOR 2	AMBROSIO BECERRIL JIMENEZ	CARLOS PRISCILIANO CORTES LOQUIN
REGIDOR 3	ELIZABETH DIAZ RODRIGUEZ	FRANCISCA REYES RIVERA
REGIDOR 4	MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ ARRIAGA	LORENZA ANDREA FLORES RIVERA
REGIDOR 5	NORMA ALVA BLANCAS	JANET REYES CORTES
REGIDOR 6	ESTEBAN CESAR FLORES	MARCOS ESPINOZA VILLALPANDO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BENITO GARCIA GALLARDO	CIRILO BIBIANO ANGELES RODRIGUEZ
SINDICO 1	HILARIO AYALA GONZALEZ	JAIME GIL JARDON
REGIDOR 1	ISABEL DIAZ BOBADILLA	EMIGDIO BARRERA JIMENEZ
REGIDOR 2	JUAN TORRES ALEGRIA	EDMUNDO LOPEZ CORTEZ
REGIDOR 3	CARLOS JUAN ARIAS ZAVALA	MARIO DIAZ CORTES
REGIDOR 4	AGUSTIN GARCIA REYES	LUIS ALFONSO SUAREZ REYES
REGIDOR 5	COSME ENRIQUE LOPEZ SERRANO	ILDELFONSO TORRES ROJAS

Cargo	Propietario	Suplente
REGIDOR 6	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ	BEATRIZ DIAZ BOBADILLA
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
PRESIDENTE	ERASMO ROJAS ZETINA	GREGORIO JIMENEZ GONZALEZ
SINDICO 1	FLORINO FLORES GONZALEZ	VERONICA GUADALUPE ESCALONA LUNA
REGIDOR 1	ROBERTA ROCIO GONZALEZ ESPITIA	MONICA FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR 2	BERNARDO REYES MORALES	LUCILA GUTIERREZ GARCIA
REGIDOR 3	SIGIFRIDO MARTINEZ MAGAÑA	MARIA GUADALUPE MAÑON VAZQUEZ
REGIDOR 4	JOSE JESUS TREJO GONZALEZ	ANTONIA GUTIERREZ GONZALEZ
REGIDOR 5	MARTHA ROJAS MORALES	RICARDO MURILLO TORRES
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN ARRIAGA GARCIA	

Municipio : 29 - CHIAUTLA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BONFILIO ROBLES ZACATE	MAURO CHARLES CEBALLOS
SINDICO 1	PLUTARCO FELIPE VELAZQUEZ CORTES	RICARDO PEREZ GARCIA
REGIDOR 1	LUCIA MARIA DE LOS ANGELES PONCE BOGORGES	MARCELA LUCIANO AGUIRRE
REGIDOR 2	ADRIAN PERALTA ZACATE	NORMA ALICIA SERAFIN CRUZ
REGIDOR 3	JOAQUIN HERRERA DE LA O	GUILLERMINA BARRIOS ORTEGA
REGIDOR 4	MELESIO GARCIA LUNA	VICTOR SALAS VARELA
REGIDOR 5	JOSE CRUZ CORTES GARCIA	LILIA ROSALES AYALA
REGIDOR 6	EFREN FRANCO DIAZ	ANGEL CABALLERO SERRANO
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
PRESIDENTE	GONZALO BOJORGES CONDE	SAUL VELASCO HERNANDEZ
SINDICO 1	MARTIN ARELLANO RAMIREZ	HUMBERTO ROBLES ZACATE
REGIDOR 1	MARIO CORTES ZAMBRANO	JOSE ASCENCION DIAZ VELAZQUEZ
REGIDOR 2	NICEFORO PERALTA ZACATE	IRMA MENESES PAUL
REGIDOR 3	JOSE LUIS CERON HERRERA	NOE ABELINO CERON MEJIA
REGIDOR 4	CLAUDIA RODRIGUEZ COCA	FRANCISCO GONZALEZ ROJAS
REGIDOR 5	HECTOR RAMOS RAMOS	MIRIAM URIBE MADRID
REGIDOR 6	MARTIN REYES HERRERA	ALFREDO RAMOS JIMENEZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
PRESIDENTE	MANUEL PONCE SERAFIN	OSVALDO RIVERA RODRIGUEZ
SINDICO 1	CARLOS ZUÑIGA JUAREZ	JAIME GOMEZ RAMOS
REGIDOR 1	JOSE ANZURES PACHECO	MARGARITO RAMIREZ QUINTERO
REGIDOR 2	MARGARITO GARCIA MORENO	FAUSTO COLORADO PEREZ
REGIDOR 3	URBANO RAMIREZ AYALA	MA. EUGENIA AGUILAR GARCIA
REGIDOR 4	J. TRINIDAD ARELLANO PERALTA	AGUSTIN RUIZ AYALA
REGIDOR 5	MARIA ISABEL SERRANO RAMIREZ	JUAN MAGNO RODRIGUEZ
REGIDOR 6	JUAN GAONA DE LUCIO	ROCIO SUSANA ZACATE ESCOBAR
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
PRESIDENTE	ANTONIO GARCIA CABELLO	MIGUEL ANGEL TAPIA RAMIREZ
SINDICO 1	ROSA ISELA AGUIRRE ANDRADE	ALEJANDRO BAÑOS JAVIER
REGIDOR 1	PEDRO REY REYES SOLIS	FELIPE BOJORGES ROMERO
REGIDOR 2	FRANCISCA PRADO GARCIA	BENJAMIN ARELLANO PERALTA
REGIDOR 3	FELIPE OLIVA CANO	RUPERTO MAGNO RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JULIA RUIZ SANTOS	MARTA URIBE SALAS
REGIDOR 5	ALFONSO BUENDIA RAMOS	ALMA LUZ NAVA SALDAÑA
REGIDOR 6	ALEJANDRO CATORCE HIDALGO	JUAN NAVA REYES
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
PRESIDENTE	ANTONIO GARCIA CABELLO	MIGUEL ANGEL TAPIA RAMIREZ
SINDICO 1	ROSA ISELA AGUIRRE ANDRADE	ALEJANDRO BAÑOS JAVIER
REGIDOR 1	PEDRO REY REYES SOLIS	FELIPE BOJORGES ROMERO
REGIDOR 2	FRANCISCA PRADO GARCIA	BENJAMIN ARELLANO PERALTA
REGIDOR 3	FELIPE OLIVA CANO	RUPERTO MAGNO RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JULIA RUIZ SANTOS	MARTA URIBE SALAS
REGIDOR 5	ALFONSO BUENDIA RAMOS	ALMA LUZ NAVA SALDAÑA
REGIDOR 6	ALEJANDRO CATORCE HIDALGO	JUAN NAVA REYES
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
PRESIDENTE	ANTONIO GARCIA CABELLO	MIGUEL ANGEL TAPIA RAMIREZ
SINDICO 1	ROSA ISELA AGUIRRE ANDRADE	ALEJANDRO BAÑOS JAVIER
REGIDOR 1	PEDRO REY REYES SOLIS	FELIPE BOJORGES ROMERO
REGIDOR 2	FRANCISCA PRADO GARCIA	BENJAMIN ARELLANO PERALTA

REGIDOR 3	FELIPE OLIVA CANO	RUPERTO MAGNO RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JULIA RUIZ SANTOS	MARTA URIBE SALAS
REGIDOR 5	ALFONSO BUENDIA RAMOS	ALMA LUZ NAVA SALDAÑA
REGIDOR 6	ALEJANDRO CATORCE HIDALGO	JUAN NAVA REYES

Municipio : 30 - CHICOLAPAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CHRISTIAN ISRAEL HERNANDEZ BUTRON	ALFONSO MORA RODRIGUEZ
SINDICO 1	LEONARDO ALVARADO LIMA	DALIA ESTHER VALADEZ SOSA
REGIDOR 1	JORGE EDUARDO CARMONA BUENOSTRO	ANA LAURA MADERO GONZALEZ
REGIDOR 2	SERGIO ROMERO MARTINEZ	JOSE ISRAEL ROMERO MARTINEZ
REGIDOR 3	MARIA DEL CARMEN MOTA SANCHEZ	JANET VAZQUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	SUSANA MOLINA ORTEGA	SANDRA JIMENEZ JUAREZ
REGIDOR 5	MA. ISABEL SILVA REYES	ISABEL EULOGIO DURAN
REGIDOR 6	GABRIEL PEREZ AGUIRRE	DALIA ISABEL AGUIRRE ESTEVEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS VICENTE LEMUS ESPINOZA	VICENTE MARTIN CARRILLO HERNANDEZ
SINDICO 1	ANTONIO ISIDORO CARDENAS ESCOBEDO	ANAMELI BAENA LEMUS
REGIDOR 1	MARIA CATALINA LOA MARTINEZ	JUAN ALVAREZ MENDOZA
REGIDOR 2	GEORGINA CRISTINA AYALA ESTRADA	LAURA ANAMARIA ESPINDOLA HERNANDEZ
REGIDOR 3	FELIX CESILIA LOZANO ARIAS	JOSE GUTIERREZ LOPEZ
REGIDOR 4	MARIBEL TORIZ ALONSO	MARIA CONCEPCION LOPEZ GOMEZ
REGIDOR 5	FABIAN GALVEZ HERNANDEZ	MARIA DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	JUAN ENRIQUE HERNANDEZ LUJA	ELIA LOPEZ LOPEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA	VICTOR SAN MARTIN HERNANDEZ
SINDICO 1	IVAN CUEVAS ORDOÑEZ	HECTOR JIMENEZ GUTIERREZ
REGIDOR 1	MARIA ENRIQUETA HORTENCIA ARRIETA PEREZ	BERTHA ACEVEDO SALAZAR
REGIDOR 2	FRANCISCO ENRIQUE MACIEL GARIBAY	JAVIER MARTINEZ CRUZ
REGIDOR 3	FERNANDO MORALES CESATI	LUCIO LUCIANO HERNANDEZ
REGIDOR 4	SYLVIA OBRAJERO MONTES	EMILIA SONIA NAVARRO URRUTIA
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO APOLINAR TRUJILLO	SUSANA PEÑA MIGUEL
REGIDOR 6	JOSE DOROTEO MORA LOBATO	FRANCISCA SUSANA MORALES CHAVEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO GARCIA ESTRADA	MARIA DE LA LUZ JUAREZ MARTIN
SINDICO 1	LUCIO LUCIANO HERNANDEZ	VICTOR ALFONSO AVELINO MARTAGON
REGIDOR 1	ALBERTO HERNANDEZ DE LA ROSA	MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LUNA
REGIDOR 2	JOSE OLVERA GARCIA	JESUS NOE MORALES GARCIA
REGIDOR 3	CLEMENTE MANUEL ESTRADA ARRIETA	ANA LAURA LUCIANO LUVIANO
REGIDOR 4	DOMINGO HERNANDEZ PEREZ	SERGIO ARMANDO TOLENTINO VELAZCO
REGIDOR 5	EDUARDO GONZALEZ ORTEGA	SERGIO ARTURO GALAN MORALES
REGIDOR 6	PATRICIA GODINEZ QUINTANA	OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ RAMIREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS MIGUEL GARCIA ARRIETA	JAIME LLANOS SANDOVAL
SINDICO 1	ANTONIO CHAVEZ VARGAS	NICOLAS ROJAS GARCIA
REGIDOR 1	MAGDALENO MARTIN BUENDIA CAMPA	ALICIA CRUZ MONTIEL
REGIDOR 2	JUAN ZANJAS VICTORIANO	MARIA GUADALUPE MANJARRES VALENCIA
REGIDOR 3	ELUTERIO RODRIGUEZ BEGA	MARIA MARTHA LARA SANCHEZ
REGIDOR 4	JUAN HERNANDEZ ALDANA	MAYRA FABIOLA PALOMINO MACIAS
REGIDOR 5	VICTOR HUGO HERNANDEZ ALVAREZ	ROSA MARIA JUAREZ MORALES
REGIDOR 6	ERASMO HERNANDEZ HERNANDEZ	ROSA ELBA GARCIA SALAZAR

Municipio : 31 - CHICONCUAC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AGUSTIN SALAZAR VALDEZ	FORTINO LANDON AGUIRRE
SINDICO 1	FRANCISCO GERARDO RUIZ BOJORGES	MARGARITO DURAN ZACATE
REGIDOR 1	RUBEN CASTILLO RODRIGUEZ	MARGARITO VENEGAS RUIZ
REGIDOR 2	MARIA DEL ROCIO DE LA ROSA ZAVALA	VICTORIO ZAVALA GONZALES
REGIDOR 3	JENIFER MARINO RUIZ	MARICARMEN GONZALEZ CHAVARO
REGIDOR 4	ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ	JOEL GARDUÑO RODRIGUEZ
REGIDOR 5	RAYMUNDO AGUSTIN BUSTAMANTE ESPINOSA	ISIDRO HUERTA VENADO
REGIDOR 6	ROBERTO MONTES PEREZ	JOSE FERNANDO NAVA FUENTES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO BOJORGES FLORES	LORENZO GALVAN CASTAÑEDA
SINDICO 1	JOSE MARCELINO VENADO VELEZ	FERNANDO MOLINA MUÑOZ
REGIDOR 1	J.JESUS DELGADO RODRIGUEZ	GREGORIO ALFONSO ZAVALA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	TIBURCIO COLIN CUEVAS	CARMELO VELASCO AGUIRRE
REGIDOR 3	MA. GABRIELA MOLINA ZACATE	SERGIO CURIEL MARTINEZ
REGIDOR 4	ELIAS BUENDIA ZAVALA	VICTOR CERVANTES BOJORGES
REGIDOR 5	LUCILA FLORES MARTINEZ	SOFIA HERNANDEZ DURAN
REGIDOR 6	CLAUDIA FLORES MORALES	BELEN MARTINEZ RAMOS

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CESAR AXEL ESCOBAR DELGADO	FELIPE VENADO GALVEZ
SINDICO 1	MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ	YEMI ESTELA GONZALEZ ROSALES
REGIDOR 1	JOSE JOAQUIN JUAREZ GOMEZ	ERASMO OLVERA VENADO
REGIDOR 2	RODRIGO GONZALEZ MONTALVO	SANTIAGO ROJAS ESPINOZA
REGIDOR 3	MARTHA SERRANO MUÑOZ	JAQUELINE ROMERO YESCAS
REGIDOR 4	JAIME RODRIGUEZ SANCHEZ	FROYLAN VIRUÑA CERVANTES
REGIDOR 5	VERONICA VENADO CUEVAS	DIANA NELLY PEREZ DELGADO
REGIDOR 6	JOSE AMADOR PEREZ DE LA CRUZ	ERNESTO CORONADO MEDINA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTIAGO YESCAS ESTRADA	RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
SINDICO 1	ATANACIO GOMEZ GUTIERREZ	MARGARITO RODRIGUEZ URIBE
REGIDOR 1	VICTOR PEREZ RODRIGUEZ	RAFAEL ESTRADA MUÑOZ
REGIDOR 2	JOSE SEGIO LUNA ESTRADA	JOSE BENITO YESCAS ZAVALA
REGIDOR 3	MODESTO ESTRADA MUÑOZ	FERNANDO RUIZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	OSCAR OLIVARES URIBE	RAMON SÁLCIDO MUÑOZ
REGIDOR 5	JOSE CARLOS VAZQUEZ DE LA ROSA	TOMAS DE LA ROSA RODRIGUEZ
REGIDOR 6	GUMERCINDO RODRIGUEZ FLORES	J. ROSARIO RUIZ MUÑOZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCIANO CASTILLO RODRIGUEZ	NOE GONZALEZ CANTABRANA
SINDICO 1	ROMAN VENADO RUIZ	DAGOBERTO BOJORGES GARCIA
REGIDOR 1	IGNACIO VILLAFUERTE ALTAMIRANO	PABLO GONZALEZ CALZADA
REGIDOR 2	JOSE OCTAVIO CASTILLO SALAZAR	MARTHA ALICIA RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR 3	EFREN CERVANTES SORIANO	ADRIAN DE LA CRUZ GALVEZ
REGIDOR 4	MARIA FELIX CABALLERO RODRIGUEZ	GUILLERMINA MONTAÑO ROSALES
REGIDOR 5	CUDBERTO OLIVERIO NAVA ROJAS	HILDA SALAZAR GIL
REGIDOR 6	OCTAVIO JIMENEZ BOGORGES	HIPOLITO GOMEZ BOJORGES

Municipio : 32 - CHIMALHUACAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALVARO NIÑO ESPINOSA	LUZ ELENA MARES CORRAL
SINDICO 1	MARTHA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ	ADELAIDA LOPEZ RAMIREZ
SINDICO 2	JULIO CESAR ALVAREZ HERNANDEZ	FLOR BERTHA IZQUIERDO ALARCON
REGIDOR 1	ISMAEL SOLANO PORTILLA	OSCAR ANICETO MARTINEZ ALONSO

REGIDOR 2	SALVADOR HERNANDEZ TORRES	MARIA DEL ROCIO ALVAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	JAIME CANO GOMEZ	MARISOL VARGAS SANCHEZ
REGIDOR 4	FELIZ IVON FRANCO LOPEZ	BEATRIZ CASTRO LUCAS
REGIDOR 5	FERNANDO HEREDIA TEQUIANES	MARTIN ELPIDIO SANCHEZ IBARRA
REGIDOR 6	FRANCISCO JAVIER SUAREZ DELGADO	PEDRO HECTOR ESPINOZA GONZALEZ
REGIDOR 7	LUIS JERONIMO PEREZ	MARIA DE LOURDES ALVAREZ CANO
REGIDOR 8	LEONOR AVENDAÑO GARCIA	ALICIA NATALY ARGUIJO DELGADO
REGIDOR 9	FABIOLA PAEZ CANO	ESTEBAN RAMIREZ VALVERDE

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO LAZARO CANO	ROSALBA PINEDA RAMIREZ
SINDICO 1	GISEL YOSELYN CASTILLO VELAZQUEZ	SANDRA CHAVEZ MARTINEZ
SINDICO 2	NARCISO HINOJOSA MOLINA	JOSE BASTIDA CONSTANTINA
REGIDOR 1	MAXIMINO JUAN MORALES ROMERO	ARTURO SALINAS VAZQUEZ
REGIDOR 2	MA. ELENA MARTINEZ PILLADO	JUAN CESAR BUENDIA BUENDIA
REGIDOR 3	PAOLA BARRERA MAZON	BLANCA ESTELA JIMENEZ ARIAS
REGIDOR 4	ELVIRA ROMERO OCTAVO	XITLALI MONTELONGO MONTES DE OCA
REGIDOR 5	JAVIER PEREZ ZAMORA	GUILLELMO PEDRO AMPUDIA SALAZAR
REGIDOR 6	CONRADO PABLO PEREZ FLORES	AGUSTIN RIVERA IZQUIERDO
REGIDOR 7	ARACELI KARINA JIMENEZ PERALTA	DAVID NAVARONE PERALTA RODRIGUEZ
REGIDOR 8	MA. DE JESUS ROMERO DIAZ	JOSE MANUEL VIDAL SANCHEZ
REGIDOR 9	GREGORIO SILES PACHECO	DARIO LOPEZ MONROY

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO MIGUEL LÓPEZ	JAVIER SANTIAGO RAMIREZ
SINDICO 1	JOSE DE JESUS BUENDIA ROMERO	ENRIQUE RUIZ GUERRERO
SINDICO 2	IGNACIO CORDOVA SALGADO	AURELIO APOLINAR SANCHEZ
REGIDOR 1	MIGUEL BENITO PEREZ	SALOME GONZALEZ SUAREZ
REGIDOR 2	ROSA ANGELICA HERNANDEZ MONTEJANO	ALFREDO DAVID CHAN MOO
REGIDOR 3	FERNANDO GONZALEZ BOLAÑOS	VIRGINIA BAEZ PAREDES
REGIDOR 4	RAUL ROMERO AVALOS	MIGUEL ALVAREZ ALONSO
REGIDOR 5	JESSICA MARTINEZ ZACA	LIDIA GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR 6	FRANCISCO DELGADO GARCIA	JOSE INES SOTELO ZACARIAS
REGIDOR 7	ANDREA BECERRIL VAZQUEZ	DIONICIO ALFREDO DIAZ LUNA
REGIDOR 8	WENCESLAO HERNANDEZ ROSAS	MIGUEL ANGEL LOZA RODRIGUEZ
REGIDOR 9	JUANA LEON ALVAREZ	OFELIA MARTINEZ AGUILAR

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO RODRIGUEZ ALANIS	ERNESTINA GONZALEZ RAMOS
SINDICO 1	MARTINIANO ENRIQUE SUAREZ FLORES	PAOLA PEREZ FLORES
SINDICO 2	REYES PERALTA SUAREZ	ANA LAURA FLORES GONZALEZ
REGIDOR 1	ARMANDO CANTU GONZALEZ	MARIO FRANCISCO FLORES GONZALEZ
REGIDOR 2	GUSTAVO ORDAZ GONZALEZ	FRANCISCO RODRIGUEZ BUENDIA
REGIDOR 3	MARIO ANITA GARNICA	JAVIER LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	GERMAN GONZALEZ CARMONA	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROCHA
REGIDOR 5	BETTY RUTH ACOSTA GARCIA	SILVINO OLVERA ZEPASO
REGIDOR 6	HILARIO BANDALA FLORES	RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	EDUARDO CANTU GONZALEZ	RICARDO SORIANO MORENO
REGIDOR 8	FELIPE ISRAEL FLORES VALENTINO	MARIA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 9	GERMAN GONZALEZ FRAGOSO	FRANCISCO VALVERDE ALVAREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO MACHUCA MACHUCA	PATRICIA CASANOVA SERANO
SINDICO 1	JORGE JOEL PASTOR LOPEZ	BERENICE LOPEZ VALLE
SINDICO 2	MIRNA OSORIO OLAYA	J. FELIX VAZQUEZ ROMERO
REGIDOR 1	GONZALO LOPEZ LUNA	JULIA AVENDAÑO BUENDIA
REGIDOR 2	JULIO DAMIAN IBARRA GODINEZ	ROSALINDA LOPEZ LUNA
REGIDOR 3	FELIPE RUIZ SOBERANO	MARGARITA VARELA GOMEZ
REGIDOR 4	PATRICIA LORENA FERNANDEZ MILAN	MARIA DEL ROSARIO BUENDIA NAJERA

REGIDOR 5	ADAN CRUZ MARTINEZ	WILLEBALDO FRANCISCO CAÑAS
REGIDOR 6	GLORIA ARRIETA SEGUNDO	MENDIZABAL
REGIDOR 7	ALEJANDRO CELOT ARIAS	MODESTA RUIZ VAZQUEZ
REGIDOR 8	GRACIANO SANTANA SANTIAGO	
REGIDOR 9	LUIS MANUEL LOPEZ NUÑEZ	EDDY EDUARDO OSORIO MACHUCA
Municipio : 33 - DONATO GUERRA		

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN RUTILO HERNANDEZ	CLAUDIO REYES GENARO
SINDICO 1	TOMAS MIGUEL RAMOS	CARLOS FLORES BERNAL
REGIDOR 1	SANTOS JIMENEZ CARMONA	EVA RUBIO VERA
REGIDOR 2	NICACIO ARZATE LORENZO	MARIA LUCIA PASCUAL MIGUEL
REGIDOR 3	IRENE AVILA PIÑA	CLEMENCIA CATARINO REBOLLAR
REGIDOR 4	ANSBERTO SANCHEZ POMPOSO	MAYOLO MENDIETA JUAN
REGIDOR 5	CIRANO FRANCISCO FLORES	ADRIAN VILCHIS VICENTE
REGIDOR 6	PAZ MEDINA GONZALEZ	MARIA ESTHER MARTINEZ COLIN

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS SANTIAGO FELIX	ALFREDO ALBARRAN ARRIAGA
SINDICO 1	NOEMI REYES GIL	JORGE SAID LARA GOMEZ
REGIDOR 1	ELIODORO GONZALEZ COLIN	GERMAN REYES MURGUIA
REGIDOR 2	MANUEL NIETO JIMENEZ	REINA SARZA VEGA
REGIDOR 3	LUIS CUELLAR ALBARRAN	MARIA VALENTINA DE JESUS DE JESUS
REGIDOR 4	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ESTRADA	MARCO SOSA GARCÍA
REGIDOR 5	CELIA REYES ENRIQUEZ	SANTIAGO GONZALEZ VICTORIA
REGIDOR 6	JUAN VEGA CRISTOBAL	JUAN GABRIEL ISIDORO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO PIÑA GARCIA	ELOY SALGUERA REYNOSO
SINDICO 1	MANUEL SALGADO VIDAL	JOB HERNANDEZ VILLEGAS
REGIDOR 1	MARCELINO MANUEL OCTAVIANO	JOSE SILVERIO COLIN NOLAZCO
REGIDOR 2	MARTIN SILVERIO SANCHEZ	ABELARDO PROCOPIO SEGUNDO
REGIDOR 3	GUADALUPE LUCAS REBOLLAR	AMADA PATRICIA MUÑOZ SANCHEZ
REGIDOR 4	ALVARO ALVAREZ DIAZ	FELIPE VIDAL NORBERTO
REGIDOR 5	JOSE DARIO SANCHEZ ITURBE	RAFAEL BALTAZAR REBOLLAR
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES CLEMENTE REYNOSO	LETICIA SANCHEZ DIAZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LETICIA HERNANDEZ ROJAS	DELFINA CHAVEZ ANGELES
SINDICO 1	ELVIRA FABIOLA LLAMAS GARCIA	JUAN MANUEL BALDERAS XX
REGIDOR 1	ALEJANDRO ROLDAN ORTIZ	FRANCISCO NICOLAS GARCIA CASARRUBIAS
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL CARDOSO CASTORENA	EDUARDA TOLENTINO ENRIQUEZ
REGIDOR 3	PASCUALA OROZCO CERVANTES	CONCEPCION CORONA CERON
REGIDOR 4	JORGE DIAS PEÑALOZA	MONICA RODRIGUEZ PEREZ
REGIDOR 5	ARACELI DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ	MAGDALENA FRANCISCA GERMAN MARQUEZ
REGIDOR 6	ANTONIO JOB DELGADILLO RIOS	BERNARDO ISRAEL GARDUÑO LOPEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO SANTIAGO BENITO	PABLO SARZA PROCOPIO
SINDICO 1	CLAUDIA MARISA HERNANDEZ GARCIA	RUBEN SARZA VIDAL
REGIDOR 1	ESPERANZA CARRANZA BERNAL	AMADO MAURILIO GOMORA QUINTERO
REGIDOR 2	GUILLERMO ZARZA ARAUJO	JOAQUINA MARTINEZ CARBAJAL
REGIDOR 3	EPIFANIO CAMACHO CRUZ	JUSTA COLIN VICTORIA
REGIDOR 4	SANTIAGO ALVAREZ CRUZ	EMA ARAUJO PIÑA
REGIDOR 5	GILBERTO BENITEZ ARAUJO	MA. ELENA HERNANDEZ PROCOPIO
REGIDOR 6	HILARIO ZARZA VELAZQUEZ	MANUEL PATRICIO HERNANDEZ

Municipio : 34 - ECATEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN MAXIMILIANO ALEXANDER RABAGO	EDUARDO OTERO RODRIGUEZ
SINDICO 1	JOSE DE JESUS CASTILLO SALAZAR	EMILIA ROSALES PEREZ
SINDICO 2	ADOLFO ALBERTO MENDOZA ATRIANO	KAREN MARLEN DE LA CRUZ SALDIVAR
REGIDOR 1	IGNACIO LABRA DELGADILLO	CHRISTIAN GEOVANNI LOPEZ PATIÑO
REGIDOR 2	JOSE MIGUEL BAUTISTA BARCENAS	CARLOS ALBERTO RUIZ PAREDES
REGIDOR 3	OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO	MARIANO ESTEVES BARRALES
REGIDOR 4	ADOLFO ALFREDO VELAZQUEZ AMADOR	OSCAR RODRIGUEZ ESPINOSA
REGIDOR 5	MELINA EUNICE RODRIGUEZ RIVERA	ALEJANDRO PANTOJA CASTRO
REGIDOR 6	CARLOS ALBERTO TRUJILLO ANELL	MARIA ISABEL TORRES MARTINEZ
REGIDOR 7	MARIA EUGENIA ROSALES WIRGEN	ESTEBAN REYES ALVAREZ MONROY
REGIDOR 8	ALVARO DEL VALLE SERNA	MARTHA SANTIAGO DE LA CRUZ
REGIDOR 9	JUANA REYES LOPEZ	MARIA DE LOURDES REYES OÑATE
REGIDOR 10	JUDITH DEL CARMEN ZAMORA GURROLA	ALEJANDRA DEL AGUA Y CULEBRO CRUZ
REGIDOR 11	CYNDI PAMELA MAURIES ORTEGA	MIGUEL ANGEL VERGEL OREA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO BEDOLLA LOPEZ	RICARDO JESUS CAMPOS ALVAREZ
SINDICO 1	ERASTO MARTINEZ ROJAS	JOSE SAUL ALVARADO LOPEZ
SINDICO 2	JOSE ALFREDO TORRES HUITRON	HUGO SALINAS BAUTISTA
REGIDOR 1	VICTOR HUGO ROMERO CASTRO	MARCELA ROLDAN GÓMEZ
REGIDOR 2	NOE DE JESUS VAZQUEZ PEREZ	DARIO ANWAR VAZQUEZ CALDERON
REGIDOR 3	OMAR NUÑEZ VELAZQUEZ	HECTOR ESTEBAN MENA CORTES
REGIDOR 4	JOSE LUIS SOTO GONZALEZ	ROSA MARIA RIVERA LEON
REGIDOR 5	JOSE ISIDRO MORENO ARCEGA	EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS
REGIDOR 6	ANTONIO SEVILLA SANTILLAN	RAFAEL FLORES AGUILAR
REGIDOR 7	ESTEBAN GERARDO MERCADO HERNANDEZ	FABIOLA MEJIA MORALES
REGIDOR 8	MARIA DE LOS ANGELES PLIEGO FLOR	VICTOR MANUEL GONZALEZ CORTEZ
REGIDOR 9	DAVID MAGAÑA ARGOTE	ROSA AIDEE GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 10	EVARISTO GARCIA ROMERO	DOLORES LOPEZ MONROY
REGIDOR 11	VICENTE VALLEJO AGUILAR	AMADO ORTEGA RODRIGUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GUTIERREZ CUREÑO	GUADALUPE GONZALEZ ROCHA
SINDICO 1	JOSE PASCUAL SOTO CRUZ	JOAQUIN FLORES FLORES
SINDICO 2	FAUSTINO DE LA CRUZ PEÑA	DIANA MOCTEZUMA HERNANDEZ
REGIDOR 1	JAVIER RIVERA ESCALONA	GONZALO OCHOA AVILA
REGIDOR 2	ARMANDO PEREZ SORIA	ROCIO LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	VIANEY DUARTE PINEDA	MARIA DEL CONSUELO TERRAZO SANCHEZ
REGIDOR 4	OSMAR PEDRO LEON AQUINO	SAMUEL LOPEZ MENDEZ
REGIDOR 5	MARIA CELIA GONZALEZ REYES	GRACIELA GARCIA CASTILLO
REGIDOR 6	ARACELI CANO CARRILLO	MARIBEL VERONICA MANDUJANO ORTIZ
REGIDOR 7	MARIA DEL CARMEN CERON CRUZ	MARIA DE LA LUZ CAMACHO GUZMAN
REGIDOR 8	RAUL PONCE ELIZALDE	RODRIGO ROMAN SANTOYO ESCOGIDO
REGIDOR 9	ENRIQUE ARISTA VIZARRETEA	MARIA DEL PUEBLITO GUTIERREZ RANGEL
REGIDOR 10	REYNA CALLES PEREZ	MARIA GUADALUPE CASTILLO MARTINEZ
REGIDOR 11	MARIA NANCY SANCHEZ ROSALES	MA. IGNACIA MARTINEZ CATALAN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRINA MARTINEZ CRUZ	MA. LUISA RAYON HERNANDEZ
SINDICO 1	RICARDO MOLINA MELENDEZ	JUANA VEGA VEGA
SINDICO 2	GERARDO CORNEJO MAYA	LUZ MARIA CORNEJO MAYA
REGIDOR 1	RUBEN URDAPILLETA RUIZ	FORTINO DE OLARTE CASTRO
REGIDOR 2	MARDONIO ALVAREZ MARTINEZ	RAFAEL PEDROZA MARTINEZ
REGIDOR 3	MARIA CRISTINA HERNANDEZ MENDOZA	ANITA REYES GARCIA
REGIDOR 4	ALVARO MACHUCA AVILEZ	HILDA MARICELA GÓMEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	PATRICIA HERNANDEZ TELLEZ	GABRIELA MENA REYES

REGIDOR 6	LIDIA JOVITA DIAZ MENDIETA	CAROLINA CHAVEZ MORALES
REGIDOR 7	JORGE ABEL RAMIREZ PEREZ	ALICIA AGUILAR ARELLANO
REGIDOR 8	VICTOR MANUEL SANDOVAL ESTRADA	ANWUAR GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 9	JULIO CESAR ALVAREZ BRITO	SOFIA BRITO OCAMPO
REGIDOR 10	ROCIO ALVAREZ BRITO	ELPIDIO CASTILLO CABRERA
REGIDOR 11	EDUARDO NUÑEZ AGUILAR	DAVID ALFREDO CRUZ GARCIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE EDUAR ESPINDOLA URIBE	NANCY SANCHEZ MONROY
SINDICO 1	GONZALO II MIJANGOS MIJANGOS	MARCO ANTONIO ACOSTA VEGA
SINDICO 2	RICARDO BRANDON DIAZ FLORES	JUAN MANUEL CHIQUINI GONZALEZ
REGIDOR 1	FERNANDO GANADO SANCHEZ	GRACIELA FLORES PACHECO
REGIDOR 2	JACOBO DAVID CHEJA ALFARO	JOSE FRANCISCO PEÑA SALINAS
REGIDOR 3	CLAUDIA GISELA GALAVIZ ENRIQUEZ	MIGUEL ANGEL APARICIO GARCIA
REGIDOR 4	FERNANDO REYES GARCIA	BENITO CRUZ CHAVEZ
REGIDOR 5	JESUS CEBALLOS CAMIN	EZEQUIEL SAUCEDO DE LA ROSA
REGIDOR 6	RUBEN MANRIQUEZ PEREZ	CELIA ITURRIAGA HERNANDEZ
REGIDOR 7	HORTENCIA ROBLEDO GARCIA	LAURA ARACELI RAMIREZ GALLARDO
REGIDOR 8	CARMEN ALEJANDRA MACIAS GONZALEZ	MONICA ROCIO MIJANGOS MILLAN
REGIDOR 9	SILVIA VALLE LUJO	PEDRO LUIS ITURRIAGA HERNANDEZ
REGIDOR 10	ENRIQUE MORAN MORA	CESAR GABRIEL RODRIGUEZ ORDOÑEZ
REGIDOR 11	ALEJANDRO GARCIA SANTIAGO	SARA GUADALUPE TELLO ITURRIAGA

Municipio : 35 - ECATZINGO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MANUEL ORATO MARIN	LUIS ALBERTO MARIN LOPEZ
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	CATARINO ARENAS VARGAS
REGIDOR 1	JAVIER GONZALEZ YAÑEZ	MARIA ELENA GARCIA RIVERA
REGIDOR 2	ROSENDO RIVERO AMARO	JOSE LUIS HUERTA SOLIS
REGIDOR 3	DOROTEO PEREZ VELAZQUEZ	LUCINA CONTRERAS ROSALES
REGIDOR 4	LUCIA ROLDAN HUERTA	GERMAN PALMA BARRAGAN
REGIDOR 5	SANTA GLORIA VERGARA RIVERA	SILVIA ROSALES BARRERA
REGIDOR 6	CARMELO FLORES PEREZ	HUGO ALBERTO FLORES RIVERA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE PINEDA VERGARA	MA. ELENA SORIANO SALAZAR
SINDICO 1	SEVERO VARGAS MENDIETA	J. LEONEL MITRA YAÑEZ
REGIDOR 1	RUBEN CARMONA ROBLES	ALICIA VERGARA MARTINEZ
REGIDOR 2	LAUREANO TOLEDANO RAMOS	BENIGNO VERGARA PEREZ
REGIDOR 3	MARIA ASUNCION SOLIS CAMPOS	BATILDE CASTILLO RAMIREZ
REGIDOR 4	LINA VERGARA RIVERA	J. ISABEL YAÑEZ MENDIETA
REGIDOR 5	FLORIBERTA TLATELPA YAÑEZ	MARLENE DEL CARMEN LILA SANTOS
REGIDOR 6	DANIEL ROSALES MONTENEGRO	ANDRES CAMACHO YAÑEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CLAUDIO SORIANO CARMONA	YOCELI ROSALES YAÑEZ
SINDICO 1	JOSE RIVERA RIVERA	SALVADOR PEREZ VERGARA
REGIDOR 1	ALVARO PEREZ ROLDAN	JAVIER BARRAGAN YAÑEZ
REGIDOR 2	JUANA PALMA CARRILLO	SALVIA CASTILLO SANCHEZ
REGIDOR 3	ENRIQUE FERMIN YAÑEZ BARRAGAN	MANUEL RIVERA PEREZ
REGIDOR 4	LORENZO HERNANDEZ ANZURES	ALVARO PEREZ CARMONA
REGIDOR 5	LUIS ALBERTO BARRERA SALAZAR	JUAN ROLDAN ROSALES
REGIDOR 6	FILIBERTA ROSALES SIERRA	DELFINO ZAMORA ZAMORA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO HUERTA DUANA	FRANCISCO REYES MARTINEZ
SINDICO 1	SONIA NORA RAMIREZ ANAYA	ALBERTO SORIANO LOPEZ
REGIDOR 1	PATRICIA OTILIA LARA GONZALEZ	HECTOR PEREZ LAVANDEROS

REGIDOR 2	MA DEL CARMEN HUERTA CALETE	LEOBARDO RAFAEL MUÑOZ AVILA
REGIDOR 3	MAYRA MENDOZA GARCIA	PABLO VAZQUEZ DIAZ
REGIDOR 4	MARIA GENOVEVA OSUNA ABREU	CECILIA REYES DE LA CRUZ
REGIDOR 5	ALEJANDRO MARTINEZ CABRERA	GUILLERMO PAZ CINTA
REGIDOR 6	ROSENDO JUAREZ REYEZ	MARIA MAGDALENA BARRERA DIVILA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO HUERTA DUANA	FRANCISCO REYES MARTINEZ
SINDICO 1	SONIA NORA RAMIREZ ANAYA	ALBERTO SORIANO LOPEZ
REGIDOR 1	PATRICIA OTILIA LARA GONZALEZ	HECTOR PEREZ LAVANDEROS
REGIDOR 2	MA DEL CARMEN HUERTA CALETE	LEOBARDO RAFAEL MUÑOZ AVILA
REGIDOR 3	MAYRA MENDOZA GARCIA	PABLO VAZQUEZ DIAZ
REGIDOR 4	MARIA GENOVEVA OSUNA ABREU	CECILIA REYES DE LA CRUZ
REGIDOR 5	ALEJANDRO MARTINEZ CABRERA	GUILLERMO PAZ CINTA
REGIDOR 6	ROSENDO JUAREZ REYEZ	MARIA MAGDALENA BARRERA DIVILA

Municipio : 36 - HUEHUETOCA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO BARRAGAN LICEA	BERNARDO AGUILAR GUERRERO
SINDICO 1	JUSTO ORTIZ HERNANDEZ	GUADALUPE CASTRO GODINEZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS CASTRO CHIMAL	ROSA MARIA SOLIS PANIAGUA
REGIDOR 2	ALEJANDRO MARQUEZ HERNANDEZ	ANA LILIA CANO CASTRO
REGIDOR 3	VERONICA MONROY FLORES	NOEMI PORTILLO CORTES
REGIDOR 4	MANUEL REYNA CASTILLO	JUAN FELIPE SANCHEZ VAZQUEZ
REGIDOR 5	MINERVA MARTINEZ ZAMUDIO	MARGARITA FUERTE GUTIERREZ
REGIDOR 6	LUCILA CORTES ALVAREZ	MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ GARCIA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR QUEZADA ORTEGA	JUAN MANUEL LOPEZ ADAN
SINDICO 1	LENIN MONTERUBIO JUAREZ	ARIEL GARCIA GUERRERO
REGIDOR 1	AURELIO ZARCO CANO	VITALIANO GONZALEZ VALENCIA
REGIDOR 2	JUANITA DE JESUS SANTILLAN HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES ALONSO MALDONADO
REGIDOR 3	LILIANA CANO HERNANDEZ	AQUILINO GODINEZ MONROY
REGIDOR 4	MARIA ELISA FLORES MARTINEZ	HUGO GONZALEZ LOPEZ
REGIDOR 5	HUMBERTO VELAZQUEZ ORTEGA	MARI DOÑA SANTILLAN ISLAS
REGIDOR 6	RUFINO ANTONIO ESTRADA CUAYAHUITL	NORMA COLUMBA OLVERA PEREZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	RAUL MARTINEZ VILLA	JOSE LUIS QUIÑONES RAMIREZ
REGIDOR 1	IGNACIO ALVARO ORTEGA NARVAEZ	IGNACIO ORTEGA GIL
REGIDOR 2	DIANA VARGAS VERA	MA. DEL SOCORRO BLANCA SANCHEZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO SANTILLAN SANTILLAN	CARLOS FERNANDEZ FLORES
REGIDOR 4	EDUARDO JUAREZ AHEDO	LUIS BASURTO BENITEZ
REGIDOR 5	EVELYN GARCIA CRUZ	UZIEL HANANI ORTIZ ESTRELLA
REGIDOR 6	LEONARDO SANCHEZ SANTILLAN	FRANCISCO YAÑEZ PLATAN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL VELASCO VAZQUEZ	RICARDO VELASCO VELAZQUEZ
SINDICO 1	BERNARDO MACOTELA BENITEZ	MAYRA LILIANA MACOTELA ROSAS
REGIDOR 1	MARTHA LETICIA ORTEGA MORALES	SILVIA HAYDEE DELGADO PAREDES
REGIDOR 2	JULIO ANTONIO GONZALEZ CERVANTES	LILIA DELGADO PAREDES
REGIDOR 3	JUAN ESTEBAN HERNANDEZ GALICIA	MARIA TERESA VELASCO ZARATE
REGIDOR 4	PEDRO CERON MARQUEZ	KARINA PATRICIA VELASCO ZARATE
REGIDOR 5	JUAN EDGAR MIGUEL VELASCO ZARATE	JOSE BENEDICTO VELASCO VAZQUEZ
REGIDOR 6	ELOY VELASCO RODRIGUEZ	LUIS DELGADO PAREDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANTONIO AVILA VALENCIA	MA. DEL CARMEN BLANCAS TORRES
SINDICO 1	MANUEL BLANCAS GARFIAS	FEDERICO FUENTES TERRAZAS
REGIDOR 1	YOLANDA HERNANDEZ FUENTES	JOSE PEDRO HERNANDEZ SALAIS
REGIDOR 2	ESTELA MORALES DIAZ	MIGUEL GERMAN ORTEGA GOMEZ
REGIDOR 3	FELIX SANTILLAN UGALDE	LUZ AMALIA GARCIA ARGUELLO
REGIDOR 4	FABIOLA GUADALUPE NAVARRETE BENITEZ	ODIOLON TERRAZAS NAVARRETE
REGIDOR 5	JULIO REYES CERON	SARA GUADALUPE CASTAÑEDA CARMONA
REGIDOR 6	ANTONIO EFIGENIO HERNANDEZ	JACINTO CALZADILLA BASURTO

Municipio : 37 - HUEYPOXTLA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE CHAVARRIA LOPEZ	IGNACIO EFRAIN TORRES REYES
SINDICO 1	SOTERO ALVARADO HERNANDEZ	MA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	SELENE SOSA LOPEZ	ANTONIA SANCHEZ AGUIRRE
REGIDOR 2	DULCE KAREM HERNANDEZ SANTILLAN	MACIEL ANAI CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	JUANA DE LA CRUZ AGUIRRE DIAZ	MARIO RAMIREZ HUERTA
REGIDOR 4	ZENON ORTIZ RAMIREZ	JUANA HERNANDEZ REYES
REGIDOR 5	IRMA RIVERO REYES	AGUSTIN HERNANDEZ MONTIEL
REGIDOR 6	BERNARDINO CASIANO ENRIQUEZ	VITORINA CRUZ SANTILLAN

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN VIDAL GARCIA	ANDRES MONTES JIMENEZ
SINDICO 1	ZENON LAZCANO GARCIA	MIGUEL JUAREZ ANGELES
REGIDOR 1	LEOCANDIDO ERASMO MARQUEZ SANCHEZ	ALEJANDRO ISAAC HERNANDEZ MONTES
REGIDOR 2	EMILIO JIMENEZ HERNANDEZ	ANDRES RODRIGUEZ PRADO
REGIDOR 3	ANDRES CARLOS HERNANDEZ GARCIA	MARIA MARICELA ALPIZAR TORRES
REGIDOR 4	KARINA OROPEZA MENDOZA	DIANA CLAUDIA BRAVO LOZADA
REGIDOR 5	ISMAEL PABLO GARCIA HERNANDEZ	KARINA BARRERA HERNANDEZ
REGIDOR 6	LIDIA BECERRA REYES	ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NICASIO MONTES SANTILLAN	ROSA ROCHA MARTINEZ
SINDICO 1	ZENON PACHECO AVILA	MIGUEL ANGELES BARCENAS
REGIDOR 1	MATEO VIDAL MARTINEZ	ERIC ALFONSO HERNANDEZ VISUET
REGIDOR 2	SIMON GUZMAN BARCENAS	ANDRES ANGELES GONZALEZ
REGIDOR 3	RAFAEL CRISPIN HERNANDEZ	MIGUEL PACHECO DAVILA
REGIDOR 4	CIPRIANO HERNANDEZ HERNANDEZ	IVAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	PERFECTO OMAÑA HERNANDEZ	SIMON ISLAS MARTINEZ
REGIDOR 6	SILVIA ROMERO PRADO	BONIFACIO REYES HERNANDEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR SANCHEZ VAZQUEZ	PEDRO RODRIGUEZ MENDEZ
SINDICO 1	HERIBERTO RIVAS PEREZ	MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	ALFONSO DELGADILLO NAVARRETE	ELIZABETH PORTILLO FLORES
REGIDOR 2	ENRIQUE MARTINEZ ENSISO	ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 3	MARCELO ALLENDE CUADRA	JESUS HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	FLORENCIA VAZQUEZ GARCIA	MA. GUADALUPE RUIZ VAZQUEZ
REGIDOR 5	ANTONIO RAMIREZ DORANTES	LINO MARTINEZ DE LUCIO
REGIDOR 6	FERNANDO AGUILAR GAMEZ	EFREN CUREÑO PEREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TOMAS ANGELES RODRIGUEZ	MAURICIO OROPEZA RODRIGUEZ
SINDICO 1	NAZARIO GRANADOS HERNANDEZ	OSCAR SANCHEZ RESENDIZ
REGIDOR 1	DAVID RAMIREZ ARROYO	PATRICIA SANTILLAN CHAVEZ
REGIDOR 2	PEDRO SANCHEZ MONTOYA	LORENA CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	VICTORINO CAMACHO URIBE	ANDRES VIZUET SANCHEZ

REGIDOR 4	LEOPOLDO AGUILAR BALERO	JOSE SANTOS RAMIREZ GONZALEZ
REGIDOR 5	SIMON CLEMENTE LOPEZ MAYORGA	VIRGINIA MARGARITA VALADEZ SANTILLAN
REGIDOR 6	ARELI CRUZ HERNANDEZ	ARACELI VARGAS FLORES

Municipio : 38 - HUIXQUILUCAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS	ARGIMIRO HERNANDEZ PIÑA
SINDICO 1	LEON GONZALEZ ROJAS	ARTURO FLORES CIMA
REGIDOR 1	ANNEL FLORES GUTIERREZ	MARIA GUADALUPE GOMEZ FRANCO
REGIDOR 2	JOSE MANUEL HERNANDEZ VELASCO	ROSALBA JOSEFINA TOVAR MOLINA
REGIDOR 3	VICTOR MANUEL ARCHUNDIA GONZALEZ	EVELIN NADIA GONZALEZ CLEMENTE
REGIDOR 4	JULIO EDUARDO GOMEZ GALICIA	FRANCISCA GOMEZ CHAPARRO
REGIDOR 5	BEATRIZ ADRIANA GARCIA CORDERO	FRANCISCO DOMINGUEZ ENTZANA
REGIDOR 6	ANDRES LUCAS FIERRO	PATRICIA GUTIERREZ GUTIERREZ
REGIDOR 7	LUZ DEL CARMEN CORIA MONTUFAR	JOSE LUIS RANGEL GOMEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS	JUAN JIMENEZ BARCENAS
SINDICO 1	EZEQUIEL URBANO SILVA GUTIERREZ	BRUNO MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	MARIA ISABEL SANCHEZ HOLGUIN	LEON GALICO KORENFELD
REGIDOR 2	PABLO CESAR VIVES CHAVARRIA	ALBERTO VILLALOBOS MONTAÑO
REGIDOR 3	JUAN NUÑEZ MOLINA	ENRIQUE LOPEZ CASTRO
REGIDOR 4	SERGIO MORALES GONZALEZ	ROSARIO ELENA CARDENAS PERON
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE	MARIA ISABEL VIEJO PLANCARTE
REGIDOR 6	SUSANA SANTIAGO CRUZ	JULIA GALINDO TEJEDA
REGIDOR 7	ALEJANDRA GARZA LORANDI	OCTAVIO MARTIN RUBIO MEJIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JAIME ENRIQUEZ FELIX	ALBERTO SIXTO DE VÍCENTE
SINDICO 1	FRANCISCO AMADO MONTES PACHECO	RAMIRO BARAJAS CASILLAS
REGIDOR 1	PATRICIA MARTINEZ FUENTES	ANA YELI GRANADA NUÑEZ
REGIDOR 2	JUAN PEDRO BARBOSA GARCÍA	JACINTO ENCAMPIRA MONTOYA
REGIDOR 3	HÉCTOR SERGIO FLORES MEDINA	ADAN MARTINEZ AVILA
REGIDOR 4	JESÚS MIRANDA CHAVEZ	BERNARDINO SERGIO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	VIOLETA VAZQUEZ ORTEGA
REGIDOR 6	IVONNE RAMIREZ MUÑOZ	IMELDA RODRIGUEZ CISNEROS
REGIDOR 7	SALVADOR FORMENTO LOPEZ	JOSE ROSARIO PRIMERO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JAIME ENRIQUEZ FELIX	ALBERTO SIXTO DE VÍCENTE
SINDICO 1	FRANCISCO AMADO MONTES PACHECO	RAMIRO BARAJAS CASILLAS
REGIDOR 1	PATRICIA MARTINEZ FUENTES	ANA YELI GRANADA NUÑEZ
REGIDOR 2	JUAN PEDRO BARBOSA GARCÍA	JACINTO ENCAMPIRA MONTOYA
REGIDOR 3	HÉCTOR SERGIO FLORES MEDINA	ADAN MARTINEZ AVILA
REGIDOR 4	JESÚS MIRANDA CHAVEZ	BERNARDINO SERGIO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	VIOLETA VAZQUEZ ORTEGA
REGIDOR 6	IVONNE RAMIREZ MUÑOZ	IMELDA RODRIGUEZ CISNEROS
REGIDOR 7	SALVADOR FORMENTO LOPEZ	JOSE ROSARIO PRIMERO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO GALVAN GARCIA	ANA MARIELA BUENTELLO AHUIR
SINDICO 1	JUAN DE LA CRUZ FERNANDEZ CORTES	LUIS JOSE FERNANDEZ GALVAN
REGIDOR 1	HÉCTOR ARREDONDO OZUNA	ADRIAN NIETO LLOVET
REGIDOR 2	JORGE ADOLFQ ARZAMENDI Y ORTEGA	HERLINDA GARCIA ARRAMBIDE
REGIDOR 3	EDNA YENCI VALVERDE FRIAS	KRISTIAN FERNANDEZ GALVAN
REGIDOR 4	LILIANA FERNANDEZ HERNANDEZ	MARGARITA MARTINEZ ESQUIVEL
REGIDOR 5	ARISBETH GARCIA MUCIÑO	MARIA DE LOS ANGELES DAVILA RAMIREZ
REGIDOR 6	JUAN JACOBO VERGARA	FRANK JAMES YOUNG MEIER

REGIDOR 7 GERARDO JESUS TUEME IGA ALEJANDRA PARDO FARIAS

Municipio : 39 - ISIDRO FABELA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO OSNAYA JASSO	J. GUADALUPE ARANA REYES
SINDICO 1	JOSE LUIS LORA VILLAFRANCO	VERONICA PATRICIA CORONEL DURAN
REGIDOR 1	JUANA ROSAS GONZALEZ	DEMECIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 2	ELIZABETH ROSAS MUÑOZ	HERMILO FRANCISCO MARQUEZ
REGIDOR 3	JUANA LETICIA GONZALEZ ROA	CAMILO ALVARADO IZARRAGA
REGIDOR 4	PEDRO JUAREZ ALVAREZ	MARTINA LORA REYES
REGIDOR 5	PERFECTO DURAN ARANA	DELFINO TALAVERA MONTAÑO
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE BERMUDEZ BARRERA	MARIA GUADALUPE ORDOÑEZ DURAN

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL ROSAS VARGAS	EPIFANIO SANTIAGO GARCIA VILLAVICENCIO
SINDICO 1	GENARO ACEVES PEÑALOZA	AURORA ROJAS GIL
REGIDOR 1	ANTONIO MONDRAGON ORTEGA	HILARIO MONDRAGON SANCHEZ
REGIDOR 2	AMALIA MONDRAGON CHAVEZ	ESMERALDA MARIA RUBI ROSAS OSNAYA
REGIDOR 3	NESTOR SALINAS VARGAS	FRANCISCO ARANA PATRICIO
REGIDOR 4	RODRIGO MELCHOR ESTEBAN	MARTIN UBALDO ROA BECERRIL
REGIDOR 5	MARCELINA RUEDAS MAYEN	ADRIANA ZAMORANO ROSAS
REGIDOR 6	FABIOLA ROSAS ROA	ENRIQUE ROSAS FONSECA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE PRUDENCIO ARANDA	JOSE ARTURO PASTEN PEREZ
SINDICO 1	SABAS ROA ROSAS	AGAPITO DURAN ARANA
REGIDOR 1	JUANA ROA AGUILAR	ROSA CHAVARRIA SANTOS
REGIDOR 2	PEDRO ROSAS ACEVES	FRANCISCO ALCANTARA FLORES
REGIDOR 3	GLORIA ARANA TORRES	ROSALIA HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 4	DONATO GONZALEZ NOLASCO	MODESTO VILLAFRANCO MONDRAGON
REGIDOR 5	BENITA SANTIAGO ESTEBAN	GRACIELA ROSAS OSNAYA
REGIDOR 6	CONSTANTINO ALVAREZ RUEDA	LUIS SANTANA ARRIAGA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME ALEJANDRO ROA HUITRON	CIRILO MELCHOR SALINAS
SINDICO 1	MARIO VARGAS OSNAYA	JOSE MONDRAGON VILLAFRANCO
REGIDOR 1	AGUSTIN EUSEBIO VAZQUEZ	PETRA ROA HERNANDEZ
REGIDOR 2	PATRICIA FRANCO ARANA	LUIS BECERRIL CHAVEZ
REGIDOR 3	JUAN ACEVES HERNANDEZ	BENITO ORTIZ ROA
REGIDOR 4	ISRAEL OSNAYA ROSAS	OSCAR ACEVES ARANA
REGIDOR 5	RUBEN SANCHEZ ACEVES	VALENTE ALCANTARA VARGAS
REGIDOR 6	JUAN TREJO HERNANDEZ	JOSE ROSAS AGUILAR

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GUADALUPE CHAVARRIA VILLAFRANCO	VICTOR ROSAS DAVILA
SINDICO 1	JULIO NOLASCO GONZALEZ	MARCELINO VERGAS VARGAS
REGIDOR 1	FILIMON BLANQUEL ARANA	OSCAR LORA BARRERA
REGIDOR 2	ELISEO TORRES ESTRADA	JULIAN TORRES ANAYA
REGIDOR 3	GRACIELA FRANCISCO GONZALEZ	GERARDO ROA TREJO
REGIDOR 4	ALBERTO CEDILLO FRANCISCO	SERGIO LORA VILLAFRANCO
REGIDOR 5	BENITO BLAZ ARANA	SEFERINO MADIN SANCHEZ
REGIDOR 6	JOEL ROSAS NERI	MATEO ROSAS GALICIA

Municipio : 40 - IXTAPALUCA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FERNANDO VAZQUEZ FLORES	ROBERTO CARO FLORES

SINDICO 1	BELEM SANCHEZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER ROMO GARCIA
REGIDOR 1	MANUEL MELCHOR MARTINEZ	ULISES HERNANDEZ PADILLA
REGIDOR 2	ROSA MARIELA HERNANDEZ VELASCO	CARLA IVONNE ECHEVERRIA FRANCO
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO RUIZ MALDONADO	ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	ANGEL GALINDO PEREZ	IRMA CRISTINA PAZ ESTRADA
REGIDOR 5	FIDEL DIAZ SANCHEZ	MARIA MAGALI MERINO CORIA
REGIDOR 6	LAURA RAMOS CADENA	SILVIA JIMENEZ OCHOA
REGIDOR 7	JUAN CASTAÑEDA LOPEZ	NORBERTO RODRIGUEZ ROMAN
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARICELA SERRANO HERNANDEZ	SILVANO GUILLERMO RODRIGUEZ TAPIA
SINDICO 1	HILARIO RIOS RANCHOS	MARIA AURORA SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	FAUSTO PEREZ FRANCISCO	MICAELA DEL ROCIO CANDIA MARTINEZ
REGIDOR 2	JULIO VARELA ESPINOZA	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	OBED ALEJANDRO CASTRO CANDIA	MARICELA ROMERO OCTAVO
REGIDOR 4	PEDRO FELIPE MONCAYO MARTINEZ	JAIR ESTRADA ROSALIO
REGIDOR 5	MA. DE LA LUZ REBECA MONTAGNER NIETO	MAURICIO ALFONSO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 6	FRANCISCA ORTEGA DELGADO	JOSE LUIS FELIX DE LA CRUZ GARCIA ESPINDOLA
REGIDOR 7	CESAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA	GABRIELA ROJAS DELGADILLO
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO MORENO CONRADO	LOURDES LETICIA VENEGAS GONZALEZ
SINDICO 1	ANA LAURA ANGULO PALCIOS	EMMA POSADAS ENRIQUEZ
REGIDOR 1	REFUGIO RICARDO GONZALEZ ESPINOZA	MARIO ALBERTO PICHARDO DEL ANGEL
REGIDOR 2	ALMA ROSA BELLO GARCIA	GUADALUPE CASTREJON PICHARDO
REGIDOR 3	EVANGELINA GIL TADEO	ROSALIA ROSENDA GONZALEZ ISLAS
REGIDOR 4	IVAN ARAUJO CALLEJA	DAVID ADOLFO CORTEZ VILLAGOMEZ
REGIDOR 5	MARIO ALBERTO MEDINA ROBLES	CESAR ARROLLO GUTIERREZ
REGIDOR 6	JOSE FRANCISCO ARANDA GONZALEZ	JAIME OSORIO SANCHEZ
REGIDOR 7	BEATRIZ SOTO ARCIA	ISABEL MALDONADO NAVARRO
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO	ANCELMO PACHECO ZAMORA
SINDICO 1	ALVARO SANCHEZ MEJIA	ROSA MARIA HURTADO VARELA
REGIDOR 1	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ DE LEON	JOSE AVILA CASTAÑEDA
REGIDOR 2	FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CERDIO	VICTOR HUGO ESCOBAR PEREZ
REGIDOR 3	ERNESTINA HERNANDEZ RUIZ	JAIME FLORES FERNANDEZ
REGIDOR 4	HERON ESTRADA JURADO	MARIA ALEJANDRA VALLEJO FLORES
REGIDOR 5	ISABEL CRISTINA ESPINOZA GARCIA	JULIO CESAR AROSTEGUI OLARTE
REGIDOR 6	MIGUEL ANGEL ACEVES MOSQUEDA	MIRIAM SELENE GONZALEZ ESPARZA
REGIDOR 7	ALFREDO SANCHEZ GONZALEZ	LETICIA PEREZ GARCIA
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO LOPEZ LOZANO	ANCELMO PACHECO ZAMORA
SINDICO 1	ALVARO SANCHEZ MEJIA	ROSA MARIA HURTADO VARELA
REGIDOR 1	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEREZ DE LEON	JOSE AVILA CASTAÑEDA
REGIDOR 2	FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CERDIO	VICTOR HUGO ESCOBAR PEREZ
REGIDOR 3	ERNESTINA HERNANDEZ RUIZ	JAIME FLORES FERNANDEZ
REGIDOR 4	HERON ESTRADA JURADO	MARIA ALEJANDRA VALLEJO FLORES
REGIDOR 5	ISABEL CRISTINA ESPINOZA GARCIA	JULIO CESAR AROSTEGUI OLARTE
REGIDOR 6	MIGUEL ANGEL ACEVES MOSQUEDA	MIRIAM SELENE GONZALEZ ESPARZA
REGIDOR 7	ALFREDO SANCHEZ GONZALEZ	LETICIA PEREZ GARCIA
Municipio : 41 - IXTAPAN DE LA SAL		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALVARO JAVIER ARIZMENDI ARIZMENDI	NORMA ALICIA ARIZMENDI MARIN

SINDICO 1	ELSA HERNANDEZ CONSUELOS	MARIO ALBERTO ARIZMENDI VARGAS
REGIDOR 1	FERNANDO GOMEZ MARTINEZ	PEDRO CEVERO PICHARDO ACOSTA
REGIDOR 2	MARCOS MARTIN ARIZMENDI PEDROZA	JORGE DIAZ LEAL LOPEZ
REGIDOR 3	ROMANA MADELEY GONZALEZ MILLAN	BENJAMIN VELASCO ZARIÑAN
REGIDOR 4	GLORIA ELSA RODRIGUEZ GOMEZ	ABACUC SERRANO LINARES
REGIDOR 5	EULOGIA OCAMPO GIRON	ERNESTO HERNANDEZ ESCOBAR
REGIDOR 6	PROCORO SOTELO SOTELO	SAUL MISAEL ARIZMENDI SOTELO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR CHRISTOPHER VERGARA CRUZ	OSCAR MORALES TORRES
SINDICO 1	DANTE FIGUEROA SANCHEZ	FELIPE DE JESUS TOVAR SOTELO
REGIDOR 1	OLGA ELENA FIERRO ALEJO	MARIA ALENA AYALA ROMERO
REGIDOR 2	GLORIA ALEJANDRINA ARIZMENDI SOTELO	JUAN ROMERO NAVA
REGIDOR 3	RAYMUNDO ESTABAN FUENTES GONZALEZ	ELDA PEDROZA ESTRADA
REGIDOR 4	ARTURO CRISTIAN ARELLANO MORALES	HILDA LEONOR ORTEGA MAIZ
REGIDOR 5	ANGEL JESUS ALDERETE ESPINIELLA	SARA DOLORES PAOLA DOMINGUEZ ESPINOZA
REGIDOR 6	MARIA MAGDALENA GOMEZ ARIZMENDI	JESUS SOTELO SOTELO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCAS CELIS DELGADO	SERVANDO DOMINGUEZ ASUNCION
SINDICO 1	ABEL VARGAS GONZALEZ	JOSE LUIS RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR 1	JORGE ALBERTO PEDRAZA LAGUNAS	JORGE JAIME ARIZMENDI ORTIZ
REGIDOR 2	MARIA IRMA HERNANDEZ FIGUEROA	MARIA DE JESUS ARIZMENDI SOSA
REGIDOR 3	JOEL JACOBO DELGADO DELGADO	ANDRES MONROY CRUZ
REGIDOR 4	MARIA ELENA LIBRADA ESTRADA ARANDA	GRICELDA HERNANDEZ CAMACHO
REGIDOR 5	FIDEL ARIZMENDI ESTRADA	CANDIDO SALVADOR LUGO LUGO
REGIDOR 6	JUAN CARLOS ARAUJO VARGAS	JOSE LUIS PORFIRIO MEDINA HERNANDEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCAS CELIS DELGADO	SERVANDO DOMINGUEZ ASUNCION
SINDICO 1	ABEL VARGAS GONZALEZ	JOSE LUIS RIVERA HERNANDEZ
REGIDOR 1	JORGE ALBERTO PEDRAZA LAGUNAS	
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4	MARIA ELENA LIBRADA ESTRADA ARANDA	GRICELDA HERNANDEZ CAMACHO
REGIDOR 5	FIDEL ARIZMENDI ESTRADA	CANDIDO SALVADOR LUGO LUGO
REGIDOR 6	JUAN CARLOS ARAUJO VARGAS	JOSE LUIS PORFIRIO MEDINA HERNANDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 42 - IXTAPAN DEL ORO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEFERINA TORRES TAVIRA	PEDRO EPIGMENIO REYES
SINDICO 1	JOSE LOPEZ ROBLES	ROGELIO PASTRANA LOPEZ
REGIDOR 1	ODILON ANTONINO CALIXTO	ELOINA VENTURA GONZALEZ
REGIDOR 2	YOLANDA GOMEZ BAUTISTA	ROSADELIA ARROYO BARCENAS
REGIDOR 3	SERGIO ALVAREZ MARCELINO	JOSE BASTIDA REYES
REGIDOR 4	ROBERTO GABRIEL ANICETO	ISRAEL ANICETO ANGELES
REGIDOR 5	MELITON CASIMIRO ALEJANDRO	ISIDRO VENTURA CALIXTO

REGIDOR 6	HECTOR GARDUÑO CASTILLO	ISIDRO ESPINOZA SANCHEZ
	Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE FACUNDO REYES	FIDELIO DAGOBERTO OSORIO SAENZ
SINDICO 1	MARGARITO BARCENAS GOMEZ	EMILIANO BAUTISTA GOMEZ
REGIDOR 1	PEDRO BARCENAS GOMEZ	ANICETO BARCENAS GOMEZ
REGIDOR 2	URIEL BACILIO GONZALEZ	SALVADOR ANICETO BAILON
REGIDOR 3	MARITONA BARBERI LIMAS	SANDRA BAILON LINARES
REGIDOR 4	BERNARDINO BARRIOS DE JESUS	GLADIS ANISETO CALIXTO
REGIDOR 5	MARCELIA CRISOSTOMO FLORENCIO	JACOBO DOMINGUEZ ANTONINO
REGIDOR 6	AMANDO MENDOZA SALGUERO	SANTOS ALVAREZ CASTILLO
	Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BENIGNO ARROYO BAUTISTA	GONZALO MEJIA SALAZAR
SINDICO 1	FRANCISCO CASTILLO FACUNDO	GONZALO ANACLETO GABINO
REGIDOR 1	ELPIDIO COLIN JIMENEZ	LAZARO ALEJANDRO TOMAS
REGIDOR 2	JULIO GOMEZ GOMEZ	RODOLFO TAPIA RIVERA
REGIDOR 3	ELEAZAR CRISOSTOMO VICTORIA	YOLANDA GABINO ANACLETO
REGIDOR 4	AGUSTIN ANGEL BAILON	J. INOSENSIO SALAZAR PEÑALOZA
REGIDOR 5	RAMIRO GUTIERREZ BASTIDA	FIDEL ANICETO BAILON
REGIDOR 6	BELEN BACILIO CRISOSTOMO	GRACIELA EUGENIO GOMEZ
	Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO CRUZ CASTILLO	MARCELO ESPINOZA BARCENAS
SINDICO 1	VICTORIA GUTIERREZ DIAZ	CAMERINO BAUTISTA BARCENAS
REGIDOR 1	SALVADOR GARCIA BAUTISTA	SIMON GARCIA BAUTISTA
REGIDOR 2	ANTONIA ESTRADA OCAMPO	FRANCISCO RODRIGUEZ SOMERA
REGIDOR 3	MANUEL ENRIQUE JUAREZ LOPEZ	AURORA RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	PEDRO JOSE LUIS SOMERA BECERRIL	INOCENCIA TERESA MARTINEZ BECERRIL
REGIDOR 5	JOSE TRINIDAD GARCIA RAMIREZ	VICTORIA REFUGIO ANGELES GONZALEZ
REGIDOR 6	CLEMENTE DIAZ VENCES	MAYOLO PEDRO ARIAS JUAREZ
	Partido : CPPN - CONVERGENCIA	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		
	Municipio : 43 - IXTLAHUACA	
	Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER MENDOZA REBOLLO	GUSTAVO GARNICA REYES
SINDICO 1	DEMETRIA RUIZ RAMOS	EDGAR MENDOZA LOPEZ
REGIDOR 1	FIDENCIO QUINTANA FLORES	FELIPE CRUZ BASILIO
REGIDOR 2	ESTEBAN SANCHEZ TORRES	MACARIO MARTINEZ OLIVARES
REGIDOR 3	JOSE LUIS MARTINEZ DIONISIO	RENE GONZALEZ SALINAS
REGIDOR 4	CIRENIO ALBINO FORTINO	INOCENSIO MAURO LORENZO
REGIDOR 5	ISRAEL VENTURA GONZALEZ	MARGARITO MORALES AGUILAR
REGIDOR 6	LEOPOLDO DEMETRIO LOPEZ	MATEO NICOLAS ANTONIO
	Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN MANUEL TRUJILLO MONDRAGON	MIRIAM VELAZQUEZ GONZALEZ
SINDICO 1	CECILIA GEORGINA GOMEZ LUGO	ABELARDO MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	LETICIA MEJIA GARCIA	MARCO ANTONIO FLORES REYES
REGIDOR 2	JUAN MACARIO RUBIO	IGNACIO CONTRERAS BARRIOS

REGIDOR 3	FAUSTO ELIGIO MORALES	FABIOLA NOLASCO DIAZ
REGIDOR 4	ISRAEL BERNAL HERNANDEZ	DIEGO GARDUÑO CHIMAL
REGIDOR 5	J. APOLINAR JIMENEZ MARTINEZ	ELENA MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 6	ALEJANDRO TOMAS SANCHEZ	EUSTACIO GONZALEZ ANGELES

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO	ALBERTO VAZQUEZ FELIPE
SINDICO 1	FIDEL HUGO TELLEZ SALAZAR	ISRAEL DOMINGUEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 1	MARCIAL DIONICIO ELIGIO	SEVERIANO MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	AURORA BASURTO ANTONIO
REGIDOR 3	JACOBO SANCHEZ MARTINEZ	ANGELICA JACOBO NUÑEZ
REGIDOR 4	DAVID ERASMO GONZALEZ	REBECA PATIÑO RAMIREZ
REGIDOR 5	BACILIO MATEO GONZALEZ	OSCAR REYES GARDUÑO
REGIDOR 6	SAMUEL DAVILA PEREZ	ISMAEL SANTIAGO MENDIOLA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO	ALBERTO VAZQUEZ FELIPE
SINDICO 1	FIDEL HUGO TELLEZ SALAZAR	ISRAEL DOMINGUEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 1	MARCIAL DIONICIO ELIGIO	SEVERIANO MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	AURORA BASURTO ANTONIO
REGIDOR 3	JACOBO SANCHEZ MARTINEZ	ANGELICA JACOBO NUÑEZ
REGIDOR 4	DAVID ERASMO GONZALEZ	REBECA PATIÑO RAMIREZ
REGIDOR 5	BACILIO MATEO GONZALEZ	OSCAR REYES GARDUÑO
REGIDOR 6	SAMUEL DAVILA PEREZ	ISMAEL SANTIAGO MENDIOLA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO	ALBERTO VAZQUEZ FELIPE
SINDICO 1	FIDEL HUGO TELLEZ SALAZAR	ISRAEL DOMINGUEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 1	MARCIAL DIONICIO ELIGIO	SEVERIANO MARTINEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE DIAZ AVILEZ	AURORA BASURTO ANTONIO
REGIDOR 3	JACOBO SANCHEZ MARTINEZ	ANGELICA JACOBO NUÑEZ
REGIDOR 4	DAVID ERASMO GONZALEZ	REBECA PATIÑO RAMIREZ
REGIDOR 5	BACILIO MATEO GONZALEZ	OSCAR REYES GARDUÑO
REGIDOR 6	SAMUEL DAVILA PEREZ	ISMAEL SANTIAGO MENDIOLA

Municipio : 44 - XALATLACO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VIRGILIO CINENCIO NOLASCO	ANDRES SAMANIEGO VARGAS
SINDICO 1	FELIPE VAZQUEZ VARGAS	VICTOR HUGO PALACIOS GONZALEZ
REGIDOR 1	GERARDO FLORENTINO GALAN	MIGUEL SALAZAR CAMPOS
REGIDOR 2	EFRAIN GONZALEZ PLIEGO	SERGIO MORALES ORDOÑEZ
REGIDOR 3	REYNA ROCIO REYNOSO REYES	TATIANA NUÑEZ CASTRO
REGIDOR 4	ISMAEL ROMERO JUAREZ	DIANA LUCERO REYNOSO REYES
REGIDOR 5	ALEJANDRO DAVILA TELLES	ALFREDO CAMACHO FERNANDEZ
REGIDOR 6	OSCAR LARA ALVARO	ARTEMIO MIRANDA VENEGAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUSTAVO SERVANDO PALACIOS GONZALEZ	EFREN ORDOÑEZ MENDOZA
SINDICO 1	INES ALEJANDRO PICHARDO CEDILLO	MIGUEL MONJARDIN TELLEZ
REGIDOR 1	ISRAEL PUENTES PUENTES	MARTHA DE LA O BRACAMONTE
REGIDOR 2	EDUARDO PALACIOS SILVA	JUAN BLAS FLORES
REGIDOR 3	RUFINO FLORIBERTO GALINDO OLEA	LORENZO ARIEL RAMIREZ NOLASCO
REGIDOR 4	ROSA CASTRO GONZALEZ	MARIA ELENA ISLAS YAÑEZ
REGIDOR 5	HERMINIO CUEVAS ROMERO	RICARDO ANDRES CRUZ SAMANIEGO
REGIDOR 6	OMAR QUIROZ REYNOSO	HORACIO SANABRIA MONJARDIN

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFONSO JIMENEZ QUIROZ	RUFINO NOYOLA FLORENTINO

SINDICO 1	AMADO MAURILIO QUIROZ COROY	OMAR GONZALEZ PLIEGO
REGIDOR 1	ALONSO GRACIDA BENITEZ	ARTURO GOMORA QUIROZ
REGIDOR 2	PABLO GADUÑO FLORES	ROGELIO ORTIZ GARCIA
REGIDOR 3	ESMERALDA RAMIREZ VALE	ROSA ISELA ZERMEÑO HERNANDEZ
REGIDOR 4	GABRIEL MIRANDA RIOS	MARCO ANTONIO CRUZ REYNOSO
REGIDOR 5	EMILIANA MARGARITA NIETO	LEONOR COROY ORDOÑEZ
REGIDOR 6	GUSTAVO NOYOLA SALAZAR	JORGE CARPENA ROSAS
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUSTAVO ORTEGA CORTEZ	GUSTAVO FLORES TERRAZA
SINDICO 1	TOMAS ROBERTO MIRANDA PICHARDO	TOMAS BLAS MONROY
REGIDOR 1	ISRAEL REYNOSO FLORES	MAURILIO MANZANAREZ RAMIREZ
REGIDOR 2	SAUL JOEL SANCHEZ ESTAÑON	TEODORO SAMUEL GARCIA PUENTES
REGIDOR 3	TEOTIMO LARA ALVARADO	OSCAR RAMIREZ GALINDO
REGIDOR 4	FRANCISCO NAVA LORENZANA	SALVADOR ALBERTO REYNOSO ESTAÑON
REGIDOR 5	TEODORO LAUDINO ARIAS	ROBERTO GALINDO MENDOZA
REGIDOR 6	JAVIER NOLASCO LARA	JOSEFINA ELIZABET LARA VILCHIS
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUSTAVO ORTEGA CORTEZ	GUSTAVO FLORES TERRAZA
SINDICO 1	TOMAS ROBERTO MIRANDA PICHARDO	TOMAS BLAS MONROY
REGIDOR 1	ISRAEL REYNOSO FLORES	MAURILIO MANZANAREZ RAMIREZ
REGIDOR 2	SAUL JOEL SANCHEZ ESTAÑON	
REGIDOR 3	TEOTIMO LARA ALVARADO	OSCAR RAMIREZ GALINDO
REGIDOR 4	FRANCISCO NAVA LORENZANA	SALVADOR ALBERTO REYNOSO ESTAÑON
REGIDOR 5	TEODORO LAUDINO ARIAS	ROBERTO GALINDO MENDOZA
REGIDOR 6	JAVIER NOLASCO LARA	JOSEFINA ELIZABET LARA VILCHIS
Municipio : 46 - JALTENCO		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CUPERTINO ALBERTO BRAVO DAVILA	ALEJANDRO HERNANDEZ SUAREZ
SINDICO 1	OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ GOMEZ	JAIME GORDIANO BRAVO
REGIDOR 1	CARLOS FRANCISCO AYALA LAZCANO	MAURICIO MORA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	JUAN RODRIGUEZ VARELA	BEATRIZ MORALES PACHECO
REGIDOR 3	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROMERO	GERMAN ALEJANDRO MUÑOZ MARTINEZ
REGIDOR 4	RAMIRO FRAGOSO MARQUEZ	ARNOLDO RODRIGUEZ MEDINA
REGIDOR 5	YANETH AGUILAR DIAZ	ALDO ALFREDO SAN ROMAN MORON
REGIDOR 6	TERESITA CONCEPCION PAYNE ESCALANTE	ANGEL ZULUAGA LEMUS
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISIDRO ESTRADA FLORES	BLANCA ESTELA OROPEZA SANTILLAN
SINDICO 1	ELIZABETH JUANA GARCIA BALDERAS	JOAQUIN MARTIN MONTER DIAZ
REGIDOR 1	MARCO ANTONIO FLORES VARGAS	LIZA DENISSE HERNANDEZ NIEVA
REGIDOR 2	MANUEL INFANTE RAMIREZ	OSCAR ZAMORA RAMIREZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO MORALES DOMINGUEZ	MARCOS ESTRADA SANCHEZ
REGIDOR 4	VICTORIANO FLORES MAYA	LAZARO EUSEBIO RAMIREZ CASTILLO
REGIDOR 5	MARIA EUGENIA ROCHA OLIVARES	BEDETTO POYSOT QUIJANO
REGIDOR 6	SILVIA VEGA PEREZ	SILVIA MARIA MATIAS BARRERA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERMAN ROMERO LUGO	VICTOR MANUEL CORREA BEJARANO
SINDICO 1	VICTOR MANUEL CORREA BEJARANO	FERNANDO GARNICA DE LA CRUZ
REGIDOR 1	FILIBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	ALEJO MORALES RIO FRIO
REGIDOR 2	LIZBETH DIAZ GONZALEZ CRUZ	SHERIDA SADY DIAZ GONZALEZ CRUZ
REGIDOR 3	ALEJANDRA VARGAS SARMIENTO	JUANA MARGARITA RODRIGUEZ PARDIÑEZ
REGIDOR 4	MARIA DEL CARMEN VERGARA HERNANDEZ	ALEJANDRA MORENO ROCHA
REGIDOR 5	JESUS ALFONSO PADRON MUNDO	ARTURO CLAUDIO BAUTISTA MARTINEZ
REGIDOR 6	JESUS MARIO LIAS PIEZZY	JESUS MALDONADO MIRANDA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ARROYO GARCIA	RICARDO CHAVEZ AMEZCUA
SINDICO 1	MAGDALENA MARTINEZ FUENTES	KARLA CECILIA CAMACHO GUTIERREZ
REGIDOR 1	DELFINA CHAVEZ ANGELES	MARIA MONICA JUAREZ GARCIA
REGIDOR 2	RAFAEL ROJAS GUTIERREZ	MARIA MARGARITA RUIZ SALINAS
REGIDOR 3	CARMEN VARGAS MARTINEZ	HERMILO ARELLANO MALDONADO
REGIDOR 4	CARLOS AVILA FRIAS	RAUL HERRERA BAUTISTA
REGIDOR 5	TERESA DE JESUS HERRERA BAUTISTA	GANDHI MORENO TIZATL
REGIDOR 6	GUADALUPE JACKELINE HERNANDEZ ESPINOZA	AMPARO HERNANDEZ GUZMAN

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 46 - JILOTEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROMAN FRANCO ROBLES	JOSE MANUEL BRAVO HERNANDEZ
SINDICO 1	GUILLERMINA RUIZ MARTINEZ	ARACELI SANDOVAL SANDOVAL
REGIDOR 1	J. JESUS PACHECO CRUZ	FLAVIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	FILEMON REBOLLAR CADENA	MARIA LUISA ALCANTARA SANTILLAN
REGIDOR 3	MARIA PEREZ LOPEZ	ESMERALDA AGUILAR RESENDIZ
REGIDOR 4	JORGE CASTILLO MENDOZA	YESENIA OJEDA LEAL
REGIDOR 5	EVERARDO ZUÑIGA VEGA	BEATRIZ SOTO GONZALEZ
REGIDOR 6	IRMA LARA HUITRON	MARIA DEL CARMEN MIRANDA ANDRADE

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DANIEL LUIS MALDONADO CUEVAS	FILIBERTO RAFAEL MARTINEZ BARRIOS
SINDICO 1	SONIA EDITH CALDERON MALDONADO	MARCELA SANABRIA GARRIDO
REGIDOR 1	MARIA SILVIA IMM RODRIGUEZ	ARTURO SANCHEZ RIVERA
REGIDOR 2	SERGIO MARTINEZ MONROY	LILIANA EVELIA OLGUIN MIRANDA
REGIDOR 3	FRANCISCO REYES HUITRON	NORMA RIVERA ORTIZ
REGIDOR 4	PONCIANO MANUEL GABRIEL	MARIA CORTEZ CRUZ
REGIDOR 5	JUAN EDUARDO ESCUTIA ROCHE	PEDRO NAVARRETE ALDANA
REGIDOR 6	MARTINIANO CRUZ MARTINEZ	FRANCISCO GOMEZ MARIN

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE VEGA BECERRIL	OSCAR FELIPE OLGUIN REYES
SINDICO 1	LINO ORTEGA SOTELO	BALTAZAR VARGAS GUTIERREZ
REGIDOR 1	MA. GUADALUPE BARRIOS CALDERON	ANA LAURA CAMACHO MOLINA
REGIDOR 2	REYNA JIMENEZ CRUZ	SILVIA VALDEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	JORGE ALCANTARA ESCOBAR	JORGE VEGA MIRANDA
REGIDOR 4	MARIA ADRIANA LAUREANO	MA. CRISTINA NIETO REYES
REGIDOR 5	ROMAN ACANTARA GONZALEZ	SALVADOR MENDOZA MOLINA
REGIDOR 6	WENCESLAO CRUZ RAMIREZ	PABLO LUGO LOVERA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ANTONIO GARCIA MONROY	LUZ ELENA SANCHEZ OSORNIO
SINDICO 1	CRISTINA SOTO SUAREZ	RODOLFO GUZMAN ORTIZ
REGIDOR 1	GUILLERMO VELAZQUEZ OLIVARES	EUSEBIO ARCE ARCE
REGIDOR 2	JOSE LUIS CEDILLO ROJAS	GUSTAVO BARRERA BOLAÑOS
REGIDOR 3	MA. LUISA MARTINEZ LOPEZ	SALVADOR ROBLES SANCHEZ

REGIDOR 4	RICARDO JIMENEZ BLAS	GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	CLAUDIA MORA MARTINEZ	YULIANA CRUZ LOPEZ
REGIDOR 6	ANDRES MONROY PADILLA	ETBAL ABNER MENDOZA MARTINEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ANTONIO GARCIA MONROY	LUZ ELENA SANCHEZ OSORNIO
SINDICO 1	CRISTINA SOTO SUAREZ	RODOLFO GUZMAN ORTIZ
REGIDOR 1	GUILLERMO VELAZQUEZ OLIVARES	EUSEBIO ARCE ARCE
REGIDOR 2	JOSE LUIS CEDILLO ROJAS	GUSTAVO BARRERA BOLAÑOS
REGIDOR 3	MA. LUISA MARTINEZ LOPEZ	SALVADOR ROBLES SANCHEZ
REGIDOR 4	RICARDO JIMENEZ BLAS	GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	CLAUDIA MORA MARTINEZ	YULIANA CRUZ LOPEZ
REGIDOR 6	ANDRES MONROY PADILLA	ETBAL ABNER MENDOZA MARTINEZ

Municipio : 47 - JILOTZINGO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS GARCIA ANGELES	REYES CHAVEZ PACHECO
SINDICO 1	LAURO CASAS GONZALEZ	ROBERTO GOMEZ PICAZO
REGIDOR 1	AGUSTIN MAYEN GUTIERREZ	FERNANDO ORTIZ VALDEZ
REGIDOR 2	RAFAEL GARDUÑO ENRIQUEZ	GUADALUPE RIVERA MENDIOLA
REGIDOR 3	REFUGIO GREGORIO GUTIERREZ GOMEZ	JOSE GUADALUPE JIMENEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	VICTOR NAVARRO TORRES	JORGE SIERRA CRUZ
REGIDOR 5	CATALINA CONTRERAS ITURBE	BLANCA AZUCENA MAYEN HERRERA
REGIDOR 6	ISAI GUILLEN MORENO	JEIMY GOMEZ GONZALEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ROJAS SOLIS	REYNALDO PEREZ SANCHEZ
SINDICO 1	RODOLFO MARTINEZ HERNANDEZ	SANTIAGO SANCHEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	JUAN CARLOS MAYEN GONZALEZ	BUENAVENTURA ROJAS CHAVARRIA
REGIDOR 2	ARACELI ROA ROJAS	ALBERTO ROMERO LEON
REGIDOR 3	TERESA DAVILA CORTES	MA. FELIX LOPEZ CAMPOS
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO ACEVES HERRERA	CANDIDO DIAZ ORTIZ
REGIDOR 5	LUCILA TORRES GONZALEZ	IGNACIO ROSAS RODRIGUEZ
REGIDOR 6	MARTIN DECIGA BALTAZAR	ESPERANZA CERON HERNANDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME MAYÉN NÚÑEZ	MIGUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SINDICO 1	LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ	J. CARMEN JIMENEZ NAVARRO
REGIDOR 1	CANDIDO ROSAS DIAZ	FELIPE MAYEN OSNAYA
REGIDOR 2	JUAN CARLOS BLANCAS MAYEN	ABRAHAM NABOR VEGA
REGIDOR 3	CECILIA AIMEE NAVARRO ROA	MARIA LETICIA OLVERA NARANJO
REGIDOR 4	PEDRO GONZALEZ ORTIZ	MARCELINO DOMINGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	ARMANDO MARTINEZ DOMINGUEZ	RODOLFO OLIVARES AGUIRRE
REGIDOR 6	DANIEL VARGAS MONROY	FELIPE VELAZQUEZ TOVAR

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO CESAR ANACARSSIS BUCIO	PAULET CRISTIAN ANACARSSIS BUCIO
SINDICO 1	ABUNDIO DAVILA PIÑA	EMILIA RONQUILLO VERDE
REGIDOR 1	MARIA ISABEL BUCIO PATIÑO	SERGIO ANACARSSIS GARCIA GARIBAY
REGIDOR 2	FRANCISCO HERNANDEZ FRANCO	ANTELMO MAYEN RAYON
REGIDOR 3	FEDERICO GONZALEZ LOYOLA	ANABEL GONZALEZ LEON
REGIDOR 4	ADRIANA CAMILO PATIÑO	MARCELINO DE JESUS SEGUNDO
REGIDOR 5	DOMITILA PATRICIO CRUZ	ROSA MARIA INFANTE ORTIZ
REGIDOR 6	VALENTE SANCHEZ VAZQUEZ	ESTHER DE JESUS PATRICIO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SIMON RANUEL REYES DOMINGUEZ	ESTHER AVILA AVILA
SINDICO 1	VIRIDIANA VARGAS AVILA	SILVIA RAMOS VARGAS

REGIDOR 1	ADOLFO GONZALEZ DIEGO	MAURICIO REYES ESPINO
REGIDOR 2	BERNARDINO ZARATE	ELISEO ZARATE PEREZ
REGIDOR 3	GRICELDA ESPINOZA BAUTISTA	GLORIA CRUZ MIRANDA
REGIDOR 4	DAVID GONZALEZ ROSAS	JUANA MARTINA ORTIZ SANTIAGO
REGIDOR 5	MA. AVELINA DE LA LUZ GONZALEZ	MARILU REYES ALARCON
REGIDOR 6	LEONARDO MARTINEZ PEREZ	MARIBEL SANCHEZ HERNANDEZ

Municipio : 48 - JIQUIPILCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO GALICIA VENTURA	DEYSI MEJIA ASCENCION
SINDICO 1	FELIPE ABEL GONZALEZ SANCHEZ	MAYELA SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 1	SAMUEL BECERRIL MERCADO	IGNACIO SANCHEZ APOLONIO
REGIDOR 2	HELADIO FLORES ROMERO	FRANCISCO MERCADO DOMINGUEZ
REGIDOR 3	GUADALUPE MEJIA BECERRIL	JOSE ANTONIO ITURBIDE GOMEZ
REGIDOR 4	EDITH MARTINEZ MATIAS	MARIA DE LA LUZ MEJIA BECERRIL
REGIDOR 5	ZITO FEDERICO DAVILA RIVERO	ALEJO MORALES MARCIAL
REGIDOR 6	EULOGIO DE ROSAS GARCIA	SAMUEL GARCIA PEREZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS AGUILAR HERNANDEZ	JULIETA MENDEZ PEREZ
SINDICO 1	JULIO CASTILLO HINOJOSA	IMELDA VICTORIA SANCHEZ
REGIDOR 1	YEIMME BECERRIL BECERRIL	ARMANDO CHAVEZ MOLINA
REGIDOR 2	CRESCENCIO GERMAN DE LA CRUZ	SAUL HERNANDEZ BARRON
REGIDOR 3	PEDRO BECERRIL SANCHEZ	ALICIA CASTILLO MEJIA
REGIDOR 4	LORENA CIPRIANO DOMINGUEZ	TOMASA LEON PEREZ
REGIDOR 5	MARIA GUADALUPE SANCHEZ SILVA	RICARDO MARTINEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	ROSARIO VICTORIA SANCHEZ	GUDULIA ROBLEDO VILCHIS

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	GEORGINA GARCIA VILCHIS
SINDICO 1	ROBERTO ALONSO MALVAEZ	ELEUTERIO JACINTO MALDONADO
REGIDOR 1	MARIA DE LA LUZ REYES VENTURA	MARICELA SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	MAURICIO GONZALEZ NAVARRETE	BEATRIZ ANGELICA GASCA MARTIÑON
REGIDOR 3	ARACELI ESCALANTE TENORIO	ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 4	ROBERTO GALICIA SAN ROMAN	ARMANDO SANCHEZ ALEJANDRO
REGIDOR 5	SANTOS ELADIO RAMIREZ HERNANDEZ	AIDA VILCHIS LAURENT
REGIDOR 6	ISAIS MARTINEZ ALVAREZ	LUISA SANTOS RODRIGUEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	GEORGINA GARCIA VILCHIS
SINDICO 1	ROBERTO ALONSO MALVAEZ	ELEUTERIO JACINTO MALDONADO
REGIDOR 1	MARIA DE LA LUZ REYES VENTURA	MARICELA SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 2	MAURICIO GONZALEZ NAVARRETE	BEATRIZ ANGELICA GASCA MARTIÑON
REGIDOR 3	ARACELI ESCALANTE TENORIO	ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 4	ROBERTO GALICIA SAN ROMAN	ARMANDO SANCHEZ ALEJANDRO
REGIDOR 5	SANTOS ELADIO RAMIREZ HERNANDEZ	AIDA VILCHIS LAURENT
REGIDOR 6	ISAIS MARTINEZ ALVAREZ	LUISA SANTOS RODRIGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL MORALES BERNAL	LETICIA SOTERO AGUILAR
SINDICO 1	ALEJANDRO AGUILAR SANCHEZ	MARTIN ATANACIO CESAREO
REGIDOR 1	ABEL CASTILLO RAMIREZ	EDMUNDO PALMA BARRERA
REGIDOR 2	SEVERIANO GOMEZ SALAZAR	FRANCISCO VICTORIA DOMINGUEZ
REGIDOR 3	FERNANDO MONROY ESTRADA	JAIME GOMEZ LARIOS
REGIDOR 4	ANGEL FELIX AGUILAR	ANA MARIA MIRANDA PEREZ
REGIDOR 5	ADRIAN GONZAGA SANCHEZ	ALBERTO RIVERA PATIÑO
REGIDOR 6	AURELIO PEREZ MIRANDA	FRANCISCO AGUSTIN GUADARRAMA

Municipio : 49 - JOCOTITLAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR PALMA MENDIOLA	JOSE VIEYRA MONROY
SINDICO 1	MIREYA GIL LOPEZ	ELISUR REYES HERNÁNDEZ
REGIDOR 1	ROSA MARIA MARTINEZ OCAÑA	CRECENSIO ROJAS HERNANDEZ
REGIDOR 2	ARMANDO MONDRAGON MARTINEZ	NATALIA GARCIA CRUZ
REGIDOR 3	MARGARITO GARCIA MORENO	FRANCISCA CRUZ CRUZ
REGIDOR 4	ADRIANA MORENO NIETO	MARCO ANTONIO VALENCIA LOPEZ
REGIDOR 5	CRUZ MODESTO GONZALEZ	SOFIA VILCHIS GARCIA
REGIDOR 6	CARMEN SANCHEZ FUENTES	HUMBERTO SOTELO RODRIGUEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO SATURNINO GOMEZ MARIN	BERTHA CONCEPCION REYES SUAREZ
SINDICO 1	GUADALUPE PAZ COTIÑO	RUBEN LUIS MELCHOR
REGIDOR 1	JUAN ISMAEL CONRADO GOMEZ	OMAR GARCIA QUINTANAR
REGIDOR 2	TRANQUILINO MONROY VIEYRA	SONIA BARRANCO MONROY
REGIDOR 3	CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO	MARIA TERESA ANTONIO SANCHEZ
REGIDOR 4	ALVARO GARITA MANJAREZ	VERONICA ALEJANDRA ALONSO BECERRIL
REGIDOR 5	EUFEMIA ANAYA CARMONA	JESUS GONZALEZ NAVA
REGIDOR 6	PEDRO LOPEZ PEDRAZA	TERESA SANCHEZ CRUZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN MARTIN DIAZ	JORGE DELFIN BARRANCO NUÑEZ
SINDICO 1	ISABEL CARMONA DOMINGUEZ	MARIANO CEDILLO MARTINEZ
REGIDOR 1	MANUEL SANCHEZ CRUZ	FELIX SANCHEZ CRUZ
REGIDOR 2	MARTINA MARTINEZ LOPEZ	ANGELICA KARINA VARELA MARTINEZ
REGIDOR 3	JESUS ALCANTARA CRUZ	RAMIRO CRUZ GUADARRAMA
REGIDOR 4	JESUS LOPEZ SANCHEZ	JUAN CARREOLA GUADALUPE
REGIDOR 5	ALICIA ARELLANO ALCANTARA	JOSE LUIS CRUZ SANCHEZ
REGIDOR 6	TOMAS JAVIER LAURIANO MUÑOZ DELGADO	ESTIV JONI MUÑOZ BADILLO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTORINA FERNANDA GARCIA CARDOSO	ERNESTO PEÑA MIRANDA
SINDICO 1	CELIA PATRICIA CRUZ ROJA	CESAR BARRANCO MONROY
REGIDOR 1	ALEJANDRO BECERRIL MONROY	LUIS GUSTAVO MUÑOZ GARCIA
REGIDOR 2	ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	ADAN BASILIO ESQUIVEL
REGIDOR 3	DEMETRIO MARTINEZ JAVIER	FERMIN NAVA VALDES
REGIDOR 4	CARLOS VILCHIS MONROY	AGUSTIN CRUZ PEDRAZA
REGIDOR 5	GABRIEL DAVILA MIRANDA	MAYOLO MONROY SANCHEZ
REGIDOR 6	JOSE ALFREDO PEREZ PEDRAZA	J.PIEDAD CRUZ ANGELES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J JESUS ARCINIEGA MEJIA	ERNESTO HERNANDEZ SANCHEZ
SINDICO 1	MONICA MIGUEL CARDENAS	ALEJANDRO ALBARRAN NAVA
REGIDOR 1	ARTURO GABRIEL MEJIA VALDES	JOSAFAT OCADIS BACILIO
REGIDOR 2	ANDRES ANASTACIO CRUZ	JUANA LOPEZ VELASCO
REGIDOR 3	BERNABE MONTOYA JASSO	IGNACIO GARCIA ALBERTO
REGIDOR 4	NICOMEDES MARTINEZ	HUMBERTO CRUZ BARRIOS
REGIDOR 5	MARTHA ELENA GARCIA GARCIA	ELOISA SANCHEZ CRUZ
REGIDOR 6	ISMAEL HERNANDEZ MARTINEZ	ANGELINA NAVA CHAVÉZ

Municipio : 50 - JOQUICINGO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GONZALO URBINA MONTES DE OCA	BENJAMIN CESAR GOMEZ
SINDICO 1	RAUSEL CERVANTES HUERTAS	CONSTANTINO PASAFLORES VALDIN
REGIDOR 1	CRISTOBAL CASTAÑEDA MICHUA	EDITH VICTORIA CERÓN HERNANDEZ
REGIDOR 2	JESUS JERONIMO GARCIA LINARES	BLAS SILVA MAYA

REGIDOR 3	CLAUDIA MIRANDA VAZQUEZ	OCTAVIO MARCELO MENDIETA SANCHEZ
REGIDOR 4	LUIS BARONA RIVERA	NICOLAS MARTINEZ BARRERA
REGIDOR 5	VICTOR MARTIN HERNANDEZ SILES	RAYMUNDO MICHUA RICO
REGIDOR 6	UBELIA SILES VALDEZ	MARCIAL ORIHUELA MIRAFLORES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DOROTEO SILES GARDUÑO	FIDEL LOPEZ MARQUEZ
SINDICO 1	PABLO SALDIVAR PERALTA	ELODIA MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	ASUNCION GARCIA GUTIERREZ	GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
REGIDOR 2	FRANCISCO NAVAS GOMEZ	RUFINA AGUILAR MORALES
REGIDOR 3	DARIO MICHUA GONZALEZ	CECILIA DE LOURDES PAVON ARRIAGA
REGIDOR 4	HECTOR VALDIN SEGURA	RUFINO CASTAÑEDA GARCIA
REGIDOR 5	CARLOTA GOMEZ RENDON	MARIA LETICIA CERVANTES AGUILAR
REGIDOR 6	EUSEBIO MIRANDA CRUZ	SOCORRO ORTIZ RAMIREZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CASIMIRO MONTALBAN HERNANDEZ	EUSTAQUIO LOPEZ MONTES DE OCA
SINDICO 1	MIGUEL GONZALEZ TORRES	MARGARITO CASTAÑEDA ESPINOZA
REGIDOR 1	MARIO CEDILLO GONZALEZ	PABLO MIJARES MATEOS
REGIDOR 2	FAUSTO MIRANDA RAMIREZ	CARLOS SERRANO SALDIVAR
REGIDOR 3	IRMA UBALDO BLANCAS	MARIA LETICIA CERVANTES AGUILAR
REGIDOR 4	ANTONIO VARGAS ROJAS	GERONIMO URIBE PULIDO
REGIDOR 5	AUDELIO RICO LOPEZ	MARIO MARTINEZ URRUA
REGIDOR 6	ELVA MIJARES RAMOS	GLORIA MICHUA RICO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CASIMIRO MONTALBAN HERNANDEZ	EUSTAQUIO LOPEZ MONTES DE OCA
SINDICO 1	MIGUEL GONZALEZ TORRES	MARGARITO CASTAÑEDA ESPINOZA
REGIDOR 1	MARIO CEDILLO GONZALEZ	PABLO MIJARES MATEOS
REGIDOR 2	FAUSTO MIRANDA RAMIREZ	CARLOS SERRANO SALDIVAR
REGIDOR 3	IRMA UBALDO BLANCAS	MARIA LETICIA CERVANTES AGUILAR
REGIDOR 4	ANTONIO VARGAS ROJAS	GERONIMO URIBE PULIDO
REGIDOR 5	AUDELIO RICO LOPEZ	MARIO MARTINEZ URRUA
REGIDOR 6	ELVA MIJARES RAMOS	GLORIA MICHUA RICO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CASIMIRO MONTALBAN HERNANDEZ	EUSTAQUIO LOPEZ MONTES DE OCA
SINDICO 1	MIGUEL GONZALEZ TORRES	MARGARITO CASTAÑEDA ESPINOZA
REGIDOR 1	MARIO CEDILLO GONZALEZ	PABLO MIJARES MATEOS
REGIDOR 2	FAUSTO MIRANDA RAMIREZ	CARLOS SERRANO SALDIVAR
REGIDOR 3	IRMA UBALDO BLANCAS	MARIA LETICIA CERVANTES AGUILAR
REGIDOR 4	ANTONIO VARGAS ROJAS	GERONIMO URIBE PULIDO
REGIDOR 5	AUDELIO RICO LOPEZ	MARIO MARTINEZ URRUA
REGIDOR 6	ELVA MIJARES RAMOS	GLORIA MICHUA RICO

Municipio : 51 - JUCHITEPEC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO MEJIA VALDEZ	MARIA DOLORES LINARES GARCIA
SINDICO 1	SANDRA GUADALUPE LOPEZ RAMOS	VANESSA SAAMANTA VERGARA VERGARA
REGIDOR 1	ANASTACIO CRUZ DEL ROSARIO	LEANDRO GARCIA ROBLEDO
REGIDOR 2	ANA MARIA PINEDA QUIROZ	MARIA DEL REFUJIO CORTES AVILA
REGIDOR 3	MIGUEL AGUILAR ROSAS	OSCAR LUNA ALONSO
REGIDOR 4	SANDRA VILLEGAS RAMOS	MACIEL PATRICIA CALVO VERGARA
REGIDOR 5	VICTOR IVAN REYES HERNANDEZ	JESUS VILLEGAS GARCIA
REGIDOR 6	ALONDRA MERCEDES BECERRIL VERGARA	TOMAS BALDERAS VERGARA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ARTURO CAMACHO LINARES	GERMAN LOPEZ VARGAS

SINDICO 1	ABUNDIO DANIEL CHAVEZ BELLO	ANGEL ISRAEL MORALES VERGARA
REGIDOR 1	PEDRO CASTILLO ROSAS	CARLOS GABRIEL TORRES CALVO
REGIDOR 2	MARIO SOSA GONZALEZ	IRENE RUEDA SANCHEZ
REGIDOR 3	ROSALIO VILLEGAS RAMOS	MARCO ANTONIO GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 4	MA. INES DE JESUS SAAVEDRA MARTINEZ	MARIA LUCINA RAMOS ZUGAIDE
REGIDOR 5	RODRIGO SALOMON CASTREJON GONZALEZ	ANDRES IVAN GONZALEZ VERGARA
REGIDOR 6	PORFIRIO RODRIGUEZ CORTES	MARIA EVA ROCHA TAPIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISMAEL DEL ROSARIO VAZQUEZ	LINO SANCHEZ GARCIA
SINDICO 1	GABRIEL GONZALEZ CALVO	PEDRO ISRAEL FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ERIKA JUDITH ROMERO GOMEZ	NORMA ANGELICA GARCIA CASTILLO
REGIDOR 2	MARICELA RAMIREZ ESQUIVEL	ESPERANZA RAMIREZ ESQUIVEL
REGIDOR 3	CARLOS VELAZQUEZ HERNANDEZ	FREDY EVANGELISTA PEREZ
REGIDOR 4	JORGE VAZQUEZ VILLEGAS	DAVID RAMIREZ ESQUIVEL
REGIDOR 5	VICTOR WULFRANO VERGARA PACHECO	ARTURO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR 6	TOMAS GARCIA CASTILLO	JOSE IRINEO GARCIA LOPEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS LOPEZ CONTRERAS	MIGUEL ANGEL NAVA PEREZ
SINDICO 1	ADALBERTO ACEVEDO VARGAS	PEDRO RUEDA MEJIA
REGIDOR 1	MAURICIO EDGAR FRANCO CALVO	JOSE RAFAEL DE LA ROSA RAMIREZ
REGIDOR 2	MA. DOLORES QUIROZ ALCAZAR	REMEDIOS VILLEGAS DE LA ROSA
REGIDOR 3	GONZALO SANCHEZ VENTURA	PEDRO ARIAS GARCIA
REGIDOR 4	ULISES ALVA LIMA	HUMBERTO RAFAEL TORRES GOMEZ
REGIDOR 5	JOEL GONZALO CABRERA GONZALEZ	MAGDALENO FRANCISCO CORTES FLORES
REGIDOR 6	MARGARITA GARCIA PEREZ	ALEJANDRA CALVO MENDOZA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO DEL ROSARIO CASTILLO	PRISCILA AMARO LOZADA
SINDICO 1	ANGEL CORDOVA RODRIGUEZ	PEDRO DEL ROSARIO FLORES
REGIDOR 1	ABRAHAM GONZALEZ GARCIA	MIGUEL MENDOZA CALVO
REGIDOR 2	GABINO ROSAS GARCIA	FELIX LUCIO ROBLEDO
REGIDOR 3	ARLETTE VILLEGAS GALVAN	YAZMIRT CORDOBA LOPEZ
REGIDOR 4	LAURA ELENA GARCIA REYES	MARCELO SERGIO LUNA HERNANDEZ
REGIDOR 5	JOSE ERASMO NERY CARMONA	BERENICE PAOLA ALCANTARA ANDRADE
REGIDOR 6	LAURA DEL ROSARIO VILLEGAS	JOSE ANTONIO ROSALES LULE

Municipio : 52 - LERMA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO MARIN GAYTAN	JUAN ALEJO ROSANO CLETO
SINDICO 1	MARIA DEL SOCORRO ROJAS REYES	GAMALIEL MANZANO DE JESUS
REGIDOR 1	ADOLFO AGUILAR CAMACHO	
REGIDOR 2	MARIA CONCEPCION HERNANDEZ FLORES	JERONIMO GUTIERREZ GONZALEZ
REGIDOR 3	ANA LORENA LOPEZ MEZA	ELENA LOPEZ ESTEVEZ
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ LOPEZ	GERMAN BECERRIL MARTINEZ
REGIDOR 5	MAURICIO TOVAR MERCADO	JAVIER GUTIERREZ REYES
REGIDOR 6	ANTONIA HERNANDEZ BALLESTEROS	EVA DE JESUS ZARCO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AGUSTIN GONZALEZ CABRERA	ERNESTO HERNANDEZ ANDRADE
SINDICO 1	RAFAEL LUIS ULLOA CAMACHO	RAMON MORENO ORTEGA
REGIDOR 1	JORGE SALVADOR CIPRIAN CORTEZ	MIGUEL HERNANDEZ ALVAREZ
REGIDOR 2	REGINO SILVA LARA	RODRIGO TROCHE SAUCEDO
REGIDOR 3	MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO	GERARDO CALDERON GAXIOLA
REGIDOR 4	ANDRES CASTREJON MORALES	MAYRA SUAREZ ZENIL
REGIDOR 5	MARIA DEL SOCORRO RAMOS GUTIERREZ	BERNARDINO VILLAVICENCIO GUTIERREZ
REGIDOR 6	JUAN GARCIA DUARTE	LUIS ALBERTO CARBALLO GUTIERREZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO ROJAS FLORES	BARDOMIANO RODRIGUEZ ROMERO
SINDICO 1	BERNARDINO SANTANA LECHUGA	LUIS JIMENEZ MONTAÑOZ
REGIDOR 1	ABEL VALLE CASTILLO	ADAN BERNAL ROJAS
REGIDOR 2	IGNACIO SANCHEZ DIAZ	ABUNDIO RIVERA NAVA
REGIDOR 3	ROSA ALMEIDA SALGUERO	ELVIA FLORES MORA
REGIDOR 4	AGUSTIN FELIPE TOMAS	FRANCISCO ORTIZ LOPEZ
REGIDOR 5	AMERICA FRANCO ALVAREZ	LIZBETH HERNANDEZ NUÑEZ
REGIDOR 6	LEONARDO DE JESUS MONTOYA GARCIA	JOSE ANTONIO NAVA CARDENAS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCELO ROSALIO QUEZADA FERREIRA	FRANCISCO JAVIER CASANOVA SORIA
SINDICO 1	ASAEAL ALVARADO PEÑA	JUAN CARLOS CAMACHO CASADO
REGIDOR 1	RUFINO CASTILLO ORTEGA	VICTOR HUGO SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR 2	RUBEN SANDOVAL DURAN	GERARDO VILLACENCIO PEREZ
REGIDOR 3	ANTONIO HERNANDEZ BUSTAMANTE	J.JESUS VAZQUEZ ALVA
REGIDOR 4	NICOLAS RIVERA LORENZO	EVA ELENO RODRIGUEZ
REGIDOR 5	DAVID JULIAN VAZQUEZ GARDUÑO	ALFONSO VILLA GONZALEZ
REGIDOR 6	REYES AMADO JULIANA	ALFONSO VILLA GONZALEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCELO ROSALIO QUEZADA FERREIRA	FRANCISCO JAVIER CASANOVA SORIA
SINDICO 1	ASAEAL ALVARADO PEÑA	JUAN CARLOS CAMACHO CASADO
REGIDOR 1	RUFINO CASTILLO ORTEGA	VICTOR HUGO SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR 2	RUBEN SANDOVAL DURAN	GERARDO VILLACENCIO PEREZ
REGIDOR 3	ANTONIO HERNANDEZ BUSTAMANTE	J.JESUS VAZQUEZ ALVA
REGIDOR 4	NICOLAS RIVERA LORENZO	DARIA ALDAMA VALENCIA
REGIDOR 5	DAVID JULIAN VAZQUEZ GARDUÑO	EVA ELENO RODRIGUEZ
REGIDOR 6	REYES AMADO JULIANA	ALFONSO VILLA GONZALEZ

Municipio : 53 - MALINALCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE ALMAZA GARCIA	ELVIA MEXICANO JUAREZ
SINDICO 1	BENITO CERON MANCIO	REGINO CASTAÑEDA FLORES
REGIDOR 1	LAURA MARICELA ORIHUELA GONZALEZ	J. ROSARIO NICODEMUS HIGUELDO
REGIDOR 2	ALBINO MENDOZA SANCHEZ	JOSE MANUEL ESPINOZA ESTRADA
REGIDOR 3	PORFIRIO GAMA MENDOZA	ROBERTO PLIEGO MENDOZA
REGIDOR 4	NOHELIA VARGAS QUITERIO	GRACIELA MICHUA CASTAÑEDA
REGIDOR 5	FRANCISCO LEYVA VAZQUEZ	MARIA TERESA GOMEZ CEBALLOS
REGIDOR 6	MARCO ANTONIO FRANCO CARRILLO	ALFREDO ORACIO PULIDO NIETO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO REYNOSO CARRILLO	ANDRES CERON CAMACHO
SINDICO 1	NICEFORO VELAZQUEZ RAMIREZ	CARLOS MILLAN RIVERA
REGIDOR 1	MARIA DEL CONSUELO MILLAN MEDINA	MARGARITA AMILPA SALAZAR
REGIDOR 2	ELIAS LOPEZ LOPEZ	JESUS JONATAN ANDRADE ROMERO
REGIDOR 3	SERGIO ARIZMENDI ENRIQUEZ	MARIA OCAMPO GONZALEZ
REGIDOR 4	CLAUDIA ALMAZA TACUBEÑO	MARIA EUGENIA CORTES GARCIA
REGIDOR 5	MARIO ALBERTO MAYER MUÑOZ	PATRICIA MUÑOZ LUNA
REGIDOR 6	GERARDO LOPEZ CRUZ	ELIDIO HERNANDEZ ENRIQUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AGUSTIN FRANCISCO MICHUA CASTAÑEDA	DARIO JORGE POBLETE MATEOS
SINDICO 1	JESUS TETATZIN PLIEGO	JUAN DAVID TACUBEÑO REYNOSO
REGIDOR 1	ROBERTO CRUZ BRITO	JOSE GUADALUPE MICHUA CRUZ
REGIDOR 2	VICTOR SILVA TECPAN	ERNESTO AYALA FIGUEROA
REGIDOR 3	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CASTAÑEDA	ANICETO ANGEL VAZQUEZ MERIDA

REGIDOR 4	SANTIAGO MIGUEL SALAMANCA	ARMANDO ORIHUELA MUÑOZ
REGIDOR 5	MARLEN MERIDA JIMENEZ	HORTENCIA PIZAÑA CASTAÑEDA
REGIDOR 6	RUBEN REYNOSO MARQUINA	EUCEBIO BERNAL AVILES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ERNESTO PEREZ VARGAS	LAURA VELEZ ARIAS
SINDICO 1	GUADALUPE CIRILA MARTINEZ DURAN	ALFREDO SOTOMAYOR REYNA
REGIDOR 1	SAUL ROSENDO MELGAR ALANIS	JAIME GUADARRAMA SANTOS
REGIDOR 2	VICTOR CORONA CRUZ	SADOT CORONA CRUZ
REGIDOR 3	PABLO ROSALES CARMONA	SERGIO LOPEZ ROSALES
REGIDOR 4	ABELARDO VAZQUEZ NIETO	JUAN SERGIO HERRERA GARCIA
REGIDOR 5	ANTONIO LEONARDEZ QUINTANA	IRENE ELIODORA HIGUELDO MEJIA
REGIDOR 6	RICARDA CASTRO CARRILLO	JAQUELINE ESQUIVEL NAVA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ERNESTO PEREZ VARGAS	LAURA VELEZ ARIAS
SINDICO 1	GUADALUPE CIRILA MARTINEZ DURAN	ALFREDO SOTOMAYOR REYNA
REGIDOR 1	SAUL ROSENDO MELGAR ALANIS	JAIME GUADARRAMA SANTOS
REGIDOR 2	VICTOR CORONA CRUZ	SADOT CORONA CRUZ
REGIDOR 3	PABLO ROSALES CARMONA	SERGIO LOPEZ ROSALES
REGIDOR 4	ABELARDO VAZQUEZ NIETO	JUAN SERGIO HERRERA GARCIA
REGIDOR 5	ANTONIO LEONARDEZ QUINTANA	IRENE ELIODORA HIGUELDO MEJIA
REGIDOR 6	RICARDA CASTRO CARRILLO	JAQUELINE ESQUIVEL NAVA

Municipio : 54 - MELCHOR OCAMPO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUMERCINDO MARGARITO AYALA REYES	MARCOS GOMEZ ZUÑIGA
SINDICO 1	VICTOR POLICARPIO ZAMORA RIOS	JUAN JAVIER MAYA RIVAS
REGIDOR 1	MIGUEL AMADO TORRES CANO	JOEL SANTIAGO RAMOS HERNANDEZ
REGIDOR 2	JOSE SALVADOR LOPEZ GRANADOS	JUAN VARGAS ORTEGA
REGIDOR 3	ROSA MARIA VAZQUEZ SALAZAR	ROGELIO RAMIREZ ZUÑIGA
REGIDOR 4	IRENE VIQUEZ ESCALONA	CLAUDIA XOCHITL BARRIENTOS DURAN
REGIDOR 5	ROXANA VAZQUEZ TAPOYA	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SILVA
REGIDOR 6	BENJAMIN GARCIA SANCHEZ	GERARDO JUAN VIQUEZ CONTRERAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUBEN TERRAZAS RIVERO	MA. GUADALUPE CONTRERAS ALFARO
SINDICO 1	ALEJANDRO REYES SUVIAS	JANETH RIOS SANCHEZ
REGIDOR 1	ALFONSO GONZALEZ GOMEZ	ANA LILIA DELGADO DURAN
REGIDOR 2	CELSO ALEJANDRO PEREZ ZAMORA	RENE LOPEZ JIMENEZ
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL REYES SANCHEZ	RUFINO DONATO GRANADOS ROMERO
REGIDOR 4	TOMAS AGUILAR TORRES	FLORENTINO GERARDO PEREZ TORRES
REGIDOR 5	MARCO JESUS AYALA VALENCIA	HILDA AYALA RIOS
REGIDOR 6	JAEL MONICA ALVAREZ RODRIGUEZ	ISRAEL HERNANDEZ ZUÑIGA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL ANGEL DOMINGUEZ CORTES	JOSE FLORES PRUNEDA
SINDICO 1	JUAN OGILVIE REYES AVALOS	LUCIO BARTOLO ORTIZ AGUILAR
REGIDOR 1	VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA	EDNA CALZADA ZARCO
REGIDOR 2	HECTOR ALEJANDRO TORRES GOMEZ	GREGORIO ARROYO RAMIREZ
REGIDOR 3	BEATRIZ ZAMORA REYES	ROSA MARIA MUÑOZ CONTRERAS
REGIDOR 4	GRÉGORIO NAZAREO BAUTISTA	GUILLERMO DE JESUS PEYREFITTE RODRIGUEZ
REGIDOR 5	ALEJANDRO SALVADOR URBAN ZAMORA	ARTEMIO CONTRERAS RIOFRIO
REGIDOR 6	VICTOR MANUEL DE LA ROSA CORRALES	ANA LAURA AREVALO MONDRAGON

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL ANSELMO REYES SANCHEZ	ABEL OSVALDO PEREA VIQUEZ

SINDICO 1	RUBEN PEREZ RODRIGUEZ	PEDRO RENE SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	MARIA CLARA ESCALONA VIQUEZ	ROMAN NICEFORO PEREZ CANO
REGIDOR 2	JULIA LETICIA REYES RUBIO	ARMANDO VARGAS RIVERO
REGIDOR 3	ELVIA LAURA JUANA VIQUEZ SANCHEZ	LOURDES GOMEZ QUIROZ
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL TORRES ESQUIVEL	GUILLERMO MORENO AYALA
REGIDOR 5	GILBERTO CONTRERAS RIVERO	ANDRES CARBAJAL DOMINGUEZ
REGIDOR 6	HILARIO TORRES HERNANDEZ	LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RESENDIZ AVILA	MARGARITA PEREZ PEREZ
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL ISAAC URBAN VEGA	BALDEMAR HERRERA GUTIERREZ
REGIDOR 1	ERASMO MONTOYA RIOS	RAFAEL GUADALUPE BARRERA SANCHEZ
REGIDOR 2	FERNANDO JUAREZ GONZALEZ	ALFREDO BUENDIA FLORES
REGIDOR 3	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ SCHIAVON	RODRIGO AGUILAR RIVAS
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO RAMIREZ MENDEZ	ERNESTO LUIS GOMEZ MONTOYA
REGIDOR 5	MIRIAM JUAREZ OCAÑA	FELIX MARIN GARCIA JUAREZ
REGIDOR 6	ARACELI ARCE RIOS	MIŞAEL PEREZ SANCHEZ

Municipio : 55 - METEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MA. CONCEPCION MARTINEZ VILLALOBOS	MARIA ROSAURA PRADA ALONSO
SINDICO 1	MARCO ANTONIO LOPEZ RIVERA	GERARDO CORREA ALCALA
REGIDOR 1	HECTOR ARTURO DOMINGUEZ MENDIETA	MARIA DEL ROSARIO CAMACHO GARCIA
REGIDOR 2	VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERA	MARTHA MARGARITA AVIÑA ZEPEDA
REGIDOR 3	FERNANDO ALVAREZ MALO PRADA	VICTOR EDUARDO MEJIA RUIZ
REGIDOR 4	MARIA DEL CARMEN VILLAGOMEZ ORDOÑEZ	JOSE MANUEL DOMINGUEZ CADENA
REGIDOR 5	LIDIA DAVILA ESQUIVEL	ALICIA CUEVAS GONZALEZ
REGIDOR 6	ALONSO TELLEZ COATZIN	MARIA DEL PILAR OLIVEROS PADILLA
REGIDOR 7	OSCAR ADRIAN AMEZCUA MARIN	IRMA ESPERANZA LEAL TOVIAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CAROLINA MONROY DEL MAZO	BLANCA ESTHELA MARQUES SANDOVAL
SINDICO 1	EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ	SALVADOR RAFAEL ZENDEJAS MAYA
REGIDOR 1	RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO	ESTHER SANDOVAL LARA
REGIDOR 2	ELENA LINO VELAZQUEZ	NANCY SUAREZ KURI
REGIDOR 3	ADRIANA DE LA PEÑA PEDUZZI	DIANA MARIA CEBALLOS MARTINEZ
REGIDOR 4	JOSE JUAN CARRASCO BANDERAS	JOSE ESTRADA GONZALEZ
REGIDOR 5	DORA LUZ GONZALEZ GARCIA	ROBERTO PABLO PEREA HERNANDEZ
REGIDOR 6	JESUS DAMIAN GARCIA	JESUS DE LEON VILCHIS
REGIDOR 7	ALFREDO QUIROZ FUENTES	CARLOS VILLA GIL

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR GONZALEZ YAÑEZ	MIGUEL ANGEL VARGAS LONA
SINDICO 1	CESAR MALDONADO PEREZ	CLAUDIA CAJERO MEJIA
REGIDOR 1	GUSTAVO ARRIAGA TINAJERO	MANUEL AGUSTIN MALVAEZ VILCHIZ
REGIDOR 2	EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ	ALFREDO GOMEZ PEDROZA
REGIDOR 3	ANTONIO ENRIQUEZ ALMAZAN	MARIO ALBERTO LOPEZ DOTOR
REGIDOR 4	JAZMIN ELENA ZEPEDA BURGOS	JAIME ISRAEL TREJO ROJAS
REGIDOR 5	JUAN CARLOS CARRILLO SANCHEZ	MARIA DOLORES PEREZ DEL CARMEN
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CAJERO	GERARDO GARCIA MACEDO
REGIDOR 7	EUSEBIO GARCIA MACEDO	ALAN GEOVANI JIMENEZ ELIZALDE

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR GONZALEZ YAÑEZ	MIGUEL ANGEL VARGAS LONA
SINDICO 1	CESAR MALDONADO PEREZ	CLAUDIA CAJERO MEJIA
REGIDOR 1	GUSTAVO ARRIAGA TINAJERO	MANUEL AGUSTIN MALVAEZ VILCHIZ
REGIDOR 2	EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ	ALFREDO GOMEZ PEDROZA
REGIDOR 3	ANTONIO ENRIQUEZ ALMAZAN	MARIO ALBERTO LOPEZ DOTOR

REGIDOR 4	JAZMIN ELENA ZEPEDA BURGOS	NORMA ELENA BURGOS REYES
REGIDOR 5	JUAN CARLOS CARRILLO SANCHEZ	MARIA DOLORES PEREZ DEL CARMEN
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CAJERO	GERARDO GARCIA MACEDO
REGIDOR 7	EUSEBIO GARCIA MACEDO	ALAN GEOVANI JIMENEZ ELIZALDE

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ZENDEJAS LEYVA	MARISELA PEREZ AVILES
SINDICO 1	RAUL VILCHIS HUERTA	EDGAR ALEJANDRO MORENO ALBINO
REGIDOR 1	JORGE GOMEZ VAZQUEZ	JUAN CARLOS GARCIA MORENO
REGIDOR 2	DAVID OSCAR ANDRES ORTIZ COLIN	SEBASTIAN SALGADO SALINAS
REGIDOR 3	PEDRO REYES GARCIA	BLANCA ESTHELA CASTAÑEDA TELLEZ
REGIDOR 4	AGUSTIN ROSAS BORBOA	ANTONIA PICHARDO VARAS
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES	MARGARITA NORIEGA CEJUDO
REGIDOR 6	MARTIN ESTRADA REBOLLO	ABELINO MACHUCA REYES
REGIDOR 7	CESAR EBODIO MACHUCA MORELOS	ALEJANDRO MARIO DIAZ SALGUERO

Municipio : 56 - MEXICALTZINGO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SUSA NOEMI ESTRADA LINA	FERNANDO PALACIOS CAMACHO
SINDICO 1	JOSE DE JESUS ALASAÑEZ LINA	BULMARO FRANCISCO MONROY URBINA
REGIDOR 1	ROBERTO CAMACHO ROMERO	FELIX DE LEON VAZQUEZ
REGIDOR 2	EDGAR HERNANDEZ MONTOYA	JUAN CARLOS SANCHEZ LARA
REGIDOR 3	AGUSTINA ROMERO CARMONA	GISELA MOLINA ARANDA
REGIDOR 4	NICOLAS PICHARDO ROMERO	FERNANDO VILLANUEVA GUTIERREZ
REGIDOR 5	MARTHA LETICIA ACEVEDO COLORADO	SANTA CAMACHO RODRIGUEZ
REGIDOR 6	JUAN IGNACIO SOLIS CARRASCO	LUZ FERNANDEZ BLANCAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIX ARMANDO ESTRADA SOMERA	TRINIDAD CAMACHO SANCHEZ
SINDICO 1	BONIFACIO ALBERTO CHAVEZ BOBADILLA	EVA RIOS MORALES
REGIDOR 1	ALFREDO SABAS SANCHEZ ALBARRAN	PABLO GARCIA ALMORA
REGIDOR 2	JOSE ANTONIO MONROY GARCIA	VICTOR HUGO GOMEZ URBINA
REGIDOR 3	PORFIRIO VAZQUEZ MORENO	RIQUELME VALDEZ ROMERO
REGIDOR 4	MA. JULIA VIVAR SANCHEZ	ALFREDO SANTANA OLMEDO
REGIDOR 5	TOMAS ROMERO ISLAS	FERNANDO DE JESUS VAZQUEZ
REGIDOR 6	TERESITA DE JESUS MONROY MORALES	GUSTAVO PICHARDO CARRILLO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RODOLFO GUADALUPE RIOS SANCHEZ	SILVINO RICARDO CUENCIA PADILLA
SINDICO 1	BRAULIO MANUEL REYES CARRILLO VAZQUEZ	SERGIO PABLO CASAS TERAN
REGIDOR 1	JESUS TOVAR URBINA	NAIN MORELOS ALBARRAN
REGIDOR 2	MARIO DELGADO MONRROY	CRISTINA RODRIGUEZ VALLADARES
REGIDOR 3	EUSTAQUIO NORIEGA BECERRIL	VERACRUZ AMADA DOMINGUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	MARIA ELENA ESTRADA HORCASITAS	MELITON VELAZQUEZ DE LA CRUZ
REGIDOR 5	CORALIA GUADALUPE COLINDRES GUERRERO	MARIA DE LOS ANGELES DE LA LUZ MONROY
REGIDOR 6	EDMUNDO SANCHEZ GARCIA	MARISSA MIGUEL DOTOR

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO GONZALEZ MONDRAGON	PEDRO SANCHEZ CAMACHO
SINDICO 1	ANAYELI GONZALEZ BOISO	ENRIQUE MARCELINO SANCHEZ GARCIA
REGIDOR 1	MARIA DEL REFUGIO SARA CAMACHO CEJUDO	LAZARO BALDOMERO SANCHEZ
REGIDOR 2	PABLO JUAN TERAN CORTES	ARNULFO AGUSTIN FLORES AGUILAR
REGIDOR 3	VERONICA BALBUENA VELAZQUEZ	ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO AGUSTIN GUTIERREZ	MIGUEL FERNANDEZ ESPINOZA
REGIDOR 5	SANTIAGO VAZQUEZ CAMACHO	ISABEL GARCIA TERRAZAS
REGIDOR 6	ERNESTO FONTES VELAZQUEZ	BULMARO VASQUEZ GARCIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RODOLFO GUADALUPE RIOS SANCHEZ	SILVINO RICARDO CUENCIA PADILLA
SINDICO 1	BRAULIO MANUEL REYES CARRILLO VAZQUEZ	SERGIO PABLO CASAS TERAN
REGIDOR 1	JESUS TOVAR URBINA	NAIN MORELOS ALBARRAN
REGIDOR 2	MARISSA MIGUEL DOTOR	FELIX TERRAZAS BENAVIDEZ
REGIDOR 3	EUSTAQUIO NORIEGA BECERRIL	VERACRUZ AMADA DOMINGUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	JUSTINO BOBADILLA CAMACHO	ARISTEO ROGELIO CUENCIA PADILLA
REGIDOR 5	CORALIA GUADALUPE COLINDRES GUERRERO	MARIA DE LOS ANGELES DE LA LUZ MONROY
REGIDOR 6	OLEGARIO ZOZA DOMINGUEZ	ROBERTO RICARDO LARA SOMERA

Municipio : 57 - MORELOS

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOAQUIN CASTILLO MARTINEZ	PEDRO MORENO VILLAR
SINDICO 1	JOSE EFREN IRINEO LIBRADO	LAURA BENITEZ JACINTO
REGIDOR 1	VICTOR MANUEL MANCERA HERNANDEZ	SOCORRO BRUNO FLORES
REGIDOR 2	EMIGDIO CRUZ RUBIO	RAUL VAZQUEZ CHAVARRIA
REGIDOR 3	NAYELI MENDIETA RUBIO	JOSÉ MARTINEZ BRONO
REGIDOR 4	ALEJANDRO DE JESUS GERVAICIO	TRINIDAD MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	PATRICIO LUCIO GARCIA PEREZ	JOSE MONROY MENDIETA
REGIDOR 6	CRISTINA REYES BALDOMERO	MACARIO MIRANDA MONTERO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROGELIO CARRASCO MEJIA	ANGEL ESCOBAR FONSECA
SINDICO 1	JESUS GONZALEZ MIRANDA	MARCOS SANCHEZ
REGIDOR 1	ROBERTO GIL HERNANDEZ	ROCIO ZARAGOZA GALICIA
REGIDOR 2	MARINA MIRANDA GARCIA	FELIPA CALDERON PEREZ
REGIDOR 3	JULIO ALEJO TOMAS	SABINO HERNANDEZ GERVASIO
REGIDOR 4	JOSUE SOLIS VELASQUEZ	KENEDI GARCIA IRINEO
REGIDOR 5	ESPERANZA CLEMENTE CERON	JULIA MONROY HERNANDEZ
REGIDOR 6	JORGE BRUNO FLORES	GUADALUPE MENDIETA ABUNDIO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ MERCADO	ARMANDO MATEOS CEDILLO
SINDICO 1	MANUEL LIRA BARAJAS	ADELA ROBLES MARTINEZ
REGIDOR 1	NORMA VARGAS CABALLERO	MARIA ASUNCION CUEVAS MERCADO
REGIDOR 2	HUMBERTO AMBROCIO MONROY	VICENTE ORDOÑEZ MONTOYA
REGIDOR 3	HELADIO LUNA QUINTERO	JOSE CRUZ MONROY
REGIDOR 4	JOSE CRUZ MONROY	RODRIGO SERRANO GONZALEZ
REGIDOR 5	MARTIN SABINO MONROY	JESUS HIPOLITO RIVERA
REGIDOR 6	YAJAIRA AVALOS GARCIA	MARTIN SABINO MONROY

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO MARTINEZ MONROY	JOSIAS IRINEO LIBRADO
SINDICO 1	RICARDO GARCIA GUADALUPE	ALBERTA MAXIMINO ROSARIO
REGIDOR 1	MARGARITO HERNANDEZ BENITEZ	JACINTO TAVITA BENITEZ
REGIDOR 2	AGUSTIN CRUZ BERNABE	FIDEL JIMENEZ CANDIDO
REGIDOR 3	ARMANDO IRINEO ROQUE	MATEO JIMENEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	IGNACIO PEREZ CEDILLO	JAIME MARTINEZ GREGORIO
REGIDOR 5	LUCIANO GARDUÑO MERCADO	KARINA BERNABE TIBURCIO
REGIDOR 6	ALICIA PALMA GIL	PEDRO GREGORIO DE JESUS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ MERCADO	ARMANDO MATEOS CEDILLO
SINDICO 1	MANUEL LIRA BARAJAS	ADELA ROBLES MARTINEZ
REGIDOR 1	JOSE MONROY CARREOLA	MARIA GUADALUPE LONGINOS CEBALLOS
REGIDOR 2	HUMBERTO AMBROCIO MONROY	VICENTE ORDOÑEZ MONTOYA
REGIDOR 3	CARLOS NAVARRETE VALDES	JUAN ALEJO ALVAREZ

REGIDOR 4	RODRIGO SERRANO GONZALEZ	YAJAIRA AVALOS GARCIA
REGIDOR 5	ISAAC MARTINEZ IRINEO	RIGOBERTO CAMILO GARCIA
REGIDOR 6	JUAN CARRASCO MARTINEZ	HIPOLITO FERNANDO VELAZQUEZ

Municipio : 58 - NAUCALPAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS DURAN REVELES	PEDRO LUIS MARTINEZ PUENTE
SINDICO 1	CARLOS DAVID CAMACHO CALDERON	ISRAEL PERALTA GONZALEZ
SINDICO 2	ALVARO CURIEL CURIEL	JULIETA RODRIGUEZ CARRASCO
REGIDOR 1	ARMANDO RENE GORDILLO CONTRERAS	CARMEN LOPEZ CERVANTES
REGIDOR 2	ALFREDO OROPEZA MENDEZ	PEDRO ANTONIO FONTAINE MARTINEZ
REGIDOR 3	CONCEPCION CRUZ GARCIA	PEDRO HERNANDEZ TREJO
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO ALONSO VALDEPEÑA	GEORGINA MEJIA ELIZONDO
REGIDOR 5	CYNTIA YVETT JURADO GUTIERREZ	TARCILA ROMERO ALCALA
REGIDOR 6	CARLOS AGUSTIN GUERRERO PANIAGUA	J. GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	EMILIO DIAZ GARDUÑO	LUIS GILBERTO MARRON AGUSTIN
REGIDOR 8	MARICELA ALVAREZ GARZA	JOEL TRANSITO ALEJO
REGIDOR 9	ELDA VAZQUEZ LOPEZ	HERSSAEL LOPEZ GARCIA
REGIDOR 10	FRANCISCO MARTIN VALVERDE TRUJILLO	JUAN MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 11	PAULA GABRIELA PELLICER TORRES	LILIANA GOLLAS TREJO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID PARRA SANCHEZ	EDUARDO HADAA LOPEZ
SINDICO 1	SERGIO MANCILLA ZAYAS	MARTHA LETICIA GARCIA RAMIREZ
SINDICO 2	JOSE ALBERTO GONZALEZ AGUILAR	HECTOR EUGENIO SARMIENTO VARGAS
REGIDOR 1	ADRIANA SANCHEZ QUINTANA	JOSE CARLOS HERRERA MUCIÑO
REGIDOR 2	ROSA MARIA RUIZ GARCIA	MAYTE NAVARRO LOPEZ
REGIDOR 3	MARTHA GUERRERO GONZALEZ	ALEJANDRO RAMIREZ VASQUEZ MELLADO
REGIDOR 4	RAFAEL ANTONIO DEL MAZO CHAVEZ	HORACIO PEREZ CORTES
REGIDOR 5	JAEN CASTILLA JONGUITUD	CARLOS HUMBERTO BETANCUORT HERNANDEZ
REGIDOR 6	ESPERANZA BARRON	ANTONIO JIMENEZ VILLANUEVA
REGIDOR 7	ANA FRANCIS GUZMAN ORTIZ	MARGARITA MILLAN MARTINEZ
REGIDOR 8	MARIO GERARDO RUIZ MORELL	GERMAN FUENTES PEDRAZA
REGIDOR 9	SILVIA ROJAS JIMENEZ	NORMANDO DIAZ JIMENEZ
REGIDOR 10	MIGUEL MONJARAZ BAEZA	GERONIMO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 11	EVER RODRIGUEZ GONZALEZ	JOSE LUIS MARTINEZ MATA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILDEGARDO BACILIO GOMEZ	CECILIA GUADALUPE MARIN NAVARRO
SINDICO 1	ALFREDO ANAYA GARCIA	FRANCISCO JOSE SORIANO OROZCO
SINDICO 2	MIGUEL ANGEL DE JESUS SOTO MARTINEZ	VICTOR NIETO ZUÑIGA
REGIDOR 1	JOSE ISLAS CASTAÑEDA	MARIA REMEDIOS LEYVA GARCIA
REGIDOR 2	ERNESTINA CRUZ RAMIREZ	MARICELA HERNANDEZ INOCENTE
REGIDOR 3	AURELIO TORRES GARCIA	LAZARO BAUTISTA RANGEL
REGIDOR 4	JOSE FRANCISCO ANAYA ALCANTARA	JESUS VENEGAS CARRILLO
REGIDOR 5	DELIA JIMENEZ VAZQUEZ	LUCIA BRAVO HERRERA
REGIDOR 6	DIANA ROMERO CORONA	VERONICA SALGADO CASTILLO
REGIDOR 7	MARIA DEL PILAR ALCANTARA SORIA	MA. REFUGIO RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 8	CARMELO PABLO NICOLAS	ALFONSO KLAIN ORTEGA
REGIDOR 9	ROCIO GONZALEZ ROURA	AMPARO BÉTANCOURT CARDOSO
REGIDOR 10	MARY ROSY FUENTES BENITEZ	RUBEN BORDON GUTIERREZ
REGIDOR 11	CAROLINA MILAN ZARATE	MANUEL ALEJANDRO CORTES FLORES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILDEGARDO BACILIO GOMEZ	CECILIA GUADALUPE MARIN NAVARRO
SINDICO 1	ALFREDO ANAYA GARCIA	FRANCISCO JOSE SORIANO OROZCO
SINDICO 2	MIGUEL ANGEL DE JESUS SOTO MARTINEZ	VICTOR NIETO ZUÑIGA

REGIDOR 1	JOSE ISLAS CASTAÑEDA	MARIA REMEDIOS LEYVA GARCIA
REGIDOR 2	ERNESTINA CRUZ RAMIREZ	MARICELA HERNANDEZ INOCENTE
REGIDOR 3	AURELIO TORRES GARCIA	LAZARO BAUTISTA RANGEL
REGIDOR 4	JOSE FRANCISCO ANAYA ALCANTARA	JESUS VENEGAS CARRILLO
REGIDOR 5	DELIA JIMENEZ VAZQUEZ	LUCIA BRAVO HERRERA
REGIDOR 6	DIANA ROMERO CORONA	VERONICA SALGADO CASTILLO
REGIDOR 7	MARIA DEL PILAR ALCANTARA SORIA	MA. REFUGIO RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 8	CARMELO PABLO NICOLAS	ALFONSO KLAIN ORTEGA
REGIDOR 9	ROCIO GONZALEZ ROURA	AMPARO BETANCOURT CARDOSO
REGIDOR 10	MARY ROSY FUENTES BENITEZ	RUBEN BORDON GUTIERREZ
REGIDOR 11	CAROLINA MILAN ZARATE	MANUEL ALEJANDRO CORTES FLORES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILDEGARDO BACILIO GOMEZ	CECILIAGUADALUPE MARIN NAVARRO
SINDICO 1	ALFREDO ANAYA GARCIA	FRANCISCO JOSE SORIANO OROZCO
SINDICO 2	MIGUEL ANGEL DE JESUS SOTO MARTINEZ	VICTOR NIETO ZUÑIGA
REGIDOR 1	JOSE ISLAS CASTAÑEDA	MARIA REMEDIOS LEYVA GARCIA
REGIDOR 2	ERNESTINA CRUZ RAMIREZ	MARICELA HERNANDEZ INOCENTE
REGIDOR 3	AURELIO TORRES GARCIA	LAZARO BAUTISTA RANGEL
REGIDOR 4	JOSE FRANCISCO ANAYA ALCANTARA	JESUS VENEGAS CARRILLO
REGIDOR 5	DELIA JIMENEZ VAZQUEZ	LUCIA BRAVO HERRERA
REGIDOR 6	DIANA ROMERO CORONA	VERONICA SALGADO CASTILLO
REGIDOR 7	MARIA DEL PILAR ALCANTARA SORIA	MA. REFUGIO RODRIGUEZ SANCHEZ
REGIDOR 8	CARMELO PABLO NICOLAS	ALFONSO KLAIN ORTEGA
REGIDOR 9	ROCIO GONZALEZ ROURA	AMPARO BETANCOURT CARDOSO
REGIDOR 10	MARY ROSY FUENTES BENITEZ	RUBEN BORDON GUTIERREZ
REGIDOR 11	CAROLINA MILAN ZARATE	MANUEL ALEJANDRO CORTES FLORES

Municipio : 59 - NEXTLALPAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MELITON MARTIN ESTANISLAO MONDRAGON SORIANO	BERTA BIANNEY MARTINEZ JUAREZ
SINDICO 1	FRANCISCO BOGARIN ARMENTA	DOMINGO MARTINEZ LEON
REGIDOR 1	ROBERTO JUAREZ CABRERA	JOSE ANTONIO ROSAS GONZALEZ
REGIDOR 2	JOSE JACINTO MONDRAGON PEREZ	MARCELINO ERASMO MONDRAGON PEREZ
REGIDOR 3	ERENOLDO BENJAMIN JUAREZ LARA	CRESCENCIO ALONSO FLORES
REGIDOR 4	EDITH FLORES MARTINEZ	NALLELY ESPERANZA JUAREZ MARQUEZ
REGIDOR 5	HIPOLITO BLANQUET FLORES	SANTOS ROSAS PALMAS
REGIDOR 6	MARIA VICTORIA BAUTISTA SANTIAGO	JAVIER RODRIGUEZ BARRERA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS MARQUEZ CASTILLO	FELIPE ROSAS HERNANDEZ
SINDICO 1	CRISOFORO RODRIGUEZ MAURICIO	RAFAEL BARRERA REYES
REGIDOR 1	ISAI HERNANDEZ LANDA	GENARO SANCHEZ PALMAS
REGIDOR 2	MARGARITO OLGUIN MENDOZA	SIMON HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	ORLANDO ADAN RIVERO RIVERO	MARIA DEL ROSARIO MONTES MORENO
REGIDOR 4	JULIA BRENDA ORTIZ HERNANDEZ	HERIBERTO ENCISO PEREZ
REGIDOR 5	ALBERTO ARENAS LOPEZ	MARIA MAGDALENA TORRES QUINTANA
REGIDOR 6	ALICIA COPCA LAGUNA	BRIGIDA RAMIREZ ANAYA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTIAGO MIGUEL JUAREZ LEOCADIO	J. ACENCION ZAMBRANO JOSE
SINDICO 1	ELISEO OSWALDO JUAREZ MARQUEZ	SAMUEL SANCHEZ CARPIO
REGIDOR 1	MA. DE LOURDES MARGARITA PORTILLO GORDIANO	MARIA EUGENIA HERNANDEZ HIDALGO
REGIDOR 2	LAZARO PINEDA CALZADA	SINDY VARGAS MORALES
REGIDOR 3	SALVADOR MUÑOZ VELAZQUEZ	MINERVO CERVANTES ESPINOSA
REGIDOR 4	ISRAEL COSNTANTINO SANCHEZ MARQUEZ	URIEL MARTINEZ MARTINEZ
REGIDOR 5	ANASTASIA GARCIA SANCHEZ	ANA LUISA SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JUAN CESAR TREJO MARQUEZ	PORFIRIO FLORES GARCIA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILARIO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	ELVIA SANCHEZ ZAYAS
SINDICO 1	MARCELINO ARELLANO DE LA CRUZ	MELITON HUGO MONTIEL ARENAS
REGIDOR 1	ERNESTO QUEZADA ALCANTARA	CIRILO CRUZ MARTINEZ
REGIDOR 2	NATHALIE VERGARA TREJO	JOSE CONCEPCION RAMIREZ PERALTA
REGIDOR 3	RAUL RIVERO ORDOÑO	MILTON CARLOS CHAVEZ JUAREZ
REGIDOR 4	ARTEMIO ROSAS ROMERO	MIREYDA CARMONA FRIAS
REGIDOR 5	SUSANA ERNESTINA SALINAS SANCHEZ	MARCOS JUAREZ GASPAR
REGIDOR 6	GERONIMO PEREZ JUAREZ	ADRIAN TORRES HERNANDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RICARDO CARRASCO HERNANDEZ	TOMAS MONDRAGON GONZALEZ
SINDICO 1	EZEQUIEL ARELLANO RIVERO	ELVIS FRANCISCO PAREDES PALMAS
REGIDOR 1	MARCELINO MARIO MAYA ENCISO	PANTALEONA FONZALEZ FRAGOSO
REGIDOR 2	APOLONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	ERNESTO FLORES PAREDES
REGIDOR 3	JOSE JACOB RAMIREZ SANDOVAL	SEVERIANO JUAREZ SORIANO
REGIDOR 4	MACARIO ROMERO JUAREZ	SANCHEZ RODRIGUEZ VICTOR GUADALUPE
REGIDOR 5	RAUL RUBIO GONZALEZ	EMILIO FRANCISCO RODRIGUEZ CHAVEZ
REGIDOR 6	GELACIO ALBERTO MARQUEZ PALMAS	DANIEL RAMIREZ CAMACHO

Municipio : 60 - NEZAHUALCOYOTL**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS MARTINEZ MEDINA	MATILDE OSVELIA BADILLO CASTILLO
SINDICO 1	JOSE ALBERTO DE LA BORDA GUTIERREZ	JORGE TORRES ROMERO
SINDICO 2	PATRICIA VILLALOBOS JUAREZ	FELIPE ALFONSO LULE BECERRA
REGIDOR 1	RICARDO JIMENEZ RUIZ	VICTOR GARDUÑO RAZO
REGIDOR 2	RAMON REYNA GUTIERREZ	CONCEPCION MORENO ROMERO
REGIDOR 3	EVANGELINA MEZA FLORES	JAIME ADRIAN ISLAS GONZALEZ
REGIDOR 4	PEDRO AGUILAR GONZALEZ	SUSANA GABRIELA MEZA VALDES
REGIDOR 5	CARLOS FABIAN AGUIRRE MARIN	ELIA OLIVARES PADILLA
REGIDOR 6	NICOLAS HERNANDEZ GONZALEZ	LUCIA DEL CARMEN LEYMAN GONZALEZ
REGIDOR 7	LETICIA CASTILLON FLORES	VICENTE MENDOZA MORA
REGIDOR 8	OLIVIA ZUÑIGA GARCIA	MARIA GUADALUPE ESPINOZA CALIXTO
REGIDOR 9	FRANCISCO EPIFANIO MARTINEZ MANRIQUEZ	ROSA MARIA DEL CARMEN ANDRADE AYALA
REGIDOR 10	MAYRA GUADALUPE VILCHIS MARQUEZ	JESUS OSORIO MARTINEZ
REGIDOR 11	REYNA TORRES GOMEZ	AURELIO ROSAS MARTINEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO QUILES HERNANDEZ	JOSE ISMAEL SALAZAR MENDOZA
SINDICO 1	OMAR RODRIGUEZ CISNEROS	JOSE MANUEL ESPARZA HERMOSILLO
SINDICO 2	VERONICA VILLA TAPIA	FAUSTINO ROMAN CASTAÑEDA
REGIDOR 1	FLORA MARTA ANGON PAZ	ALEJANDRO MAURICIO IRINEO FERNANDEZ
REGIDOR 2	HUGO SORIANO GARCIA	MIGUEL ANGEL TIRADO CAMPOS
REGIDOR 3	MIRIAM ROJAS PARRA	MARIA DEL PILAR CRUZ JUAREZ
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO ELIZARRARAZ MORALES	OLIVIO CORTEZ GUDIÑO
REGIDOR 5	ARTURO GALLEGOS BENITEZ	RAFAEL VEGA DIAZ
REGIDOR 6	ANGELICA RINCON FLORES	MARIA ELENA VITAL VAZQUEZ
REGIDOR 7	ESTEBAN CASTILLO VAZQUEZ	ARACELI MARIA ANTONIA GARCIA BUSTAMANTE
REGIDOR 8	MARILU RANGEL ORTEGA	JUAN CRUZ GARFIAS
REGIDOR 9	RAUL SAMUEL ALVAREZ ROMERO	RODOLFO ARIAS LEON
REGIDOR 10	MARIA AURORA ROSALES PEREZ	MIGUEL ANGEL ZAMORA NARVAES
REGIDOR 11	MIGUEL KAERY CHINCOYA ZAMBRANO	ROSA AKE ARMENTA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ	ARMANDO SOTO ESPINO

SINDICO 1	JUAN MANUEL ZEPEDA HERNANDEZ	ADRIAN RAMIREZ ALQUISIRA
SINDICO 2	TRINIDAD MORALES VARGAS	JOSE ANTONIO LEON MENDIVIL
REGIDOR 1	MIGUEL LEON DIAZ	DANIEL HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 2	GILDARDO GONZALEZ BAUTISTA	ROBERTO GAMEZ CAMARILLO
REGIDOR 3	MARIA SUSANA DEL RIO CRUZ	MARCELA CRUZ JIMENEZ
REGIDOR 4	IRMA VARGAS PALAPA	DELIA SANCHEZ RANGEL
REGIDOR 5	SILVESTRE GARCIA MORENO	ARTURO GIMATE VELASCO
REGIDOR 6	MARCO ANTONIO JAIME RAMIREZ	JOSE MIGUEL CORTE CASTILLO
REGIDOR 7	JORGE HEBERTO CERVANTES CHAVEZ	JOEL CURIEL MARTINEZ
REGIDOR 8	MARTIN CORTEZ LOPEZ	ROBERTO EDGAR ROLDAN NAVARRO
REGIDOR 9	SONIA MACRINA MARTINEZ QUINTANA	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MEZQUITI
REGIDOR 10	JOSE JAVIER RINCON GORDILLO	ALEJANDRO SALAS GARCIA
REGIDOR 11	FERNANDO GARCIA ROMANO	MARIA TERESA VENEGAS PEREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAYMUNDO RAMOS TRUJILLO	MARIA DEL CARMEN BARAJAS SAUCEDO
SINDICO 1	LEONARDO GAMIÑO CAMPOS	ARMANDO ARTURO SILVA SARABIA
SINDICO 2	MIREYA NAVA BAUTISTA	MARIA GUADALUPE ROMERO SILLERO
REGIDOR 1	JUAN ANTONIO GONZALEZ AYALA	FELIPE DE JESUS CAMPECH CORONA
REGIDOR 2	VICTOR HUGO RODRIGUEZ SOLARES	OMAR VILLEGAS LOPEZ
REGIDOR 3	VIOLETA ADELI MELENDEZ CASTILLO	EDGAR CORREA ALEMON
REGIDOR 4	JAVIER PIÑA SERVIN	VICTOR MANUEL GONZALEZ JIMENEZ
REGIDOR 5	ROSALINO RODRIGUEZ RENTERAL	MARCO ANTONIO BAUTISTA MURILLO
REGIDOR 6	MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	GUADALUPE ALICIA GONZALEZ ROMERO
REGIDOR 7	RAFAEL PIÑA MARQUEZ	MARTIN SALAS NILO
REGIDOR 8	JOSE ULISES RAMIREZ PEREZ	MARIO DANIEL MENDEZ QUIROZ
REGIDOR 9	ALYNNE ELVIA ZUÑIGA ALVERDE	JULIO NEGRETE RAMIREZ
REGIDOR 10	JOCELYN SAMANTA CORTES CERVANTES	EDITH GUZMAN ESCOBAR
REGIDOR 11	IVAN NAVA BAUTISTA	JORGE RAYMUNDO MATA RAMIREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HILARIO HERNANDEZ TORRES	JORGE ARNULFO GIL BAUTISTA
SINDICO 1	ADAN VELAZCO RODRIGUEZ	ANDRES EPIFANIO GUADARRAMA ORTIZ
SINDICO 2	BLANCA DELIAN GIL BAUTISTA	CELESTINO FEDERICO VILLALOBOS CAMACHO
REGIDOR 1	CARLOS ALBERTO BONILLA RAMIREZ	MARIA DE ROCIO BONILLA RAMIREZ
REGIDOR 2	CELIA KEREN HERNANDEZ SIERRA	MAURICIO DANIEL PUENTE CALDERON
REGIDOR 3	JUAN ALEJANDRO LUNA GONZALEZ	ADRIAN ROGELIO ARMENTA MORALES
REGIDOR 4	LOURDES LETICIA PADILLA ESPINOZA	JUAN LUIS HIGAREDA ROMERO
REGIDOR 5	DAVID VAZQUEZ GANDARA	EPIMENIO LEON LEON
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE ARELLANO PEREZ	ANGEL FUENTES VELAZQUEZ
REGIDOR 7	RAFAEL MOJICA MORENO	JUAN ANDRADE ROSAS
REGIDOR 8	ALEJANDRA MARIA MORA SOTO	SAMUEL ESPINOSA MARQUEZ
REGIDOR 9	MARIA TERESA ELIZARRARAS GARCIA	ADOLFO FUENTES VELAZQUEZ
REGIDOR 10	JOSE LUIS REYES ROMERO	FRANCISCO RAMON GONZALEZ FIGUEROA
REGIDOR 11	ALICIA ALVOR ANDRADE	FRANCISCA CAMACHO DIAZ

Municipio : 61 - NICOLAS ROMERO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABINO JASSO AGUIRRE	RAFAEL REYES SOBERANES
SINDICO 1	SAMUEL BECERRIL GRANADOS	YOLANDA SOBERANES FLORES
REGIDOR 1	ROCIO DE LA CONCEPCION ALVAREZ MORENO	GERSAI ROMERO PADILLA
REGIDOR 2	ORLANDO BARRON ROMERO	GUSTAVO MONDRAGON AVILES
REGIDOR 3	ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ	PEDRO ANTONIO JASSO ROLDAN
REGIDOR 4	ROCIO SANCHEZ SENOBIO	CLAUDIA VALLE GONZALEZ
REGIDOR 5	ANIBAL GONZALEZ CASTAÑEDA	LEOPOLDO GONZALEZ CASTAÑEDA
REGIDOR 6	CUAHUTEMOC MIGUEL DURAN	RAFAEL ACEVES EUSEBIO
REGIDOR 7	SANDRA PARRA FRAGOSO	JESUS PADILLA GUERRERO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN SOBREYRA PEÑA	ERNESTO ROSAS VAZQUEZ
SINDICO 1	MARCELO GOMEZ ESCUTIA	LOBSANG C. RAMIREZ ALONSO
REGIDOR 1	MARIA DE JESUS PICASSO ALVAREZ	MIREYA VELAZQUEZ MALDONADO
REGIDOR 2	TOMASA GOMEZ BARRERA	ROGELIO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 3	SAMUEL RODRIGUEZ TORRES	MISHELL IVETTE RODRIGUEZ ROMERO
REGIDOR 4	ROGELIO TORRES GARCIA	MARIA DEL CARMEN GOMEZ ROSAS
REGIDOR 5	LAURA ANGELICA GARCIA CARREON	ELIZABETH FLORES VAZQUEZ
REGIDOR 6	JOAQUIN ROMERO NUÑEZ	MARIA DEL ROSARIO BAUTISTA OSORIO
REGIDOR 7	ISRAEL SARABIA GARCIA	JESUS BENITEZ MARTINEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO FIGUEROA STUDER	ARMANDO VALENCIA SEGUNDO
SINDICO 1	IRVING SANTOS ZUÑIGA	JUAN JESUS MACHUCA PERALTA
REGIDOR 1	JAVIER BRITO REZA	JOSE ARTURO MIRANDA PEREZ
REGIDOR 2	GABINO RIVERA SANCHEZ	SANDRA GONZALEZ CHAVEZ
REGIDOR 3	ESMERALDA LOPEZ ARMENTA	NOEMI LUNA BARAJAS
REGIDOR 4	JESUS ANTONIO ALTAMIRANO RAMOS	ROSA CASTRUITA GARCIA
REGIDOR 5	ROSA ISELA GONZALEZ HERNANDEZ	NAYELI BARRERA ZEPEDA
REGIDOR 6	PEDRO RAMON TORRES JIMENEZ	GUADALUPE PEREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 7	ARACELI FERRER BAZAN	REMEDIOS SOLEDAD BRUNO QUIROGA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS BARRADAS RODRIGUEZ	JOSAFAT GARCIA LOPEZ
SINDICO 1	JUAN PEDRO GARDUÑO FLORES	CARLA LUIS MORALES
REGIDOR 1	ANTONIO RAMIREZ SOLIS	MARIA DEL CARMEN MADRID CESAR
REGIDOR 2	HUGO GARCIA REZA	MAGDALENA SAMANIEGO MENDOZA
REGIDOR 3	JUAN ROSAS GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA TORRES
REGIDOR 4	MARCELA GONZALEZ ARISTA	JUANA ALVAREZ HIPOLITO
REGIDOR 5	SILVIA TIBURCIO GARCIA	MARIA ISABEL GARCIA ESPINOZA
REGIDOR 6	MARIA DE LA PAZ GOMEZ HERNANDEZ	SOCORRO SOTO CRUZ
REGIDOR 7	HERIBERTO VALDEZ ANDRADE	

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS BARRADAS RODRIGUEZ	JOSAFAT GARCIA LOPEZ
SINDICO 1	JUAN PEDRO GARDUÑO FLORES	MARIA DE LA PAZ GOMEZ HERNANDEZ
REGIDOR 1	ANTONIO RAMIREZ SOLIS	MARIA DEL CARMEN MADRID CESAR
REGIDOR 2	HUGO GARCIA REZA	MAGDALENA SAMANIEGO MENDOZA
REGIDOR 3	JUAN ROSAS GONZALEZ	RODOLFO ALEJANDRO ORNELAS RAMIREZ
REGIDOR 4	MARCELA GONZALEZ ARISTA	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA TORRES
REGIDOR 5	ALBERTO GASPAR SANTOS	JUANA ALVAREZ HIPOLITO
REGIDOR 6	SILVIA TIBURCIO GARCIA	MARIA ISABEL GARCIA ESPINOZA
REGIDOR 7	HERIBERTO VALDEZ ANDRADE	SOCORRO SOTO CRUZ

Municipio : 62 - NOPALTEPEC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUMARO WALDO LOPEZ	VICTOR MANUEL SANCHEZ RAMIREZ
SINDICO 1	CIRILO AGUILAR GONZALEZ	CIRILA ESTELA MARTINEZ DELGADILLO
REGIDOR 1	PEDRO HERNANDEZ PEREZ	ARELI ALCALA SALAZAR
REGIDOR 2	HERON FIDEL DELGADILLO BLANCO	FABIOLA ESPINOSA MENDOZA
REGIDOR 3	SOCORRO BAZAN AGUILAR	GUILLERMO AMADO MENDOZA SOBERANES
REGIDOR 4	FRANCISCO ALVAREZ ESPINOZA	RAMON AGUILAR CUADRA
REGIDOR 5	ANGELICA VAZQUEZ DELGADILLO	BERTHA NELLY BELTRAN CACERES
REGIDOR 6	ADELAIDO HERNANDEZ MEDINA	JOSAFAT ACATENCO DE LUCIO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JUAN INFANTE ALVAREZ	AARON ANSELMO AGUILAR ILLAN

SINDICO 1	IGNACIO DELGADILLO VAZQUEZ	REYES MELCHOR AGUILAR ALVAREZ
REGIDOR 1	VICTOR ALLENDE CUADRA	DULCE MARIA CASTRO GARCIA
REGIDOR 2	FEDERICO MENDEZ AVILA	JUANA HERNANDEZ ALVAREZ
REGIDOR 3	BENITO DIAZ RAMIREZ	JUAN FRANCISCO ESCAMILLA GARCIA
REGIDOR 4	EDITH AGUILAR ESPADA	ROGELIO COLIN GONZALEZ
REGIDOR 5	IMELDA VAZQUEZ CASTRO	SONIA PEREZ CONTRERAS
REGIDOR 6	SILVIA CASTILLO HERNANDEZ	CRISTOBAL ESPADA CASTRO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RAMIREZ SANCHEZ	ARTURO LOPEZ BAZAN
SINDICO 1	RAYMUNDO ALVAREZ FERNANDEZ	DONATO CERVANTES MARTINEZ
REGIDOR 1	ADRIAN GONZALEZ MARTINEZ	CRISTHIAN PEREZ ELIZALDE
REGIDOR 2	LAZARO HERNANDEZ ALEMAN	EFREN HERNANDEZ DELGADILLO
REGIDOR 3	PEDRO RIVAS AGUILAR	MANUEL GONZALEZ ELIZALDE
REGIDOR 4	EMMA AYALA MARTINEZ	ROSA BAZAN CARDENAS
REGIDOR 5	JAVIER HERRERA PASTEN	JUAN GONZALEZ ELIZALDE
REGIDOR 6	MA. DEL CARMEN DE LUCIO GONZALEZ	ERICA HERNANDEZ LEYVA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE RAMIREZ SANCHEZ	ARTURO LOPEZ BAZAN
SINDICO 1	RAYMUNDO ALVAREZ FERNANDEZ	DONATO CERVANTES MARTINEZ
REGIDOR 1	ADRIAN GONZALEZ MARTINEZ	CRISTHIAN PEREZ ELIZALDE
REGIDOR 2	LAZARO HERNANDEZ ALEMAN	EFREN HERNANDEZ DELGADILLO
REGIDOR 3	PEDRO RIVAS AGUILAR	MANUEL GONZALEZ ELIZALDE
REGIDOR 4	EMMA AYALA MARTINEZ	ROSA BAZAN CARDENAS
REGIDOR 5	JAVIER HERRERA PASTEN	JUAN GONZALEZ ELIZALDE
REGIDOR 6	MA. DEL CARMEN DE LUCIO GONZALEZ	ERICA HERNANDEZ LEYVA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 63 - OCOYOACAC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISMAEL GERMAN TORRES OLIVARES	JOSE ISAAC VALLADARES JACKSON
SINDICO 1	DAVID ENRIQUEZ FLORES	ANACELY GERARDINE AGUILAR ROMERO
REGIDOR 1	ANTONIO ALCANTARA REYES	ALEJANDRO ARROYO CRUZ
REGIDOR 2	ROSA ISELA NAVARRETE JIMENEZ	CARLOS MENDEZ HERRERA
REGIDOR 3	MARIA GEORGINA SALAZAR NEGRETE	GEMA PEÑA HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARTIN MARTINEZ GONZALEZ	BLANCA ESTELA JACKSON HUERTA
REGIDOR 5	JOSUE ROBERTO TORRES LOPEZ	GEORGINA ACEVEDO SALAZAR
REGIDOR 6	JOSE LUIS MARTINEZ TADEO	GABRIELA TREJO DIAZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SILVESTRE SANTIAGO RIVERA GUADARRAMA	ALEJANDRO VILCHIS VILCHIS
SINDICO 1	SILVINO MARTINEZ MONROY	LAURA DIAZ TOVAR
REGIDOR 1	IRMA REYES VELAZQUEZ	EDGAR SIERRA LOPEZ
REGIDOR 2	COLUMBA DE LA PUENTE BAILON	AGUSTIN PEDRO MEDINA LUGO
REGIDOR 3	EFRAIN GOMEZ RAMIREZ	BERTHA HAYDEE ALAVARADO MONTES
REGIDOR 4	JUAN RIVERA VIDAL	VICENTE CORONA PEREZ
REGIDOR 5	SEBASTIAN JUAN GONZALEZ QUEZADA	ALBERTO ROBLES VILCHIS
REGIDOR 6	SANDRA GUADALUPE MARTINEZ FLORES	ADOLFO REYES VELAZQUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	PASCUAL JORGE GARCIA FONSECA	CARLOS RAMIREZ CASTILLO
SINDICO 1	MIGUEL NABOR MOTA	ARTURO TREJO ESCAMILLA
REGIDOR 1	MARGARITO RODEO OLIVERA	JESUS ROJAS PEÑA
REGIDOR 2	FELIPE RODRIGUEZ PEÑA	J. CARMEN GONZALEZ FLORES
REGIDOR 3	LILIA PULIDO TORRES	ANEL PEREZ MONTES
REGIDOR 4	ALFREDO ESPINOZA DIAZ	MARTIN RIVERA ROMERO
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER MONTES ESQUIVEL	NOEL JARAMILLO SIERRA
REGIDOR 6	TEODORO VILLA DE LA TORRE	J. ISABEL PEÑA GUTIERREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	JOEL CERON TOVAR	MOISES MIGUEL FLORES SALAZAR
SINDICO 1	DARIO VICTORIA GONZALEZ	EDUARDO VILLA ORTEGA
REGIDOR 1	JAVIER PEÑA MANZANAREZ	LEOBARDO MONTES SANDOVAL
REGIDOR 2	GUILLERMO BAILON MARQUEZ	J. JESUS MIGEL HILARIO DE LAS TORRES MARTINEZ
REGIDOR 3	FERNANDO ARTEMIO MOTA REYES	JOSE VEGA MALDONADO
REGIDOR 4	MARIA DEL CARMEN CAMPOS VALDES	FROYLAN FRANCISCO PALMERO ESTRADA
REGIDOR 5	ELEODORO GUADARRAMA DIAZ	ARTURO GONZALEZ DE JESUS
REGIDOR 6	RAYMUNDO PABLO LINARTE BALLESTEROS	RUFINO JIMENEZ RIVERA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN DE JESUS MONTES	SANDRA GARCIA TADEO
SINDICO 1	LUIS GONZALEZ MORALES	MARCELO LINARTE FILEMON
REGIDOR 1	ANGEL MEJIA PLATA	JOSE MARGARITO MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 2	SANTIAGO ANASTACIO MONTES	GABRIEL GOMEZ ARENAS
REGIDOR 3	ALEJANDRO REYES SANDOVAL	NORBERTO PEDRO FRANCO MONTES
REGIDOR 4	IRMA NAVA AGUERO	MARCELINO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	HIPOLITO VICTOR MEDINA MARTINEZ	GREGORIO LIMA REYES
REGIDOR 6	CARLOS PEÑA CAMPOS	CONCEPCION MORALES VILLANUEVA

Municipio : 64 - OCUILAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO GONZALEZ GOMEZ	JUANA BARONA ARIZMENDI
SINDICO 1	DAVID PALACIOS ALCANTARA	VIRGINIA CARBAJAL NASARIO
REGIDOR 1	ROBERTO JESUS VALLE BARONA	JUANA GONZALEZ DAVILA
REGIDOR 2	ABIGAIL AGUSTINA FLORES GUTIERREZ	CARMELA GONZALEZ GOMEZ
REGIDOR 3	LEONARDO PICHARDO NAZARIO	MARILU GONZALEZ GOMEZ
REGIDOR 4	ABEL GARCIA FERREYRA	ANGELA NERI CLEMENTE
REGIDOR 5	FELIPE GONZALEZ ZAMORA	VICENTA GOMEZ PICHARDO
REGIDOR 6	EUGENIO NERI ALFONZO	OSCAR GONZALEZ GOMEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	ARNULFO GOMEZ BARRON	MA ALEJANDRINA FLORES ENSASTEGUI
SINDICO 1	IGNACIO GUTIERREZ LINARES	ERIK GARCIA REYNOSO
REGIDOR 1	TOMAS CRESCENCIANO PIÑA CARRILLO	MARIA EUGENIA AYALA GONZALEZ
REGIDOR 2	MA. DOLORES PORFIRIA VAZQUEZ HERNANDEZ	CRISTINA FERREYRA ROJAS
REGIDOR 3	SONIA GOMEZ MORALES	JACOVO ENCARNACION ZAMORA
REGIDOR 4	PABLO NAVA CASILLAS	INOCENCIO ZAMORA RODRIGEZ
REGIDOR 5	ROSAURA ITZEL VILLEGAS LOPEZ	LUIS RODRIGUEZ ANGEL
REGIDOR 6	DOROTEO BUSTOS NAVA	MARGARITA JAIMES ORIHUELA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propletario	Suplente
PRESIDENTE	FELIX ALBERTO LINARES GONZALEZ	ALFREDO PONCIANO URBINA PEÑA
SINDICO 1	HECTOR MAURICIO RIVERA PEÑA	
REGIDOR 1	ADRIANA SERRANO CASTRO	GREGORIO CLEMENTE GUERRERO
REGIDOR 2	FULGENCIO VARONA CHAQUECO	REFUGIO GUADARRAMA HERNANDEZ

REGIDOR 3	MAGDALENO GOMEZ URBINA	GREGORIO BLANCAS GONZALEZ
REGIDOR 4	MARGARITO FERREYRA COLIN	ERNESTO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	YOLANDA CAMACHO HERNANDEZ	JOSÉ MARIA PONCE RODRIGUEZ
REGIDOR 6	LAZARA RODRIGUEZ MORALES	ANTONIO CABALLERO REA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIX ALBERTO LINARES GONZALEZ	ALFREDO PONCIANO URBINA PEÑA
SINDICO 1	HECTOR MAURICIO RIVERA PEÑA	
REGIDOR 1	ADRIANA SERRANO CASTRO	GREGORIO CLEMENTE GUERRERO
REGIDOR 2	FULGENCIO VARONA CHAQUECO	REFUGIO GUADARRAMA HERNANDEZ
REGIDOR 3	MAGDALENO GOMEZ URBINA	GREGORIO BLANCAS GONZALEZ
REGIDOR 4	MARGARITO FERREYRA COLIN	ERNESTO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	YOLANDA CAMACHO HERNANDEZ	JOSE MARIA PONCE RODRIGUEZ
REGIDOR 6	LAZARA RODRIGUEZ MORALES	ANTONIO CABALLERO REA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 65 - EL ORO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GILBERTO LOPEZ MARTINEZ	MARTIN RUIZ HERNANDEZ
SINDICO 1	LUIS ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	LEONARDO LOPEZ SEGUNDO
REGIDOR 1	ALMA DELIA GOMEZ MERCADO	RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YAÑEZ
REGIDOR 2	JUAN DE DIOS CRUZ ROJAS	DELFINO ALVARADO RAMIREZ
REGIDOR 3	PEDRO GONZALEZ MARTINEZ	ROBERTO MARTINEZ VENTURA
REGIDOR 4	ALFREDO NAVARRETE ALVA	ELIZABETH HIPOLITO LANDA
REGIDOR 5	MARIA CONCEPCION MORALES MENDOZA	ROGELIO CRUZ POSADAS
REGIDOR 6	MA. GUADALUPE HUITRON SOLIS	JUAN ANTONIO SALDIVAR ROMERO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR NESTOR CABALLERO REYES	GABRIEL PEDRAZA SANCHEZ
SINDICO 1	FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ	HORTENCIA GUZMAN HERNANDEZ
REGIDOR 1	ROSAURA CORREA OLVERA	GONZALO GARDUÑO MARIN
REGIDOR 2	NATALIO HIPOLITO CRUZ	CELMO MORENO MARTINEZ
REGIDOR 3	JULIO CRUZ RAMIREZ	REYNALDA FLORES ONOFRE
REGIDOR 4	GERONIMO ALONSO CRUZ	MARTIN GARDUÑO GOMEZ
REGIDOR 5	BLANCA ALEJANDRA ANGELES CARPIO	VERONICA CABALLERO LEYVA
REGIDOR 6	VICTOR SEGUNDO FLORES	GONZALO GERARDO RAMIREZ SANCHEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIAN SOTO GOMEZ	J.JESUS ESCUTIA MARTINEZ
SINDICO 1	JUAN WILIBALDO NUÑEZ HERNANDEZ	VENANCIO TORRES REYES
REGIDOR 1	EDUARDO SANCHEZ CRUZ	JORGE VELAZQUEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	JUAN FUENTES GARDUÑO	JULIA FUENTES MORENO
REGIDOR 3	MIRIAM GARCIA CARMONA	MARIA FRASEMA NAVA PACHECO
REGIDOR 4	TORIBIO BAUTISTA MARTINEZ	RAUL MARQUEZ MORALES
REGIDOR 5	BALAM ALVA MORENO	ALICIA CRISTOBAL GONZALEZ
REGIDOR 6	CLEMENTE SANCHEZ ORTEGA	ANGEL DE JESUS CRUZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO VELAZQUEZ MARIN	SUSANA MORENO BARCENAS

SINDICO 1	ARMANDO VILLEGAS BASTIDA	RICARDO TREJO MORALES
REGIDOR 1	RICARDO GUZMAN LOVERA	MARIA DEL ROCIO GIL MERCADO
REGIDOR 2	DELIA VERONICA OROZCO ESPINOSA	CESAREO RUIS LOPEZ
REGIDOR 3	EDITH FABIOLA TELLEZ HERNANDEZ	MARTIN HERNANDEZ LERMA
REGIDOR 4	J. JESUS PIÑON ESPINOSA	LILIA GONZALEZ MENDOZA
REGIDOR 5	CARLOS FIDENCIO LOPEZ ABELINO	CLEOTILDE ESPINOZA SANCHEZ
REGIDOR 6	RAFAEL SEVERIANO MARTINEZ	IRMA PIÑON LEGORRETA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS FLORES RANGEL	MARIA ELENA BUENO BASTIDA
SINDICO 1	OSCAR MORALES POSADAS	NAZLY GARNICA RAMOS
REGIDOR 1	OSCAR MIRELES PIEDRA	MA. TRINIDAD VILLEGAS GUTIERREZ
REGIDOR 2	MA LUISA RAMIREZ SANCHEZ	PABLO CASTRO MORENO
REGIDOR 3	AURELIO MARTINEZ CRUZ	HIPOLITO MARTINEZ ANTONIO
REGIDOR 4	ESTEBAN RAMON GONZALEZ	AGUSTIN EUSEBIO TORRES MARTINEZ
REGIDOR 5	RAFAEL GUZMAN SEPULVEDA	EVA MARIA HERNANDEZ SALDIVAR
REGIDOR 6	JUAN ANTONIO CABALLERO LEYVA	CLAUDIA MORENO LOPEZ

Municipio : 66 - OTUMBA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCELINO RODRIGUEZ RAMIREZ	HUGO FERNANDO FRANCO CORONEL
SINDICO 1	HECTOR MANUEL OROZCO ESPINOZA	JOSE DE JESUS ALFARO ROJAS
REGIDOR 1	ESPIRIDION ALVAREZ PEREZ	CRISTINA GUADALUPE PEREZ AGUIRRE
REGIDOR 2	ANASTACIO RAMIREZ ZULOAGA	FILIBERTO CONTRERAS CHAVEZ
REGIDOR 3	HILARIO ESPINOSA AGUILAR	CRUZ MONTALVO ISLAS
REGIDOR 4	MARTHA BALTODANO BARRAGAN	GUILLERMO ALVAREZ CORONA
REGIDOR 5	EUSEBIO ARAGON GODINEZ	GREGORIA JIMENEZ LOPEZ
REGIDOR 6	LAURA ISELA VEGA LOPEZ	ESTHER GABRIELA CASTAÑEDA MARTINEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ESPINOZA FRANCO	JESUS NEFTALI VEGA FERRER
SINDICO 1	ONORATO AGUILAR FRANCO	ADOLFO CORTES ESCARENO
REGIDOR 1	JUAN GODINEZ VALENCIA	LAURA MARIA ELENA LAZCANO RAMIREZ
REGIDOR 2	MAGDALENO SANTILLAN ARENAS	CLARA COLUMBA GARCIA HERNANDEZ
REGIDOR 3	CARLOS ARELLANO ESPEJEL	LUCIELA BLANCAS SANTILLAN
REGIDOR 4	MARIO BELTRAN FLORES	IGNACIO LUNA PEREZ
REGIDOR 5	SERGIO HERNANDEZ GERONIMO	RUBEN VAZQUEZ PEREZ
REGIDOR 6	LAURA CAMACHO BERISTAIN	ELIZABETH LOPEZ PERALTA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	QUINTIN SEBASTIAN COTONIETO PEREZ	CRESENCIO PANTALEON LEMUS PINEDA
SINDICO 1	PABLO GONZALEZ HERNANDEZ	PEDRO COTONIETO FLORES
REGIDOR 1	GABRIEL MIGUEL GARCIA VELAZQUEZ	ABRAHAM GARCIA CORTES
REGIDOR 2	MARTIN GALLEGOS VARGAS	JOAQUIN SANTILLAN RAMIREZ
REGIDOR 3	LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA	MARIA XOCHITL GARCIA GODINEZ
REGIDOR 4	CELESTINO ACO LEON	ANTONIO ARVIZU LEON
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL FRANCO DEL VALLE	REYES BLANCAS ESPINOSA
REGIDOR 6	MARIA ISABEL CRISTINA DELFIN CRUZ	MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	ULISES SANCHEZ JIMENEZ
SINDICO 1	ARMANDO HEREDIA HERNANDEZ	MA. DEL ROSARIO PIZANO BARRON
REGIDOR 1	JOSE LUIS GONZALEZ BELTRAN	FIDENCIO SANDOVAL FLORES
REGIDOR 2	EUTQUIO ALVAREZ TENORIO	MA CONCEPCION NAVARRETE COTONIETO
REGIDOR 3	MONSERRAT BLANCAS RIVERA	MARIA DOLORES AGUIRRE PEREZ
REGIDOR 4	TOMASA MAYRA GARCIA CORTES	CLAUDIA SANDOVAL LOPEZ
REGIDOR 5	JULIO RAMIREZ GONZALEZ	LUZ MARIA CONTRERAS BLANCAS
REGIDOR 6	ANTONIA HERRERA FLORES	SIMON ARENAS HERNANDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	ULISES SANCHEZ JIMENEZ
SINDICO 1	ARMANDO HEREDIA HERNANDEZ	MA. DEL ROSARIO PIZANO BARRON
REGIDOR 1	JOSE LUIS GONZALEZ BELTRAN	FIDENCIO SANDOVAL FLORES
REGIDOR 2	EUTQUIO ALVAREZ TENORIO	MA CONCEPCION NAVARRETE COTONIETO
REGIDOR 3	MONSERRAT BLANCAS RIVERA	MARIA DOLORES AGUIRRE PEREZ
REGIDOR 4	TOMASA MAYRA GARCIA CORTES	CLAUDIA SANDOVAL LOPEZ
REGIDOR 5	JULIO RAMIREZ GONZALEZ	LUZ MARIA CONTRERAS BLANCAS
REGIDOR 6	ANTONIA HERRERA FLORES	SIMON ARENAS HERNANDEZ

Municipio : 67 - OTZOLOAPAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCO RODRIGUEZ GONZALEZ	ANTONIO LUNA GOMEZ
SINDICO 1	PABLO RAMOS JAIMES	PAULA OLIVIA REBOLLAR MIRALRIO
REGIDOR 1	AARON JARAMILLO CRUZ	LUCIA PAULA REBOLLAR REBOLLAR
REGIDOR 2	ELEUTERIO FAJARDO REBOLLAR	GREGORIA AGULAR ZARCO
REGIDOR 3	J. GUADALUPE GARCIA VALDEZ	MARIA TERESA BALBUENA REBOLLAR
REGIDOR 4	ANASTACIA PEREZ SANCHEZ	LAMBERTO DE PAZ BALVERDE
REGIDOR 5	REGINA VELAZQUEZ FERNANDEZ	CELSA RUIZ MIRALRIO
REGIDOR 6	MANUEL SANTANA BARCENAS	TORIBIO SANCHEZ GOMEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTOS CABRERA CRUZ	CRISOFORO VELAZQUEZ GOMEZ
SINDICO 1	ARTURO FAJARDO DE PAZ	SANTIAGO BALBUENA ESCOBEDO
REGIDOR 1	LAURA DIAZ SANCHEZ	SANDRA RAFAELA BAUTISTA AGUILAR
REGIDOR 2	JAVIER ALEJANDRO RUIZ RUIZ	ALICIA ESPINOSA RUIZ
REGIDOR 3	DALIA DALILA RAMOS RUIZ	ESTHER INOCENCIA BENITEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	PEDRO REBOLLAR OSORIO	JESUS BENJUME BAUTISTA
REGIDOR 5	HERLINDA ARROYO CABRERA	ANASTACIA URQUIZA ALBARRAN
REGIDOR 6	MARTIN RAMOS RUIZ	JOSE CASTILLO SAAVEDRA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AARON PEDRAZA JARAMILLO	EMILIO VILLAFANA VARGAS
SINDICO 1	EDGARDO GIL RODRIGUEZ URQUIZA	ENRIQUE ESPINOZA AGUILAR
REGIDOR 1	RAUL RIVERA LOZA	PONCIANO ABDIAS URQUIZA ALBARRAN
REGIDOR 2	SERGIO REBOLLAR MIRALRIO	JOSE MACEDO CASAS
REGIDOR 3	IMELDA OLGA LOPEZ ALVARADO	ADELAIDA OSORIO OSORIO
REGIDOR 4	MARIO TAVIRA GONZALEZ	MARTIN DELGADO ROJAS
REGIDOR 5	HERMILO LOZA CABALLERO	MARCELINO BALBUENA RUIZ
REGIDOR 6	JOSE VARGAS JARAMILLO	JUAN MENDOZA LUJANO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AARON PEDRAZA JARAMILLO	EMILIO VILLAFANA VARGAS
SINDICO 1	EDGARDO GIL RODRIGUEZ URQUIZA	ENRIQUE ESPINOZA AGUILAR
REGIDOR 1	RAUL RIVERA LOZA	PONCIANO ABDIAS URQUIZA ALBARRAN
REGIDOR 2		JOSE MACEDO CASAS
REGIDOR 3	IMELDA OLGA LOPEZ ALVARADO	ADELAIDA OSORIO OSORIO
REGIDOR 4	MARIO TAVIRA GONZALEZ	MARTIN DELGADO ROJAS
REGIDOR 5	HERMILO LOZA CABALLERO	MARCELINO BALBUENA RUIZ
REGIDOR 6	JOSE VARGAS JARAMILLO	JUAN MENDOZA LUJANO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		

REGIDOR 4
REGIDOR 5
REGIDOR 6

Municipio : 68 - OTZOLOTEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOAQUIN ARTURO COLIN MARIN	ALVARO RUTILO ROMERO ZARCO
SINDICO 1	DOLORES BRISA HUERTA ISIDORO	ANTONINO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	JUAN DE DIOS GONZALEZ VALDEZ	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	UBALDO TURIN ARISTA	BONIFACIO MEDINA PEREZ
REGIDOR 3	ROMUALDO SANTIN CASIANO	ALBERTO DE JESUS TURIN
REGIDOR 4	TERESA PALENCIA CASTAÑO	MARIA TERESA FRANCO DUARTE
REGIDOR 5	MA. ELENA PALACIOS MEJIA	JESUS BECERRIL PONCE
REGIDOR 6	MARTIN ESTRADA AGUSTIN	RAMON MEJIA MORENO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO QUIROZ MARTINEZ	LUCIANO LUNA COLIN
SINDICO 1	CARLOS DELGADO AMBRIZ	MOISES GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 1	ISIDRO FELIPE HUERTA ROMERO	MARIELA MALVAEZ IGLESIAS
REGIDOR 2	BARTOLO SANTIAGO FERNANDEZ	RAMON DONATO DE LA LOZA REFUGIO
REGIDOR 3	EUTIQUIO JIMENEZ TURIN	JOSE VALENCIA JIMENEZ
REGIDOR 4	LUIS VELASQUEZ ESTRADA	LIZBETH HERNANDEZ ORDOÑEZ
REGIDOR 5	INOCENTE LEVARIO ZAMORA	RUBEN MARTINEZ ROMERO
REGIDOR 6	MAGALY VARA MIRANDA	PIEDAD GLORIA HIDALGO FRANCO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AGRIPINO MARTINEZ BENITEZ	JUAN RIVERO MARTINEZ
SINDICO 1	JACOBO GUADALUPE MOLINA FLORES	APOLINAR QUIROZ MEJIA
REGIDOR 1	SONIA GIL VALENCIA	BEATRIZ BECERRIL ROBLES
REGIDOR 2	MARTIN BALTAZAR ESQUILA	PEDRO FLORENCIO ROMERO PEREZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO MEJIA MARTINEZ	AURELIO GUERRERO FLORES
REGIDOR 4	VICTORIA CASTILLO RODRIGUEZ	LUCIANA OVANDO RUIZ
REGIDOR 5	ELEUTERIO HERNANDEZ NICACIO	EDUARDO IVAN RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	GUADALUPE LUCIA MARTINEZ FLORES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO GARCIA URTADO	MIGUEL ANGEL MIRELES BECERRIL
SINDICO 1	JORGE BECERRIL CALDERON	FLORENTINO GARCIA ROMERO
REGIDOR 1	VICTOR MANUEL MONTIEL REYES	MA. ELENA REYES REYES
REGIDOR 2	ANTONIO GALVEZ PADILLA	JESUS JIMENEZ ROMERO
REGIDOR 3	CENOVIO BALTAZAR VELAZQUEZ	SAMUEL DOMINGUEZ ANTONIO
REGIDOR 4	OCTAVIO ZAGACETA GONZALEZ	VIRGINIA CHAVERO CARMONA
REGIDOR 5	IGNACIO DAVID SANCHEZ ZARCO	AURELIA GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JOSE DUARTE ESQUIVEL	ERIKA GARCIA RIVERA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS RODOLFO VARGAS FLORES	JOSE ALBERTO CARMONA ZARCO
SINDICO 1	MISAEL CORTES RAMIREZ	LORENA VICTORIA MONTIEL
REGIDOR 1	RAMON CHAVEZ ROCHA	JUAN MARTINEZ ZARAPIO
REGIDOR 2	REFUGIO VICTOR HURTADO RAMIREZ	MARIA DE LA LUZ REYES ATENOJENES
REGIDOR 3	ALEJANDRA LORENZO POZADA	MARIA EUGENIA SUAREZ SANTANA
REGIDOR 4	CLARA PUERTA VILLAVICENCIO	FRANCISCO CASTILLO CID
REGIDOR 5	BENJAMIN EUGENIO GARCIA	VICTORIO BALTAZAR TORIBIO
REGIDOR 6	FRANCISCO HURTADO CISNEROS	GRACIELA DE LOURDES CORTEZ LOPEZ

Municipio : 69 - OZUMBA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN CARLOS MAXIMILIANO ENRIQUEZ	ARTURO QUIROZ CUELLAR

SINDICO 1	JOAQUIN PEREZ GARCES	MARIA GUADALUPE PEREZ PEREZ
REGIDOR 1	MA. DE LA LUZ ADAYA PEREZ	PAULA MARTINEZ ANDRADE
REGIDOR 2	MARIA DEL SAGRARIO MARTINEZ SANCHEZ	CATALINA ROJAS RIVERA
REGIDOR 3	JAIME FRANCO CARBALLAR	EVELINA MENDEZ GALICIA
REGIDOR 4	CELSA DIAZ RODRIGUEZ	HECTOR RIVAS GONZALEZ
REGIDOR 5	SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ	JANNET GALLEGOS VAZQUEZ
REGIDOR 6	RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BERTILA MORENO HUERTOS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HUGO GONZALEZ CORTES	MAURO DANIEL MEDINA MARTINEZ
SINDICO 1	ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ	JOEL BARRAGAN PAREDES
REGIDOR 1	MARIBEL GARCIA ZAMORA	JOSAFAT CASTILLO LOPEZ
REGIDOR 2	ALONSO OVIEDO BAUTISTA	RENE JAVIER OCAÑA ZAVALA
REGIDOR 3	MARISOL MARTINEZ LUEVANO	RAYMUNDO CESAR ARCE YAÑEZ
REGIDOR 4	CANDIDO ANDRADE HERNANDEZ	FAUSTO MONTAÑEZ FRANCO
REGIDOR 5	LILIA LOPEZ ARROYO	MIRIAM VALENCIA VALENCIA
REGIDOR 6	ELPIDIO TOLEDANO OROZCO	BEATRIZ ADRIANA PEREZ CORTEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME VENTURA PALACIOS REYES	FRANCISCO SANCHEZ LOZADA
SINDICO 1	VICTOR GARCIA PEÑA	ALFREDO CHAVEZ CASTILLO
REGIDOR 1	EVELLA ORTIZ GARCIA	ALMA DELIA CASTRO PEÑA
REGIDOR 2	XAVIER VERGARA SANCHEZ	CARLOS RUIZ PARRILLA
REGIDOR 3	ALMA BRIGIDA ROJAS RAMIREZ	MARIA ISABEL MEDINA RIVERO
REGIDOR 4	MARCELINO DIAZ MARTINEZ	ELOY CASIANO ARENAS CORTES
REGIDOR 5	JOSE ISAAC ALVAREZ VALENCIA	VICTOR HUGO DIAZ GARCIA
REGIDOR 6	DAVID TOLEDANO AMARO	SILVIA VELAZQUEZ VALENCIA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SAMUEL MARTINEZ ANDRADE	GUILLERMO FEBRONIO ANZURES TORRES
SINDICO 1	OSCAR VALENCIA CORTES	GABINO GALICIA ALVARADO
REGIDOR 1	CARLOS VERA PEDRAZA	CESAR VERA PEDRAZA
REGIDOR 2	ABRAHAM FLORES GALICIA	JUAN BECERRA VALENCIA
REGIDOR 3	JUAN GUZMAN ENRIQUEZ	ADRIANA EDITH RIVERA RIVERA
REGIDOR 4	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTILLO	ALBERTA GREGÓRIO NICOLAS
REGIDOR 5	AURELIO RAMIREZ MARTINEZ	CARLOS ALBERTO PICHARDO UMEGIDO
REGIDOR 6	RUPERTO ARENAS GARCIA	JOSE ALBERTO VALENCIA MARTINEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO BAUTISTA UMEGIDO	J. JESUS UMEGIDO MADARIAGA
SINDICO 1	ROBERTO VALENCIA ROJAS	GUADALUPE VARELA MARTINEZ
REGIDOR 1	ERNESTO AQUILES CARDOSO TORRES	CRISTINA YAÑEZ TENORIO
REGIDOR 2	JOEL SANDOVAL ESPINOSA	IGNACIO VERAZALUCE GALICIA
REGIDOR 3	VERONICA HERNANDEZ ALVAREZ	BEATRIZ ANDREA IBAÑEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	KARLA LIZETH ALARCON SANCHEZ	DAVID HERNANDEZ LEMUS
REGIDOR 5	YOLANDA YAÑEZ MUÑIZ	MARINA CARDOSO YAÑEZ
REGIDOR 6	GUMERSINDO MARTINEZ UMEGIDO	CESAR DANIEL SIERRA VENEGAS

Municipio : 70 - PAPALOTLA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO MENDOZA CARPINTEYRO	ANGEL ROSALES ANGEL
SINDICO 1	FRANCISCO JAVIER CARPINTEIRO CERVANTES	ANTONIO JIMENEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 1	GABRIELA BALCAZAR TRUJILLO	GUADALUPE MORALES CASTILLO
REGIDOR 2	FRANCISCO JAVIER QUINTERO ROMERO	MARIA GUADALUPE ONTIVEROS JIMENEZ
REGIDOR 3	MARTIN ALMERAYA CRUZ	MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE VELAZQUEZ
REGIDOR 4	MARIO GODINEZ QUINTERO	MA. ANTONIETA HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR 5	MARIA BEATRIZ MASSEY MOLINA	RAYMUNDO JAVIER SANCHEZ

REGIDOR 6	MARIA ISABEL CARPINTEYRO JASSO	PEDRO ESPINOZA ROLDAN
	Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS MANUEL ISLAS VICTOREZ	ISAAC MENDARAZQUETA BUENFIL
SINDICO 1	MARIA GLORIA BLANCAS SIL	NATALI DIAZ SANCHEZ
REGIDOR 1	MA. DEL ROCIO NIETO CEBALLOS	ROSA MIRIAM FLORES ROSALES
REGIDOR 2	ABUNDIO GARCIA CARPINTERO	BEATRIZ TRES PALACIOS LEMUS
REGIDOR 3	BENITO MIRANDA ALMERAYA	JUAN GOMEZ ONTIVEROS
REGIDOR 4	MA. DEL ROSARIO VELAZQUEZ ESPINOZA	JUAN GODINEZ TRUJANO
REGIDOR 5	GUADALUPE ADRIANA GONZALEZ HERNANDEZ	MA. DE LOURDES VERGARA LOPEZ
REGIDOR 6	LUCIO PAUL MEJIA	ARMANDO GODINEZ LOPEZ
	Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR CARPINTERO CORTEZ	AGUSTIN AREVALO MOLINA
SINDICO 1	GILBERTO EFREN RODRIGUEZ AVILA	JUAN MANUEL OBREGON ZAPATA
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL VICTORES RAMIREZ	JUAN JESUS VIDAL CARPINTERO
REGIDOR 2	ANGELICA MIRANDA ALVARADO	LIDIA GARCIA RIVERO
REGIDOR 3	FERNANDO MIRANDA MARTINEZ	RODOLFO PAVEL VILLALBA CARPINTEIRO
REGIDOR 4	DIEGO SANCHEZ OLVERA	JULIAN VELEZ NAVA
REGIDOR 5	JULIETA BEATRIZ MIRANDA TRUJILLO	ESTHER MOLINA MARTINEZ
REGIDOR 6	JOSELYN RUIZ TEPEXICUAPAN	JAVIER GOMEZ ELIZALDE
	Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA YOLANDA AVILA HERNANDEZ	CANDELARIO BALCAZAR SERRANO
SINDICO 1	J. JUAN CAZARES VENEGAS	MA. TRINIDAD TERESA ESPINOSA HERNANDEZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS ESPINOSA GONZALEZ	VICTORIA VENEGAS RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MIGUEL HERNANDEZ PEREZ	ANGEL ESPINOZA AVILA
REGIDOR 3	JORGE PEREZ MARTINEZ	MARTHA EDITH BUSTAMANTE PIÑA
REGIDOR 4	RAUL ROSALIO MIRANDA ESPINOZA	NORMA ERIKA REYES SANTILLAN
REGIDOR 5	MARIA JULIA RODRIGUEZ LOPEZ	MA. CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ
REGIDOR 6	ALMA DELIA OLIVIA JAVIER	MARTHA LUCIA PERALTA DURAN
	Partido : CPPN - CONVERGENCIA	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR MANUEL VAZQUEZ ASENSIO	AMERICA RANGEL MIRANDA
SINDICO 1	VICTORINA LOPEZ ARROYO	ABEL JUAREZ SANTIAGO
REGIDOR 1	RAMON ALVAREZ HERNANDEZ	MARTHA EVA VALLES GUADARRAMA
REGIDOR 2	TOMASA CARMONA URIBE	YASHMIN LILIANA GODINEZ MORAN
REGIDOR 3	ALEJANDRO VALDES REZA	MARIA TEREZA RIVAS VILLEGAS
REGIDOR 4	EDUARDO GODINES QUINTERO	JORGE PABLO LOPEZ ESTRADA
REGIDOR 5	JOEL MARTINEZ BENAVIDEZ	CRISTIAN ENRIQUE PERALTA BALCAZAR
REGIDOR 6	BEATRIZ QUINTERO CARDENAL	NANCY KAREND FLORES SOTO
	Municipio : 71 - LA PAZ	
	Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA DE LOS ANELES RAMONA MARTINEZ MENDEZ	ALEJANDRA PEREZ JACOME
SINDICO 1	ANDRES NEYRA MOLINA	JOSE PAZ MITZNAHUATL GOMEZ
REGIDOR 1	JULIO CESAR VARGAS VELAZQUEZ	MARIA GRACIELA SERVIN FRIAS
REGIDOR 2	RUTH ALEJANDRA RIVERA PEREZ	EDGAR RODRIGUEZ LUNA
REGIDOR 3	JAIME RAMIREZ RAMIREZ	JOSE FRANCISCO RIVERA RIOS
REGIDOR 4	PEDRO GONZALEZ CABRERA	RUBI BAUTISTA HERNANDEZ
REGIDOR 5	CARMEN HERRERA RIVERA	FRANCISCO JAVIER MIRANDA DOMINGUEZ
REGIDOR 6	ANA LAURA HERNANDEZ CRUZ	HUMBERTO RIVERA MARTINEZ
REGIDOR 7	FRANCISCO JAVIER MENESES REYES	VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ
	Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO	
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE FRANCISCO CERON CRISOSTOMO	BERNARDO CORONA CORONA
SINDICO 1	ALICIA NEYRA ORTIZ	JOSE ANTONIO MENDEZ CASTAÑEDA

REGIDOR 1	ROGELIO GARCIA HERNANDEZ	JUAN GALLEGOS GUTIERREZ
REGIDOR 2	ESTHELA VAZQUEZ ARIAS	JUAN MAURICIO HERNANDEZ TENA
REGIDOR 3	CARLOS ARISTIDES LEON ROMERO	VERONICA JACOME RODRIGUEZ
REGIDOR 4	DULCE VERONICA CARRILLO RUIZ	RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL RIVERA TELLEZ	ADELA ESTEVEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	CARLOS LEOPOLDO CERON CERECER	ABEL MARTINEZ NAJERA
REGIDOR 7	JOSE LUIS LARA RAMIREZ	SUSANA LOPEZ RODEA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AGUSTIN CORONA RAMIREZ	BENJAMIN ADRIAN CASTILLO HINOJOSA
SINDICO 1	HECTOR ESTRADA BALTAZAR	EPIGMENIO LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 1	AMADO CONTRERAS SANTANDER	JOSE BENITO CUELLAR LOPEZ
REGIDOR 2	MARTHA SANCHEZ GUERRERO	MAURICIA JIMENEZ QUIROZ
REGIDOR 3	PILAR RIVERA RIVERA	SILVIA GASPAR CARREÑO
REGIDOR 4	VICTOR GUZMAN ROJAS	APOLONIA GARCIA MAYORAL
REGIDOR 5	MIGUEL ANGEL MUÑOZ VEGA	MOISES RODRIGUEZ ROBLES
REGIDOR 6	JUAN MANUEL GOMEZ HERNANDEZ	LOZANO GOMEZ HERNANDEZ
REGIDOR 7	ENEDINO ARIAS GONZALEZ	ROBERTO NAVA HERNANDEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE FRANCISCO BARRAGAN PACHECO	MARIA ISABEL MARTINEZ AGUILLON
SINDICO 1	HECTOR MENDEZ GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	JUAN ABRAHAM CASTAÑEDA RAMIREZ	DANIEL PEREZ MEDINA
REGIDOR 2	PEDRO HERNANDEZ CRUZ	MAURICIO ANTONIO CASTAÑEDA CARBAJAL
REGIDOR 3	SERGIO CRUZ ARAIZA	CESAR ISSAU MORENO Y FRAUSTO
REGIDOR 4	CARLOS ENRIQUE MANZANO GARCIA	BLANCA GONZALEZ SOSA
REGIDOR 5	JAVIER FRANCISCO AGUILAR SANTOS	MARCELA CARBAJAL ALVAREZ
REGIDOR 6	JORGE FEDERICO CRUZ GARCIA	MARISOL LEON JUAREZ
REGIDOR 7	MARIO RODRIGUEZ CARRILLO	ALEJANDRA HERNANDEZ NERI
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE FRANCISCO BARRAGAN PACHECO	MARIA ISABEL MARTINEZ AGUILLON
SINDICO 1	HECTOR MENDEZ GONZALEZ	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RAMIREZ
REGIDOR 1	JUAN ABRAHAM CASTAÑEDA RAMIREZ	DANIEL PEREZ MEDINA
REGIDOR 2	PEDRO HERNANDEZ CRUZ	MAURICIO ANTONIO CASTAÑEDA CARBAJAL
REGIDOR 3	SERGIO CRUZ ARAIZA	CESAR ISSAU MORENO Y FRAUSTO
REGIDOR 4	CARLOS ENRIQUE MANZANO GARCIA	JAVIER FRANCISCO AGUILAR SANTOS
REGIDOR 5	JAVIER FRANCISCO AGUILAR SANTOS	MARCELA CARBAJAL ALVAREZ
REGIDOR 6	JORGE FEDERICO CRUZ GARCIA	MARISOL LEON JUAREZ
REGIDOR 7	MARIO RODRIGUEZ CARRILLO	ALEJANDRA HERNANDEZ NERI
Municipio : 72 - POLOTITLAN		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	IGNACIO GARCIA JASSO	GENARO POLO RIOS
SINDICO 1	CARLOS GODOY BENITEZ	MARIA ISABEL MUÑOZ URIBE
REGIDOR 1	JUAN DE LA PORTILLA CHAVEZ	PANFILO ROMERO ESPINOZA
REGIDOR 2	MACARIO FERRER CHAVEZ	LUCIA RODRIGUEZ MEJIA
REGIDOR 3	MAYRA JUAREZ CUEVAS	YOLANDA MARTINEZ PADILLA
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE RESENDIZ CERON	JUAN LUIS ESQUIVEL SANCHEZ
REGIDOR 5	AGUSTIN SANCHEZ HERNANDEZ	ROSA ILDA CRUZ MEJIA
REGIDOR 6	NAZARIO RESENDIZ OLGUIN	EDGAR MOISES PEREZ DOMINGUEZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN ABEL MEJIA OLMOS	JESUS RAMON JIMENEZ HERRERA

SINDICO 1	MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO	SUGEL GUADALUPE OLMOS MONROY
REGIDOR 1	CARLA CARO CABELLO	LAURA VERONICA ESTRADA MARTINEZ
REGIDOR 2	JOSE GARFIAS PEREZ	MELESIO ESTRADA CALLEJAS
REGIDOR 3	JESUS GARFIAS REYES	SARA GARFIAS LIZARDI
REGIDOR 4	FRANCISCO CALLEJAS ESTRADA	IRMA LARA RAMIREZ
REGIDOR 5	JOSE ALEJANDRO HERRERA ALCANTARA	ILIANA BETZABETH ARREDONDO ANGELES
REGIDOR 6	MARIO ISRAEL ROMERO RODEA	MARIA EUGENIA PAZ GARCIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LADISLAO GARCIA RIVERA	JOSE GUILLERMO ANGEL HERNANDEZ MARQUEZ
SINDICO 1	SALVADOR MEJIA GARCIA	NORBERTO ROMERO LABASTIDA
REGIDOR 1	FERNANDO CALDERON ARAUJO	LORENZA VICENTA SALDAÑA PEREZ
REGIDOR 2	ENRIQUETA LEDESMA RESENDIZ	MA.ELENA RESENDIZ CHAVERO
REGIDOR 3	MARLEN POLO NIEVES	MARIO POLO MEJIA
REGIDOR 4	FEDERICO MONROY BARCENA	JORGE RAMIREZ CANO
REGIDOR 5	ALEJANDRO CUEVAS ESPINOZA	JUAN MANUEL PAZ GARCIA
REGIDOR 6	MIGUEL LEON CRUZ	PEDRO ANTONIO BARQUET SANEN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUANA GARFIAS BASURTO	FRANCISCA GARCIA MENDOZA
SINDICO 1	JUAN URIBE DE JESUS	MARIA PETRA SANCHEZ MEJIA
REGIDOR 1	VICTOR HUGO PEREZ GUERRERO	JESUS ARMANDO BARRIOS CASTAÑEDA
REGIDOR 2	GERBACIO URIBE BRAVO	BLANCA AURORA BASURTO CANO
REGIDOR 3	JUAN CARLOS NEGRETE RIOS	SONIA ALCANTARA UGALDE
REGIDOR 4	FERNANDO NAVARRETE SALDAÑA	ANTONIO FLORES CRUZ
REGIDOR 5	JESUS RESENDIZ SANCHEZ	MARIA ISABEL BASURTO CANO
REGIDOR 6	OMAR LORENZO CARDENAS GARCIA	ZEFERINO LEDESMA SANCHEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUANA GARFIAS BASURTO	FRANCISCA GARCIA MENDOZA
SINDICO 1	JUAN URIBE DE JESUS	MARIA PETRA SANCHEZ MEJIA
REGIDOR 1	VICTOR HUGO PEREZ GUERRERO	JESUS ARMANDO BARRIOS CASTAÑEDA
REGIDOR 2	GERBACIO URIBE BRAVO	BLANCA AURORA BASURTO CANO
REGIDOR 3	JUAN CARLOS NEGRETE RIOS	SONIA ALCANTARA UGALDE
REGIDOR 4	FERNANDO NAVARRETE SALDAÑA	ANTONIO FLORES CRUZ
REGIDOR 5	JESUS RESENDIZ SANCHEZ	MARIA ISABEL BASURTO CANO
REGIDOR 6	OMAR LORENZO CARDENAS GARCIA	ZEFERINO LEDESMA SANCHEZ

Municipio : 73 - RAYON

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JERONIMO VILLADA CAPULA	GABINO CASTILLO MONTES DE OCA
SINDICO 1	LUCIO ALEJANDRO MERCADO DIAZ	ALFREDO FLORES DE LA CRUZ
REGIDOR 1	MANUEL GUTIERREZ DIAZ	ANDRES REGULES MARTINEZ
REGIDOR 2	SOFIA MERCADO RODRIGUEZ	HERIBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 3	ANTONIO ALONSO GOMEZ	GREGORIO ASCENCION MERCADO HERNANDEZ
REGIDOR 4	VICENTE PAUL GARDUÑO DIAZ	YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	JUAN CARLOS TALAVERA MARTINEZ	MARIA DEL ROSARIO PEREDO RIVERA
REGIDOR 6	MARIBEL HERNANDEZ TORRES	MA LUISA GRACIELA GARDUÑO ZUÑIGA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERICK VLADIMIR CEDILLO HINOJOSA	JUANA MOLINA DIAZ
SINDICO 1	MARIA CATALINA CAPULA CAPULA	RUBEN DIAZ MIRANDA
REGIDOR 1	HERIBERTO DIAZ SANCHEZ	PETRA TRUJILLO DIAZ
REGIDOR 2	GUADALUPE MARTINEZ GARCIA	MA. DOLORES RAMIRA SANCHEZ VERA
REGIDOR 3	CELSO JUAN DIAZ MORON	FELIPE GARDUÑO GARDUÑO
REGIDOR 4	LEONEL GONZALEZ TALAVERA	JUAN CARLOS RANGEL DIAZ

REGIDOR 5	ALEJANDRO ANCELMO RODRIGUEZ GARDUÑO	JOSE ADRIAN MONTES DE OCA DIAZ
REGIDOR 6	ARANZAZU ALVAREZ TORRES	MACARIO JOSE MATA AYALA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FERNANDO AVILA DIAZ	NICOLASA ARACELI GARDUÑO GIL
SINDICO 1	SALVADOR SANCHEZ DIAZ	JOSE GUADALUPE DIAZ NAVA
REGIDOR 1	FELIPE REGULES JARDON	YESENIA LAGUNAS MARTINEZ
REGIDOR 2	FELIX DIAZ NAVA	CARLOS AGUILAR NAVA
REGIDOR 3	TORIBIO NICANOR CERON GARDUÑO	FELIPE DE JESUS MARTINEZ ZARAGOZA
REGIDOR 4	CRISTINA REYNA CAPULA TORRES	EMILIO MERCADO DIAZ
REGIDOR 5	JESUS DIAZ SANCHEZ	MARIA DE LA LUZ GARCIA ALONSO
REGIDOR 6	MARCELA GARDUÑO GONZALEZ	INOCENTE CAPULA SANCHEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA EUGENIA VILCHIS SILVA	CLAUDIA ELVA NAJERA CAPULA
SINDICO 1	JUAN CARLOS RIVERA ALONSO	HUMBERTO DIAZ ROMERO
REGIDOR 1	EDGARDO IGNACIO COLIN DIAZ	GUILLERMINA RIVERA ALONSO
REGIDOR 2	FRANCISCO ANTONIO SERRANO GARDUÑO	MARIA VICTORIA ALONSO AVILA
REGIDOR 3	LUCIO ALONSO DIAZ	YOLANDA MARIA DEL ROSARIO SERRANO SANCHEZ
REGIDOR 4	ENRIQUE LAGUNA GARDUÑO	ANTONIA SILVIA DIAZ MARTINEZ
REGIDOR 5	ROSA MARIA SANCHEZ DIAZ	ARMANDO GARDUÑO CANSINO
REGIDOR 6	DOMINGO BENJAMIN CAMPOS MAYA	CARMELITA MERCED MARTINEZ SERRANO
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO CESAR ALMAZAN ALMAZAN	MAYRA RUTH DIAZ DIAZ
SINDICO 1	FERNANDO DIAZ DIAZ	ISMAEL GARDUÑO MARTINEZ
REGIDOR 1	CARMELO ALONSO VERA	MARTHA LIDIA ALAMILLO ARIAS
REGIDOR 2	ROMAN ISMAEL TALAVERA GARDUÑO	NEMESIO SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 3	ISAIAS DEMETRIO DIAZ DIAZ	JUANA ADRIANA SANCHEZ BLANQUEL
REGIDOR 4	CLAUDIA IVETT MEJIA SANCHEZ	MARIA DEL SOCORRO GARDUÑO MARTINEZ
REGIDOR 5	CECILIA NAVA MERCADO	FRANCISCO JAVIER NAVA JARDON
REGIDOR 6	SALVADOR DIAZ MATINEZ	JUAN ALONSO RODRIGUEZ
Municipio : 74 - SAN ANTONIO LA ISLA		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ	EMILIO GARCIA OLIVARES
SINDICO 1	DOMINGO AYALA AREVALO	BERNARDINO CASTRO GONZALEZ
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO CASTRO SAN JUAN	AIDA KARINA MOLINA VALLE
REGIDOR 2	ABEL ARZATE OLIVARES	JUAN MANUEL ESTEVEZ GARCIA
REGIDOR 3	FLOR MARIA COLINDRES FLORES	PEPE MOLINA SOLANO
REGIDOR 4	EMILIANO CARRILLO MORALES	PABLO GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	OLGA JUANA OLIVARES BERNAL	VIRIDIANA REYES COLINDRES
REGIDOR 6	EVERARDO CAMILO ROJAS TORRES	JOSE BERNABE ALVAREZ RODRIGUEZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO GALEANA CASTRO	LORENZO CARRILLO LOPEZ
SINDICO 1	GUADALUPE FRANCISCO ALVAREZ CAMACHO	VICTOR SAN JUAN MATA
REGIDOR 1	RUFINO COLINDRES TORRES	NORBERTO MANJARREZ ESCAMILLA
REGIDOR 2	TERESA AYALA ESCOBAR	INES AYALA LOPEZ
REGIDOR 3	ALEJANDRO ALBARRAN CARDENAS	MARIANO NUÑEZ MANJARREZ
REGIDOR 4	JESUS DELFINO LOPEZ SUAREZ	JESUS JUAREZ LOPEZ
REGIDOR 5	MAYOLO CARRILLO TORRES	OSCAR FLORES OROZCO
REGIDOR 6	JUAN OROZCO ZENON	ARTURO CERON PEÑA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AURELIANO CARRILLO LOPEZ	PATRICIA ALDAMA LOPEZ

SINDICO 1	LUIS FLORES GARCIA	MARIA DOMITILA OLIVARES LOPEZ
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ	ANTONIO VALDEZ DE LA CRUZ
REGIDOR 2	SERVANDO NUÑEZ MENDOZA	ANTOLIN GARCIA MORALES
REGIDOR 3	INOCENCIA AIDE OLIVARES ALVAREZ	JUANA HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR 4	RAYMUNDO SANCHEZ SANTILLAN	ROMAN JOSE GONZAGA MOLINA
REGIDOR 5	MARCO ANTONIO ALVAREZ CORONA	ALICIA REYES GONZALEZ
REGIDOR 6	NICOLAS ESTRADA NUÑEZ	ALEJANDRO LOPEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTHA JUSTINA LOPEZ REYES	JOSE FRANCISCO ALBARRAN MANJARREZ
SINDICO 1	J. ELIAS GUTIERREZ MONTIEL	IGNACIO COLINDRES LOPEZ
REGIDOR 1	LEONARDO OLIVARES MALDONADO	MARIA CRISTINA MIRANDA GONZALEZ
REGIDOR 2	DOLORES MARTHA VALDEZ SANCHEZ	REYNA FLORES GARCIA
REGIDOR 3	MIGUEL GONZALEZ HINOJOSA	MARIA DE JESUS SALAZAR SANCHEZ
REGIDOR 4	OLGA PATRICIA OROZCO URBINA	MONICA DIEGA GOMEZ MORALES
REGIDOR 5	ANGEL DIAZ VILLAGOMEZ	CRISTHIAN ALBERTO AYALA GOMEZ
REGIDOR 6	GRACIANO MORALES TORRES	MARTHA VERONICA CARRASCO CASTRO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO WILFRIDO SILVA OROZCO	MYRIAM ALBARRAN HERNANDEZ
SINDICO 1	EULOGIO GARCIA OLIVARES	ROSICELA ESCALONA REYES
REGIDOR 1	NOE GUADARRAMA COLIN	GABRIEL ALVAREZ CONTRERAS
REGIDOR 2	BLANCA ERIKA TORRES TRUEBA	CONCEPCION TORRES ANZALDO
REGIDOR 3	TEOFILO COLINDRES GARCIA	COSME DIONICIO MUÑOZ
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO REYES IZQUIERDO	MARGARITO GUTIERREZ MONTIEL
REGIDOR 5	ROGELIO LOPEZ ALDAMA	CESAR MENDOZA COLINDRES
REGIDOR 6	SEM SAN JUAN SANCHEZ	ANDRES COLINDRES ZETINA

Municipio : 75 - SAN FELIPE DEL PROGRESO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NORBERTO CORTES RIOS	PATRICIA LOPEZ CRUZ
SINDICO 1	IGANACIA CAROLINA DURAN DE JESUS	AGUSTINA BRIGIDO RAMIREZ
REGIDOR 1	ALFONSO RAMIREZ CASIANO	JONAS GARCIA CRISOSTOMO
REGIDOR 2	MIGUEL GARCIA LEON	PEDRO SANCHEZ RUIZ
REGIDOR 3	JOSE GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ	MANUEL RUIZ CASTULO
REGIDOR 4	JUAN CARLOS ORTEGA GARDUÑO	ALMA ROSA DE JESUS PIÑA
REGIDOR 5	MA. AURELIA GARDUÑO JACINTO	JOSE ANASTACIO SEGUNDO SANCHEZ
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN DE JESUS GARCIA	ZENAIDA CRUZ FIGUEROA
REGIDOR 7	FELISA CUEVAS RUIZ	DOMINGO GARCIA RAMÍREZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO ZARZOSA EDUARDO	JOSE LUIS ASUNCION GUTIERREZ DIAZ
SINDICO 1	JORGE ARTURO ROSAS CONTRERAS	DALIA ALINE AGUILAR PICHARDO
REGIDOR 1	OLEGARIO ROMERO LOPEZ	APOLINAR GARAY ESTRADA
REGIDOR 2	ARNULFO LUCIO JIMENEZ	ANGELINA REYES PADILLA
REGIDOR 3	DOMINGA SALAZAR GARDUÑO	ESTELA CAROLINA FLORES NICOLAS
REGIDOR 4	ERNESTO COLIN GRANADOS	HUGO PRIMERO SANTIAGO
REGIDOR 5	RUBEN GONZALEZ GUADARRAMA	EMILIA DE JESUS SEGUNDO
REGIDOR 6	JOSE MARIN SANCHEZ	LEONIDES RUIZ TAPIA
REGIDOR 7	FELIPE LOPEZ LEON	FAUSTO GUADARRAMA LOPEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL	LIGIA HERNANDEZ POSADAS
SINDICO 1	ALFREDO CONTRERAS GARDUÑO	JUAN CARLOS FUENTES ESQUIVEL
REGIDOR 1	JOSE JESUS CRUZ APOLINAR	AUDENCIO SANCHEZ CRISOSTOMO
REGIDOR 2	JOSE JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ	VICENTE GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 3	LUCINA GUZMAN LOPEZ	FLORENCIO CRUZ ESPINOSA
REGIDOR 4	JOSE LUIS GARDUÑO MILLAN	ADAN ANTONIO GONZALEZ

REGIDOR 5	LAURO MILLAN MEJIA	JOSÉ MERCED ROCHA MIRELES
REGIDOR 6	JUAN DE JESUS FLORES	SEVERIANO CRUZ ESQUIVEL
REGIDOR 7	JAVIER LOPEZ PEREZ	PEDRO MORENO MARCIAL

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER RUIZ TORRES	DARIO EDUARDO ESQUIVEL
SINDICO 1	LUIS MANUEL EDUARDO ESQUIVEL	ISMAEL FACUNDO LOPEZ
REGIDOR 1	FLORENTINA GARDUÑO FACUNDO	EMILIANA HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 2	CELIA BERNAL QUIROGA	GABRIELA GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 3	FELIX CATALINA HERNANDEZ VASQUEZ	ANA ISLAS TAPIA
REGIDOR 4	BONIFACIO CRISTOBAL PACHECO	ANGEL CRUZ GONZALEZ
REGIDOR 5	MOISES ESQUIVEL MARTINEZ	JUAN RUIZ TORRES
REGIDOR 6	ANTONIO RUIZ GONZALEZ	SILVIA LEONARDO CRUZ
REGIDOR 7	MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ TELLEZ	MARIA GREGORIA CRUZ BERNAL

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL	LIGIA HERNANDEZ POSADAS
SINDICO 1	ALFREDO CONTRERAS GARDUÑO	JUAN CARLOS FUENTES ESQUIVEL
REGIDOR 1	JOSE JESUS CRUZ APOLINAR	AUDENCIO SANCHEZ CRISOSTOMO
REGIDOR 2	JOSE JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ	VICENTE GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 3	LUCINA GUZMAN LOPEZ	FLORENCIO CRUZ ESPINOSA
REGIDOR 4	JOSE LUIS GARDUÑO MILLAN	ADAN ANTONIO GONZALEZ
REGIDOR 5	LAURO MILLAN MEJIA	JOSE MERCED ROCHA MIRELES
REGIDOR 6	JUAN DE JESUS FLORES	SEVERIANO CRUZ ESQUIVEL
REGIDOR 7	JAVIER LOPEZ PEREZ	PEDRO MORENO MARCIAL

Municipio : 76 - SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR ALBERTO RUIZ MEDINA	HIGINIO SANCHEZ SANCHEZ
SINDICO 1	CESAR DELGADILLO GARCIA	RAMIRO REYES ANGUIANO
REGIDOR 1	FELIPE MARTINEZ MENDEZ	MIGUEL ANGEL BLANCO AGUIRRE
REGIDOR 2	RAFAELA CLAUDIA CASTRO MENDEZ	JULIAN BELTRAN ROJAS
REGIDOR 3	AGUSTIN RAMIREZ DIAZ	DANIEL MARTINEZ VELASCO
REGIDOR 4	ROSA ZUÑIGA ARELLANO	OTHON RAMIREZ DIAZ
REGIDOR 5	MIGUEL ALVA ALVA	AGRIPINA RAMOS SANCHEZ
REGIDOR 6	ANSELMO PLAZA HERRERA BOJORGES	GUILLERMO ALFREDO PEÑA DORANTES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROSALINO RODRIGUEZ DE LUCIO	ADRIAN SAUL MARTINEZ SANTILLAN
SINDICO 1	ROGELIO SANCHEZ DE LA O	HILARIO MONTERRUBIO URBINA
REGIDOR 1	TOMAS GONZALEZ MARTINEZ	ANTONIO BENITEZ ARCE
REGIDOR 2	SANDRA LUCIA RUIZ HERNÁNDEZ	GERARDO PEREZ MARTINEZ
REGIDOR 3	RUBEN BENITEZ SANCHEZ	ROSA MARIA ANDRADE GALLO
REGIDOR 4	LAZARO ALVAREZ GONZALEZ	ANSELMA LETICIA ALVAREZ DORANTES
REGIDOR 5	ELVIA MARTINA GONZALEZ FUENTES	LUIS MANUEL GOMEZ BADILLO
REGIDOR 6	SILVIA ADRIANA MENDOZA MENDOZA	CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO ALVAREZ MARQUEZ	SAUL SANCHEZ LUCERO
SINDICO 1	MARIA ISABEL SANCHEZ BELTRAN	JOSE BENITO BENITEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	ENRIQUETA GARCIA GARCIA	MA DE LA LUZ RODRIGUEZ ORTIZ
REGIDOR 2	ROSA BADILLO CRUZ	JORGE ALBERTO GALLEGOS SAN JUAN
REGIDOR 3	EULOGIO ALDANA DE LUCIO	JOSE ROBERTO FLORES MARTINEZ
REGIDOR 4	JACOBO BÉLTRAN BELTRAN	MARIA DE LA LUZ SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	ENCARNACION ANGEL SANCHEZ GARCIA	RAYMUNDO CARLOS RAMIREZ MARTINEZ
REGIDOR 6	JULIANA IVONNE CERVANTES MARTINEZ	LEON MARIO RODRIGUEZ REYES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	CRISTOBAL ALEJANDRO SANCHEZ OLIVA
SINDICO 1	GUILLERMO VARGAS MARTINEZ	MARIA IVETHD SANCHEZ MORENO
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	GABRIELA GUZMAN ALVA
REGIDOR 2	JOSE LUIS LOPEZ FLOREZ	TRINIDAD AGUILAR CORONA
REGIDOR 3	MA DEL SOCORRO GUZMAN BENITEZ	ANGELICA REYNA POCAYO
REGIDOR 4	ROBERTO ENRIQUEZ GUZMAN	MARIA GUADALUPE HERRERA LOYOLA
REGIDOR 5	MARIA DEL ROCIO GUZMAN SANCHEZ	ARTURO ALVA ALVARADO
REGIDOR 6	PEDRO CONTRERAS HERRERA	ALFONSO BOJORQUEZ MEDRANO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	CRISTOBAL ALEJANDRO SANCHEZ OLIVA
SINDICO 1	GUILLERMO VARGAS MARTINEZ	MARIA IVETHD SANCHEZ MORENO
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ	GABRIELA GUZMAN ALVA
REGIDOR 2	JOSE LUIS LOPEZ FLOREZ	TRINIDAD AGUILAR CORONA
REGIDOR 3	MA DEL SOCORRO GUZMAN BENITEZ	ANGELICA REYNA POCAYO
REGIDOR 4	ROBERTO ENRIQUEZ GUZMAN	MARIA GUADALUPE HERRERA LOYOLA
REGIDOR 5	MARIA ROCIO GUZMAN SANCHEZ	ARTURO ALVA ALVARADO
REGIDOR 6	PEDRO CONTRERAS HERRERA	ALFONSO BOJORQUEZ MEDRANO

Municipio : 77 - SAN MATEO ATENCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR CLEMENTE CAMPOS SILVA	JESUS PEDRO HERAS VILLALOBOS
SINDICO 1	ALEJANDRO ZEPEDA VILLAR	IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA
REGIDOR 1	ESPIRIDION HERAS CORTEZ	JESUS TORRES ESCOBAR
REGIDOR 2	YASMIN KARINA DOMINGUEZ ACEVEDO	GABINO FLORES HERAS
REGIDOR 3	JESUS LOZANO TRUJILLO	AGUSTIN PANIAGUA SANCHEZ
REGIDOR 4	CANDELARIA LETICIA RAMIREZ PICHARDO	FRANCISCO ESTEBAN ROMERO LAYSECA
REGIDOR 5	VIRIDIANA NAVA ZEPEDA	VERONICA POSADAS COYOTE
REGIDOR 6	PORFIRIO MOLINA VALENCIA	CITLALLI SANTIAGO CASTILLO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUCIO SANTIAGO ZEPEDA GONZALEZ	J. CONCEPCION ESCUTIA PORCAYO
SINDICO 1	OLGA PEREZ SANABRIA	ALEJANDRO MARTIN GONZALEZ SILVA
REGIDOR 1	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GUADARRAMA	JUAN ERIK ROMERO PEREZ
REGIDOR 2	ALEJANDRO SOSTENES BECERRIL	LUCIO PALOMARES PICHARDO
REGIDOR 3	SALVADOR SOLANO MANJARREZ	LUCINA RAMIREZ SERRANO
REGIDOR 4	HORALIA NOEMI PEREZ GONZALEZ	MA. DEL ROSARIO DIAZ MARIN
REGIDOR 5	GABRIEL ANGEL MONTES DE OCA ARZALUZ	LUCAS ARMANDO MONTES DE OCA VAZQUEZ
REGIDOR 6	LAZARO DELFINO SANABRIA MANJARREZ	LILIANA GARCIA DAVILA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ	ANTONIO GONZALEZ SEGURA
SINDICO 1	JOSE LUIS GONZALEZ ZARAGOZA	ANDRES SANABRIA REYES
REGIDOR 1	LUCIANO APOLINAR SERRANO RUIZ	CLETO FRIAS ROMERO
REGIDOR 2	LUIS ANTONIO SEGURA ESCUTIA	LORENZO INEZA LEON
REGIDOR 3	ADELA ESPINOZA GUTIERREZ	ERICKA CARRASCO MARTINEZ
REGIDOR 4	OCTAVIO CECILIO GONZALEZ GONZALEZ	ANTONIO DIAZ GARCIA
REGIDOR 5	LETICIA MARTINEZ FUENTES	MARIBEL ROMERO GONZALEZ
REGIDOR 6	HEDILBERTO TORRES SILVA	ANTONIO ORTIZ ALCANTARA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERIKA CATALINA BECERRA CASAS	ROSA VALENCIA ALCANTARA
SINDICO 1	VALENTINA ANA MARIA FLORES SEGURA	EVERARDO MARTINEZ GONZALEZ
REGIDOR 1	GUSTAVO LEANDRO CEJUDO ALCANTARA	ADAN TIMOTEO REYES CAMPOS
REGIDOR 2	CONRADO LOPEZ TREJO	JUAN LUIS RIOS ROMERO
REGIDOR 3	DANIEL CASTAÑEDA TERRON	ELIZABETH SAMANIEGO PEREZ

REGIDOR 4	CAIN VALENCIA ZEPEDA	SANTIAGO HIDALGO PORCAYO
REGIDOR 5	PASCUAL ROMERO LAISECA	FRANCISCO LEON FLORES
REGIDOR 6	CESAR MORALES ANZALDO	FILIBERTO AGUSTIN FLORES ALCANTARA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANICETO JAIME SERRANO SILVA	ELVIA FLORES MEDINA
SINDICO 1	FRANCISCO PIÑA GONZALEZ	FLAVIO GARDUÑO PIÑA
REGIDOR 1	REFUGIO JOSE LUIS PERALTA CENTENO	GEORGINA ZEPEDA LOPEZ
REGIDOR 2	ARTURO REYES MUÑOZ	LUIS GUZMAN PICHARDO
REGIDOR 3	FIDEL JAIMES SERRANO	NESTOR MARTINEZ CISNEROS
REGIDOR 4	MA. CONCEPCION VAZQUEZ GONZALEZ	TEODULO GONZALEZ ZEPEDA
REGIDOR 5	TITO SANABRIA CAMPOS	MARGARITA ARZATE ALVAREZ
REGIDOR 6	MIGUEL ANGEL ALBARRAN LANDEROS	JOSE ANTONIO SERRANO SERRANO

Municipio : 78 - SAN SIMON DE GUERRERO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NAHUM DOMINGUEZ VARGAS	SONIA ARROYO REYNOSO
SINDICO 1	VIOLETA DOMINGUEZ MACEDO	RAUL CRUZ MERCADO
REGIDOR 1	VICTOR HUGO ALBARRAN ALPIZAR	JOSE EDGAR GARCIA CRUZ
REGIDOR 2	IRINEO CALDERON BENITEZ	MARGARITA DIAZ DE PAZ
REGIDOR 3	AGUSTIN SANCHEZ ARELLANO	MARCELINA RAMIREZ ALPIZAR
REGIDOR 4	ROSA VARELA MARTINEZ	ROCIO REYES SALAZAR
REGIDOR 5	ISAIAS JAIMES ROMO	RUBEN CRUZ FLORES
REGIDOR 6	PAULA SALAZAR HERNANDEZ	MARIA EUGENIA FLORES PLAZA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PORFIRIO ESTRADA CISNEROS	ELEAZAR JAVIER GARCIA JUAREZ
SINDICO 1	MARIO MARURI MORALES	ISIDORO MARTINEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 1	JOSE ROSARIO AVILES CALDERON	ROSENCIO ROJAS TORRES
REGIDOR 2	ALAVARO ALPIZAR SANCHEZ	AMADO MILLAN HERNANDEZ
REGIDOR 3	GERRADO ALPIZAR JARAMILLO	JUAN DE DIOS ROJAS FERNANDEZ
REGIDOR 4	MA. NORMA ANGELICA DE PAZ PINZON	ENRIQUETA JAIMES JAIMES
REGIDOR 5	PEDRO JOEL RAMIREZ ROSAS	SIDRONIO RAMIREZ ROSAS
REGIDOR 6	HIPOLITO CASIANO CARBAJAL NICANOR	ROSA MARIA BUENAVENTURA MORALES

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUPERTO MORA LOPEZ	AMADO ARRIAGA GARCIA
SINDICO 1	ARTURO CORONA GARCIA	VALENTE GARCIA MORALES
REGIDOR 1	ELDA ALPIZAR ALPIZAR	MARTHA ANGELICA CASIANO MEJIA
REGIDOR 2	SERGIO JAIMES AVILES	MARGARITA GONZALEZ NERI
REGIDOR 3	GASPAR VARGAS ALPIZAR	JUANA ISELA RAMIREZ BORBOA
REGIDOR 4	HERON ESPINOZA FLORES	RICARDO VARELA CASTAÑEDA
REGIDOR 5	BENITO ROJAS ENRIQUEZ	ALEJANDRO MILLAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	CALIXTO ELIGIO CALDERON	PABLO SANTANA MARTINEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RUPERTO MORA LOPEZ	AMADO ARRIAGA GARCIA
SINDICO 1	ARTURO CORONA GARCIA	VALENTE GARCIA MORALES
REGIDOR 1	ELDA ALPIZAR ALPIZAR	MARTHA ANGELICA CASIANO MEJIA
REGIDOR 2	SERGIO JAIMES AVILES	MARGARITA GONZALEZ NERI
REGIDOR 3	GASPAR VARGAS ALPIZAR	JUANA ISELA RAMIREZ BORBOA
REGIDOR 4	HERAN ESPINOZA FLORES	RICARDO VARELA CASTAÑEDA
REGIDOR 5	BENITO ROJAS ENRIQUEZ	ALEJANDRO MILLAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	CALIXTO ELIGIO CALDERON	PABLO SANTANA MARTINEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		

REGIDOR 2
REGIDOR 3
REGIDOR 4
REGIDOR 5
REGIDOR 6

Municipio : 79 - SANTO TOMAS

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEODEGARIO LIMAS TORRES	VICTORIA ORTEGA LOPEZ
SINDICO 1	SABINO LOPEZ MANCHADO	MARIBEL REYES VILCHIS
REGIDOR 1	MARIA ALVAREZ DOMINGUEZ	MARIA LUISA VARGAS RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MIGUEL HERNANDEZ REBOLLAR	JULIA AVILA MATIAS
REGIDOR 3	JUAN ZENON FIERROS ZARAGOZA	ALEJANDRO SORIANO ALVAREZ
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE CORTEZ PEREZ	ROSA ELIA PEREZ CUEVAS
REGIDOR 5	ENRIQUE ROBLES HERNANDEZ	AUSTREBERTO SUAREZ TINOCO
REGIDOR 6	RIGOBERTO MARTINEZ REYES	GERARDO BARCENAS ARROYO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	M. DEL PILAR AVILA MARTINEZ	HECTOR BENITEZ ZAVALA
SINDICO 1	ORLANDO REBOLLEDO HERNANDEZ	SARA RODRIGUEZ GARFIAS
REGIDOR 1	CUTBERTO BETANCOURT PEDRAZA	PEDRO SALAZAR SUAREZ
REGIDOR 2	LUZ MARIA PEREZ CARDOSO	MIGUEL ANGEL PANIAGUA ZARCO
REGIDOR 3	JESUS MACHADO LOZA	MARCELINA TINOCO NAVARRO
REGIDOR 4	SERGIO LOZA ALBARRAN	CLEOTILDE BENITEZ AVILEZ
REGIDOR 5	JOSE BENJAMIN HERNANDEZ COLIN	IRMA PONCE PEÑALOZA
REGIDOR 6	AGUSTIN ZARCO RUIZ	MARINA BAUTISTA REBOLLAR

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BACILIO AVILA LOZA	J FELIX ALVAREZ MIRALRIO
SINDICO 1	SALVADOR ALVAREZ MIRALRIO	PEDRO MARCELINO ORTEGA CUEVAS
REGIDOR 1	PEDRO CABRERA GONZALEZ	BERNALDINO GOMEZ BERCENAS
REGIDOR 2	CIRILO SANCHEZ CRUZ	LORENZO SANTANA GOMEZ
REGIDOR 3	BLANCA YOLANDA NAVARRO VAZQUEZ	CLARA DE ANDA CABRERA
REGIDOR 4	FAUSTO GUEVARA BENITEZ	GERARDO DIAZ ZARCO
REGIDOR 5	BERNARDA SOLORZANO CABRERA	FRANCISCA BARCENAS GOMEZ
REGIDOR 6	SAMUEL REBOLLAR PEREZ	FRANCISCO GONZALEZ CUEVAS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEOCADIO DOMINGUEZ PEREZ	EDITH BAUTISTA CISNEROS
SINDICO 1	HECTOR LUCIANO MORALES AVILA	MA. GUADALUPE GARDUÑO SOLORZANO
REGIDOR 1	ROBERTO LOPEZ GOMEZ	MA. DE JESUS CISNEROS NAVA
REGIDOR 2	ROGELIO VERA CARDENAS	GUILLERMO BAUTISTA RAMIREZ
REGIDOR 3	SANTA LUNA GOMEZ	CATALINA BERNAL CABRERA
REGIDOR 4	FAUSTINO ZUÑIGA REBOLLAR	ROSALBA RODRIGUEZ GOMEZ
REGIDOR 5	ODILON ARROLLO DE PAZ	MELITON BARCENAS ARROYO
REGIDOR 6	MARIANO BARCENAS OSORIO	ANDRES LOPEZ GOMEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 80 - SOYANIQUILPAN DE JUAREZ**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO REBOLLAR TOLENTINO	ANDRES IBARRA MARTINEZ
SINDICO 1	MELECIO ANTONIO ESPINOSA FRANCO	MATEO MALDONADO RESENDIZ
REGIDOR 1	BENITO OSORNO SANTIAGO	MARGARITO LAGUNA MONTIEL
REGIDOR 2	RIGOBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	CANDELARIO CARLOS GIL
REGIDOR 3	ROSA MARIA FRANCO MARTINEZ	LUZ MARIA FALCON VILLEDA
REGIDOR 4	FRANCISCO LAGUNAS MIRANDA	EDUARDO SANCHEZ ZARZA
REGIDOR 5	JUAN PEREZ MARTINEZ	J.GUADALUPE MARTINEZ MALDONADO
REGIDOR 6	MARIA GREGORIO REYES	HERMENEGILDO HERNANDEZ CARLOS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN GABRIEL ESPINOSA TOLENTINO	JOSE APOLO ARTEAGA AGUILAR
SINDICO 1	MARIBEL MARTINEZ RESENDIZ	FERMIN RUIZ GARCIA
REGIDOR 1	ANDRES MONTIEL MONTIEL	JOSE LUIS LEON CARCAMO
REGIDOR 2	ARTURO GARCIA VARGAS	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MALDONADO
REGIDOR 3	JOSE LUIS MIRANDA ZARZA	J. MERCED RAMIREZ QUINTANAR
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO AGUILAR BARBOSA	CRISPIN RAMIREZ MALDONADO
REGIDOR 5	PEDRO ZAMUDIO CRUZ	JOSE MARTINEZ MIRANDA
REGIDOR 6	FELIPA GARRIDO GARCIA	ZOILA GARCIA PEREZ

Partido : PRB - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ANGEL RAMIREZ QUINTANAR	MARIA FRANCO ARCE
SINDICO 1	ALFREDO RAMIREZ ARCINIEGA	LORENZO PEREZ VEGA
REGIDOR 1	ALFREDO FLORENTINO DURAN RODRIGUEZ	ISMAEL SANCHEZ OLGUIN
REGIDOR 2	GILBERTO PEREZ VEGA	ERICK PEREZ ANTONIO
REGIDOR 3	ANTONIA FLORES RODRIGUEZ	CRISTINA CORDERO HERNANDEZ
REGIDOR 4	JOSE MONTOYA MARTINEZ	FORTINO GARCIA GARCIA
REGIDOR 5	ESTEBAN MONTIEL VEGA	FRANCISCO VILCHIS QUINTANAR
REGIDOR 6	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ZUÑIGA	CANDELARIA ZUÑIGA VEGA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALICIA ESPINOZA TAVIRA	JUAN CARLOS RAMOS ESPINOZA
SINDICO 1	CLEMENTE GAMA MONDRAGON	LUISA DELGADO ARELLANO
REGIDOR 1	FORTINO RAMOS AVILEZ	MARGARITO GAMA MONDRAGON
REGIDOR 2	TEODULO VAZQUEZ VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN ALANIS HERNANDEZ
REGIDOR 3	MARIA GRACIELA RODRIGUEZ GALICIA	GERMAN CALLEJAS FLORENCIO
REGIDOR 4	JUAN LERMA GONZALEZ	RICARDO CRUZ ORTEGA
REGIDOR 5	MARIANO MARTINEZ GUTIERREZ	OLIVIA OLVERA ALANIS
REGIDOR 6	ALFREDO GUTIERREZ MARTINEZ	MAYER ROSANO CALLEJAS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALICIA ESPINOZA TAVIRA	JUAN CARLOS RAMOS ESPINOZA
SINDICO 1	CLEMENTE GAMA MONDRAGON	LUISA DELGADO ARELLANO
REGIDOR 1	FORTINO RAMOS AVILEZ	MARGARITO GAMA MONDRAGON
REGIDOR 2	TEODULO VAZQUEZ VAZQUEZ	MARIA DEL CARMEN ALANIS HERNANDEZ
REGIDOR 3	MARIA GRACIELA RODRIGUEZ GALICIA	GERMAN CALLEJAS FLORENCIO
REGIDOR 4	JUAN LERMA GONZALEZ	RICARDO CRUZ ORTEGA
REGIDOR 5	MARIANO MARTINEZ GUTIERREZ	OLIVIA OLVERA ALANIS
REGIDOR 6	ALFREDO GUTIERREZ MARTINEZ	MAYER ROSANO CALLEJAS

Municipio : 81 - SULTEPEC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDGAR CRUZ AVILES	PEDRO AGUSTIN JARAMILLO SOLIS
SINDICO 1	ELVIA SANCHEZ BETANCOURT	RUBEN CAMPUZANO FLORES
REGIDOR 1	ROBERTO MILLAN CARBAJAL	MARIA CELIA SERRANO GRANADOS

REGIDOR 2	MIGUEL CASTAÑO MARTINEZ	FRANCISCO JOSE DIMAS
REGIDOR 3	FRANCISCO CAMPUZANO DELGADO	JESUS MARTINEZ CELSO
REGIDOR 4	SANTOS DOROTEO JERONIMO AVILES	SOCORRO CERANO DE ORTA
REGIDOR 5	GENOVEVO GUTIERREZ RIVERA	PEDRO MANCERA SANCHEZ
REGIDOR 6	EUSTOLIA BELTRAN HERNANDEZ	PORFIRIO DOMINGUEZ MORALES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE JACINTO CAMPUZANO GARCIA	HUGO AMADOR ALPIZAR SANCHEZ
SINDICO 1	SERGIO FRANCISCO ESTRADA ALBARRAN	ARIEL CAMPUZANO DIAZ
REGIDOR 1	TOMAS BRIGIDO CELESTINO	ESAU SECUNDINO MEJIA
REGIDOR 2	CIRILO EVANGELISTA NAZARIO	MARIA GUADALUPE BETANCOURT BATANCOURT
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL MEJIA PEÑALOZA	ZENON GASPAS GASPAS
REGIDOR 4	CONCEPCION MENDIOLA LARA	ELVIA CAMPUZANO GUTIERREZ
REGIDOR 5	MARIA DE LOURDES CARBAJAL RODRIGUEZ	ESMERALDA MACEDO CAJAS
REGIDOR 6	VICENTE ORTIZ CAMPUZANO	ISAIS MAYA TORRES

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NOE CASTAÑEDA PEREZ	MOISES REYES NERI
SINDICO 1	ANGELICA YOSELIN FLORES PEÑA	MA. ALEJANDRA ACOSTA CIPRIANO
REGIDOR 1	ELOY LARA GOROSTIETA	ALBERTO ALPIZAR HERNANDEZ
REGIDOR 2	JOSE PASCUAL MARTINEZ	ANTERO NERI LOPEZ
REGIDOR 3	MISAEAL SECUNDINO HERNANDEZ	FELIPE HERNANDEZ BRIGIDO
REGIDOR 4	AUDENCIO SIXTO MACEDO	J. TRINIDAD AVILA SALINAS
REGIDOR 5	DAVID JOSE DIMAS	REFUGIO HERNANDEZ ROQUE
REGIDOR 6	MA. DEL CARMEN GOMEZ GARCIA	JANET MAYA SANTOS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO QUIROZ DIAZ	GERARDO MARTIN VIDAL LOPEZ
SINDICO 1	JESUS VELAZQUEZ GOMEZ	CATARINO CONCEPCION MIRELES GUADALUPE
REGIDOR 1	RODRIGO ARIAS HERNANDEZ	SEBASTIAN FRANCISCO CALLEJAS QUEZADA
REGIDOR 2	FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ	GABRIELA AYALA CABALLERO
REGIDOR 3	APOLINAR REYES HURTADO	ADRIANA RAMIREZ RAMIREZ
REGIDOR 4	NORMA ARACELI BALDERAS BASURTO	JOSE ANTONIO DIAZ GUERRERO
REGIDOR 5	ARACELI CASTILLO MONROY	MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE MONROY DOMINGUEZ	CARLOS LLAMAS RAMIREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO QUIROZ DIAZ	GERARDO MARTIN VIDAL LOPEZ
SINDICO 1	JESUS VELAZQUEZ GOMEZ	CATARINO CONCEPCION MIRELES GUADALUPE
REGIDOR 1	RODRIGO ARIAS HERNANDEZ	SEBASTIAN FRANCISCO CALLEJAS QUEZADA
REGIDOR 2	FRANCISCO MUÑOZ VALDEZ	GABRIELA AYALA CABALLERO
REGIDOR 3	APOLINAR REYES HURTADO	ADRIANA RAMIREZ RAMIREZ
REGIDOR 4	NORMA ARACELI BALDERAS BASURTO	JOSE ANTONIO DIAZ GUERRERO
REGIDOR 5	ARACELI CASTILLO MONROY	MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA MARTINEZ
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE MONROY DOMINGUEZ	CARLOS LLAMAS RAMIREZ

Municipio : 82 - TECAMAC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO OCTAVIO GERMAN OLIVARES	CARLOS ALONSO HERNANDEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	AGUSTIN HERNANDEZ SANCHEZ	ARTURO DEL RIO RAMIREZ
REGIDOR 1	JULIAN SEBASTIAN SANDOVAL GONZALEZ	SANDRA GARCIA RODRIGUEZ
REGIDOR 2	ANGEL FRANCO JUAREZ	JAVIER GRANADOS CRUZ
REGIDOR 3	ELVIA VERONICA MAYORGA TRINIDAD	PATRICIA MARIELA LUNA GUTIERREZ

REGIDOR 4	NORMA LETICIA CABELLO GARCIA	ULISES TORRES HERNANDEZ
REGIDOR 5	JOSE GENARO RAMIREZ GONZALEZ	RUBEN VARGAS MAGAÑA
REGIDOR 6	JOSEFINA DERRAMADERO RIOS	JOSE JAIME FRAGOSO HERNANDEZ
REGIDOR 7	FELIPE GONZALEZ ALVARADO	MARIA REFUGIO PARRALES FLORES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAYMUNDO OSCAR GONZALEZ PEREA	ESPERANZA GOMEZ ALVAREZ
SINDICO 1	ROLANDO VELAZQUEZ BADILLO	MA. DEL ROCIO ROJAS BARRERA
REGIDOR 1	RUBEN ANGUIANO LUCIO	DALIA EDIT JUAREZ OCHOA
REGIDOR 2	SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
REGIDOR 3	HUGO GERMAN QUEZADA	ROSA LOPEZ RIVERO
REGIDOR 4	HOMERO POCOROBA AIZPURU	JUANA MOSQUEDA GONZALEZ
REGIDOR 5	JOSE DE JESUS BUENDIA HERNANDEZ	TERESA URBINA ALCANTARA
REGIDOR 6	RAYMUNDO AMBRIZ RODRIGUEZ	ROSA ELENA AYALA CONTRERAS
REGIDOR 7	MARIA DE LOURDES VAZQUEZ BARRERA	ZENON DELGADO CAMACHO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LILIANA VALDEZ GALINDO	MARIA EUGENIA SALGADO MEJIA
SINDICO 1	CARLOS RICARDO MEDINA TAVALIN	EULALIA MARGARITA ROBLES FIGUEROA
REGIDOR 1	MARCO ANTONIO OLIVOS AGUILAR	ABRAHAM BRIGIDO ANGELES CARRILLO
REGIDOR 2	FRANCISCO JAVIER ALMAZAN JIMENEZ	GUILLERMO ELIZALDE GONZALEZ
REGIDOR 3	ESPERANZA ERIKA MARTINEZ RIOS	JUAN FRANCISCO PEREZ ROMERO
REGIDOR 4	FABIAL ALFREDO CORZO CONTRERAS	DAVID TORRES SILVA
REGIDOR 5	FRANCISCO JAVIER ARTEAGA CORDOVA	RAQUEL MORENO MALDONADO
REGIDOR 6	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ URIBE	LETICIA HERNANDEZ GODINEZ
REGIDOR 7	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ URIBE	LETICIA HERNANDEZ GODINEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS SAMANO LOPEZ	LORENA HIGUERA AVILES
SINDICO 1	VICENTE RAMIREZ MORALES	BERENICE GARCIA URBINA
REGIDOR 1	JAIME VELAZQUEZ VENTURA	CARLOS CAMPOS CASAS
REGIDOR 2	FERNANDO GAL ALBA	AURELIO CRUZ PORTILLA
REGIDOR 3	SONIA ISLAS JIMENEZ	ELVIRA ADRIANA CUEVAS GARCIA
REGIDOR 4	JORGE BOJORGES CARRETO	CARLOS VILLASANA COLCHADO
REGIDOR 5	JESUS ALBERTO SOTO SANTIAGO	LEONCIA CORTEZ SANCHEZ
REGIDOR 6	REYNA GARCIA GARCIA	ALVARO AYALA MORALES
REGIDOR 7	RENE OZCAR HERNANDEZ ANGELES	JUAN SOLIS CAMPOS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MATEO MARTINEZ URBINA	EMILIANO SALINAS GALVAN
SINDICO 1	MARCOS ESTEVEZ REYES	ELSA DURAN AGUILAR
REGIDOR 1	ANATOLIO REYES RUBIO	HUMBERTO TORRES PEREZ
REGIDOR 2	PERLA MONICA JACOB MALDONADO	MARIA GUADALUPE PERRUSQUIA RESENDIZ
REGIDOR 3	JOSE RICARDO OVANDO RAMIREZ	URIEL MELENDEZ GALINDO
REGIDOR 4	SERGIO DIAZ GARCIA	MARIA ERIKA DIAZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	ETHER TONANCI NAJERA GUTIERREZ	OFELIA RIVERO MENA
REGIDOR 6	GUADALUPE CASTILLO PEREZ	ABEL CID BLANQUET
REGIDOR 7	SOCORRO ESCOBAR RODRIGUEZ	EDWIN RAMIREZ CASTRO

Municipio : 83 - TEJUPILCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO LOPEZ MACEDO	MINERVA DOMINGUEZ ARROYO
SINDICO 1	MARCIANO HERNANDEZ MAURICIO	GERMAN JAIMES CARBAJAL
REGIDOR 1	ISRAEL GARIA JAIMES	DOMINGA LUIS SECUNDINO
REGIDOR 2	ELIZABETH VENCES GARCIA	PANUNCIO DOMINGUEZ TOVAR
REGIDOR 3	GABRIEL LOPEZ ARCE	ETELBERTO MACIAS RODRIGUEZ
REGIDOR 4	ALDEGUNDO DOMINGUEZ SANTOS	DANIEL RAMOS MAURICIO

REGIDOR 5	DANIEL AGUIRRE SOLIS	EVELIA SANCHEZ CAMPUZANO
REGIDOR 6	FULGENCIA BENITEZ RODRIGUEZ	LEOBARDA VENCES UGARTE
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HERMINIO SANTIN MENDEZ	ERUBEY CASTAÑEDA BENITEZ
SINDICO 1	VALDEMAR ALBITER JARAMILLO	SIMON HERNANDEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 1	GREGORIO LOPEZ MACHUCA	HUGO CESAR SANCHEZ ARAUJO
REGIDOR 2	BENITO OLASCOAGA SOLIS	LEONCIO AGUIRRE BENITEZ
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ	ELADIO RUBEN LOPEZ EUSEBIO
REGIDOR 4	MARIO JARAMILLO GERVACIO	MAXIMIANO OROZCO DENOVA
REGIDOR 5	MARIA GAMA VARGAS	PEDRO FLORES VARIBLE
REGIDOR 6	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALBITER	JAIME OSORIO SALAZAR
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR NAVARRETE BENITEZ	ANGEL PEDRO VARELA ORIVE
SINDICO 1	CARLOS CARDOSO CABALLERO	ANTONIO MORALES JAIMES
REGIDOR 1	RAUL DOMINGUEZ ESCAMILLA	LUIS FAUSTINO MORALES
REGIDOR 2	JOSEFINA RODRIGUEZ BENITEZ	DAVID VERA PANIAGUA
REGIDOR 3	CELERINO GASPAR PUEBLA	SIMPLICIO MELCHOR RUIZ
REGIDOR 4	DARIO DOMINGUEZ ANTONIO	HUMBERTO ALCALA VILLEGAS
REGIDOR 5	ROSA ARCE RODRIGUEZ	IMELDA JAIMES VENCES
REGIDOR 6	MIRIAM RODRIGUEZ ROMERO	MARIA DEL CARMEN AQUINO FLORES
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GREGORIO FLORES ALVAREZ	VICTOR HUGO ESPARZA SOSA
SINDICO 1	HELIODORO RAMIREZ BENITEZ	NORBERTO SANTOS DOMINGUEZ
REGIDOR 1	ARTURO SANTOS HERNANDEZ	EDITH SANTOS MACEDO
REGIDOR 2	HECTOR LOPEZ ESCOBAR	GRACIELA LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	ISAAC ESTRADA ALCALA	NEREIDA ELIZALDE SANTOS
REGIDOR 4	J. SANTOS RUTILIO DOMINGUEZ MARCOS	CIRILO RUBEN SECUNDINO CANDELARIO
REGIDOR 5	MARIA FRANCISCA TIBURCIO LINO	GABRIEL LOPEZ AGUIRRE
REGIDOR 6	LUCIA ESTRADA ALCALA	ERNESTO ALONSO JOAQUIN TORRES
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAFAEL ALBITER JAIMES	PEDRO DELGADO REYES
SINDICO 1	GABRIELA GALLEGOS LOPEZ	MA. ISABEL PEREZ CARBAJAL
REGIDOR 1	JOSE LUIS HERNANDEZ GERVACIO	ADDI GABAEAL BENITEZ ARAUJO
REGIDOR 2	OSCAR MANUEL DUARTE ARCE	ARTURO ROJAS PEREZ
REGIDOR 3	CLODOALDO CONTRERAS BARRERA	ROMEO GOMEZ JAIMES
REGIDOR 4	NEVITH CONDES JARAMILLO	ESTEVAN ALAN HERNANDEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 5	DEYCY ALBITER GOMEZ	MINERVA CARBAJAL MORENO
REGIDOR 6	SALVADOR GONZALEZ GARCIA	JOSE LUIS ALBITER GOMEZ
Municipio : 84 - TEMAMATLA		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO LOPEZ LOZANO	JOSE ALFREDO GALICIA HERNANDEZ
SINDICO 1	MIGUEL HERIBERTO CHAVEZ RAMOS	JORGE MONTIEL SANCHEZ
REGIDOR 1	JOSE GERARDO MARTINEZ YAÑEZ	ILIANA GALVAN MONDRAGON
REGIDOR 2	ALEJANDRO RAMIREZ ROSAS	MALINALLI GABRIELA RUIZ GUTIERREZ
REGIDOR 3	LETICIA ZAMORA CARMONA	IRAIS SELENE LIMON CHAVEZ
REGIDOR 4	MA. ALEJANDRA EUFROCINA GRANADOS ROMAN	GUADALUPE LOZANO CRISTALINAS
REGIDOR 5	LIBRADO GALICIA CARRILLO	DAVID GUDIÑO PEREZ
REGIDOR 6	JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	JORGE RODOLFO LOPEZ OROZPE
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE PINO POPOCA OROZCO	ISAAC SALVADOR HERRERA VANEGAS
SINDICO 1	DANIEL LOPEZ QUINTERO	LEOBARDO GUTIERREZ ORTIZ
REGIDOR 1	JESUS LEYVA LEYVA	GUSTAVO ORTIZ GONZALEZ

REGIDOR 2	CEFERINA OSORIO AGUIRRE	BEATRIZ GARCIA GALLARDO
REGIDOR 3	IGNACIO GALICIA PALMA	CARLOS TECLA LOPEZ
REGIDOR 4	BEATRIZ ROSALES CIRNES	MARIBEL RAMOS CRISTALINAS
REGIDOR 5	JOSE GUADALUPE MARIN CRISTALINAS	DANIEL MEZA GUZMAN
REGIDOR 6	EVERTINA SANCHEZ BAHENA	LILIA MAGDALENA BENITEZ RODRIGUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE GARCIA RAMOS	JOSE LUIS ZARATE TORRES
SINDICO 1	HERIBERTO DE LA ROSA OROZPE	FORTUNATO ALFREDO OROZPE MEDINA
REGIDOR 1	PERLA ERIKA OCAMPO SANCHEZ	MARIANA GUILLERMINA ROLDAN CAMACHO
REGIDOR 2	BENY VALLEJO PRESMANES	JERONIMO ORTIZ COLIN
REGIDOR 3	MARIA ELENA SANCHEZ TECLA	CLAUDIA LILIA RODRIGUEZ MARTINEZ
REGIDOR 4	ROSALIO PUNTOS CRUZ	SALVADOR ROSALES GRANADOS
REGIDOR 5	JOSE LUIS VENEGAS RODRIGUEZ	JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ
REGIDOR 6	MARIA BERTHA DURAN IBARRA	HEIDY BEATRIZ CONTRERAS HERNANDEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFREN GONZALEZ ESCAMILLA	JUAN DIAZ LOPEZ
SINDICO 1	SAUL DIAZ OROZPE	JOSE LUIS CALDERON TORIZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS SANDOVAL GONZALEZ	PAUL ARTURO OROZPE FLORES
REGIDOR 2	ANA LAURA GUZMAN DIAZ	MARIA PAULA ROSALES CRESPO
REGIDOR 3	IGNACIO RIVERA CRISTALINAS	MARIA FELIPA AGUIRRE GONZALEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ	JAVIER OROZPE CHAVEZ
REGIDOR 5	GONZALO ORTIZ JIMENEZ	JUAN ROBERTO ORTIZ OLGUIN
REGIDOR 6	IRMA GODINEZ RODRIGUEZ	ELVIRA QUIROZ LOPEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PONCIANO MUÑOZ GUTIERREZ	FELIPE DE JESUS ISMAEL RODRIGUEZ LOPEZ
SINDICO 1	EPIFANIO IGNACIO VILLASANA SANCHEZ	JOSE RENE MARTINEZ CHAVARRIA
REGIDOR 1	ANTOLIN GARCIA VANEGAS	JOSE ANTONIO CADENA VILLEGAS
REGIDOR 2	ABRAHAM REYES GUTIERREZ	FLORINDA MENDEZ URVANO
REGIDOR 3	GUSTAVO PABLO DE LA ROSA GARCIA	AURELIO GALICIA CARRILLO
REGIDOR 4	MARIA YOLANDA OROZPE RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN MOLINA BONILLA
REGIDOR 5	MARCELO TRUJANO CAMACHO	ANA MARIA RAMIREZ PEÑA
REGIDOR 6	ARTURO MEDINA VALDEZ	CARLOS VALENTE OZNAYA CAMPOS

Municipio : 85 - TEMASCALAPA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOAQUIN ISLAS PEREZ	ARTURO QUEZADA TELLEZ
SINDICO 1	CESAR GODINEZ SALAS	MARIA EUGENIA ISLAS MENDOZA
REGIDOR 1	FORTINO ROMO LEON	GRACIELA VARGAS RODRIGUEZ
REGIDOR 2	FELIX GARCIA OLVERA	VIRGINIA ORTEGA JIMENEZ
REGIDOR 3	ISAAC SANCHEZ SOLIS	LUCAS TORAL GONZALEZ
REGIDOR 4	J. MERCED GUERRA SANDOVAL	GLORIA ELENA GARCIA LEON
REGIDOR 5	VICTOR LINO ROMERO CONTRERAS	CACILIA MENESES RIOS
REGIDOR 6	ANTONIA NAVARRO BAUTISTA	FORTINO MEDINA ZUÑIGA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PORFIRIO CABALLERO GARCIA	GUILLERMO FERNANDEZ PALAFOX
SINDICO 1	ROBERTO MARTINEZ PONCE	GABRIEL RAMOS JUAREZ
REGIDOR 1	GLORIA SALAS COLUNGA	FAUSTINO TEODORO CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR 2	JACINTO MENESES REYES	ARACELI HERNANDEZ GUTIERREZ
REGIDOR 3	MARGARITA TENORIO GUTIERREZ	MARTHA CABALLERO GARCIA
REGIDOR 4	LEONCIO ALVA ESPEJEL	GUILLERMO GARCIA ROMERO
REGIDOR 5	SALVADOR VALENCIA GARCIA	CIRILA MADRID CASIANO
REGIDOR 6	MARIA DE LOS ANGELES ANDONAEGUI IBARRA	ELVIRA LEOBARDA QUESADA MORENO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO GARCIA MARTINEZ	JORGE SOSA FERNANDEZ
SINDICO 1	GUSTAVO CERVANTES SOSA	OCTAVIO LUNA GARCIA
REGIDOR 1	ABRAHAM BALDERAS COPIL	EUSEBIO PALMA MARTINEZ
REGIDOR 2	CELESTINO MARIANO GONZALEZ GARCIA	JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	CLAUDIA MORALES HERNANDEZ	YOLANDA CUREÑO JIMENEZ
REGIDOR 4	MARCELINO GARCIA BALTAZAR	MARIA ESTHER HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	SERGIO BARRERA PEREZ	CRESCENCIA ALEMAN GARCIA
REGIDOR 6	MA. DEL CARMEN AGUIRRE PALMA	ALFREDO JIMENEZ CASTAÑEDA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MA. CARMEN MIGUEL BERMUDEZ	EVERALDO BERMUDEZ MEDINA
SINDICO 1	MARIO ALONSO PEREZ	FLORENCIO FERNANDEZ ORTIZ QUIROZ
REGIDOR 1	MARCELINO DE LA CRUZ RUBIO	JOSE MORALES ESCOBEDO
REGIDOR 2	PLACIDO CARMEN REYES ESQUIVEL	ALFONSO GUZMAN ROMERO
REGIDOR 3	RODRIGO DE JESUS ROJAS	GABRIELA ALICIA VIVAS GONZALEZ
REGIDOR 4		FRANCISCO RUBIO ALCANTARA
REGIDOR 5	DEMETRIO ZACARIAS DE JESUS	FRANCISCO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 6	FEDERICO RODRIGUEZ TOLA	ERASMO ROJAS ZETINA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 86 - TEMASCALCINGO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEBASTIAN GERARDO LEZAMA PLATA	MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON
SINDICO 1	NABOR PEREZ MEJIA	MAGDALENO ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
REGIDOR 1	CARLOS BAUTISTA CHAVEZ	ALEJANDRO DE LA O HIDALGO
REGIDOR 2	GERARDO GILBERTO ROLDAN ZALDIVAR	ORLANDO VALLE GARDUÑO
REGIDOR 3	RAUL ALVAREZ GARCIA	PEDRO PAULO PACHECO PILLADO
REGIDOR 4	SUSANA LUISA RUIZ RUIZ	SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	JESUS GARCIA TORRIJOS	FLORENTINO JUAN REYNOSO CHAPARRO
REGIDOR 6	FELIPE MARTINEZ MARTINEZ	RODOLFO CRESCENCIO MENDOZA PILLADO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO ROBERTO CHAVEZ ALCANTARA	GODOFREDO SAUL ZUÑIGA GONZALEZ
SINDICO 1	MARCO ANTONIO IBAÑEZ NUÑEZ	ANGEL LOPEZ POZAS
REGIDOR 1	ABUNDIO CAMILO VILLA NUÑEZ	IRMA BARRERA RIVERA
REGIDOR 2	AGUSTIN RODOLFO ALVA MEJIA	MACARIO FLORES CARDENAS
REGIDOR 3	GUADALUPE PRISCILIANO VALDES ZALDIVAR	ODOLIVA MERCADO JARAMILLO
REGIDOR 4	OSCAR ESCOBAR PLATA	JESUS MARIO BERNAL HERNÁNDEZ
REGIDOR 5	ARMANDO GARCIA SANCHEZ	ROGELIO GONZALEZ SOZA
REGIDOR 6	RIGOBERTO DEL MAZO GARDUÑO	JOSE ANTONIO CORRAL HERNÁNDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEBASTIAN GERARDO LEZAMA PLATA	MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON
SINDICO 1	NABOR PEREZ MEJIA	MAGDALENO ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
REGIDOR 1	CARLOS BAUTISTA CHAVEZ	ALEJANDRO DE LA O HIDALGO
REGIDOR 2	GERARDO GILBERTO ROLDAN ZALDIVAR	ORLANDO VALLE GARDUÑO

REGIDOR 3	RAUL ALVAREZ GARCIA	PEDRO PAULO PACHECO PILLADO
REGIDOR 4	SUSANA LUISA RUIZ RUIZ	SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	JESUS GARCIA TORRIJOS	FLORENTINO JUAN REYNOSO CHAPARRO
REGIDOR 6	FELIPE MARTINEZ MARTINEZ	RODOLFO CRESCENCIO MENDOZA PILLADO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SEBASTIAN GERARDO LEZAMA PLATA	MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON
SINDICO 1	NABOR PEREZ MEJIA	MAGDALENO ANTONIO ORTIZ MARTINEZ
REGIDOR 1	CARLOS BAUTISTA CHAVEZ	ALEJANDRO DE LA O HIDALGO
REGIDOR 2	GERARDO GILBERTO ROLDAN ZALDIVAR	ORLANDO VALLE GARDUÑO
REGIDOR 3	RAUL ALVAREZ GARCIA	PEDRO PAULO PACHECO PILLADO
REGIDOR 4	SUSANA LUISA RUIZ RUIZ	SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	JESUS GARCIA TORRIJOS	FLORENTINO JUAN REYNOSO CHAPARRO
REGIDOR 6	FELIPE MARTINEZ MARTINEZ	RODOLFO CRESCENCIO MENDOZA PILLADO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EUGENIO ADRIAN BERNAL GONZALEZ	HERIBERTO DURAN GARCIA
SINDICO 1	FLORENTINO DE LA CRUZ LARA	ERNESTO FLORES MARTINEZ
REGIDOR 1	ARTURO DIAZ CORREA	RAFAEL COLIN HERNANDEZ
REGIDOR 2	MARIO GARCIA ROMERO	BALBINO RIVAS GUERRA
REGIDOR 3	FAUSTINO PEDRO GONZALEZ JIMENEZ	MAGDALENA ROSALINA DE LA CRUZ BAUTISTA
REGIDOR 4	AZAZEL CRISTOBAL RAMOS	MARIA DEL CARMEN MENDOZA RAMIREZ
REGIDOR 5	AMADO CASTILLO ALCANTAR	JAVIER LOPEZ ORTEGA
REGIDOR 6	CARLOS BARRERA DURAN	TERESA HERNANDEZ JUAREZ

Municipio : 87 - TEMASCALTEPEC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PLACIDO LAZOS LOPEZ	SERGIO SAMUEL ALBARRAN GOMEZ
SINDICO 1	OCTAVIO ALVAREZ GONZALEZ	ARELI DE JESUS BRICEÑO LOPEZ
REGIDOR 1	HERON JARAMILLO PEDRAZA	TOMAS PLATA CRUZ
REGIDOR 2	MARISOL GONZALEZ GARCIA	JOSE ROSALIO GUALITO MORALES
REGIDOR 3	AURELIANO BENITEZ GONZALEZ	HUGO OSORIO JARAMILLO
REGIDOR 4	EDUWIGIS FIGUEROA LEYVA	JOSE FRANCISCO PAULINO MACEDO OLIVARES
REGIDOR 5	DIOCELINA ALBARRAN LOPEZ	ALTAGRACIA CABRERA JARAMILLO
REGIDOR 6	SEBASTIAN JARAMILLO OSORIO	JOEL DE NOVA COLIN

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NOE BARRUETA BARON	HUGO ERNESTO JARAMILLO COLIN
SINDICO 1	WENCESLAO VALERIO ESTRADA	FIDEL OROZCO ZALAZAR
REGIDOR 1	TRINIDAD GARAY OSORIO	VICTORIA TERRONES RAMIREZ
REGIDOR 2	MARIO NOEL LOPEZ NOVA	ALMA DELIA CASTILLO FLORES
REGIDOR 3	REINA RAMIREZ OSORIO	PROCORO REYES CASTELAN
REGIDOR 4	JOSE LUIS BENITEZ DIAZ	JOSE MARTIN PEREZ
REGIDOR 5	JULIO PEDREGAL BULGADA	FERNANDO CARBAJAL SERVIN
REGIDOR 6	ALICIA LOPEZ GONZALEZ	TERESITA MAYA GOMEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DOMINGUEZ BARCENAS RAFAEL	DOMINGO VIEYRA LOPEZ
SINDICO 1	DIONICIO MEJIA HIDALGO	BENITEZ BENITEZ OMAR
REGIDOR 1	ANICETO AVILES HERNANDEZ	JESUS FIDENCIO PEDRAZA MERCADO
REGIDOR 2	TOMAS DIAZ GARDUÑO	MARCELO MOLINA DE JESUS
REGIDOR 3	LILIANA ROSAS SEGURA	OLIVA PUEBLA ALBITER
REGIDOR 4	JOSE DIAZ RIVERA	SALATIEL DOMINGUEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	ANTONIO CABRERA ROY	XOCHITL SALINAS CARREON
REGIDOR 6	LILIANA CABALLERO ARRIAGA	NORMA JIMENEZ REYES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUILLERMO LEGORRETA CASTAÑEDA	
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3	IGNACIO RAMIREZ REYES	MARIA DEL PILAR ROSAS SEGURA
REGIDOR 4	FAUSTO BARRUETA CASTILLO	MA. ISABEL CONTRERAS NAVA
REGIDOR 5	FRANCISCA LUJAN HERNANDEZ	UBALDO PERALTA DE LA CRUZ
REGIDOR 6	PEDRO FORTINO HERNANDEZ RAMIREZ	ELOY HERNANDEZ ESPINOZA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		
Municipio : 88 - TEMOAYA		

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERMAN COLIN ARZATE	RENE TELLEZ MEDINA
SINDICO 1	EDEL MENDOZA MIRANDA	SANDRA CALLEJAS GOMEZ
REGIDOR 1	MARCOS MARTINEZ VIEYRA	NORMA GUADARRAMA TERRON
REGIDOR 2	RAUL MEDINA REYES	ANCELMO CALLEJAS SANCHEZ
REGIDOR 3	NAZARIO ROMERO DE JESUS	SAUL ALBERTO DE JESUS QUIROZ
REGIDOR 4	LUIS CRISANTO FLORES	JULIANA DE JESUS MEJIA
REGIDOR 5	ROSALIA ROSA ALONSO	J. ASUNCION ARNULFO ALCANTARA
		CRISPINA
REGIDOR 6	OSCAR PEREZ CAYETANO	JOSE ABEL MORALES ALCANTARA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIAN TELLEZ GONZALEZ	ALEJANDRO GONZALEZ RAMOS
SINDICO 1	YADIRA CALDERON HERNANDEZ	NORMA DE LA CRUZ ORTEGA
REGIDOR 1	ROBERTO RENE DIAZ BERMUDEZ	JORGE FONSECA ARZATE
REGIDOR 2	MA. MAGDALENA GARCIA BERMUDEZ	ANA MARIA MENDOZA ARAUJO
REGIDOR 3	FRANCISCO GUADARRAMA DOMINGUEZ	VICTOR MANUEL BECERRIL QUIROZ
REGIDOR 4	JUAN JOSE MORA REMEDIOS	LUCIO BENITO MARCIAL MARGARITO
REGIDOR 5	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ FABELA	JESUS GUTIERREZ QUIROZ
REGIDOR 6	LAZARO HERNANDEZ GREGORIO	PEDRO LUIS DE LA CRUZ MARCELINO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ROBLES HERNANDEZ	AMPARO ESQUIVEL ALCANTARA
SINDICO 1	LUCIANO AMADO FLORES	FELIPE RENDON GALINDO
REGIDOR 1	ALFREDO MARTINEZ MONTES	JUAN LEON CELESTINO
REGIDOR 2	AGUSTIN ROMERO NAVA	JOSE GUADALUPE LEON LUIS
REGIDOR 3	LIDIA GONZALEZ RENDON	AMADA DAMIAN CABRERA
REGIDOR 4	OTON SILVA GOMEZ	JUAN MONTES DE OCA RUBIO
REGIDOR 5	RICARDO ESTRADA VICTORIA	RUBEN BERMUDEZ ARISTEO
REGIDOR 6	LUISA ALCANTARA GONZALEZ	MARIA DEL ROSARIO PEREZ LORENZO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	INOCENTE SANCHEZ CRUZ	HILDA GARCIA ORTEGA
SINDICO 1	BIBIANA GARCIA GUADALUPE	MARIA MAGDALENA ANASTACIO QUIROZ
REGIDOR 1	ANGEL DANIEL MENDOZA CAMPOS	VALENTINA DE LA CRUZ GARCIA
REGIDOR 2	FRANCISCO ANASTACIO QUIROZ	OFELIA GUADALUPE MIRANDA
REGIDOR 3	EVA JIMENEZ AVILA	LUCIA BERMUDEZ BRUNO

REGIDOR 4	PEDRO MONTES DE OCA SOTERO	DELFINA ABUNDIO HERNANDEZ
REGIDOR 5	JOSE CRUZ MARIO JIMENEZ	FERNANDO ABUNDIO BECERRIL
REGIDOR 6	ROCIO FLORES RAMIREZ	ROGELIA PATRICIA HERNANDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CONCEPCION PEDRO BERMUDEZ ROMAN	JOSE ELEAZAR MORALES RAYON
SINDICO 1	WILBALDO MENDOZA MEDINA	ARTURO RENDON ROMERO
REGIDOR 1	JUSTINO ALBERTO ALCANTARA LONGINOS	NICOLAS SEVERO REGINO
REGIDOR 2	ISAIAS BERMUDEZ RIVERA	ELIAS ROJAS MONTES DE OCA
REGIDOR 3	OLGA LIDIA MARTINEZ ALONSO	BLANCA GOMEZ MEDINA
REGIDOR 4	BULMARO JAVIER NAVA MEJIA	FRANCISCO GREGORIO BRUNO
REGIDOR 5	SERGIO OLVERA MUÑOZ	ARTEMIO MORALES PATRICIO
REGIDOR 6	PASCUAL GUADALUPE BALLESTEROS	GUADALUPE BALLESTEROS PASCUAL

Municipio : 89 - TENANCINGO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GRACIELA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ	JOSE LUIS CRUZ PACHECO
SINDICO 1	EVELIN BOBADILLA PALOMARES	SIGIFREDO CHRYSSTEAN LOPEZ GARCIA
REGIDOR 1	FABRICIO VASQUEZ RIVAS	TERESA DE JESUS ROMERO CRUZ
REGIDOR 2	SALVADOR JAYMES SALCEDO	REBECA JUAREZ RAMIREZ
REGIDOR 3	JUAN GONZALEZ JARILLO	HILDEBERTO GRACIANO GUADARRAMA ROMERO
REGIDOR 4	EDUARDO GUADARRAMA BARRIGA	EUGENIA TRUJILLO GUTIERREZ
REGIDOR 5	OSIRIS SEGURA FLORES	AMPARO RAMIREZ ORTIGOZA
REGIDOR 6	JOSE SALOME GONZALEZ PRADO	ALICIA HERNANDEZ CERON

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FELIPE EDUARDO ALMARAZ CALDERON	CARLOS AREVALO FERNANDEZ
SINDICO 1	LETICIA ADORACION LUCRECIA SANCHEZ MAYA	ANGEL CASTRO DIAZ
REGIDOR 1	ALBERTO HILDEBERTO ANAYA VASQUEZ	JUAN VALENTIN RODRIGUEZ SALAS
REGIDOR 2	JORGE ALBERTO JARDON ZARZA	MARY CARMEN CRUZ VASQUEZ
REGIDOR 3	SAUL ALBA SANCHEZ	MAXIMO MONTES GONZALEZ
REGIDOR 4	GUILLERMO SUAREZ NAVA	HECTOR MONTOYA HERNANDEZ
REGIDOR 5	FERNANDO FRANCO HERNANDEZ	EDITH GUADALUPE GUTIERREZ ANZALDO
REGIDOR 6	DOMINGO CERON REYES	AZUCENA VELAZQUEZ SALGADO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL GALLEGU GARCIA	EFREN ALVAREZ MARTINEZ
SINDICO 1	JUANA LETICIA CALVO PACHECO	MARIA EUGENIA ANTONINO MARTINEZ
REGIDOR 1	DAVID FELIPE NAPOLES MAYA	EVERARDO GUTIERREZ PACHECO
REGIDOR 2	MAXIMO MARTINEZ FIGUEROA	DAVID GARCIA JUAREZ
REGIDOR 3	ISMAEL SOLANO HERNANDEZ	LUIS CRUZ DE JESUS
REGIDOR 4	MARIO NAPOLES FUENTES	FAUSTINO PEREZ ESCAMILLA
REGIDOR 5	MARIA DE LOURDES AVILA GALINDO	YESENIA GARCIA FRANCO
REGIDOR 6	MARTIN CHAVEZ ALVAREZ	MANUEL MARTINEZ FLOREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO JARDON HERRERA	RENE GOMORA FRANCO
SINDICO 1	VERONICA BECERRIL MAYA	LAURA MARQUEZ DIAZ
REGIDOR 1	FERNANDO JARDON ORIHUELA	ESTEBAN NORIEGA SERRANO
REGIDOR 2	ERMA RAQUEL GONZALI TOMASSI	MARCO ANTONIO BASTIDA SALINAS
REGIDOR 3	NEMESIO MARTINEZ DIAZ	FERNANDO PILIADO CAMACHO
REGIDOR 4	RUBEN TAPIA VAZQUEZ	MARIA ANGELICA ORIGEL RIVAS
REGIDOR 5	LEONARDO MILLAN MUCHUA	ROSALBA RIVERA ALVA
REGIDOR 6	SABINO FLORES ORIHUELA	REYES BERNAL MILLAN

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AMBROSIO MEJIA MORALES	BERNARDITA CLAUDES GUTIERREZ
SINDICO 1	LETICIA DIAZ MANZANO	GAUDENCIA CRUZ MORALES

REGIDOR 1	CARMEN VAZQUEZ PEÑALOZA	ELEUTERIO ORIHUELA VILLA
REGIDOR 2	GRISEL MAGALY ROMERO CRUZ	PEDRO CRUZ MORALES
REGIDOR 3	KAREN CRUZ ROSAS	CLAUDIA YAZMIN CORONA FLORES
REGIDOR 4	CELIA CRUZ MORALES	SANTIAGO MEJIA FUENTES
REGIDOR 5	ANDRES SANCHEZ VARGAS	MANUELA CRUZ CORTEZ
REGIDOR 6	JUANA HERIBERTA LOPEZ JUAREZ	MARIA DEL CARMEN EMBRIS SUAREZ

Municipio : 90 - TENANGO DEL AIRE

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARMANDO VERA TREJO	VICENTE RODRIGUEZ RUEDA
SINDICO 1	MAURO ANDRES SANCHEZ RAYON	BERNARDO VELARDE PEÑA
REGIDOR 1	GUILLERMO GALVAN CORTES	ISMAEL DE LEON MARTINEZ
REGIDOR 2	ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ	DELIA AZMIR PILOTS LINARES
REGIDOR 3	JOSE ARTURO ESPINOZA JAEN	EZQUIO CADENA DIAZ
REGIDOR 4	DIANA YADIRA SILVA PALMA	SOFIA JAEN BELTRAN
REGIDOR 5	BONIFACIO DE LA ROSA MONTES	ALEJO CHAVARRIA PEREZ
REGIDOR 6	MARCO ANTONIO AVILA MARILES	MAURICIO BENITEZ RODRIGUEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JUAREZ CASTRO	ARTURO CHAVARRIA RODRIGUEZ
SINDICO 1	ESTEBAN HIPOLITO MARTINEZ HERNANDEZ	FACUNDO FLORES FRIAS
REGIDOR 1	JUAN PONCE DE LEON MARTINEZ	EDUARDO MORALES RODRIGUEZ
REGIDOR 2	DEMETRIO GARRIDO ROSAS	MARIA BERTHA DIAZ CADENA
REGIDOR 3	MARIA LUISA AGUILAR ALVAREZ	MARIA DE JESUS FAUSTINOS GALICIA
REGIDOR 4	LAURA ARGELIA VELAZQUEZ HERNANDEZ	DANIEL JAEN RAMIREZ
REGIDOR 5	TOMAS PAVON RODRIGUEZ	MARIA LETICIA VIDAL SILVA
REGIDOR 6	REBECA PEREZ RUEDA	WENSESLAO VELARDE MONTILLA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SATURNINO NABOR NAZARO	VICENTE FAUSTINO MOLINA
SINDICO 1	OSCAR VALENCIA RODRIGUEZ	IVAN GALINDO BARRERA
REGIDOR 1	DIANA LINARES RIOS	MICAELA DE LA ROSA GARRIDO
REGIDOR 2	SERGIO LUIS PEREZ HERNANDEZ	OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
REGIDOR 3	VICTOR HERNANDEZ SOLORZANO	FRANCISCO VIDAL DE LA ROSA
REGIDOR 4	MARIA ISABEL ALVARADO OLIVARES	ESMIRNA GARCIA MORALES
REGIDOR 5	MA. DEL REFUGIO QUIROZ FRAGOSO	MA. ISABEL LINA PINEDA
REGIDOR 6	ARMANDO MARTINEZ VELARDE	ISMAEL VELARDE VENTURA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AMADO PEREZ NOLASCO	MARCOS PEREZ DIAZ
SINDICO 1	JESUS GARRILLO ROJAS	JOSE LUIS VELARDE FRIAS
REGIDOR 1	MAURO VELARDE MORENO	HERMELINDA CAMACHO ROSALES
REGIDOR 2	JOSE JUAN ESPINOZA GARAY	MARIA NATALIA ESPINOSA ROSAS
REGIDOR 3	CLAUDIA RAMIREZ HERNANDEZ	VICTOR RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	LUCIO VARGAS SALAZAR	SIDRONIO SANCHEZ MOLINA
REGIDOR 5	PETRONILO ROMERO CRUZ	MA. YAQUELIN PEREZ DIAZ
REGIDOR 6	MARGARITA GARRIDO CASTRO	IDALIA VELAZQUEZ VELAZQUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROSARIO ESQUIVEL DIAZ	LUCIO VAZQUEZ RAMIREZ
SINDICO 1	SARA VENTURA AYALA	ALFREDO LEOPOLDO GARCIA VELARDE
REGIDOR 1	MELITON PABLO MUNDO CONCHA	ALMA DELIA SALUSTIA MARTINEZ BARRIENTOS
REGIDOR 2	JOSE CANDIDO AVILA MARTINEZ	ELEAZAR ESPINOSA CONTRERAS
REGIDOR 3	SILVIA RUIZ CONDE	CECILIA LOZADA LINARES
REGIDOR 4	ALONSO TREJO GARCIA	ANGEL GALICIA BONILLA
REGIDOR 5	ELIZABETH GRANADOS GALICIA	CARMELA CASTRO DE LA ROSA
REGIDOR 6	JOSE ADRIAN CADENA RIVERA	MARIA DEL ROSARIO VALADEZ NAVARRETE

Municipio : 91 - TENANGO DEL VALLE

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AMALIA JOSEFINA GOMEZ CARMONA	JUAN ESTRADA MIRANDA
SINDICO 1	RAMON MAYA DIAZ	JORGE LUIS MERCADO VAZQUEZ
REGIDOR 1	HECTOR JAVIER LEON TALAVERA	ALBERTO HINOJOSA ARELLANO
REGIDOR 2	JOSE LUIS CONSTANTINO MORENO	JORGE LUIS CAMACHO VALDEZ
REGIDOR 3	ROSALIO HUERTA GARCIA	FIDEL JIMENEZ ROJAS
REGIDOR 4	HUGO JACOBO CASTILLO ARELLANO	JESUS TORRES VILAMARES
REGIDOR 5	ISABEL PERALTA ZEPEDA	ELIZABETH BARAJAS CARBAJAL
REGIDOR 6	MARIA GUILLERMINA LUCIA GUTIERREZ RAMIREZ	DIEGO JUAREZ DIAZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO GOMEZ SANCHEZ	ZORAIDA GUADALUPE GONZALEZ CARBAJAL
SINDICO 1	AGRIPIN GUADARRAMA VELAZQUEZ	NANCY IVONNE MALDONADO GIL
REGIDOR 1	ARTURO RAFAEL VILCHIS ZUÑIGA	MARICELA MAYA PEREZ
REGIDOR 2	MIGUEL ZEPEDA NAVA	GUIDO CONSTANTINO CONSTANTINO TRUJILLO
REGIDOR 3	JACINTO LOPEZ ALCOCER	CESAR CAMPOS MENDOZA
REGIDOR 4	JOSE LUIS NOLAÑO PEREZ	JOEL MARTINEZ RUBI
REGIDOR 5	RICARDO ANTONIO GUERRERO RAMIREZ	REBECA MONTES DE OCA SANCHEZ
REGIDOR 6	MAURO FLORES ORTIZ	CARMEN MORA GARCIA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABEL VILCHIS ARELLANO	FRANCISCO DIONICIO HINOJOSA CAMPOS
SINDICO 1	GABRIELA CASTREJON MEJIA	TITA NANCY MEJIA LOPEZ
REGIDOR 1	NORMA CORTES GOMEZ	MARGARITA GUADARRAMA ESQUIVEL
REGIDOR 2	FAUSTINO TRUJILLO PERDONES	MONICO CARBAJAL GONZALEZ
REGIDOR 3	HERIBERTO ALVARADO VILLAGARCIA	ARTEMIO BOBADILLA MEJIA
REGIDOR 4	WENCESLAO MONROY ARIAS	MIGUEL CORONA MEJIA
REGIDOR 5	EMMELINE TORRES ARRELANO	ISRAEL MENDOZA GARDUÑO
REGIDOR 6	NAHUM MENDOZA MORALES	JOSE HUERTA MARTINEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO GARDUÑO RANGEL	ALMA LILIANA VIVANCO LOPEZ
SINDICO 1	LUCIO SERRANO GONZALEZ	ANTONIA SAUCEDO DIAZ
REGIDOR 1	MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS TENORIO	LADISLAO MIRANDA HERNANDEZ
REGIDOR 2	EMILIO MAYA QUIROZ	RAMIRO VICENTE CARBAJAL ESTRADA
REGIDOR 3	ALAN ADRIAN AVILA TRUJILLO	ROSALVA GUADARRAMA TALAVERA
REGIDOR 4	ISRAEL SAUCEDO GUDIÑO	NICOLAS ZAUCEDO GONZALEZ
REGIDOR 5	PABLO ODILON PEREZ SANCHEZ	JUAN SANCHEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	CRUZ MARIA MATUS DIAZ	MARTHA MARTINEZ RODRIGUEZ
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 92 - TEOLOYUCAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TITO SAUL MELENDEZ CAMARILLO	DEMETRIO CASAS PEREZ
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL CASIMIRO SILVA	RUFFO CASASOLA HERNANDEZ

REGIDOR 1		GABRIELA IVONNE FIESCO ESCAMILLA
REGIDOR 2	ESPERANZA MORALES DOMINGUEZ	RUBEN GUTIERREZ VILLALBA
REGIDOR 3	LIDIA HIGUIT ROJAS	
REGIDOR 4	PETRA MARTINEZ GARCIA	ANGEL DOMINGUEZ MERCADO
REGIDOR 5	ULISES ESPINOSA ROQUE	MARCELINO SANCHEZ MONROY
REGIDOR 6	RUFFO CASASOLA HERNANDEZ	

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PEDRO LUNA GARCIA	MA. DEL CARMEN SUAREZ LEON
SINDICO 1	HOMERO NAVARRETE ALEMAN	ISRAEL GONZALEZ ROJAS
REGIDOR 1	ENRIQUE GAUDENCIO LOPEZ ROJAS	HECTOR MARTINEZ MONTOYA
REGIDOR 2	MARIA LUCIA MARGARITA LEYVA	ESMERALDA GUERRA JIMENEZ
REGIDOR 3	CRUZ PEDRO VALDEZ GOMEZ	JUAN JOSE MARTINEZ CONTRERAS
REGIDOR 4	MARIA ISABEL AMADOR FLORES	JESUS PEREZ ANACORETA
REGIDOR 5	MARIO ANTONIO BERNARDO LOPEZ	PATRICIA HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 6	LUCAS LOPEZ VAZQUEZ	VIRIDIANA FLORES LEYVA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROGELIO DURAN PINEDA	NOHEMI FLORES PEREZ
SINDICO 1	JORGE PEREZ ROSAS	CARLOS PEREZ CERVANTES
REGIDOR 1	HORACIO PEÑA ROSAS	ARMANDO ROMERO OCTAVIANO
REGIDOR 2	RAYMUNDO MARTINEZ SAN JUAN	ILEANA MONTOYA SANTOS
REGIDOR 3	ELIZABETH CALZADA LOPEZ	ESPERANZA REYES CALZADA
REGIDOR 4	FELIX ROMERO GUZMAN	PATRICIA PEREZ CERVANTES
REGIDOR 5	GERARDO NIETO ROJAS	AGUSTIN LOPEZ FIESCO
REGIDOR 6	JESUS GAVILANES LUNA	TEODULFO CORONA PALMAS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SANTIAGO ADOLFO GARCIA FIESCO	GUILLERMO NOVOA PEREZ
SINDICO 1	JOAQUIN FELIPE PACHECO	IMELDA VERA JIMENEZ
REGIDOR 1	ENRIQUE PEREZ ROSAS	IGNACIO GARCIA FIESCO
REGIDOR 2	FELIPE VALLE COYOL	RAMIRO CALZADA HERNANDEZ
REGIDOR 3	ANTONIA LEON GARCIA	VERONICA IMELDA JIMENEZ VERA
REGIDOR 4	DIANA VERA DOMINGUEZ	ROMULO CORONA MARTINEZ
REGIDOR 5	GUILLERMO RICARDO DOMINGUEZ MERCADO	ABIGAIL GIL MARTINEZ
REGIDOR 6	JOSE GRANADOS CORTES	JUAN NAVARRO CERVANTES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO ANTONIO ROSALES ANAYA	ROGELIO GUTIERREZ MARTINEZ
SINDICO 1	ALBERTO SOTO REYES	CLAUDIA RODRIGUEZ RUBIO
REGIDOR 1	GREGORIO CABRERA CORTES	PORFIRIO MARTINEZ JUAREZ
REGIDOR 2	ENRIQUE CESAR ISLAZ FLORES	MARISELA DE JESUS RIVERO
REGIDOR 3	VICTOR LUIS QUINTANA ROJAS	ANGELICA HERRERO MENDEZ
REGIDOR 4	MARCOS ROQUE GARCIA	GLORIA ANAYA RODRIGUEZ
REGIDOR 5	GUSTAVO ISLAS JIMENEZ	PAOLA CORINA CRUZ CRUZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS REY CRUZ ISLAS	JOHANA DALIA MONROY GALVAN

Municipio : 93 - TEOTIHUACAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MANUEL ALONSO GARCIA	DIANA GUTIERREZ SARABIA
SINDICO 1	EDUARDO CORTES GARCIA	IRIS ELENA MARTINEZ DIAZ
REGIDOR 1	GABRIEL MENDOZA RIVERO	MARIA FELIX RIVERO MICHACA
REGIDOR 2	ELVIA GONZALEZ QUINTANA	MARCO ANTONIO VALERA HERRERA
REGIDOR 3	RAMIRO ROMERO RIVERA	MARGARITA CONTRERAS ESPINDOLA
REGIDOR 4	TOMAS CONTRERAS MACTURANO	EMILIO GONZALEZ OCEJO
REGIDOR 5	ERNESTO FIGUEROA ROBLES	GREGORIO HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA
REGIDOR 6	LUIS ARIEL TORRES MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN MONTECUBIO CAMPOS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADRIANA REYES CASTAÑEDA	JULIO CRUZ CESPEDES
SINDICO 1	ARTURO ALEJANDRO PINEDA SANCHEZ	RICARDO MEDINA GONZALEZ
REGIDOR 1	EVERARDO DAMAZO MEDINA	PATRICIO GUTIERREZ ORTIZ
REGIDOR 2	ESTELA HERNANDEZ CAMACHO	JAIME MARTINEZ CERVANTES
REGIDOR 3	MARIA RITA DIAZ CAMPOS	RAFAEL AVILA SANCHEZ
REGIDOR 4	SONIA GINA MEZA RODRIGUEZ	GERARDO MEZA MORALES
REGIDOR 5	DANIEL RODRIGUEZ MENDEZ	AMERICA JANNET HERNANDEZ SOLORZANO
REGIDOR 6	MARIANO RIVERO HERNANDEZ	LUCIO GERMAN REYES

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GARCIA JUAREZ	RENE HERNANDEZ LARA
SINDICO 1	JOSE LUIS GALICIA FERRER	JORGE LOPEZ CRUZALTA
REGIDOR 1	JOSE GILBERTO REYES GARCIA	MANUEL FLORES ROSAGEL
REGIDOR 2	HILARIO CAMPOS MEDINA	YUCUNDO MEDINA ZUÑIGA
REGIDOR 3	NADYA ELIZABETH MENESES CASTAÑEDA	DARELY OLVERA PEREZ
REGIDOR 4	GABRIELA ARIZA RODRIGUEZ	FÉLICITAS VALDEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 5	GERARDO BALCAZAR SANCHEZ	VICTOR ALEJANDRO VISTRAIN REA
REGIDOR 6	GUMARO BELTRAN ALVA	JESUS CORTES GUTIERREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDWIN ROMERO MENESES	MARIA HERMELINDA ARCE HERNANDEZ
SINDICO 1	DAGOBERTO TORRES GARCES	CLAUDIA MUÑOS MENDOZA
REGIDOR 1	LUCIANO CRISPIN BADILLO AGUIRRE	ARACELI CORONA LEON
REGIDOR 2	JUAN GONZALO RETAMA PEREZ	GILBERTO FLORES MEDINA
REGIDOR 3	CARLOS GUADALUPE CERVANTES CERVANTES	INES PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	RUFINO JOEL OLVERA OLIVA	GUILLERMO GARCIA
REGIDOR 5	MARIA ELENA REYES GUTIERREZ	EDUARDO REYES TORRES
REGIDOR 6	ARTURO OLIVA GONZALEZ	CESAR FRANCISCO FAVELA SORIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON PADILLA INSENSE	MARIA ANTONIETA TORRES PICENO
SINDICO 1	ANTONIO REA LOPEZ	PABLO HERNANDEZ FLORES
REGIDOR 1	LORENZO GARCIA NIETO	JESUS ALBERTO ZUÑIGA ROMERO
REGIDOR 2	JOSE ANTONIO HEREDIA ABRICA	SILVIA CARRASCO ALVA
REGIDOR 3	MIGUEL ANGEL LOPEZ PARDO	MIGUEL ANGEL SANTIAGO
REGIDOR 4	JOSE LUIS BALDERAS DURAN	ANGELICA HEREDIA ANGELES
REGIDOR 5	ISAURA AGUIRRE REYES	RODOLFO DURAN HERNANDEZ
REGIDOR 6	MA. CLAUDIA VEGA ARTEAGA	PAULINA HERNANDEZ VAZQUEZ

Municipio : 94 - TEPETLAOXTOC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AMADO NOEL ALMERAYA ESPINOSA	ANDRES MONTIEL TELLEZ
SINDICO 1	LEON ISIDRO RIVAS HERNANDEZ	JAIME GODINEZ DE LA ROSA
REGIDOR 1	FIDENCIO GALINDO ALMERAYA	ARTEMIO ARTURO SANCHEZ PERALTA
REGIDOR 2	JOSE PABLO MORALES BUSTAMANTE	FRANCISCO LOPEZ DIAZ
REGIDOR 3	EMMA VAZQUEZ OLIVARES	ELENA CORTES MILLAN
REGIDOR 4	JOSE LUIS GONZALEZ ZAVALA	JOSE CABALLERO CASTILLO
REGIDOR 5	MARCELO GALINDO GONZALEZ	EMMA ROJAS MARTINEZ
REGIDOR 6	MARGARITA MARTINEZ DIAZ	ALEJANDRO CRUZ GODINEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN VAZQUEZ GONZALEZ	JAVIER GONZALEZ CABALLERO
SINDICO 1	JOSE GUADALUPE CASTILLO NARVAEZ	ELVIA SANCHEZ MENDEZ
REGIDOR 1	MARIA LUISA MENDEZ GARCIA	PABLO LOPEZ GARCIA
REGIDOR 2	PABLO CANDELAS LIRA	DANIEL GARCIA ROMERO
REGIDOR 3	GABRIELA VARGAS ALVA	MARCO ANTONIO VERGARA ROBLES

REGIDOR 4	MANUEL SANCHEZ MALDONADO	MERCEDES BARRON SALAZAR
REGIDOR 5	TOMAS SANCHEZ GARCIA	BLANCA ESTELA MAYA PEREZ
REGIDOR 6	ROSALBA OLIVARES MENDOZA	LAURA RAMIREZ VAZQUEZ
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE	ANTONIO LOPEZ RIVERO	ARTURO MARTINEZ PALACIOS
SINDICO 1	FERNANDO EMILIO VARELA DE LA ROSA	JOSE FRANCISCO ESPINOZA CANDO
REGIDOR 1	HIPOLITO SANCHEZ DIAZ	AGUSTIN TRUJILLO SOBERANES
REGIDOR 2	LUCIO PEREZ MORENO	SALVADOR MARTINEZ MENDEZ
REGIDOR 3	FELIPE MONTEERRUBIO GUTIERREZ	MARIA TERESA MORALES SANCHEZ
REGIDOR 4	LUIS RODOLFO MARTINEZ LOPEZ	FRANCISCO JAVIER GALINDO
REGIDOR 5	FRANCISCO CORTEZ BASILIO	AMADO DIAZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	MARIA NARCISA ALTAMIRANO ESPEJEL	FABIOLA CASAS HERNANDEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE	ANTONIO LOPEZ RIVERO	ARTURO MARTINEZ PALACIOS
SINDICO 1	FERNANDO EMILIO VARELA DE LA ROSA	JOSE FRANCISCO ESPINOZA CANDO
REGIDOR 1	HIPOLITO SANCHEZ DIAZ	AGUSTIN TRUJILLO SOBERANES
REGIDOR 2	LUCIO PEREZ MORENO	SALVADOR MARTINEZ MENDEZ
REGIDOR 3	FELIPE MONTEERRUBIO GUTIERREZ	MARIA TERESA MORALES SANCHEZ
REGIDOR 4	LUIS RODOLFO MARTINEZ LOPEZ	FRANCISCO JAVIER GALINDO
REGIDOR 5	FRANCISCO CORTEZ BASILIO	AMADO DIAZ HERNANDEZ
REGIDOR 6	MARIA NARCISA ALTAMIRANO ESPEJEL	FABIOLA CASAS HERNANDEZ
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		
Municipio : 95 - TEPETLIXPA		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE	BENJAMIN GARCIA LIMA	ALFREDO LIMA DE LA CRUZ
SINDICO 1	IGNACIO ANZURES LIMA	MOISES MELENDEZ RIVERA
REGIDOR 1	JAVIER MARTINEZ ROSALES	BEATRIZ SORIANA AGUILA
REGIDOR 2	ANDRES GONZALEZ ROJAS	ALBERTO ESPINOSA RICO
REGIDOR 3	CRISTINA OLIVIA GARCIA MORALES	MARIA DE LA LUZ GONGORA RAMIREZ
REGIDOR 4	MIRNA GONZALEZ SANCHEZ	LUISA GARCIA ANZURES
REGIDOR 5	JOSE DE LA ROSA MELENDEZ	MANUEL VALENCIA BARRIOS
REGIDOR 6	MARIO SALAZAR SORIANO	LORENZA MARTINEZ RIVERA
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE	RICARDO MARTINEZ FLORES	ARMANDO MENDEZ SORIANO
SINDICO 1	ALEX JUNIOR LIMA LIMA	ALFREDO ARANDA SORIANO
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL VALENCIA ESPINOZA	MIRIAM YOHANI AGUILAR MUÑOZ
REGIDOR 2	FEDERICO CORTES GARCIA	GUADALUPE ROJAS RAMIREZ
REGIDOR 3	MARIA EUGENIA ROSALES PAEZ	MARTHA IBARRA PACHECO
REGIDOR 4	MARIA TERESA VIDAL BOLIVA	MARIBEL GALLARDO ESPINOZA
REGIDOR 5	CARMEN RAMOS MENDEZ	MAURICIO MIRANDA MARTINEZ
REGIDOR 6	PLACIDO ARENAS LIMA	EUSEBIO DE BEAMONTE VELAZQUEZ
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
	Propietario	Suplente
Cargo		
PRESIDENTE	JOSE CONTRERAS CASTILLO	JAIME GARCIA GALVAN
SINDICO 1	JULIO ORTIZ GARCIA	PRISCILIANO COTERO MACHADO

REGIDOR 1	NORA MANRIQUE RAMIREZ	SANDRA ISABEL RODRIGUEZ VILLALBA
REGIDOR 2	LIBORIO DE LOS SANTOS AYALA	ARTURO FLORES ARENAS
REGIDOR 3	LUCILA AVILES MONTESINOS	MA. DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ
REGIDOR 4	JUAN CARLOS AVILA ROSAS	ORLANDO ALVARADO RODRIGUEZ
REGIDOR 5	JOSE MUÑOZ ALAMOS	JULIO AMARO PEREZ
REGIDOR 6	MARIA LUISA LIMA BAUTISTA	ANA NELI HARNANDEZ RAMIREZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO SANTOS BARRERA	MARIA FELIPA LEONARDO JUAREZ
SINDICO 1	MARIA ELENA HERNANDEZ LEONARDO	JUAN RODRIGO IBARRA JIMENEZ
REGIDOR 1	MARIO ACOSTA MENDIETA	GABRIEL SEGURA TROCHE
REGIDOR 2	RAUL CEDEÑO VIDAL	RICARDO MONTAÑO CANSECO
REGIDOR 3	OFELIA OLVERA GONZALEZ	JUAN ANTONIO GONZALEZ AYALA
REGIDOR 4	MARIA LUISA ESPINAL PEREZ	JOSE REFUGIO SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 5	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ LEONARDO	GUILLERMO SANTOS GOMEZ
REGIDOR 6	ERACLIO SALTO VARGAS	ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J. GUADALUPE BARRIOS LIMA	VICENTE MUÑOZ RODRIGUEZ
SINDICO 1	ALEJANDRO ARELLANO VILLALVA	DAVID PASTRANA ANZURES
REGIDOR 1	MARIBEL RODRIGUEZ GARCIA	HECTOR RIVERA QUIROZ
REGIDOR 2	NESTOR KEER AGUILAR	RICARDO BAUTISTA GARCIA
REGIDOR 3	SANTOS RIVERA ARELLANO	OSWALDO AVILA SORIANO
REGIDOR 4	MIGUEL ANGEL GUZMAN MARTINEZ	MOISES MARTINEZ LIMA
REGIDOR 5	RICARDO VALENCIA NORIEGA	ISMAEL LIMA RODRIGUEZ
REGIDOR 6	LEOBARDA CASTILLO LIMA	MARGARITA GALLARDO ANZURES

Municipio : 96 - TEPOTZOTLAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ	FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
SINDICO 1	LUIS HERNANDEZ ORTEGA	ARACELI LEON VASQUEZ
REGIDOR 1	AGUSTIN RODRIGUEZ SANCHEZ	ROBERTO SANTILLAN MARTINEZ
REGIDOR 2	VERONICA ESPINOZA SOLIS	GABRIEL CRUZ GONZALEZ
REGIDOR 3	LUIS VEGA CRUZ	SALVADOR LOPEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ	SERGIO MONTOYA JIMENEZ
REGIDOR 5	JUVENTINO LOZANO VARGAS	ENRIQUETA TERRAZAS HERNANDEZ
REGIDOR 6	BEATRIZ SALINAS SEGUNDO	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ MANILLA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCOS MARQUEZ MERCADO	CARLOS ALMAZAN ZAPATA
SINDICO 1	JUAN DELGADO ALVAREZ	JOSE MANUEL MARISCAL TORRES
REGIDOR 1	HERMINIO REYES SANCHEZ	JUANA VALADEZ JIMENEZ
REGIDOR 2	ANGEL SOLIS BARRETO	GRICELDA VILLALOBOS GARCIA
REGIDOR 3	JUAN ROGELIO ESCALONA SANCHEZ	FELIPE LOZANO JUAREZ
REGIDOR 4	RUBICELIA GARCIA CUEVAS	ALEJANDRO LOPEZ CAMACHO
REGIDOR 5	MARIA ELVA HERNANDEZ MARTINEZ	MARIA TERESA CONTRERAS RAYMUNDO
REGIDOR 6	ARTURO RINCON HERRERA	ELSA LETICIA SUAREZ GARCIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ	HUMBERTO NERI MONDRAGON
SINDICO 1	JAVIER BARRETO GONZALEZ	CARLOS MANUEL VELAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS AGUILAR GARCIA	JANET GONZALEZ RESENDIZ
REGIDOR 2	VERONICA SANCHEZ ESPIRITU SANTO	AURORA PEREZ PEZA
REGIDOR 3	JOSE ALFREDO RAMIREZ BLAS	DIANA GUADALUPE JIMENEZ RUBI
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ	SERGIO RAMIREZ NORIEGA
REGIDOR 5	OSCAR BERNARDINO GALVAN MARTINEZ	JUAN ALBERTO FERNANDEZ BONFIL
REGIDOR 6	JUAN FERNANDO FRAGOSO TORRES	ROSALIA RODRIGUEZ TORRES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PABLO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ	HUMBERTO NERI MONDRAGON
SINDICO 1	JAVIER BARRETO GONZALEZ	CARLOS MANUEL VELAZQUEZ VAZQUEZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS AGUILAR GARCIA	JANET GONZALEZ RESENDIZ
REGIDOR 2	VERONICA SANCHEZ ESPIRITU SANTO	AURORA PEREZ PEZA
REGIDOR 3	JOSE ALFREDO RAMIREZ BLAS	DIANA GUADALUPE JIMENEZ RUBI
REGIDOR 4	JOSE ANTONIO ESPINOSA RAMIREZ	SERGIO RAMIREZ NORIEGA
REGIDOR 5	OSCAR BERNARDINO GALVAN MARTINEZ	JUAN ALBERTO FERNANDEZ BONFIL
REGIDOR 6	JUAN FERNANDO FRAGOSO TORRES	ROSALIA RODRIGUEZ TORRES

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDUARDO VIDAL VIDAL	CRISTINA ORTEGA HERMOSILLO
SINDICO 1	MARIA GUADALUPE QUIROZ MARTINEZ	EDUARDO MORALES AYALA
REGIDOR 1	NOE LANDA MORENO	JUAN GONZALEZ HERNANDEZ
REGIDOR 2	RICARDO RODRIGUEZ DE LA PARRA	MARCO ANTONIO TORRES RODRIGUEZ
REGIDOR 3	JUAN CARLOS CRUZ ALTAMIRANO	ANTONIO LOZANO SANTOS
REGIDOR 4	FELICITAS SANCHEZ ESPINOZA	BEATRIZ EUGENIA HERNANDEZ LOZANO
REGIDOR 5	MAXIMO OLGUIN FALCON	MARIA DEL ROSARIO SALVADOR SIMON
REGIDOR 6	AURORA MONICA LIMA TAPIA	HILDA JULIETA PORRAZ REYNOSO

Municipio : 97 - TEQUIXQUIAC**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE MARTINEZ ASTORGA	JUAN MANUEL VAZQUEZ OROPEZA
SINDICO 1	DIANA ACOSTA SERNA	DAVID NOLASCO RODRIGUEZ
REGIDOR 1	GILBERTO RAMIREZ DOMINGUEZ	ENRIQUE GUADALUPE ALVARADO CLEMENTE
REGIDOR 2	JESUS JETZEL MENDOZA SANCHEZ	AGUSTIN HERNANDEZ CONTRERAS
REGIDOR 3	ANGEL FRANCO MIGUEL	MANUELA FRANCO GARCIA
REGIDOR 4	MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ ROMERO	JUSTINO ZAMORA MENA
REGIDOR 5	JOHANA MARLEN HERRERA VAZQUEZ	JESUS HERNANDEZ REYES
REGIDOR 6	SILVINO PEREZ SANCHEZ	RAFAEL RODRIGUEZ GUERRERO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RIGOBERTO PEREZ GARCIA	HUMBERTO PELAEZ ROJAS
SINDICO 1	SARA HERNANDEZ MEZA	LEOPOLDO BLANQUET ANGELES
REGIDOR 1	PASCUAL GALVAN HERNANDEZ	VIRGINIA LOPEZ RECENDIZ
REGIDOR 2	TOMAS NICOLAS HERNANDEZ	ELIZABETH PEREZ ROSAS
REGIDOR 3	JUAN FRANCISCO TAPIA LOPEZ	NANCY ESMELI RICAÑO LOPEZ
REGIDOR 4	ISIDRO CARRILLO CARMEN	EDGAR ERNESTO SANDOVAL GONZALEZ
REGIDOR 5	LEONEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	HIPOLITO HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	ROSALBA MARQUEZ JUAREZ	ELVIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALVARO ASUNCION VAZQUEZ HERNANDEZ	LORENZO ALMAZAN HERNANDEZ
SINDICO 1	FELIPE DE JESUS RAMIREZ SANCHEZ	VICENTE ROLANDO TINAJERO LUNA
REGIDOR 1	LUIS MANUEL RIOS SAUCEDO	ANDRES PERFECTO NOLASCO JIMENEZ
REGIDOR 2	LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LOURDES MICHELLE CECILIA RIVERA GUTIERREZ
REGIDOR 3	ADRIAN RODRIGUEZ VAZQUEZ	EMILIANO RICAÑO REYES
REGIDOR 4	PEDRO NAVARRO MIGUEL	LORENZO ROJAS GASPAR
REGIDOR 5	NORMA NANCY NOLASCO JIMENEZ	FLOR REMEDIOS RODRIGUEZ MAQUEDA
REGIDOR 6	JOSE JUAN ROJAS GARCIA	JUAN CARLOS NICOLAS VILLEGAS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO GIL MENDEZ	FELIPE VELAZQUEZ CORTEZ
SINDICO 1	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALEZ	ARACELI PEÑALOZA FORTILLO
REGIDOR 1	JUAN SANTANA BARRETO	PEDRO FLORES BARRETO

REGIDOR 2	JOSEFA FRANCO YAÑEZ	ROSA SOTO OSOCO
REGIDOR 3	YESSICA SANCHEZ BENITEZ	MARIA DEL CARMEN MEDINA FUENTES
REGIDOR 4	JESUS MALVAEZ SANTILLAN	ANITA PINEDA MORALES
REGIDOR 5	BRENDA YERANIA FERNANDEZ PEÑALOZA	VICTOR MANUEL CORTES
REGIDOR 6	SAUL ZAVALA MOCTEZUMA	BRAULIO MALVAEZ ALVAREZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JULIO GIL MENDEZ	FELIPE VELAZQUEZ CORTEZ
SINDICO 1	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ GONZALEZ	ARACELI PEÑALOZA PORTILLO
REGIDOR 1	JUAN SANTANA BARRETO	PEDRO FLORES BARRETO
REGIDOR 2	JOSEFA FRANCO YAÑEZ	ROSA SOTO OSOCO
REGIDOR 3	YESSICA SANCHEZ BENITEZ	MARIA DEL CARMEN MEDINA FUENTES
REGIDOR 4	JESUS MALVAEZ SANTILLAN	ANITA PINEDA MORALES
REGIDOR 5	BRENDA YERANIA FERNANDEZ PEÑALOZA	VICTOR MANUEL CORTES
REGIDOR 6	SAUL ZAVALA MOCTEZUMA	BRAULIO MALVAEZ ALVAREZ

Municipio : 98 - TEXCALTITLAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAVIER LUJANO HUERTA	MIGUEL CARBAJAL ESTRADA
SINDICO 1	SILVIANO ALEJANDRO FLORES HERNANDEZ	GLORIA HERNANDEZ ALVARADO
REGIDOR 1	MARINO ORTIZ SOTO	AGUSTIN CELSO ROJAS GONZALEZ
REGIDOR 2	MIGUEL ANGEL XIMELLO ARCE	SARA CECILIA GALICIA OLASCOAGA
REGIDOR 3	DANIEL MERCADO NOVA	RAYMUNDO SANTOS ESQUIVEL
REGIDOR 4	ISIDORO HERNANDEZ GRANADOS	JOSE ALEJANDRO CASTAÑEDA GONZALEZ
REGIDOR 5	J. JESUS VAZQUEZ ALBARRAN	ANDREA CECILIA ARCE GALICIA
REGIDOR 6	IRENE GUADALUPE CERROS ALBARRAN	JAIME MILLAN REYES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DARIO SANCHEZ BENITO	JORGE HERNANDEZ ESQUIVEL
SINDICO 1	MARGARITA MENDOZA LOPEZ	ERNESTO RODOLFO JUAREZ ESCOBAR
REGIDOR 1	COLUMBA COLIN MONDRAGON	HERMILO SANCHEZ VIVERO
REGIDOR 2	EDUARDO HERNANDEZ CALIXTO	GRACIELA OLIVARES HERNANDEZ
REGIDOR 3	IGNACIO HERNANDEZ VERGARA	SONIA LAURA ARIAS HERNANDEZ
REGIDOR 4	MIGUEL BERNAL ORTIZ	MARGARITO GOMEZ ORTEGA
REGIDOR 5	ROBERTO DE JESUS HERNANDEZ PEREZ	J. FELIX JUAREZ ESCOBAR
REGIDOR 6	GERMAN BERNAL BERNAL	MARICELA ALPIZAR MARTINEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR JULIO MERCADO ALPIZAR	GUADALUPE CORTEZ JIMENEZ
SINDICO 1	JUAN VAZQUEZ JIMENEZ	SIMON AVILA ROJAS
REGIDOR 1	JUAN NAHU ESTEBES CARBAJAL	ANISEFORO MORENO SERVIN
REGIDOR 2	ALEJANDRO CALIXTO ZARATE	OCTAVIO ZARATE ROMERO
REGIDOR 3	ROMANA FLORES GONZALEZ	PORFIRIA JIMENEZ CORTEZ
REGIDOR 4	PEDRO HERNANDEZ HUICOCHEA	PACIANO ESCOBAR PRADO
REGIDOR 5	MARIA AMALIA GONZALEZ LARA	ELISA CASTAÑEDA CORTES
REGIDOR 6	JOEL FLORES LOPEZ	GONZALO CARBAJAL SANCHEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ALBERTO MEJIA VALLEJO	EVELIA VALLEJO SANCHEZ
SINDICO 1	SANTIAGO CALDERON SALAS	ANGEL VALLEJO SANCHEZ
REGIDOR 1	RODOLFO HERNANDEZ CASARREAL	ARTURO MEJIA VALLEJO
REGIDOR 2	EMILIANO ROMERO HIDALGO	JUAN MANUEL MARTINEZ DEL VALLE
REGIDOR 3	ROSEÑA RODRIGUEZ ZAVALA	MARIA GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ
REGIDOR 4	RAYMUNDO HERNANDEZ ZANABRIA	SANTOS RODRIGUEZ ZAVALA
REGIDOR 5	ALFREDO DE LA O RODRIGUEZ	JOSE JUAN MEJIA DIAZ
REGIDOR 6	MARIA MARGOT FLORENCIA LEYVA	VIDAL PINEDA PINEDA

Cargo	Propietario	Suplente
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		
Municipio : 99 - TEXCALYACAC		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	OSCAR NUÑEZ ALONSO	YAMPIER ROJAS ANDONEY
SINDICO 1	GUADALUPE CONTRERAS MORENO	LUIS GONZALEZ PULIDO
REGIDOR 1	ADRIANA MATA LARA	GUADALUPE MATA VILLANUEVA
REGIDOR 2	ENRIQUE ROGELIO GUZMAN CONTRERAS	MIGUEL ANGEL RIVERA NUÑEZ
REGIDOR 3	NESTOR MARIN ROJAS BOBADILLA	LEOBARDO BECERRIL FLORES
REGIDOR 4	JOSE ALFREDO ALONSO FLORES	MARIO ESTRADA PEREZ
REGIDOR 5	AMADO FELIPE PULIDO ROJAS	LEON MAXIMO CHAVEZ RAMIREZ
REGIDOR 6	MARIA MAGDALENA SAMANO CIRIACO	ANDREA LETICIA HERNANDEZ SIERRA
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GREGORIO RAYMUNDO MATA TORRES	MICHEL AGLAE ALONSO CORTES
SINDICO 1	COSME GOMEZ MORENO	ZOILA JAZMIN PAT ZUÑIGA
REGIDOR 1	EMILIANO SOSA MONROY	YESENIA ANDONEY RODRIGUEZ
REGIDOR 2	MA. DE LA LUZ CHAVEZ TORRES	LILIA ALICIA NUÑEZ MORALES
REGIDOR 3	EDUARDO NUÑEZ ALONSO	TERESA VALLEJO GUTIERREZ
REGIDOR 4	ROLANDO ROJAS RIVERA	MONSERRAT HERNANDEZ BELTRAN
REGIDOR 5	RAUL SEVERIANO RIVERA GALINDO	VALENTINA RAMIREZ SOSA
REGIDOR 6	BEGONIA REYES RAMIREZ	ALDO MONROY SEGURA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EFRAIN RAMIREZ VALLE	ADAN MATA JUÁREZ
SINDICO 1	CANDIDO ALONSO HERNANDEZ	FLORENCIO CARLOS MORENO VILLANUEVA
REGIDOR 1	RICARDO ANDONEY HERNANDEZ	ALEJANDRO MARTINEZ GARCÍA
REGIDOR 2	LAURA ALICIA GARCIA LAGUNAS	YOLANDA CRISTINA MADERO REYES
REGIDOR 3	ADOLFO ZUÑIGA CAMACHO	GUILLERMO VARGAS RIVERA
REGIDOR 4	MARIA MAGDALENA SANTANA NUÑEZ	VERÓNICA GUADARRAMA VILLANUEVA
REGIDOR 5	EZEQUIEL GUERRERO TORRES	FRANCISCO CRISTIAN HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR 6	MIGUEL ANGEL LIGA HERNANDEZ	FRANCISCO MONROY JUAREZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GALINDO OSORIO	MARIO HERNANDEZ ROSALES
SINDICO 1	EMILIO CHAVEZ VARA	MA. LUISA LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 1	EDITH SOSA CONDADO	RAFAEL ARTURO GUTIERREZ VARGAS
REGIDOR 2	CIRIACO DURO ALVAREZ	ROSALINO NOYOLA REYES
REGIDOR 3	MA. DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ	JOSEFINA SORIANO MEDINA
REGIDOR 4	LUIS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ	ARGELIO MARTIN MEDINA TORRES
REGIDOR 5	OTILIA PAULA PEÑA RIVERA	LUCAS MEJIA ROBLES
REGIDOR 6	GUILLERMO ALCANTARA SERRALDE	JUAN EVODIO LENDIZABAL SALDIVAR
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS GALINDO OSORIO	MARIO HERNANDEZ ROSALES
SINDICO 1	EMILIO CHAVEZ VARA	MA. LUISA LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 1	EDITH SOSA CONDADO	RAFAEL ARTURO GUTIERREZ VARGAS

REGIDOR 2	CIRIACO DURO ALVAREZ	ROSALINO NOYOLA REYES
REGIDOR 3	MA. DE LOURDES HERNANDEZ LOPEZ	JOSEFINA SORIANO MEDINA
REGIDOR 4	LUIS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ	ARGELIO MARTIN MEDINA TORRES
REGIDOR 5	OTILIA PAULA PEÑA RIVERA	LUCAS MEJIA ROBLES
REGIDOR 6	GUILLERMO ALCANTARA SERRALDE	JUAN EVODIO LENDIZABAL SALDIVAR

Municipio : 100 - TEXCOCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ABRAHAM ISMAEL CERVANTES CARRILLO	ILEANA ANGELICA GARCIA FRANCO
SINDICO 1	ROSSI CORONA MARTINEZ	LOANA GRISELDA BONILLA GOMEZ
REGIDOR 1	JUAN CARLOS ALARCON MERCADO	JUAN DURAN AGUILAR
REGIDOR 2	MA. GUADALUPE ARMINDA GARCIA CORONEL	MARIA DEL CARMEN GAMA RODRIGUEZ
REGIDOR 3	MARCELINO GONZALEZ ESPINOZA	FERNANDO CORONA PEREZ
REGIDOR 4	OMAR AGUILAR GARCIA	ARMANDO SERVIN MIGRAN
REGIDOR 5	ALFREDO ROSALES MARTINEZ	ALFONSO ESPINOZA MERAZ
REGIDOR 6	ALFREDO TEOTLE SALAS	JUAN MARTIN ESPINOZA OLIVARES
REGIDOR 7	DULCE KARINA VALENCIA CERVANTES	JUAN MANUEL GONZALEZ ESCOBAR

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS FILIBERTO CORTES RAMIREZ	LUIS ANTONIO BURGES CUESTA
SINDICO 1	LUIS PABLO MONSALVO ROMERO	AXAYACATL AVILA ELIZALDE
REGIDOR 1	MA. JULIA CASTAÑEDA SANTANA	JOSE LUIS CABRERA ROMERO
REGIDOR 2	OSCAR MALDONADO OSORIO	ILIANA DIAZ MARIN
REGIDOR 3	JUAN ENCISO BARRAGAN	CARLA JIMENA MORELL ISLAS
REGIDOR 4	JUAN ORTIZ TOLENTINO	GRISEL ORTIZ GASCA
REGIDOR 5	LUZ YAMILETH CAMPOS REYES	JOSE JULIO MENDEZ MENDEZ
REGIDOR 6	JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ	ROGELIO CARRILLO PEREZ
REGIDOR 7	JULIETA ESPERANZA ALCOCER ARGUERO	RICARDO JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO	ALBERTO MARTINEZ MIRANDA
SINDICO 1	JUAN LOPEZ MIRANDA	CARLOS HERNANDEZ MATA
REGIDOR 1	JESUS ADAN GORDO RAMIREZ	EFREN ORTIZ GOMEZ
REGIDOR 2	MAGDALENA MORENO VEGA	PATRICIA PAREDES PERALTA
REGIDOR 3	VICENTE HIDALGO DURAN	JUAN ANDRES CLAVIJO VELAZQUEZ
REGIDOR 4	J. FELIPE CRUZ RODRIGUEZ ALVAREZ	JOSE LUIS RICO ROBERT
REGIDOR 5	FABIOLA GALLEGOS ARAUJO	BERNARDINO GARCIA VAZQUEZ
REGIDOR 6	VIRGILIO MORENO	JUAN JOSE URIBE TOMAS
REGIDOR 7	HERIBERTO MOSQUEDA PEREZ	ROBERTO ARTURO MONTIEL CARAZA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA TERESA HERNANDEZ SANCHEZ	JOSE IRIARTE BANDA
SINDICO 1	FERNANDO HERRERA BARRERA	MARIA TERESA QUIROZ NAVA
REGIDOR 1	GUILLERMO RUBEN MARTINEZ LUNA	OMAR RODRIGUEZ BAÑUELOS
REGIDOR 2	JOSE ANTONIO FUENTES VILLARREAL	MARIA LUCIA HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 3	JOSUE PAREDES VELASQUEZ	MARIA CRISTINA MARTINEZ VAZQUEZ
REGIDOR 4	ANDRES FRAGOSO HUERTA	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 5	ADOLFO GABRIEL SANCHEZ TRINIDAD	GERARDO ESPINOZA GALVAN
REGIDOR 6	ELISA GUADALUPE LUNA GONZALEZ	MARIO ALBERTO MARTINEZ LUNA
REGIDOR 7	FELIPE DE JESUS GOMEZ OCHOA	GLORIA ELENA MARTINEZ ESPINOSA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LEOPOLDO TRUJANO LUCERO	JOSE ANTONIO MORALES DE LA GARZA
SINDICO 1	ENRIQUE EDUARDO GALINDO MORALES	LUIS ALBERTO ZAVALA LANDA
REGIDOR 1	JOSE LUIS MUÑOZ SANCHEZ	PAOLA MARTINEZ LOPEZ
REGIDOR 2	JERONIMO PERALTA ARIAS	GUMERCINDO AGUILAR MENDEZ
REGIDOR 3	AURELIO ROMERO ESCALONA	JOSE RAMIREZ MANCILLA

REGIDOR 4	GERARDO REYES LINARES	MA DE LOURDES LIVERA ESTRADA
REGIDOR 5	HECTOR MANUEL GALVAN APARICIO	PORFIRIO SANCHEZ BELTRAN
REGIDOR 6	JESSICA PAOLA SANCHEZ FERNANDEZ	ANTOLIN LOPEZ CERON
REGIDOR 7	SERGIO MORALES BARRERA	VICTOR PEREZ RODRIGUEZ

Municipio : 101 - TEZOYUCA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA CLAUDIA JIMENEZ GOMEZ	SALVADOR CONTLA RIOS
SINDICO 1	DAVID MONTES MEJIA	OSCAR RIOS MARTINEZ
REGIDOR 1	YONY MARTINEZ RIVAS	CESAR ANTONIO CARRILLO JIMENEZ
REGIDOR 2	ARTURO ARIAS SALAS	FRANCISCO MADRID BASTIDA
REGIDOR 3	MA PATRICIA BALTAZAR JIMENEZ	LADISLAO BADILLO CALIFORNIA
REGIDOR 4	ALICIA BAEZA BORGONIO	MARIA REMEDIOS BORGONIO CORTEZ
REGIDOR 5	RAQUEL CLAUDIA GUTIERREZ CUADROS	BARTOLO CARRILLO ROMERO
REGIDOR 6	VERONICA ELIZABETH FUENTES MEJORADA	OLGA LIDIA LOPEZ AGUILAR

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS DE LA ROSA MOLINA	ARTURO AHUMADA CRUZ
SINDICO 1	FELIPE PERALTA ORTEGA	ARTUTO CONTLA MURILLO
REGIDOR 1	OSCAR MARTINEZ RAMIREZ	ISMAEL GONZALEZ VALENCIA
REGIDOR 2	FIDENCIO RODRIGUEZ MARTINEZ	ADELAIDA MARINA MARTINEZ MENDOZA
REGIDOR 3	NOE PACHECO JIMENEZ	MARICELA GUARNEROS LOPEZ
REGIDOR 4	ANGEL URBINA RIOS	EFRAIN RAMIREZ VELASCO
REGIDOR 5	JUAN ALBERTO ORTIZ GASCA	MARIO ORTIZ TOLENTINO
REGIDOR 6	MARIA CARBAJAL BORJA	YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME VELAZQUEZ RAMOS	MARIA DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN
SINDICO 1	ASUNCION HECTOR RODRIGUEZ SEGUIN	DORA MARIA FONSECA OLIVARES
REGIDOR 1	ASUNCION HECTOR RODRIGUEZ SEGUIN	FABIOLA MEDINA LOPEZ
REGIDOR 2	GREGORIO ABUNDIO VALENCIA JUAREZ	MIGUEL ANGEL GARCIA PERALTA
REGIDOR 3	FIDEL MARTINEZ VALENCIA	MERCEDES MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 4	JOSE TEODORO MENECEZ RODRIGUEZ	MARCIANO RIOS NOPALTITLA
REGIDOR 5	ROBERTO RAMOS RAMOS	GLORIA MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR 6	MA. JULIA PEÑA AVILA	GELACIO ARREOLA VELAZQUEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JAIME VELAZQUEZ RAMOS	REYES BALTAZAR LOPEZ GARCIA
SINDICO 1	MARIA DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN	DORA MARIA FONSECA OLIVARES
REGIDOR 1	ASUNCION HECTOR RODRIGUEZ SEGUIN	FABIOLA MEDINA LOPEZ
REGIDOR 2	GREGORIO ABUNDIO VALENCIA JUAREZ	MIGUEL ANGEL GARCIA PERALTA
REGIDOR 3	FIDEL MARTINEZ VALENCIA	MERCEDES MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 4	JOSE TEODORO MENECEZ RODRIGUEZ	MARCIANO RIOS NOPALTITLA
REGIDOR 5	ROBERTO RAMOS RAMOS	GLORIA MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR 6	MA. JULIA PEÑA AVILA	GELACIO ARREOLA VELAZQUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 102 - TIANGUISTENCO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO	JOSE FRANCISCO MONDRAGON CABALLERO
SINDICO 1	ERIKA PEÑA MORENO	GABRIELA GARCIA AVILA
REGIDOR 1	SUSANA HUERTA NAVA	JUANA CALDERON ROBLES
REGIDOR 2	MANUELA BERTHI GARDUÑO FRIAS	GONZALO MEJIA JIMENEZ
REGIDOR 3	ALFONSO JESUS RODEA MANCILLA	PATRICIA BARRERA VAZQUEZ
REGIDOR 4	JOSE CUPERTINO GOMEZ SOSA	TOMAS CASTRO RAMIREZ
REGIDOR 5	ALBERTO MENDOZA FERREYRA	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRERO
REGIDOR 6	BRICIO ESTANISLAO RIVERA ORIHUELA	MAGDALENA SOTO CARRILLO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS ARRATIA GONZALEZ	MARCELA GUTIERREZ GOMEZ
SINDICO 1	FELIPE DIAZ TREVIÑO	AURORA GUADALUPE ORTIZ QUIROZ
REGIDOR 1	BERNABE CORTES TELLEZ	FERNANDO ENRIQUE MORALES HERNANDEZ
REGIDOR 2	MOCTEZUMA ISAAC ORTEGA JUAREZ	BLANCA ESTHELA JIMENEZ RAMIREZ
REGIDOR 3	SERGIO LAURENTINO MEJIA RODRIGUEZ	DEMETRIO BOBADILLA ALVARADO
REGIDOR 4	MARCELINO HERNÁNDEZ TAPIA	ARNULFO FRANCISCO HERNANDEZ SANTIAGO
REGIDOR 5	TEODORO LUCIANO LARA SORIANO	JORGE ARZATE LOPEZ
REGIDOR 6	ARACELI VARGAS FLORES	BASILIO PEÑA GONZALEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR NUÑES CAMARGO	CARLOS DAVILA GONZALEZ
SINDICO 1	JOSE LUIS NAVA ORIHUELA	ESTEBAN HUERTA HERAS
REGIDOR 1	CANDELARIO ROBLES LOPEZ	FRANCISCO SANCHES SOSA
REGIDOR 2	FRANCISCO SAMANO VARGAS	SILVESTRE RAUL BLANCAS NERI
REGIDOR 3	DOMINGO HERNANDEZ GALLARDO	JESUS ROLDAN MEJIA
REGIDOR 4	CONCEPCION ZAMORA ROA	MARIBEL TERAN PEÑA
REGIDOR 5	DORA MARIA SILES CONTRERAS	GLORIA AGUSTIN DAVILA
REGIDOR 6	DANIEL MIRAMON HERRERA	ANTONIO NOYOLA ORTIZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO ALCANTARA VALENCIA	GRACIELA SORIANO VALLADARES
SINDICO 1	ALONSO ANTONIO PEÑA	JUAN ALBERTO ALCANTARA TORRES
REGIDOR 1	RAMIRO ESCAMILLA SANCHEZ	MA ELENA ALCANTARA TORRES
REGIDOR 2	MIRNA PICHARDO VAZQUEZ	GERMAN EDGAR HUERTAS HERNANDEZ
REGIDOR 3	HECTOR HUGO SOLIS LOPEZ	JUAN JOSE VILLALVA SANCHEZ
REGIDOR 4	MARGARITA AGUILAR MEDINA	EVELIA RICARDA SERRALDE GUTIERREZ
REGIDOR 5	JERONIMO PULIDO BERNAL	ALEJANDRO ALCANTARA TORRES
REGIDOR 6	SANTIAGO NAJERA CONTRERAS	TRANQUILINO FLORES HERNANDEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROBERTO ALCANTARA VALENCIA	GRACIELA SORIANO VALLADARES
SINDICO 1	ALONSO ANTONIO PEÑA	JUAN ALBERTO ALCANTARA TORRES
REGIDOR 1	RAMIRO ESCAMILLA SANCHEZ	MA ELENA ALCANTARA TORRES
REGIDOR 2	MIRNA PICHARDO VAZQUEZ	GERMAN EDGAR HUERTAS HERNANDEZ
REGIDOR 3	HECTOR HUGO SOLIS LOPEZ	JUAN JOSE VILLALVA SANCHEZ
REGIDOR 4	MARGARITA AGUILAR MEDINA	EVELIA RICARDA SERRALDE GUTIERREZ
REGIDOR 5	JERONIMO PULIDO BERNAL	ALEJANDRO ALCANTARA TORRES
REGIDOR 6	SANTIAGO NAJERA CONTRERAS	TRANQUILINO FLORES HERNANDEZ

Municipio : 103 - TIMILPAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JESUS FEDERICO MOLINA GARRIDO	JOSE RODOLFO BASILIO MARTINEZ

SINDICO 1	EUTIMIO VELASCO GARCIA	RAUL ISAIAS MONROY DOMINGUEZ
REGIDOR 1	ANGEL MONROY CABALLERO	MA. DEL PILAR CRUZ CRUZ
REGIDOR 2	HERNAN DE LA CRUZ HUITRON	FELIX DE LA CRUZ BONIFACIO
REGIDOR 3	FELIPA NIETO SANCHEZ	EUSTACIA PLATA GARCIA
REGIDOR 4	ALBINO JIMENEZ VALDEZ	GREGORIO SANCHEZ MONROY
REGIDOR 5	IRENE DE JESUS ANDRES	MA. DE LOURDES MIGUEL ANDRES
REGIDOR 6	NICACIO SANDOVAL ALCANTARA	CLEMENTE ALCANTARA SERRANO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	NICOLAS NAVARRETE MONROY	LAURA PEREZ GUADARRAMA
SINDICO 1	JAVIER PICHARDO HERNANDEZ	ARMANDO TREJO ALMARAZ
REGIDOR 1	ALPINIANO FRANCO BARRIOS	VERONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 2	GUMERSINDO MONROY MARTINEZ	BLANCA GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	LEOBARDO MONROY GONZALEZ	PABLO MARTINEZ PANFILO
REGIDOR 4	GUILLERMINA FACUIO GUERRERO	FRANCISCO RAFAEL GARCIA MONROY
REGIDOR 5	ALFONSO DE LA CRUZ ANDRES	TOMAS DONACIANO MARTINEZ
REGIDOR 6	EVARISTO VALDEZ MONROY	JUANA ALICIA GARCIA VAZQUEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO DE JESUS CALDERON MIRANDA	ESTEBA ARZATE ALCANTARA
SINDICO 1	JOAQUIN URRUTIA HITRON	ZEFERINA RODRIGUZ ALMARAS
REGIDOR 1	ALEJANDRO MARTINEZ TAPIA	FIDEL TELLEZ SANTIAGO
REGIDOR 2	MANUEL OSORNIO MARTINEZ	FRANCISCO DE JESUS CALDERON MOLINA
REGIDOR 3	FLORENCIA TELLES CHIMAL	CATALINA MIRANDA MIRANDA
REGIDOR 4	JUAN MONROY CABALLERO	BENINGO MONROY CABALLERO
REGIDOR 5	JAVIER JIMENEZ SANTIAGO	CARLOS ARZATE ALCANTARA
REGIDOR 6	AURORA MOLINA NIETO	NICOLASA RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE SANCHEZ SANCHEZ	MAGDALENA SOLANO SERVIN
SINDICO 1	MARIA MAGDALENA VERA SARAUL	ROGELIO TREJO ANGELES
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO BARCENAS BARCENAS	PABLO FLORES GARCIA
REGIDOR 2	MIGUEL PEREZ MENDOZA	JESUS MORALES MORENO
REGIDOR 3	HERMINIA PEREZ DURAN	JUAN ANTONIO FERNANDEZ JUAREZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS BARRERA PEREZ	JUAN CARLOS PINEDA MARTINEZ
REGIDOR 5	ANSELMA SIMONA ZARAGOZA MELQUIADES	ALEJO CATARINO FLORENCIO
REGIDOR 6	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO MOJICA	JAVIER CHIMAL ANTONIO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE SANCHEZ SANCHEZ	MAGDALENA SOLANO SERVIN
SINDICO 1	MARIA MAGDALENA VERA SARAUL	ROGELIO TREJO ANGELES
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO BARCENAS BARCENAS	PABLO FLORES GARCIA
REGIDOR 2	MIGUEL PEREZ MENDOZA	JESUS MORALES MORENO
REGIDOR 3	HERMINIA PEREZ DURAN	JUAN ANTONIO FERNANDEZ JUAREZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS BARRERA PEREZ	JUAN CARLOS PINEDA MARTINEZ
REGIDOR 5	ANSELMA SIMONA ZARAGOZA MELQUIADES	ALEJO CATARINO FLORENCIO
REGIDOR 6	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO MOJICA	JAVIER CHIMAL ANTONIO

Municipio : 104 - TLALMANALCO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUVENAL VALENTE ROCHA JIMENEZ	RAUL MENDIETA MEDINA
SINDICO 1	RICARDO BASTIDA GALICIA	LUZ DEL CARMEN FERNANDEZ SANCHEZ
REGIDOR 1	MARTHA LAURA VAZQUEZ MOYSEN	LAURA YOLANDA QUIROZ JIMENEZ
REGIDOR 2	IVAN RENE ALVARADO CARAPIA	RODOLFO LOJERO RUARO
REGIDOR 3	EMILIA RODRIGUES AMARO	MAURA LETICIA CASALES ISLAS
REGIDOR 4	MIRSA HERNANDEZ GARCIA	JUAN MANUEL PATIÑO NAVARRETE
REGIDOR 5	MARCELA ELENA DOMIGUEZ GALINA	JUAN MANUEL COGHLAN MORALES
REGIDOR 6	EDEN ISRAEL VILLA MORALES	MARIA DE LOURDES GONZALEZ PEREZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CECILIO AMADOR SANCHEZ	MARIA TERESA HIDALGO MEDINA
SINDICO 1	MARIA LUISA XOLAPA MOLINA	LUIS CESAR SORIANO SORIANO
REGIDOR 1	ANTONIO ARRUCHA PEREZ	EVELYN MAYTE LEMUS CALZADA
REGIDOR 2	JUAN CARLOS LOPEZ DIAZ	ANA LUISA MUÑOZ CASTRO
REGIDOR 3	LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ	JUAN SORIANO MORALES
REGIDOR 4	EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ	REBECA PEREZ MENDOZA
REGIDOR 5	GERSAIN LOPEZ BOTELLO	ORTENCIA CARILLO AGUIRRE
REGIDOR 6	LUIS MOYSES SANDOVAL TORRES	MARIA DEL ROSARIO CASALES MENDOZA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL FERNANDO SANCHEZ REYES	MARCO ANTONIO ISLAS CARCAÑO
SINDICO 1	FERNANDO ORTREGA GALICIA	JOSE MARTIN VILLEDA SORIANO
REGIDOR 1	MARTIN ROMERO RAMOS	ALEJANDRO GERMAN PIÑA
REGIDOR 2	CELIA MARTINEZ PEREZ	MARTHA BOUSSART CRUZ
REGIDOR 3	LIDIA HERNANDEZ FLORES	YOLANDA GUEVARA ALVARADO
REGIDOR 4	JOSE EMMANUEL ALVAREZ REYES	JOSE PEDRO DIAZ GALICIA
REGIDOR 5	PEDRO ELIZALDE ALVAREZ	GERARDO RODRIGUEZ PINEDA
REGIDOR 6	FELIPE DE JESUS PEREZ PEREZ	ANGELICA FLORES BARRIOS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE EVARISTO CIPRES QUINTERO	SANTA LUCIA ALANIS ESTRADA
SINDICO 1	ADOLFO LOPEZ RESENDIZ	MIGUEL ANGEL TRUJANO CHAVEZ
REGIDOR 1	VICENTE PEÑA ARENAS	JOSE CECILIO MORENO ALVAREZ
REGIDOR 2	MARIA ELENA CORTES GUERRERO	HECTOR MIGUEL SERRANO GONZALEZ
REGIDOR 3	ACELA ROJAS FARFAN	JUAN OSCAR ORTEGA REYES
REGIDOR 4	MARIA DEL PILAR CATAÑO HERNANDEZ	MIGUEL GARCIA DIAZ
REGIDOR 5	J. JESUS MOYSEN JUAREZ	ANDRES CASLES CANO
REGIDOR 6	ARMANDO JUAREZ CASTILLO	EFFRAIN CANO MORA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL MANDOZA CASTILLO	MARTHA GUDERIA ALFARO GARCIA
SINDICO 1	HUMBERTO ISLAS TRIAY	JOSE JOEL REYES CERVANTES
REGIDOR 1	ABEL HERNANDEZ MENDOZA	JUAN FLORES MIRANDA
REGIDOR 2	CAYETANO ZERMEÑO CORREA	ESTEBAN RESEÑOS VEGA
REGIDOR 3	VICTOR DIAZ SANCHEZ	PAULA MARTINEZ MORALES
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE LOPEZ ALVAREZ	JARUMI AGUILAR GUGGEMBUHL
REGIDOR 5	MARIA OLGA REPISO REYES	ALFREDO LIÑAN RECENOS
REGIDOR 6	CARLOS DOMINGUEZ TRUJANO	HECTOR RODRIGUEZ AMARO

Municipio : 105 - TLALNEPANTLA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO	CARLOS JAVIER ALFARO SANCHEZ
SINDICO 1	EDGAR PASCOE GUZMAN	JUAN IGNACIO ESCAMILLA PEREA
SINDICO 2	ALEJANDRO MONROY ZAMUDIO	SALVADOR PEREZ DIAZ
REGIDOR 1	CARLOS BELLO OTERO	ALEJANDRO LOPEZ MORELOS
REGIDOR 2	EDGAR MOISES MARTINEZ CHAIS	YOLANDA NAVARRO CORONA
REGIDOR 3	ROBERTO ROCHA PEÑA	ROGELIO REYES VAZQUEZ
REGIDOR 4	MARGARITA MIRANDA CHAVEZ	ADAN GONZALEZ TORRES
REGIDOR 5	OMAR MUÑOZ BURGOS	GLADIS SOFIA HINOJOS SILVA
REGIDOR 6	MARIA RITA MALDONADO CAMACHO	NORA MARGARITA SANTILLAN MARTINEZ
REGIDOR 7	FERNANDO MORALES LOPEZ	EDUARDO HERNANDEZ TAFOYA
REGIDOR 8	JOSE DE JESUS MONZON VERA	MARIA PATRICIA GONZALEZ GALVAN
REGIDOR 9	GLORIA HORTENCIA MATA ESTEVEZ	PEDRO VELAZQUEZ GARCIA
REGIDOR 10	JUANA PEREZ SALAS	MIGUEL ISOL OROZCO
REGIDOR 11	MARIA CATALINA MARTINEZ GARCIA	LETICIA OSORIO TREJO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALFONSO BERNARDO MALPICA CARDENAS	ALEJANDRINA RAMIREZ ALVARADO
SINDICO 1	LUIS AGUILAR MIRANDA	CESAR ANGEL SOTO HERRERA
SINDICO 2	CARLOS ESTRADA RODRIGUEZ	MARIA GUADALUPE GARCIA FRANCO
REGIDOR 1	ROSA FABIOLA SUAREZ BARRIGA	EDGAR CRUZ ARISTA
REGIDOR 2	JORGE MARQUEZ VAZQUEZ	COSME CEJA OCHOA
REGIDOR 3	MISAEI SANCHEZ SANCHEZ	YOLANDA JUANA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	LORENA LOPEZ ALVARADO	MARIA GABRIELA GARCIA ALEY
REGIDOR 5	AMADOR MONROY MIRANDA	KAREN ESTHER RAMIREZ JIMENEZ
REGIDOR 6	ROSAURA JUAREZ SANCHEZ	JOSE SATURNINO GARCIA MONDRAGON
REGIDOR 7	MANUEL LEON VEGA	JOSE GUADALUPE MARTINEZ OCHOA
REGIDOR 8	SAMUEL UGALDE CHAVEZ	FLORINA REBECA AVILA CALZADA
REGIDOR 9	CRISTIAN JESUS PLIEGO SANTILLAN	MARIO RAUL GARCIA GALVAN
REGIDOR 10	JUDITH ALICIA HERNANDEZ VAZQUEZ	FERNANDA GARCIA DELGADO
REGIDOR 11	MARIANA ANGELES VALENCIA	GUSTAVO RODRIGUEZ VALDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIO ENRIQUE DEL TORO	VANESY ROJANO MONROY
SINDICO 1	GABRIELA VALDEPEÑA GONZALEZ	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ MEJIA
SINDICO 2	ELPIDIO TELLEZ LOZADA	LUIS ALBERTO PEREZ DIAZ
REGIDOR 1	ELMER MARTINEZ CISNEROS	SERGIO GARCIA CONSTANTINO
REGIDOR 2	JESUS KING FLORES	JUANA BENITEZ DEL TORO
REGIDOR 3	TERESA MARGARITA LOPEZ MALDONADO	ITZE LIZBETH NAVA LOPEZ
REGIDOR 4	ABRAHAM GONZALEZ SALAS	FELIX SANTANA ANGELES
REGIDOR 5	GUADALUPE FLORES TEJEDA	BLANCA ALICIA NIETO HERREJON
REGIDOR 6	JESUS RESENDIZ PIÑA	GENARO CASTILLO TAPIA
REGIDOR 7	PEDRO VAZQUEZ VILLARREAL	MA. SALUD ALVARADO PATIÑO
REGIDOR 8	MARIA VAZQUEZ NAVA	HERMELINDA CUELLAR ZAMUDIO
REGIDOR 9	ELODIA ROQUE APOLINAR	MARIA MAGDALENA BELTRAN ESCOBAR
REGIDOR 10	MAX REZNIK MILSTEIN	ALBERTO FAUSTINO ZURITA GOMEZ
REGIDOR 11	FELIPE DE JESUS MORALES RODRIGUEZ	JUAN ROBLES GUERRERO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	BERNARDINO VILLEDA SOTELO	SEBASTIAN GOMEZ VAZQUEZ
SINDICO 1	MARIA EUGENIA VILLEDA VILLEDA	MONICA SANCHEZ GOMEZ
SINDICO 2	ANA BERTHA VILLEDA AGUIRRE	CONCEPCION GARCIA SALINAS
REGIDOR 1	MONICA MIGUEL GARCIA	GUILLERMO MIGUEL GARCIA
REGIDOR 2	SILVIA PATRICIA VALLADARES SABATER	LUIS MIGUEL CARRERA VALLADARES
REGIDOR 3	MA. YOLANDA SALINAS ONOFRE	GRACIELA FLORES LEON
REGIDOR 4	MARIA MARGARITA CERON VELASQUEZ	OSCAR OSORNIO MEDINA
REGIDOR 5	MARIA ANTONIETA AGUIRRE GUZMAN	MARIA GUADALUPE GONZALEZ CASTILLO
REGIDOR 6	IVONNE ELIZABETH MONTALVO SANCHEZ	LETICIA MARTINEZ CERON
REGIDOR 7	ROSALBA URZUA CASTRO	LUZ MARIA ROJAS LANDEROS
REGIDOR 8	ENEDINA GRIMALDO DELGADO	MARIA LUISA BUSTAMANTE RODRIGUEZ
REGIDOR 9	MARCO ANTONIO VILLEDA AGUIRRE	MARGARITA APARICIO MODESTO
REGIDOR 10	MA. LUISA MARTINEZ ANGELES	ALICIA GOMEZ JASSO
REGIDOR 11	LAURENTINO ACUÑA FRANCISCO	SERGIO ENRIQUE ROJAS GUERRERO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA REBECA AGUILAR CASAREZ	MARICELA SALAZAR ZAMORA
SINDICO 1	IZKALOTL SALVADOR FLORES TORRES	FERNANDO NICOLAS GARCIA MARQUEZ
SINDICO 2	JORDAN JAVIER ALMAZAN HERNANDEZ	MARGARITA DE LA CRUZ CORONEL
REGIDOR 1	EDUARDO CAZAREZ MOLINERO	J. JAVIER RUBIO RESENDIZ
REGIDOR 2	MARIO JORGE DE LA GARZA DIAZ	MAYRA CLAUDIA GOMEZ RAMIREZ
REGIDOR 3	VICTOR ALEJANDRO PINALES HERNANDEZ	JESUS ALONSO PINALES HERNANDEZ
REGIDOR 4	MARCOS TORREZ ARREOLA	ANA CLAUDIA GONZALEZ TREJO
REGIDOR 5	ANTONIO CORONA DONDE	FERNANDO ANTONIO CORONA GONZALEZ
REGIDOR 6	JOSE FRANCISCO MEJIA GOMEZ	AMBAR KARINA MEJIA SALAZAR

REGIDOR 7	RODOLFO BARAJAS PEREZ	SERLY LISBETH MARTINEZ PEREZ
REGIDOR 8	JUAN TORRES	RODOLFO GARCIA PADILLA
REGIDOR 9	ERICK FRANCISCO MEJIA SALAZAR	MABEL DINORAH VEGA BECEIRO
REGIDOR 10	ARCADIO ALEGRIA VARGAS	EMILIA HERNANDEZ MORENO
REGIDOR 11	ESTELA SANCHEZ VELAZQUEZ	GABRIELA SOTO CID

Municipio : 106 - TLATLAYA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MATILDE ROGEL FLORES	ISAI DE LA CRUZ ALCALA
SINDICO 1	ANAYELI DE PAZ TORRES	FRANCISACA HERCULANO AMADOR
REGIDOR 1	JUSTINO CASTILLO PLANCARTE	ARMANDO DE PAZ GRANADOS
REGIDOR 2	BENITO VAZQUEZ CRUZ	ESTEBAN OSORIO HERNANDEZ
REGIDOR 3	GASPAR SANTIAGO ALVARADO	J. GUADALUPE RAFAEL JUAREZ
REGIDOR 4	ENEDINO SANCHEZ MENA	MARIA DE LA LUZ PEREZ FLORES
REGIDOR 5	MA.ASUNCION RIOS MORALES	PEDRO DOMINGUEZ ACUÑA
REGIDOR 6	SILVESTRE HERCULANO CASTAÑEDA	MARIA CRISTOBAL PONCE ADAME

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J SANTA ANA PEÑA ROJO	JOSE LUIS FLORES MACEDO
SINDICO 1	SAMUEL BENITEZ AVILA	ALFREDO ESTRADA LOPEZ
REGIDOR 1	SALVADOR BENAVIDEZ VARGAS	ELISEO ESPINOZA DE LA CRUZ
REGIDOR 2	OSIEL CARDOSO MONTOYA	OCTAVIO URIOSTEGUI AGUILAR
REGIDOR 3	MARIA LETICIA CARDOSO MENDEZ	JUSTO RIOS SILVA
REGIDOR 4	BONFILIA MOLINA DIMAS	MANUEL FLORES PEREZ
REGIDOR 5	ELVIA GARCIA ESTRADA	MAXIMINO MARTINEZ ESTRADA
REGIDOR 6	JAVIER FLORES JERONIMO	GILBERTO LOPEZ DEMETRIO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CRISOFORO HERNANDEZ MENA	ANTONIA JAIMES OCAMPO
SINDICO 1	RAYMUNDO RIOS SANCHEZ	J. GUADALUPE GUTIERREZ DE LA CRUZ
REGIDOR 1	NESTOR ROJAS MARA	RAMON BENITEZ SANTA OLAYA
REGIDOR 2	FELIPE HERNANDEZ ROGEL	MARTIN ALTAMIRANO REYES
REGIDOR 3	EVANGELINA OCAMPO PEREZ	MATILDE VENCES HERNANDEZ
REGIDOR 4	FRANCISCO CASAS HERNANDEZ	SIMPLICIO IBAÑEZ ISABEL
REGIDOR 5	REYNALDO VAZQUEZ RODRIGUEZ	SALVADOR ARIZMENDI DOMINGUEZ
REGIDOR 6	PEDRO ESTRADA REGINO	SANTANA SORIANO OCAMPO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	AURELIO ROJO RAMIREZ	JOSE LUIS FLORES ABARCA
SINDICO 1	VALENTIN PATRICIO FLORES	ASENCION RAMIREZ CEREZO
REGIDOR 1	FRANCISCO SALGADO BERRUM	CATALINO VENCES MOLINA
REGIDOR 2	OFELIA NUÑEZ ALPIZAR	TERESA LOPEZ PEREZ
REGIDOR 3	VICTOR JAIMES OCAMPO	FRANCISCO MILLAN ESPINOSA
REGIDOR 4	ANTONIO VAZQUEZ ROJAS	librado DE JESUS JUAN
REGIDOR 5	EVER ARZATE HERNANDEZ	LILIA PEREZ VENCES
REGIDOR 6	ROGELIO LOPEZ SALINAS	SERGIO MARQUES LEON

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MISAEAL BELTRAN GARCIA	JOSE GUTIERREZ DELGADO
SINDICO 1	HERMINIO BELTRAN GARCIA	ULISES SEGURA MOLINA
REGIDOR 1	MARTHA ELENA HERNANDEZ OLASCOAGA	MARIO ALFREDO AVILEZ FLORES
REGIDOR 2	JOSE LORETO ANCELMO ALQUISIRAS	VICTOR FERNANDO CASTILLO PEREZ
REGIDOR 3	MARGARITO ROGEL ARANA	JOSE RENE LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	JOSE MARA ANCELMO	ALEJANDRO MACEDO CASTAÑEDA
REGIDOR 5	DAVID PEÑA CECILIO	TOMAS ROMERO ROQUE
REGIDOR 6	SANTIAGO SALGADO TRUJILLO	GREGORIO LUVIANOS JAIMEZ

Municipio : 107 - TOLUCA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ	VICTOR MANUEL GUERRERO LEDEZMA
SINDICO 1	LETICIA SOCORRO USERRALDE GORDILLO	VINICIO ALCANTARA MORALES
SINDICO 2	EDGAR GUILLERMO REYES DELGADO	ROSA ELENA DELAYE AGUILAR
REGIDOR 1	SALVADOR MORALES VARGAS	MIGUEL CASTAÑEDA JUAREZ
REGIDOR 2	LUCIO ROMERO CORONA	NORMA TERRON GARCES
REGIDOR 3	ESTEBAN RENDON VELASCO	CARLOS ENRIQUE GARCIA CARDENAS
REGIDOR 4	DAVID DOMINGUEZ ARELLANO	MARIA TERESA DIAZ SALAZAR
REGIDOR 5	MIREYA ACERO HERNANDEZ	BENITEZ HERNANDEZ JOSE ROGELIO
REGIDOR 6	AMPARO QUINTANAR BENITEZ	GERARDO MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 7	VERONICA GONZALEZ ROLDAN	GUILLERMO JUAN GONZALEZ MENDOZA
REGIDOR 8	VICTOR GONZALEZ ARANDA	MARIA ISABEL HERNANDEZ CAPETILLO
REGIDOR 9	MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ RUIZ	MARTHA MARTINEZ SALGADO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA	MARIA GUADALUPE ALVAREZ ALMAZAN
SINDICO 1	TOMAS RUIZ PEREZ	JUAN CARLOS CORDOVA GONZALEZ
SINDICO 2	MONICA GRACIELA MALDONADO SANCHEZ	ANDRES FLORES CONTRERAS
REGIDOR 1	JORGE FERNANDO FUENTES ZEPEDA	TARQUINO JUAN MARTIN DEL CAMPO MEJIA
REGIDOR 2	OSCAR GOMEZ BRAVO TOPETE	MARGARITA GARCIA BELTRAN
REGIDOR 3	GUILLERMO FRANCO RODRIGUEZ	RAFAEL ESQUIVEL BLANCO
REGIDOR 4	MA. SALUD AMBRIZ SANDOVAL	NORMA GONZALEZ VERA
REGIDOR 5	DANIEL SANDOVAL JAFIF	HECTOR GARCIA REYES RETANA
REGIDOR 6	ANTONIO PERALTA RIVAS	REMIGIO VALENTIN RICARDO SANCHEZ
REGIDOR 7	PEDRO ANTONIO MENA ALARCON	LEONOR FERNANDEZ MELENDEZ
REGIDOR 8	ELBA GONZALEZ LANDEROS	JESUS AGREDANO ZARZA
REGIDOR 9	MUCIO GOMEZ LOPEZ	FELIPE GARDUÑO PRIMERO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTORINA LARA ALBARRAN	ANA LAURA SANCHEZ SANCHEZ
SINDICO 1	ERNESTO HERNANDEZ REYES	ARTURO VELAZQUEZ HERNANDEZ
SINDICO 2	ALFONSO MARCIAL ESCALONA	ELIUD GABRIEL MEDINA PERALTA
REGIDOR 1	JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ LIBIEN	REGINA ROSALES PALMA
REGIDOR 2	MARIA DEL CARMEN MORALES CAMACHO	MIGUEL ANGEL LEYVA PIÑON
REGIDOR 3	ARLEN SIU JAIME MERLOS	ARLETHE FABIOLA MARTINEZ MORALES
REGIDOR 4	CLEMENTE HERNANDEZ REYES	JOSE LUIS ALEGRIA ROSALES
REGIDOR 5	PEDRO AGUILAR MORALES	ISIDORO PLACIDO PADILLA
REGIDOR 6	JULIA GRACIELA DUARTE QUIRINO	MARIA SARA LUJA MARIN
REGIDOR 7	ENRIQUE GALAN VILLA	JUAN MANUEL VAZQUEZ MENDEZ
REGIDOR 8	FROYLAN ROJAS GOMEZ	CELSO GONZALEZ JIMENEZ
REGIDOR 9	MA. TERESA JARAMILLO BENITEZ	SERGIO OLIVARES SERRANO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO CHAVARRIA SANCHEZ	MA. GUADALUPE REYES PEREZ
SINDICO 1	JOSE ALFONSO FEDERICO LECHUGA MANTERNACH	J. CLEMENTE TRINIDAD NAVARRO MARQUEZ
SINDICO 2	MIGUEL ODILON CARDOSO CONTRERAS	REYNA GUADARRAMA SANCHEZ
REGIDOR 1	NICOLASA DIAZ DOMINGUEZ	MAURA LOPEZ SALINAS
REGIDOR 2	ELISA LIZETTE ALVISO BERNAL	MARIA ANTONIETA MATTA PEREZ
REGIDOR 3	MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ	AMANCIO JUAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	JORGE LUIS VILLANUEVA LEZAMA	MAGDALENA GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	AMANCIO JUAREZ MARTINEZ	MONSERRAT HERNANDEZ CARDOSO
REGIDOR 6	AMERICA LOPEZ CARREÑO	VICTOR MANUEL LECHUGA SOTO
REGIDOR 7	RAYMUNDO CAMACHO VAZQUEZ	ROSA REYES PEREZ
REGIDOR 8	GILDA GUADALUPE MERCADO TORRES	IRMA FELICITAS SERRANO SAMANO
REGIDOR 9	SEBASTIAN CARDOSO CONTRERAS	ISABEL RAMIREZ TRUJILLO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO CHAVARRIA SANCHEZ	MA.GUADALUPE REYES PEREZ
SINDICO 1	JOSE ALFONSO FEDERICO LECHUGA MANTERNACH	J.CLEMENTE TRINIDAD NAVARRO MARQUEZ
SINDICO 2	MIGUEL ODILON CARDOSO CONTRERAS	REYNA GUADARRAMA SANCHEZ
REGIDOR 1	NICOLASA DIAZ DOMINGUEZ	MAURA LOPEZ SALINAS
REGIDOR 2	ELISA LIZETTE ALVISO BERNAL	MARIA ANTONIETA MATTÁ PEREZ
REGIDOR 3	MARIA EUGENIA DIAZ DOMINGUEZ	AMANCIO JUAREZ HERNANDEZ
REGIDOR 4	JORGE LUIS VILLANUEVA LEZAMA	MAGDALENA GARCIA MARTINEZ
REGIDOR 5	AMANCIO JUAREZ MARTINEZ	MONSERRAT HERNANDEZ CARDOSO
REGIDOR 6	AMERICA LOPEZ CARREÑO	VICTOR MANUEL LECHUGA SOTO
REGIDOR 7	RAYMUNDO CAMACHO VAZQUEZ	ROSA REYES PEREZ
REGIDOR 8	GILDA GUADALUPE MERCADO TORRES	IRMA FELICITAS SERRANO SAMANO
REGIDOR 9	SEBASTIAN CARDOSO CONTRERAS	ISABEL RAMIREZ TRUJILLO

Municipio : 108 - TONATICO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS PEDROZA BELTRAN	JORGE ALVAREZ MORALES
SINDICO 1	LEONARDO ALFREDO ACOSTA ARIZMENDI	DANTE LOPEZ COLIN
REGIDOR 1	NANCY LUCIA AYALA NAJERA	JUAN CARLOS FLORES LOPEZ
REGIDOR 2	JOSE LARA FERRER	MARTHA ALICIA ARENAS FUENTES
REGIDOR 3	JESUS RIGOBERTO CRUZ VAZQUEZ	ARMANDO COLIN MORALES
REGIDOR 4	JOSE JUAN GARCIA MORALES	MARIBEL ESTRADA MORALES
REGIDOR 5	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ ARIZMENDI	ANTONIO SAMUEL PEDROZA LINARES
REGIDOR 6	LUIS ALBERTO TAPIA GONZALEZ	CAROLINA OBDULIA AYON RIVERA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	WALFRED ROLANDO ALBARRAN ANDRADE	NARCISO HECTOR LAGUNAS ACOSTA
SINDICO 1	RUFINO JOEL MORALES PEDROZA	MARIA GUADALUPE MARTINEZ DELGADO
REGIDOR 1	JAIME TITO TRUJILLO GUADARRAMA	MARIO GUADARRAMA OCAMPO
REGIDOR 2	ROSARIO ARIZMENDI CASTAÑEDA	LAURA TEODORA ZARIÑANA BENITEZ
REGIDOR 3	JOSE LUIS MALDONADO JUAREZ	MAGDALENA AYALA CRUZ
REGIDOR 4	ANA CECILIA PERALTA CANO	MARCO ANTONIO REA CRUZ
REGIDOR 5	MARCO ANTONIO ESTRADA REA	BLANCA ESTHELA RIVERA CELIS
REGIDOR 6	CRISALIA HERICA CELIS ROGEL	BLANCA RAMIREZ BUSTOS

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS AVILA DAVALOS	CELSO JAIME DELGADO GUADARRAMA
SINDICO 1	JOSE LUIS VÁZQUEZ GAMBOA	ZEFERINO ADAN PEDROZA CELIS
REGIDOR 1	SEUS MORALES DOMINGUEZ	SALOMON CRUZ ACOSTA
REGIDOR 2	EDELMIRA CARMEN CARRILLO	MA. DE LA LUZ FLORES ALBARRAN
REGIDOR 3	MATIAS CESAREO LOPEZ GARCIA	ENRIQUE MONDRAGON MONTES DE OCA
REGIDOR 4	ROBERTA VELASCO LOPEZ	AURELIO HERNANDEZ ACOSTA
REGIDOR 5	ROSA ELIA CARMONA MORALES	CLAUDIA GRISELDA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 6	BEATRIZ NAVI SALINAS AYALA	IRMA HERIBERTA FUENTES ALBARRAN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	CARLOS AVILA DAVALOS	MARIO BELTRAN SOTELO
SINDICO 1	CUAUHTEMOC PERES PALMA	LAURA VILLEGAS GARCIA
REGIDOR 1	JOSE BERNARDINO DOMINGUEZ ALBARRAN	ALEJANDRO LARA BENHUMEA
REGIDOR 2	GUADALUPE LILIANA HERNANDEZ PEDROZA	SABAS CRISPIN HERRERA PEDROSA
REGIDOR 3	LUIS ANTONIO ROMERO CEDILLO	
REGIDOR 4	ADRIAN ANDRES RUIZ ACOSTA	CECILIA MARCELA RAMIREZ COLIN
REGIDOR 5	MA. DEL CARMEN ESTELA AYALA SALDAÑA	MARTHA GUADARRAMA AQUINO
REGIDOR 6	ELSA FUENTES RIVERA	PERLA MARIA CUEVAS AYALA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARDONIO PALEMON AYALA MENDOZA	ELFEGO ARTURO RODRIGUEZ AYALA
SINDICO 1	RAFAEL DOMINGO GUADARRAMA ROGEL	FRANCISCO LOPEZ GARCIA
REGIDOR 1	MARIO ARNULFO RIVERA CELIS	REYNALDO ANTONIO ESTRADA PEDROZA
REGIDOR 2	EFRAIN HECTOR ACOSTA SOTELO	ANTONIA VARGAS QUINTANA
REGIDOR 3	ROMAN S. HERNANDEZ PEDROZA	FABIAN ACOSTA REA
REGIDOR 4	ZORAIDA AVILES BONAL	FELIX SANTOS MENDOZA LEALVA
REGIDOR 5	ADRIANA ENRIQUETA FUENTES ARISTA	ANA PATRICIA DIAZ MORALES
REGIDOR 6	ROSA CECILIA CHAVEZ DELGADO	URBANO ESTEBAN AYALA GUTIERREZ

Municipio : 109 - TULTEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARIA CRISTINA HERNANDEZ GUTIERREZ	AGUSTIN MORALES GUARNEROS
SINDICO 1	FELIPE ROMERO SANCHEZ	BENITO JOSE MEDINA MARTINEZ
REGIDOR 1	JUSTINO ESQUIVEL GONZALEZ	CLAUDIA URBAN ROMERO
REGIDOR 2	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ REYNA	LEONARDO SANTIAGO PAZ
REGIDOR 3	JUAN MANUEL MENDIETA HERNANDEZ	JUANA DULCE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ
REGIDOR 4	EULOGIO CORTES CEDILLO	GABINO LUGO ORDAZ
REGIDOR 5	RAYMUNDO CRUZ HERNANDEZ	MARCO ANTONIO HERNANDEZ FRANCO
REGIDOR 6	ISABEL MARIA GUADALUPE SOLANO PONCE	MARICELA PATRICIO TOLENTINO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ	MARIA ELENA SERRANO GUTIERREZ
SINDICO 1	TRINIDAD INES SOLANO URBAN	JOSE SALVADOR REYES RODRIGUEZ
REGIDOR 1	ISABEL MARTINEZ FUENTES	ALMA ROSA PARRA AMEZCUA
REGIDOR 2	ALEJANDRO JORGE CORTEZ CEDILLO	CIPRIANA MANZON MILLAN
REGIDOR 3	HERMINIA JUDITH URBAN GUTIERREZ	ANGELICA ANGELA FRAGOSO MAYA
REGIDOR 4	LUIS SALGADO LOZANO	JOSE ALBERTO URBAN PEREZ
REGIDOR 5	JOSE ALBERTO RAMIREZ URBAN	PIEDAD COBOS HERNANDEZ
REGIDOR 6	MARTIN FLORES GALICIA	MAURICIO ROMERO HERNANDEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON SERGIO LUNA CORTES	ANDRES CEDILLO GONZALEZ
SINDICO 1	IGNACIO SANCHEZ TREJO	GUILLERMO ANTONIO URBAN REMIREZ
REGIDOR 1	LAURECIO FELIPE FUENTES MORENO	FILEMON ARTURO CORTES VENTURA
REGIDOR 2	MARIA DE LOURDES NIETO SANCHEZ	SOFIA CHIMAN VIVAR
REGIDOR 3	JOSE GUADALUPE BARRERA VELAZQUEZ	OCTAVIO MIRANDA MONTES
REGIDOR 4	MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ	MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES
REGIDOR 5	GERARDO GUZMAN BENITEZ	CLAUDIA LUZ CASTAÑON PADILLA
REGIDOR 6	ISABEL ZULOAGA RODRIGUEZ	AIME SANCHEZ LOPEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL RANGEL MANCILLA	FELIPE CORTES CEDILLO
SINDICO 1	TOMAS ROMERO CASAS	JOSE CARMELO LEONIDES ELIZALDE PARRA
REGIDOR 1	ANA BELEN SANTAMARIA CALVA	FRANCISCO JAVIER CEDILLO OLIVARES
REGIDOR 2	ANTONIO SANCHEZ PALACIOS	FRANCISCO CEDILLO CORTES
REGIDOR 3	ROBERTO NEAVE AMAYA	GERMAN REFUGIO SOLANO CEDILLO
REGIDOR 4	GUADALUPE INES HERNANDEZ ARREDONDO	YOLANDA SOLARES PACHECO
REGIDOR 5	LILIA MARIA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	JERONIMO SERGIO MIRANDA SOLANO
REGIDOR 6	DARIO CATIN JIMENEZ	RAUL BUSTOS SANCHEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		

REGIDOR 3
REGIDOR 4
REGIDOR 5
REGIDOR 6

Municipio : 110 - TULTITLAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALBERTO RUEDA ICAZA	JOSE ALVARO SANCHEZ GONZALEZ
SINDICO 1	GUSTAVO BARAJAS ALMONTE	DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 1	LUIS ROBERTO FLORES BELLO	EVA REYNA REYES GARCIA
REGIDOR 2	JOSE DE JESUS MIRAMONTES JIMENEZ	NICOLAS NICEFORO URBIOLA GONZALEZ
REGIDOR 3	VERONICA LOYO TORRES	LUIS EDUARDO ROSAS RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JUAN SABINO ROSAS VALENCIA	RIGOBERTO HERNANDEZ AVILA
REGIDOR 5	MARLEN TELLEZ RAMIREZ	ENRIQUE ESPINOZA MUÑOZ
REGIDOR 6	JUAN ALVAREZ ARRIAGA	OMAR BENITEZ ESTRADA
REGIDOR 7	MARIA DE LOS ANGELES LOVERA CERVANTES	BELEN MOLINA MARTINEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	HECTOR FRAGOSO PERETE	SANDRA MENDEZ HERNANDEZ
SINDICO 1	LUIS RODOLFO DIAZ GODINEZ	IRMA JOSEFINA MENDOZA MERINO
REGIDOR 1	LUCIA JARAMILLO HERNANDEZ	RICARDO SALDAÑA CASTILLO
REGIDOR 2	BETUEL RESENDIZ MORENO	ALAN MIGUEL ESCALANTE BARRON
REGIDOR 3	NORMA ELIZABETH CHAVEZ RUBIO	FRANCISCO JAVIER MUNGUIA ORTEGA
REGIDOR 4	MANUEL HERRERA GOMEZ	PAMELA ALEJANDRA ESCALERA GUTIERREZ
REGIDOR 5	JACOBO ROSAS OSORIO	JOSE LUIS MARTINEZ ACEVEDO
REGIDOR 6	GAUDENCIA ROLDAN CASTRO	YOLANDA SALAZAR GARCIA
REGIDOR 7	MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ	CLAUDIA LORENA VICTORINO ROMERO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELENA GARCIA MARTINEZ	ANGELES AVILA NIEVES
SINDICO 1	JOSE JUAN BARRIENTOS MAYA	MARIO EDUARDO MEDINA PASARAN
REGIDOR 1	ERNESTO TAPIA MAGAÑA	OSWALDO VELAZQUEZ SOTO
REGIDOR 2	EDUARDO SANTIAGO SANTIAGO	JAIME TOSCANO MEDINA
REGIDOR 3	JOSE LORENZO RAMIREZ ROJAS	MANUEL SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR 4	MAURICIO BARCENAS CEDILLO	JOAQUIN VARGAS CORREA
REGIDOR 5	JOAQUIN RODRIGUEZ ADRIAN	ODILON CASTRO SANCHEZ
REGIDOR 6	TRINIDAD BAUTISTA VALENCIA	EMMA ROSA MONZALVO COLLADO
REGIDOR 7	JORGE ALBERTO RESENDIZ FLORES	JUAN ANAYA GARCIA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELENA GARCIA MARTINEZ	ANGELES AVILA NIEVES
SINDICO 1	JOSE JUAN BARRIENTOS MAYA	MARIO EDUARDO MEDINA PASARAN
REGIDOR 1	ERNESTO TAPIA MAGAÑA	OSWALDO VELAZQUEZ SOTO
REGIDOR 2	EDUARDO SANTIAGO SANTIAGO	JAIME TOSCANO MEDINA
REGIDOR 3	JOSE LORENZO RAMIREZ ROJAS	MANUEL SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR 4	MAURICIO BARCENAS CEDILLO	JOAQUIN VARGAS CORREA
REGIDOR 5	JOAQUIN RODRIGUEZ ADRIAN	ODILON CASTRO SANCHEZ
REGIDOR 6	TRINIDAD BAUTISTA VALENCIA	EMMA ROSA MONZALVO COLLADO
REGIDOR 7	JORGE ALBERTO RESENDIZ FLORES	JUAN ANAYA GARCIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MARTIN MORFIN REYES	GERARDO MENDOZA SALAZAR
SINDICO 1	ERNESTO ORTIZ ARELLANO	YAZMIN ROMO ZUÑIGA
REGIDOR 1	ERICK MARTINEZ OCAMPO	ZURI ABIGAIL VALENCIA ROJAS
REGIDOR 2	JESUS VALLEJO HERNANDEZ	ESTELA FAJARDO HERNANDEZ
REGIDOR 3	MIREYA PATRICIA GALICIA PICHARDO	GERMAN ORTIZ MARTINEZ

REGIDOR 4	ALFONSO RAMIREZ DE LA ROSA	FELIPE EDUARDO GOMEZ ROSADO
REGIDOR 5	ALBERTO ESCOBAR JIMENEZ	MARIBEL MUÑOZ NIEVES
REGIDOR 6	JOSE ANTONIO ORTEGA RODRIGUEZ	LUCIA TREJO RODRIGUEZ
REGIDOR 7	ANA BERTHA ALDANA REYES	MARIA ANTONIETA VALENZUELA DELGAO

Municipio : 111 - VALLE DE BRAVO

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ROSENDO VICTORIANO RODRIGUEZ REBOLLAR	LUCELI ROGEL SALAZAR
SINDICO 1	NICOLAS URIBE AGUILAR	EDGAR SOTO MEJIA
REGIDOR 1	VICENTA JAIMES ESTRADA	MA. ELENA OSORIO SANCHEZ
REGIDOR 2	ABEL BENITEZ GALVAN	MARITRINI HERNANDEZ ROJAS
REGIDOR 3	DELIA MARIA BALBUENA HERNANDEZ	JUAN ESTEBAN GONZALEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 4	FILIBERTO ALVAREZ GOMEZ	ANGELICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR 5	PAULA EMILIA JARAMILLO GUADARRAMA	MAURICIO MENDOZA HERNANDEZ
REGIDOR 6	JAIME JIMENEZ CORREA	MARTHA ALICIA RODRIGUEZ VILLEGAS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE MARTINEZ DOROTEO	FEDERICO LOZA CABALLERO
SINDICO 1	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE LAZARO AVILA SOTEL
REGIDOR 1	AMANCIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	SILBESTRE SOUZA CRUZ
REGIDOR 2	ABELARDO CRESCENCIO JURADO MEJIA	SALVADOR GERARDO DELABRA MEJIA
REGIDOR 3	ALEJANDRO DOMINGUEZ GARCIA	MA SOLEDAD CASTILLO CESMAS
REGIDOR 4	ANUBIS ESMERALDA MENDOZA BAUTISTA	HUMBERTO MARTIN GARCIA SALGADO
REGIDOR 5	ALVARO ESCOBAR VEGA	ANTONIO COLIN BARCENAS
REGIDOR 6	ERIC VARGAS GOMEZ	ABRAHAM ESTRADA DE PAZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TEODORO ANGEL SALAZAR URBINA	LUIS VELASCO MUJICA
SINDICO 1	CESAR GUADALUPE VELAZQUEZ MONROY	EDWIN CORONA LOPEZ
REGIDOR 1	MA CECILIA CONCEPCION BAUTISTA NAVA	ROSA URBINA MERCADO
REGIDOR 2	SERGIO MONTES ARCHUNDIA	FRANCISCO LUVIANOS ESTRADA
REGIDOR 3	FRANCISCA MERCADO CIENEGA	MARTHA BEATRIZ DIAZ COLIN
REGIDOR 4	FERNANDO REYES VERA	MOISES GARCIA MERCADO
REGIDOR 5	ALEJANDRO REYES JARAMILLO	ISRAEL MUÑOZ VILLEGAS
REGIDOR 6	RAFAEL HERNANDEZ CARBAJAL	MARIO OSCAR NUÑEZ URQUIZA

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE RAYGOZA PINEDA	OBED ISRAEL LEON CALVILLO
SINDICO 1	MARIA FELICITAS CORANGUEZ MENCHACA	JESUS CUITLAHUAC VAZQUEZ MARTINEZ
REGIDOR 1	OSCAR QUIROGA GARCIA	OSCAR NEVES TELLO
REGIDOR 2	ESTEBAN CARDOSO CHAVEZ	DAVID DAVID LEON MORALES
REGIDOR 3	GUILLERMO ORTEGA GALVAN	SALVADOR FRANCISCO GARCIA GOMEZ
REGIDOR 4	FERNANDO GONZALEZ JARAMILLO	WENCESLAO ALCANTARA HORTA
REGIDOR 5	FABIAN LOPEZ CRUZ	MARIA DOLORES ARACELY ARZATE ALCANTAR
REGIDOR 6	GREGORIO REYES REYES	DAVID LEON BARRUETA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS HERNANDEZ CASTILLO	MARIA ISABEL ENRIQUEZ VEGA
SINDICO 1	ALBERTO MILAN PEÑALOZA	MARIELA JANET VELAZQUEZ CASTILLO
REGIDOR 1	MARIO ALMAZAN QUINTERO	OTILIA JULITA FABILA GUADARRAMA
REGIDOR 2	MIGUEL OSCAR BARCANAS CASTILLO	CARLOS BARCENAS CASTILLO
REGIDOR 3	BULMARO ESTRADA ESTRADA	CAMERINO MENCHACA VICTOR
REGIDOR 4	ANDRES PEÑALOZA NOLASCO	JUAN CARLOS GARCIA NIETO
REGIDOR 5	MARIBEL LOPEZ ALBITER	ROCIO ALEJANDRA GUADARRAMA GONZALEZ
REGIDOR 6	ALEJANDRO GRANADOS LICONA	GABRIELA BAÑUELOS DE LA LUZ

Municipio : 112 - VILLA DE ALLENDE

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN ARREOLA VENTEÑO	ERIC DE JESUS FABIAN
SINDICO 1	SABINO MEDINA CONSUELO	JUVENCIO GOMEZ PRIMERO
REGIDOR 1	RAFAEL CENDEJAS BECERRIL	FELICITAS REYES CATARINO
REGIDOR 2	JOSE LUIS ACEVEDO SEGUNDO	MARIO MARIN MARIN
REGIDOR 3	AGUSTIN BARRIENTOS FABILA	EFRAIN LOPEZ SOLIS
REGIDOR 4	NICOLAS GONZALEZ GARCIA	IRMA GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	JOSE CASIMIRO AVILA CEBALLOS	MARTHA CONCEPCION CARMONA BENHUMEA
REGIDOR 6	RAQUEL CAMACHO MEDINA	MA. OTILIA MARTINEZ DE JESUS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO ARREOLA ESTRADA	HECTOR TOMAS REYES AGAPITO
SINDICO 1	AURELIO LEON IRINEO	ANGEL TENORIO GARCIA
REGIDOR 1	LILIA CAMACHO CRUZ	JUAN CRUZ SEGUNDO
REGIDOR 2	RICARDO SEGUNDO DE LA CRUZ	OCTAVIANO MARIN MARCELINO
REGIDOR 3	MARIA MARCIANA LUCIO LAURIANO	EUTIMIO DELGADO ANTONIO
REGIDOR 4	CESARIO CASILLAS GUTIERREZ	ALFONSO SALGUERO VELAZQUEZ
REGIDOR 5	BEATRIZ ALVAREZ MARIN	ERIC GOMORA MORALES
REGIDOR 6	J. CONCEPCION DIAZ SANTANA	ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LEONCIO GONZALEZ FERRER	JUAN NICOLAS GOMEZ
SINDICO 1	ANTONIO CRUZ SANCHEZ	ROGELIO TORIBIO BENITO
REGIDOR 1	PORFIRIO FLORES GARCIA	HERMILIO MARIN ESTRADA
REGIDOR 2	JESUS MARTINEZ FONSECA	ROSALIO GONZALES MARIN
REGIDOR 3	GLORIA ESTELA SALGADO GARCIA	CATALINA VELAZQUEZ ELISEO
REGIDOR 4	REYNA MARIN URBINA	ELVIRA GONZALEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 5	JOSE ANTONIO MARIN NOLASCO	JORGE CARBAJAL URBINA
REGIDOR 6	ALFREDO MARIN TULE	JUAN HIPOLITO NICOLAS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN ARREOLA VENTEÑO	ERIC DE JESUS FABIAN
SINDICO 1	SABINO MEDINA CONSUELO	JUVENCIO GOMEZ PRIMERO
REGIDOR 1	RAFAEL CENDEJAS BECERRIL	FELICITAS REYES CATARINO
REGIDOR 2	JOSE LUIS ACEVEDO SEGUNDO	MARIO MARIN MARIN
REGIDOR 3	AGUSTIN BARRIENTOS FABILA	EFRAIN LOPEZ SOLIS
REGIDOR 4	NICOLAS GONZALEZ GARCIA	IRMA GONZALEZ GARCIA
REGIDOR 5	JOSE CASIMIRO AVILA CEBALLOS	MARTHA CONCEPCION CARMONA BENHUMEA
REGIDOR 6	RAQUEL CAMACHO MEDINA	MA. OTILIA MARTINEZ DE JESUS

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 113 - VILLA DEL CARBON

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE ANTONIO MEDINA VEGA	MELCHOR ALCANTARA CRUZ
SINDICO 1	ANGEL ROLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CESAR RODRIGUEZ HERNANDEZ

REGIDOR 1	HERMINIO CRUZ ALCANTARA	ELVIA ALCANTARA DAMIAN
REGIDOR 2	CLAUDIA IVET TAPIA CABALLERO	MARIO CRUZ JUAREZ
REGIDOR 3	BENITO ANGELES JIMENEZ	ELIZABETH RUEDA BECERRA
REGIDOR 4	ESTEBAN ALCANTARA BARRERA	LILI CORREA PINEDA
REGIDOR 5	JOSE ROJO BERNARDINO	LEOBARDO SOLEDAD GIL
REGIDOR 6	SEÑORIA OFELIA MARTINEZ ARANA	ESTEFANA PERALTA MONROY
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ERNESTO CHAVARRIA MIRANDA	JOSE LUIS GILBERTO BACA CRUZ
SINDICO 1	NORA PAREDES TORRES	ARLEN RUTH TRUJILLO GUZMAN
REGIDOR 1	ANDRES CRUZ MONROY	FEDERICO VASQUEZ TINOCO
REGIDOR 2	HECTOR SEBASTIAN RUEDA JIMENEZ	JULIA MEDINA GONZALEZ
REGIDOR 3	POLICARPO MALDONADO BARRERA	SAGRARIO ROSALINDA HERNANDEZ VELAZQUEZ
REGIDOR 4	MARIA GUADALUPE MIRANDA GRANADA	LUIS MIGUEL RUEDA OVIEDO
REGIDOR 5	CLEMENTINA MENDOZA TENORIO	GABRIELA REYES BARRERA
REGIDOR 6	MARGARITO CRUZ SANCHEZ	IGNACIO ALCANTARA FUENTES
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ARTURO SANTILLAN LOPEZ	ANTONIO VALDEZ JIMENEZ
SINDICO 1	SAMUEL PAREDES LOZANO	NANCY DOMINGUEZ RUEDA
REGIDOR 1	FEDERICO PALMA SANTIAGO	CLEMENTINA PEREZ SANCHEZ
REGIDOR 2	PEDRO PERALTA GOMEZ	ANGEL CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	PAULINO ANGELES SALVADOR	AMALIA CERON MONROY
REGIDOR 4	EPIFANIO CRUZ SANTIAGO	WENCESLAO TORRES ARAGON
REGIDOR 5	CARLOS LEON SANCHEZ	ELIAS JIMENEZ MANCILLA
REGIDOR 6	BERNABE BARRERA ESPINOZA	ALBERTO AGUSTIN MORENO ORTIZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ARTURO SANTILLAN LOPEZ	ANTONIO VALDEZ JIMENEZ
SINDICO 1	SAMUEL PAREDES LOZANO	NANCY DOMINGUEZ RUEDA
REGIDOR 1	FEDERICO PALMA SANTIAGO	CLEMENTINA PEREZ SANCHEZ
REGIDOR 2	PEDRO PERALTA GOMEZ	ANGEL CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	PAULINO ANGELES SALVADOR	AMALIA CERON MONROY
REGIDOR 4	EPIFANIO CRUZ SANTIAGO	WENCESLAO TORRES ARAGON
REGIDOR 5	CARLOS LEON SANCHEZ	ELIAS JIMENEZ MANCILLA
REGIDOR 6	BERNABE BARRERA ESPINOZA	ALBERTO AGUSTIN MORENO ORTIZ
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE ARTURO SANTILLAN LOPEZ	ANTONIO VALDEZ JIMENEZ
SINDICO 1	SAMUEL PAREDES LOZANO	NANCY DOMINGUEZ RUEDA
REGIDOR 1	FEDERICO PALMA SANTIAGO	CLEMENTINA PEREZ SANCHEZ
REGIDOR 2	PEDRO PERALTA GOMEZ	ANGEL CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	PAULINO ANGELES SALVADOR	AMALIA CERON MONROY
REGIDOR 4	EPIFANIO CRUZ SANTIAGO	WENCESLAO TORRES ARAGON
REGIDOR 5	CARLOS LEON SANCHEZ	ELIAS JIMENEZ MANCILLA
REGIDOR 6	BERNABE BARRERA ESPINOZA	ALBERTO AGUSTIN MORENO ORTIZ
Municipio : 114 - VILLA GUERRERO		
Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	MAXIMO ARIAS ESTRADA	MAURILIO GARCIA GARCIA
SINDICO 1	JOSE NAVA SANCHEZ	FERMIN REA SANCHEZ
REGIDOR 1	SALOMON FUENTES BERNAL	ROSALINA MONTERO HERRERA
REGIDOR 2	J. CARMEN MENDEZ FLORES	JORGE BERNAL GARCIA
REGIDOR 3	JESUS GUADARRAMA BRAVO	REYNA CAMACHO LOPEZ
REGIDOR 4	ALEJANDRO MENDOZA TINOCO	ANTONIO DE JESUS PERALTA BRAVO
REGIDOR 5	ESTEBAN ARELLANO ESTRADA	MA. DEL ROCIO SANCHEZ MENDIOLA
REGIDOR 6	MARIA GUADALUPE AYALA CHAPARRO	JOSE LUIS ESTRADA ITURBE

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EDGAR IGNACIO BELTRAN GARCIA	SERGIO ESTRADA GONZALEZ
SINDICO 1	EDUARDO FUENTES ESTRADA	ROLANDO DE JESUS MONTES DE OCA MUÑOZ
REGIDOR 1	PEDRO MENDEZ NICANOR	NAZARIO ARIAS HERRERA
REGIDOR 2	ROBERTO DIAZ MILLAN	MARIA CRISTINA ROGEL GUADARRAMA
REGIDOR 3	ERENDIRA GOMEZ SEGURA	LUCIO EMMANUEL HERRERA ROJAS
REGIDOR 4	MA IRMA GARCIA SUAREZ	BERTIN TAPIA ESTRADA
REGIDOR 5	JAIME DE JESUS AYALA TRUJILLO	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ESTRADA
REGIDOR 6	JUSTO DIAZ SANTILLAN	ANGELICA MARIA CAMPUZANO FUENTES

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TITO MAYA DE LA CRUZ	MARGARITA ESTRADA TORRES
SINDICO 1	CLAUDIA SANCHEZ FLORES	SIDAR ABRAHAM GONZALEZ CARMONA
REGIDOR 1	GUILLERMO MARTINEZ GARCIA	ARTURO MOISES BELTRAN CHACON
REGIDOR 2	NOE AYALA MILLAN	OCTAVIO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 3	ANDRES ESTRADA GUADARRAMA	NICOLAS MONTES DE OCA GONZALEZ
REGIDOR 4	OTILIO GARCIA BERNAL	ROGELIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR 5	MARDONIO DIAZ GARCIA	MELCHOR NAVA NAVA
REGIDOR 6	AIDE AYALA NICANOR	CECILIA HERNANDEZ OCAMPO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	TITO MAYA DE LA CRUZ	MARGARITA ESTRADA TORRES
SINDICO 1	CLAUDIA SANCHEZ FLORES	SIDAR ABRAHAM GONZALEZ CARMONA
REGIDOR 1	GUILLERMO MARTINEZ GARCIA	ARTURO MOISES BELTRAN CHACON
REGIDOR 2	NOE AYALA MILLAN	OCTAVIO GONZALEZ GONZALEZ
REGIDOR 3	ANDRES ESTRADA GUADARRAMA	NICOLAS MONTES DE OCA GONZALEZ
REGIDOR 4	OTILIO GARCIA BERNAL	ROGELIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR 5	MARDONIO DIAZ GARCIA	MELCHOR NAVA NAVA
REGIDOR 6	AIDE AYALA NICANOR	CECILIA HERNANDEZ OCAMPO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE JAVIER ESTRADA BERNAL	ENRIQUE ORTEGA SOLIS
SINDICO 1	CLEMENTE COTERO BERNAL	IVAN NEFTHALI ESTRADA AGUILAR
REGIDOR 1	EDGAR GONZALEZ SEGURA	JOSE GONZALEZ POPOCA
REGIDOR 2	SIMON SANCHEZ VALDEZ	GABRIELA ORTIZ ESCOBAR
REGIDOR 3	LUCINA CAMACHO GOMEZ	MA. LETICIA ALBARRAN ESTEVEZ
REGIDOR 4	ANATOLIO GUADARRAMA GARCIA	JUAN GUADARRAMA VARA
REGIDOR 5	SABINO DIAZ LEAL REZA	PROCORO MENDEZ MENDOZA
REGIDOR 6	YOLANDA SANCHEZ GUADARRAMA	LUCIA MARTINEZ PEREZ

Municipio : 115 - VILLA VICTORIA

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN SANTIAGO MAGDALENO	FANY ERNESTO COLIN BARRIOS
SINDICO 1	MAURICIO DE LA O MARTINEZ	JUAN ANTONIO MUNGUJA SANCHEZ
REGIDOR 1	HUGO CESAR VILCHIS GUZMAN	VICTORIA SILVERIO GARCIA
REGIDOR 2	ANA MIRIAM FELIX SAUCEDO	ELVA ARANDA GALLEGOS
REGIDOR 3	ISAIAS SEGUNDO SEGUNDO	MARGARITO SEGUNDO PRIMERO
REGIDOR 4	LETICIA VENTEÑO REBOLLO	JORGE BELTRAN SANCHEZ
REGIDOR 5	EDMUNDO RIVERA NIETO	FELICIANO COLIN GARCIA
REGIDOR 6	ELIZABETH VILCHIS RUPERTO	MA.GUADALUPE GALICIA ANGELES

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICENTE MARTINEZ ALCANTARA	CARLOS FLORENCIO HERNANDEZ
SINDICO 1	MIGUEL ANGEL DE DIOS GARCIA	LUIS GARCIA VILLAFANA
REGIDOR 1	NOE GARCIA PASCOE	J JESUS SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	CUTBERTO SEGUNDO DE JESUS	RODOLFO LEOPOLDO REYES CASTREJON

REGIDOR 3	BENJAMIN BENITEZ AYALA	NICOLAS LAUREANO ESCAMILLA
REGIDOR 4	CRISELDA ROBLES CABRERA	JACOB CHAVEZ FABILA
REGIDOR 5	MARIA DE LOS ANGELES ROSAS CONTRERAS	ESPERANZA BECERRIL MENDIETA
REGIDOR 6	JOSE LUIS REMIGIO GARDUÑO	JAVIER BARRIOS SALGADO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EUSTACIO SILVERIO MONDRAGON	JOSE JUAN MONDRAGON DE LA CRUZ
SINDICO 1	CUAHUTEMOC TENORIO LOPEZ	CESAREO GARNICA PRIMERO
REGIDOR 1	SALVADOR HERNANDEZ MONDRAGON	JOSE FELIPE MARIN MONDRAGON
REGIDOR 2	IRMA GALVEZ MUNGUIA	HORTENCIA REBOLLO CASTILLO
REGIDOR 3	EVERARDO GARCIA CARMONA	MARIA ISABEL HERNANDEZ CASASOLA
REGIDOR 4	NICOLAS LORENZO GARDUÑO	FLORENCIO FELIPE PRIMERO
REGIDOR 5	GUADALUPE PONCIANO GUTIERREZ	CLAUDIA MONDRAGON SOLIS
REGIDOR 6	PEDRO ALVAREZ CHAPARRO	ISAIAS LOPEZ ENGUILLO

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	DAVID PRIMERO DELA CRUZ	ERIK SOLIS GIL
SINDICO 1	ANASTACIO FELIPE SANTIAGO	MARIANA LOPEZ CARMONA
REGIDOR 1	CRISANTOS SOLIS DE LA CRUZ	RAMIRO RANGEL SOLIS
REGIDOR 2	SANTIAGO ACEVEDO SEGUNDO	JUAN PONCIANO BERNAL
REGIDOR 3	ARTEMIO COLIN ROSALES	SABINA LOVERA JIMENEZ
REGIDOR 4	JUAN FLORES GARCIA	ALEJANDRO GIL DE LA CRUZ
REGIDOR 5	JUAN RICARDO ARIAS PEREZ	JUANA ACEVEDO REYES
REGIDOR 6	EUSTACIO CAMACHO LOPEZ	MA. ISABEL TENORIO DOMINGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELADIO DE LA CRUZ REMIGIO	ANTONIO SEGUNDO FRANCISCO
SINDICO 1	URBANO CARBAJAL MARTINEZ	EMILIANO SEGUNDO GARDUÑO
REGIDOR 1	ANGEL SANCHEZ DOMINGUEZ	KARLA NAYELI SANCHEZ GONZALEZ
REGIDOR 2	CIRILO DE JESUS GARCIA	MA. GUADALUPE BALTAZAR SEGUNDO
REGIDOR 3	AGUSTIN SOLIS ANDRES	FROYLAN SOLIS ANDRES
REGIDOR 4	ANSELMO GONZALEZ PEDRAZA	PASCACIO SOLIS ROSAS
REGIDOR 5	FAUSTINO FLORES OLMOS	NORBERTO MARTINEZ SALGADO
REGIDOR 6	SANTOS VALDEZ MARTINEZ	MARTIN RUIZ ESQUIVEL

Municipio : 116 - XONACATLAN**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ	VICTOR TERESO DIAZ LOPEZ
SINDICO 1	FEDERICO CASAS CHAVEZ	JOSE LUIS DIAZ GONZALEZ
REGIDOR 1	JOEL GUTIERREZ RIVAS	ROCIO VILLA DEMETRIO
REGIDOR 2	SAUL TORRES CORRAL	LINO ESQUIVEL GUTIERREZ
REGIDOR 3	ADRIAN DIAZ ROSAS	MARIA DEL CARMEN RUEDA ALCANTARA
REGIDOR 4	CELIA PEREZ LAZARO	ENRIQUE MORALES RAMOS
REGIDOR 5	LAURA MARGARITA PEREA AVILA	SERAFIN DIAZ GUTIERREZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS MEDRANO ZAGACETA	MARCELINA ROCHA APOLONIO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GABRIEL ESTRADA ROMERO	ROBERTO HERNANDEZ VALENZUELA
SINDICO 1	JAVIER PEREZ CHAVEZ	MIGUEL GUTIERREZ ORDOÑES
REGIDOR 1	CESAR ALFREDO MORALES GUTIERREZ	BENHUR DAVID CALLEJAS MARTINEZ
REGIDOR 2	JUSTINO GUTIERREZ ALMEIDA	JOSE MORALES GUTIERREZ
REGIDOR 3	CARLOS LOPEZ SALAZAR	CONSTANTINO CASTELAR MIRAFUENTES
REGIDOR 4	SANDRA DIANA ESTRADA MATA	IRMA RUARO ALDAMA
REGIDOR 5	SANTIAGO RUIZ MARTINEZ	FAUSTINO JUAREZ VILLA
REGIDOR 6	FRANCISCO GUTIERREZ TORRES	JUAN JIMENEZ MEDRANO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERAFIN GUTIERREZ MORALES	ANDRES RITO MENDOZA

SINDICO 1	LUCIO ROSAS CASTRO	BERNARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
REGIDOR 1	ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ	RODOLFO BELTRAN NAVA
REGIDOR 2	ALFONSO GUTIERREZ TORRES	ROBERTO FONSECA MIRELES
REGIDOR 3	GEORGINA VALLE FRANCO	BELEN BONIFACIO PORTILLO
REGIDOR 4	JUAN ALVAREZ CASTAÑEDA	LAURO RENE ZAGACETA ARZATE
REGIDOR 5	DANIEL GUADALUPE TORRES GARCIA	JESUS MEJIA CARBAJAL
REGIDOR 6	TOMASA GUTIERREZ ZEA	ANGELES VARGAS LAURENES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ	VICTOR TERESO DIAZ LOPEZ
SINDICO 1	FEDERICO CASAS CHAVEZ	JOSE LUIS DIAZ GONZALEZ
REGIDOR 1	GAMALIEL GONZALEZ GALICIA	DANIEL ALGARA SOLIS
REGIDOR 2	SAUL TORRES CORRAL	LINO ESQUIVEL GUTIERREZ
REGIDOR 3	ADRIAN DIAZ ROSAS	MARIA DEL CARMEN RUEDA ALCANTARA
REGIDOR 4	CELIA PEREZ LOZANO	ENRIQUE MORALES RAMOS
REGIDOR 5	LAURA MARGARITA PEREA AVILA	SERAFIN DIAZ GUTIERREZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS MEDRANO ZAGACETA	MARVELINA ROCHA APOLONIA

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ARTURO JOAQUIN RUIZ GUTIERREZ	VICTOR TERESO DIAZ LOPEZ
SINDICO 1	FEDERICO CASAS CHAVEZ	JOSE LUIS DIAZ GONZALEZ
REGIDOR 1	GAMALIEL GONZALEZ GALICIA	DANIEL ALGARA SOLIS
REGIDOR 2	SAUL TORRES CORRAL	LINO ESQUIVEL GUTIERREZ
REGIDOR 3	ADRIAN DIAZ ROSAS	MARIA DEL CARMEN RUEDA ALCANTARA
REGIDOR 4	CELIA PEREZ LOZANO	ENRIQUE MORALES RAMOS
REGIDOR 5	LAURA MARGARITA PEREA AVILA	SERAFIN DIAZ GUTIERREZ
REGIDOR 6	JOSE LUIS MEDRANO ZAGACETA	MARVELINA ROCHA APOLONIA

Municipio : 117 - ZACAZONAPAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS NARCISO CABRERA	ELEAZAR YOLANDA JUAREZ BUENO
SINDICO 1	J. JESUS GUADARRAMA RUIZ	SUSANA TAVIRA REBOLLAR
REGIDOR 1	MAXIMINO MONDRAGON LOZA	HELEODORO QUINTERO JAIMEZ
REGIDOR 2	MARIA DEL CARMEN DELGADO CABRERA	ORLANDO CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	ROLANDO JARAMILLO SESMAS	OSIEL SANCHEZ PEREZ
REGIDOR 4	CLAUDIA ADELINA VILLAFANA CRUZ	M. JESUS MEJIA CARALAMPIO
REGIDOR 5	ISIDRO CARDOSO MEJIA	ESPERANZA DE PAZ PONCE
REGIDOR 6	INOCENCIO PONCE PONCE	TERESA ALVARADO LOPEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ELIAS RAUNEL REBOLLAR RUIZ	J. ISABEL BENITEZ PIÑA
SINDICO 1	NOEL JIMENEZ CASTELAN	RIGOBERTO RODRIGUEZ REYES
REGIDOR 1	HECTOR JOSE MEJIA PIÑA	J. ASCENCION CARDOSO CRUZ
REGIDOR 2	AURELIANO MONDRAGON DE PAZ	MARIA DEL CARMEN PONCE PEREZ
REGIDOR 3	EULALIO AVILES PEREZ	RAFAEL PONCE OSORIO
REGIDOR 4	JAVIER LOPEZ VERA	ADRIAN MONDRAGON CARALAMPIO
REGIDOR 5	LUIS COLIN CARDOZO	HERMILO FAJARDO OSORIO
REGIDOR 6	MARIA FLORA CRUZ FAJARDO	ARCADIO CRUZ CRUZ

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SAUL BENITEZ ABILES	JOAQUIN MEJIA PIÑA
SINDICO 1	NOEL GARCIA SESMAS	ORLANDO EFRAIN VILLAFANA CRUZ
REGIDOR 1	MARIA DE LOS ANGELES AVILEZ RODRIGUEZ	CLEOTILDE CASTILLO CESMAS
REGIDOR 2	AMADO CRUZ BENITEZ	MATEO REBOLLAR OSORIO
REGIDOR 3	ANGEL JARAMILLO RUIZ	DOMINGO LUJANO LOZA
REGIDOR 4	MARIA DE LURDES SANCHEZ DE PAZ	TERESA BENITEZ PIÑA
REGIDOR 5	SIXTO RODRIGUEZ PEREZ	HOMERO RODRIGUEZ PEREZ
REGIDOR 6	JOSE DE PAZ MONDRAGON	PEDRO MACEDO FRUTIS

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ADAN LUJANO CRUZ	TOMAS MONDRAGON LUJANO
SINDICO 1	MAJENCIO VILLAFANA LUJANO	SANTIAGO CRUZ CRUZ
REGIDOR 1	TOMAS BENITEZ TAVIRA	JOAQUIN PICHARDO ALVARADO
REGIDOR 2	LEODEGARIO CARDOZO MONDRAGON	LUCINA MIRANDA LEON
REGIDOR 3	HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ	ERUBINO DE PAZ PONCE
REGIDOR 4	EMIGDIO SANCHEZ CRUZ	JOSE HONORATO IBARRA HERNANDEZ
REGIDOR 5	ROSENDA BENITEZ MEJIA	MARIA OFELIA SOLORZANO SAMANO
REGIDOR 6	MISAEAL ALVARADO LOPEZ	LUCILA JAIMES PICHARDO

Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE		
SINDICO 1		
REGIDOR 1		
REGIDOR 2		
REGIDOR 3		
REGIDOR 4		
REGIDOR 5		
REGIDOR 6		

Municipio : 118 - ZACUALPAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE VALLE BAHENA	JUAN BELTRAN OCAMPO
SINDICO 1	REGULO BARRIOS LABRA	JUAN PINEDA ALVAREZ
REGIDOR 1	ALEJANDRO SANTIAGO JACOBO	JUAN ROMERO BAHENA
REGIDOR 2	IRMA GONZALEZ BAHENA	FEDERICO NAVA RAMIREZ
REGIDOR 3	MARCELINO FLORES CLEMENTE	PAULA GARCIA DIAZ
REGIDOR 4	ANDRES BARRIOS VARGAS	ESTELA LOPEZ GONZALEZ
REGIDOR 5	MARIA LUISA GUADARRAMA TOLEDO	JESUS FILGUERA LOPEZ
REGIDOR 6	HELADIO FLORES DIAZ	JUAN AARON ROMERO LUGO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FEDERICO GAMA GRANADOS	FERNANDO LAGUNAS DIAZ
SINDICO 1	ALONSO DIAZ CASTAÑEDA	FULGENCIO FLORES DIAZ
REGIDOR 1	GONZALO BAHENA GARCIA	GUMECINDO GAMA GONZALEZ
REGIDOR 2	SERGIO RAMON FIGUEROA MILLAN	ABIMAEAL RONCES DOMINGUEZ
REGIDOR 3	ROBERTO OCAMPO PORCAYO	MARCIAL GOMEZ AVILES
REGIDOR 4	MARIA DEL ROSARIO FLORES CLEMENTE	MARIA ELENA BARRIOS RODRIGUEZ
REGIDOR 5	GRICELDA MAGDALENA GUADARRAMA ZAMORA	CLAUDIA GRACIELA CALDERON
REGIDOR 6	MAURICIO SOTELO LOPEZ	CIEINFUEGOS
		ISRAEL ROMERO SOTELO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS MEJIA GARCIA	ARMANDO MARTINEZ CRUZ
SINDICO 1	YOLANDA JAIMEZ MUÑOZ	EDMUNDO LOPEZ ESPINDOLA
REGIDOR 1	AIDA PORCAYO VALORA	JUAN CARLOS GARCIA LAGUNAS
REGIDOR 2	ELIAS HERNANDEZ OCAMPO	JOSE FLORES VERA
REGIDOR 3	ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ	MARTHA LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 4	GUALBERTO GUTIERREZ LOPEZ	ELADIA ASCENCIO GARCIA
REGIDOR 5	FLORA VERONICA POPOCA VERA	NURY HERLINDA AGUILAR JAIMES
REGIDOR 6	MANUELA HERRERA OCAMPO	LUIS GONZALEZ GOMEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE LUIS MEJIA GARCIA	ARMANDO MARTINEZ CRUZ
SINDICO 1	YOLANDA JAIMEZ MUÑOZ	EDMUNDO LOPEZ ESPINDOLA

REGIDOR 1	AIDA PORCAYO VALORA	JUAN CARLOS GARCIA LAGUNAS
REGIDOR 2	ELIAS HERNANDEZ OCAMPO	JOSE FLORES VERA
REGIDOR 3	ARMANDO LOPEZ HERNANDEZ	MARTHA LOPEZ LOPEZ
REGIDOR 4	GUALBERTO GUTIERREZ LOPEZ	ELADIA ASCENCIO GARCIA
REGIDOR 5	FLORA VERONICA POPOCA VERA	NURY HERLINDA AGUILAR JAIMES
REGIDOR 6	MANUELA HERRERA OCAMPO	LUIS GONZALEZ GOMEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE GAMA TOLEDO	ISAIAS BAHENA HERNANDEZ
SINDICO 1	TOMAS GONZALEZ ZARATE	ANTONIO LOPEZ GAMA
REGIDOR 1	BEATRIZ FLORES PEREZ	ANTONIO MARTINEZ GUADARRAMA
REGIDOR 2	RICARDO OCAMPO BUSTOS	FEDERICO ENRIQUE DIAZ RONCES
REGIDOR 3	LAMBERTO GAMA CAMACHO	MARIA INES LAGUNAS GAMA
REGIDOR 4	RAYMUNDO FLORES ROSALES	JOSE LORENZO ITURBIDE GONZALEZ
REGIDOR 5	MARIO GARCIA FLORES	ALICIA RONCES ROMERO
REGIDOR 6	MARIA ELEAZAR BAHENA MAYA	FEDERICO HERNANDEZ TOLENTINO

Municipio : 119 - ZINACANTEPEC

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUL ESPINOSA VELAZQUEZ	MARCO ANTONIO CEDILLO GARATACHEA
SINDICO 1	MANUEL TOVAR FUENTES	JOSE GUSTAVO VARGAS CRUZ
REGIDOR 1	RUBEN NAVARRO FERNANDEZ	ROSA MARIA DE LOS ANGELES BARRERA CORTES
REGIDOR 2	CRISTOBAL NAPOLEON HERNANDEZ CARRICHE	ARTEMIO GONZALEZ MARTINEZ
REGIDOR 3	HORTENCIA GAMERO VAZQUEZ	ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS CORNEJO DIAZ	ESPERANZA REYES RIVERA
REGIDOR 5	CARMELO NOLASQUEZ RODRIGUEZ	RICARDO OLIVARES GARCIA
REGIDOR 6	CARLOTA MARTINEZ VERA	SANTIAGO MORALES JIMENEZ

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	VICTOR BALLESTEROS BECERRIL	GILBERTO MONDRAGON GUADARRAMA
SINDICO 1	GENARO GARDUÑO BALTAZAR	JOSE MANUEL HERRERA DOMINGUEZ
REGIDOR 1	VICTOR HUGO GONZALEZ VALADEZ	MARIA DE LOURDES HUITRON CUERO
REGIDOR 2	ALVARO ALEJANDRO MENDOZA MENDOZA	MARLEN GABRIELA HERNANDEZ MEDINA
REGIDOR 3	ASCENCION FILEMON VARGAS MONROY	JAVIER VALDEZ LUJANO
REGIDOR 4	J. GUADALUPE ZARZA VILCHIS	HUMBERTO POPOCA GARCIA
REGIDOR 5	MARGARITO ROSAS CARMONA	JOSE LUIS GONZALEZ CARRANZA
REGIDOR 6	TRINIDAD CORRAL JASSO	BRAULIO MONDRAGON MENZAVID

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR ESTRADA MALVAEZ	ROBERTO ESTRADA RAMIRO
SINDICO 1	ALBERTO MORALES ROMERO	JOSE GUADALUPE RAMIREZ MONTES DE OCA
REGIDOR 1	SERGIO GUADARRAMA CASTRO	ANGEL GAMBOA CRUZ
REGIDOR 2	SONIA VILLANUEVA ALVAREZ	MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ ROSAS
REGIDOR 3	MARIA GUADALUPE ELIZALDE MARCOS	MARIA CRISTINA SANCHEZ URBINA
REGIDOR 4	EDUARDO ESTRADA RAMIRO	VIRGILIO CONSTANCIO MORALES MARTINEZ
REGIDOR 5	JOSE MANUEL CRISOFORO BARRON CORRAL	OSCAR ESQUIVEL ESCOBAR
REGIDOR 6	ANTONIA ZAFRA ARIAS	MARISELA MORENO VALDES

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GERARDO NAVA SANCHEZ	FERNANDO ESCOBEDO CRUZ
SINDICO 1	ANGEL CASTILLO JIMENEZ	JULIO CESAR BETANCOURT ESQUIVEL
REGIDOR 1	AGUSTIN OROZCO MORALES	MARIA DEL CARMEN FATIMA VILCHIS CRUZ
REGIDOR 2	ANGEL ORDAZ AMADO	CARLOS AMADEO TEMAHUAY GONZALEZ
REGIDOR 3	ELIAS ANTOLINO MARTINEZ	JUAN ESQUIVEL VELAZQUEZ
REGIDOR 4	JUAN JOSE DE LA CRUZ GUADARRAMA FLORES	JOSE DANIEL DELGADO BASTIDA

REGIDOR 5	ARTEMIO MEDINA ELENO	MARIA DEL CARMEN ORTEGA NIETO
REGIDOR 6	LEONEL DE JESUS BARRERA MARIN	GUADALUPE GUADARRAMA QUINTERO
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO ESQUIVEL GONZALEZ	EMILIO MEJIA ACUÑA
SINDICO 1	VICTOR ANDRES CANTINCA HERNANDEZ	JORGE HERNANDEZ ROMULO
REGIDOR 1	ANDRES CANTINCA SANCHEZ	SOCORRO VAZQUEZ JIMENEZ
REGIDOR 2	JERONIMO ESTEBAN ORO CANTINCA	BERNARDINO PALMA GUADARRAMA
REGIDOR 3	ZEFERINO JOSE LUIS LOPEZ ALVARADO	RUTILLO CARBAJAL CANDELARIO
REGIDOR 4	ANGEL GONZALEZ SANTILLAN	PASCUAL IGLESIAS QUIROZ
REGIDOR 5	NICOLAS ESQUIVEL ESCOBAR	NORMA MARIA CANTINCA HERNANDEZ
REGIDOR 6	ALBERTO CRUZ CUENCA	ARTURO CANTINCA SANCHEZ

Municipio : 120 - ZUMPAHUACAN

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PAULINO ROSALES LIMON	JOSE LUIS VASQUEZ NIETO
SINDICO 1	SALUD JAIME VELEZ LOZANO	JESUS DIAZ JAIMES
REGIDOR 1	MIGUEL MORENO DIAZ	SALVADOR VAZQUEZ RIVERA
REGIDOR 2	TOMASA HERNANDEZ PEREZ	JULIA VIOLETA AGUILAR SALDAÑA
REGIDOR 3	MARTIN FUENTES MILLAN	IRMA MARIA VARGAS FLORES
REGIDOR 4	BENITA RAMIREZ VELAZQUEZ	ANASTACIO JUAREZ CASALES
REGIDOR 5	RAFAEL J CALIXTO VILLALVA	FELIX RIOS MEDINA
REGIDOR 6	PEDRO JUAREZ FLORES	BENITO MILLAN JUAREZ
Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCA REINA JIMENEZ CARRILLO	GERARDO PANUNCIO GARCIA AGUILAR
SINDICO 1	IRENE ANGELICA ACOSTA AGUILAR	VICTOR CASTAÑEDA VILLEGAS
REGIDOR 1	RIGOBERTO JARDON BERNAL	LUIS LEONARDO SALDAÑA MARCELINO
REGIDOR 2	IGNACIO MILLAN MILLAN	ADRIAN EUSEVIO HERNANDEZ ANASTACIO
REGIDOR 3	ROGELIO SAUL JARDON JUAREZ	JOSE MARIO MARTINEZ OLVERA
REGIDOR 4	MA. DEL CARMEN ZAMORA SEGURA	FERNANDO TORREJON CASTAÑEDA
REGIDOR 5	GREGORIO HILARION TRUJILLO MORALES	JUSTINA FLORES JUARES
REGIDOR 6	EPIGMENIO GABRIEL PEREZ VELAZQUEZ	JOSEFA ARIAS ESTRADA
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JORGE CONRADO SAAVEDRA GARCIA	PORFIRIO ANGEL DIAZ JAIMES
SINDICO 1	MIGUEL VASQUEZ ROSALES	ABEL JOAQUIN GUADARRAMA AGUILAR
REGIDOR 1	VICTOR ACOSTA JARDON	EUTIMIO MARCELINO REYNOSO LOPEZ
REGIDOR 2	ROBERTA EVA AGUILAR ESQUIVEL	LETICIA JARDON DIAZ
REGIDOR 3	CAMILO ARNULFO VILLANUEVA VELAZQUEZ	FELIPE SANTIAGO JARDON MORALES
REGIDOR 4	GORGONIO JARDON MORALES	PLACIDO PICHARDO MACEDO
REGIDOR 5	JESUS MARTIN ARIAS RIVERA	LUISA DIAZ VAZQUEZ
REGIDOR 6	TELESFORO SUAREZ GUADARRAMA	PLACIDO PICHARDO MACEDO
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE BELTRAN MENDEZ	JUANA PLATA SANCHEZ
SINDICO 1	ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ	MARIA DOLORES MENDEZ PEDRAZA
REGIDOR 1	SAUL MENDEZ GOMEZ	MARIA DE LOS ANGELES ARIZMENDI ESTRADA
REGIDOR 2	GUADALUPE SAUL MENDOZ PEDROZA	YOLANDA ROBLES PLATA
REGIDOR 3	MANUEL ROBLES PLATA	DULCE MARIA HERNANDEZ VALDEZ
REGIDOR 4	ADRIAN SALINAS BELTRAN	MARIA SALINAS HERRERA
REGIDOR 5	GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ	FLORENTINA SANCHEZ ORTEGA
REGIDOR 6	JOSE ADAN SANCHEZ OCAMPO	ROCIO TRUJILLO NAVA
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE BELTRAN MENDEZ	JUANA PLATA SANCHEZ
SINDICO 1	ISRAEL ALVAREZ RAMIREZ	MARIA DOLORES MENDEZ PEDRAZA

REGIDOR 1	SAUL MENDEZ GOMEZ	MARIA DE LOS ANGELES ARIZMENDI ESTRADA
REGIDOR 2	GUADALUPE SAUL MENDEZ PEDROZA	YOLANDA ROBLES PLATA
REGIDOR 3	MANUEL ROBLES PLATA	DULCE MARIA HERNANDEZ VALDEZ
REGIDOR 4	ADRIAN SALINAS BELTRAN	MARIA SALINAS HERRERA
REGIDOR 5	GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ	FLORENTINA SANCHEZ ORTEGA
REGIDOR 6	JOSE ADAN SANCHEZ OCAMPO	ROCIO TRUJILLO NAVA

Municipio : 121 - ZUMPANGO**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	EMILIO ZUÑIGA PEREZ	WALTER IRWIN BRINDIS ALVAREZ
SINDICO 1	ANTONIO MENA FERRER	JORGE ALFONSO VELAZCO FLORES
REGIDOR 1	JOSE ANTONIO HERNANDEZ COBOS	ROBERTO MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 2	JOSE ERWIN ANGELES HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL SANCHEZ DELGADO
REGIDOR 3	MARIA MARTHA VICENTEÑO RODRIGUEZ	LUCIANO LUNA GAMBOA
REGIDOR 4	ROSA ALMAGUER PICHARDC	ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR 5	FERNANDO GOMEZ ZERTUCHE	NESTOR POBLANO MALDONADO
REGIDOR 6	GUADALUPE PEREZ CRUZ	PATRICIA CHISCO PALACIOS

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ENRIQUE MAZUTTI DELGADO	ADRIAN DOMINGUEZ LEGASPI
SINDICO 1	JOSE AGUSTIN ADVINCULA BASTIDA	BENITO BARRERA HERNANDEZ
REGIDOR 1	ROGELIO MUÑOZ VILLELA	JUAN SANDOVAL VARGAS
REGIDOR 2	BERNANDO DIAZ SANCHEZ	MARIA JIMENEZ CONTRERAS
REGIDOR 3	RAFAEL MATEO DELGADO ZAMORA	JOSEFINA GONZALEZ RAMOS
REGIDOR 4	MARIA CRISTINA DELGADO HERNANDEZ	MARISELA MAGAÑA ALVAREZ
REGIDOR 5	FILIBERTO LOZANO SANCHEZ	MARGARITA REYES GODINEZ
REGIDOR 6	DELFINO SANCHEZ ZAMORA	ANDRES CALZADA GARCIA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PASTOR OROPEZA BAUTISTA	ABRAHAM GAMBOA CRUZ
SINDICO 1	PEDRO PABLO NAVARRETE BARRERA	JOSE ALBINO HERNANDEZ ESCOBEDO
REGIDOR 1	FERNANDO LAGUNA DELGADO	MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ
REGIDOR 2	SILVIA HERNANDEZ SANTIAGO	JACKELINE LOPEZ BASTIDA
REGIDOR 3	OLIVIA RIVERO LAGUNA	LETICIA PIEDAD ESCALONA SALINAS
REGIDOR 4	NAZARIO AVILA AVILA	EDUARDO VERA AVILA
REGIDOR 5	NATIVIDAD PERLA HERNANDEZ CASASOLA	ESTHER VALDEZ AVALOS
REGIDOR 6	ABUNDIO CASASOLA GONZALEZ	ISAAC RODRIGUEZ ROLDAN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ALEJANDRO RAMIREZ PLACIOS	GENARO ZAMORA MELENDEZ
SINDICO 1	VICTOR MANUEL ZUÑIGA CASTILLO	EDITH MIMBRERA JIMENEZ
REGIDOR 1	AURELIANO GARCIA ORTIZ	SERGIO LIRA REYES
REGIDOR 2	SERGIO VILLALOBOS NAVARRETE	CRISTINA VILLA OROPEZA
REGIDOR 3	MARIA DEL SAGRARIO RIVERO RIVERO	PILAR MARTIN CHAVARRIA SANCHEZ
REGIDOR 4	ANGELICA CEDILLO VILLEGAS	GERARDO GONZALEZ GOMEZ
REGIDOR 5	MARIA ALEJANDRA MONTAÑO ESCALONA	PABLO IRINEO CONTRERAS SANCHEZ
REGIDOR 6	GABRIEL PEREZ GUTIERREZ	HORACIO NAVARRETE MONTIEL

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUVENTINO ROSALES BAUTISTA	HUMBERTO LEOPOLDO ZAMORA RODRIGUEZ
SINDICO 1	ANTONIO JAIME SANCHEZ RAMOS	MARIA VICTORIA ALVAREZ ROCANDIO
REGIDOR 1	EMANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	LUIS DELGADO HERNANDEZ
REGIDOR 2	ELISEO DEL CARMEN MIMBRERA	PAULINO RODRIGUEZ ESCALONA
REGIDOR 3	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA BAUTISTA	PEDRO RAUL CASASOLA FLORES
REGIDOR 4	GABRIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MONTAÑO	JUAN ESCALONA VENEGAS
REGIDOR 5	MONICA JAZMIN RODRIGUEZ SANCHEZ	VICTOR DOMINGUEZ RAMOS
REGIDOR 6	MARIA ALEJANDRA CHAVEZ MENDOZA	ROCIO CARDENAS GODINEZ

Municipio : 122 - VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PORFIRIO AGUSTIN CADENA	MA. PETRA GARCIA MANUEL
SINDICO 1	JOSE LEONEL MENES FUENTES	ELPIDIO RIVERA GARCIA
REGIDOR 1	CLEMENTE ARELLANO GUZMAN	MARIBEL MORALES DOROTEO
REGIDOR 2	BENITO GOMEZ LEYVA	GUILLERMO BELLO GUERRERO
REGIDOR 3	ANDRES MARES DE ANDA	AMADO SAMUEL TOSCUENTO RAMOS
REGIDOR 4	MIGUEL SANTIAGO CRUZ	ESMIR LOPEZ GARCIA
REGIDOR 5	ALFREDO HERNANDEZ BAUTISTA	ALFREDO HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 6	MARIA DEL CONSUELO SERVIN LOPEZ	MARCELA ELENA AVILA RAMÍREZ
REGIDOR 7	VALENTIN ERASTO SANCHEZ	JUAN BALDERAS TRISTAN

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ISAIAS SORIANO LOPEZ	ANTONIA SORIANO TAPIA
SINDICO 1	SANTA RAMIREZ LUCERO	ELUVIA HERRERA SAYAS
REGIDOR 1	MIGUEL ANGEL MARTINEZ VENTURA	JUAN MEZA BONILLA
REGIDOR 2	PAULINA AMADA ROMAN CORTEZ	JOSE MANUEL ROJAS SALAS
REGIDOR 3	ROSALINA GONZALEZ BARAHONA	JOSE LUIS DIAZ VEGA
REGIDOR 4	MAYOLO MANUEL COLULA ORTIZ	JOSE CARMEN SOTO OROZCO
REGIDOR 5	GILBERTO NICOLAS RAMOS PIMENTEL	ELIZABETH TREJO OLVERA
REGIDOR 6	ESPERANZA EVARISTO CRUZ	OLGA ZAVALA NIETO
REGIDOR 7	MAXIMILIANO RUIZ JIMENEZ	MARIBEL LOPEZ MERIDA

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON MONTALVO HERNANDEZ	JOSE RAUL RAMIREZ SALAZAR
SINDICO 1	ORLANDO LLERA VARGAS	NOEL ALTAMERINO HERNANDEZ
REGIDOR 1	FRANCISCO JUAREZ GARCIA	JAVIER RAMIREZ BURGOS
REGIDOR 2	SERGIO TENORIO CONTRERAS	MIGUEL MEDEL VILLAGOMEZ
REGIDOR 3	ENRIQUE ALBERTO BUSTILLOS CASTILLO	ARTURO BERZUNZA PAZ
REGIDOR 4	JOSE LUIS HERNANDEZ BAUTISTA	FREDI JUAREZ RUIZ
REGIDOR 5	ARNULFO RODRIGUEZ AMARO	MAGDALENO RAMOS LOPEZ
REGIDOR 6	SARA LOPEZ ORTIZ	NORMA CECILIA REYES GUERRERO
REGIDOR 7	ARTURO VALDOVINOS SUAREZ	JUAN RAFAEL LAGUNA HERNANDEZ

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	PORFIRIO AGUSTIN CADENA	MA. PETRA GARCIA MANUEL
SINDICO 1	JOSE LEONEL MENES FUENTES	ELPIDIO RIVERA GARCIA
REGIDOR 1	CLEMENTE ARELLANO GUZMAN	MARIBEL MORALES DOROTEO
REGIDOR 2	BENITO GOMEZ LEYVA	GUILLERMO BELLO GUERRERO
REGIDOR 3	ANDRES MARES DE ANDA	AMADO SAMUEL TOSCUENTO RAMOS
REGIDOR 4	MIGUEL SANTIAGO CRUZ	ESMIR LOPEZ GARCIA
REGIDOR 5	ALFREDO HERNANDEZ BAUTISTA	ALFREDO HERNANDEZ BAUTISTA
REGIDOR 6	MARIA DEL CONSUELO SERVIN LOPEZ	MARCELA ELENA AVILA RAMÍREZ
REGIDOR 7	VALENTIN ERASTO SANCHEZ	JUAN BALDERAS TRISTAN

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAMON GONZALEZ GUTIERREZ	MARGARITA ENCARNACION TORNERO
SINDICO 1	CATALINA BAUTISTA FUENTES	DANTE OMAR LUNA BECERRA
REGIDOR 1	VERÓNICA PEREZ TOLENTINO	GERMAN PAREDES CAMARILLO
REGIDOR 2	ALEJANDRO DANIEL ZAMORA GOMEZ	ARACELI MUNGUÍA PERALTA
REGIDOR 3	OSCAR MORENO IBARRA	NORBERTA MARTINEZ BAUTISTA
REGIDOR 4	ENRIQUE ORTIZ REYES	YOSELIN VIRIDIANA CAMPERO HERNANDEZ
REGIDOR 5	MARCELO CARDENAS ORTIZ	RAQUEL VELAZQUEZ DIAZ
REGIDOR 6	JAVIER MORALES JUAREZ	GUADALUPE SAUCEDO MENDOZA
REGIDOR 7	NAZARIO SANCHEZ CASTAÑEDA	RAQUEL VELAZQUEZ DIAZ

Municipio : 123 - LUVIANOS

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE DE JESUS JURADO LOPEZ	MIGUEL ANGEL GIRAL BENITEZ
SINDICO 1	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ	SIMON CORTEZ BERTIZ
REGIDOR 1	JOSE LUIS MACEDO TAPIA	ANTONIO ANTERO ARCE
REGIDOR 2	FRANCISCO ESPINOZA PEREZ	IRIS GUADALUPE CABRERA CRUZ
REGIDOR 3	GLORIA REYES GARCIA	OLIVERIA ESTEVES VICTORIANO
REGIDOR 4	JOSE ALFREDO SUAREZ DOMINGUEZ	NORMA PEREZ BENITEZ
REGIDOR 5	ARACELI DE PAZ DE PAZ	AUREO LOPEZ REYES
REGIDOR 6	OLIVERIO SILVA MERCADO	ALEJANDRA MARTINEZ LUJANO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	FRANCISCO ARCE UGARTE	ALIHAR VICTORIANO BERNARDEZ
SINDICO 1	ORFANEL OROZCO TAPIA	JOSE GABRIEL ESPINOZA MERCADO
REGIDOR 1	MARIO DOMINGUEZ LOPEZ	ANEL SANTANDER OCAMPO
REGIDOR 2	PEDRO OCAMPO TORRES	FRANCISCO BAUTISTA PASCACIO
REGIDOR 3	MA. GUADALUPE GRANADOS CARBAJAL	JUAN MARIO BERNAL JARAMILLO
REGIDOR 4	NICOMEDES AVILES BENITEZ	JOSE MONDRAGON OSORIO
REGIDOR 5	ALBERTINO RODRIGUEZ MARURI	FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR 6	JOSE HOMERO PEREZ BENITEZ	JOSE JAIMES TINOCO

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	ZEFERINO CABRERA MONDRAGON	MIGUEL ANGEL VILLARRUEL OROZCO
SINDICO 1	ARNULFO PEREZ GONZALEZ	JOSE OMAR ESQUIVEL UGARTE
REGIDOR 1	LUIS JIMENEZ FERNANDEZ	GABRIEL JIMENEZ TAVIRA
REGIDOR 2	HIGINIO RAMON MONDRAGON	WENSESLAO JULIAN HERNANDEZ
REGIDOR 3	MA. DE JESUS VARGAS PEREZ	LORENA GONZALEZ ESPINOZA
REGIDOR 4	CONRADO CALLES MONDRAGON	JOSE CONCEPCION TORIBIO HERNANDEZ
REGIDOR 5	BENITO JAIMES ALPIZAR	KARLA PANTALEON GAVINO
REGIDOR 6	J. ASUNCION JUAN BASILIO	JOSE ESTEBAN MACEDO CASTELAN

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ	JUAN CORTES JAIMES
SINDICO 1	RUBEN UGARTE FLORES	MAXIMINO DOMINGUEZ ANTONIO
REGIDOR 1	UVALDO MONDRAGON ARENAS	ADRIAN PROCOPIO GARCIA
REGIDOR 2	MARCIAL HERNANDEZ PEREZ	IRMA BENITEZ SOLORZANO
REGIDOR 3	MARGARITA REYES ARROYO	TERESA BAUTISTA VICENTE
REGIDOR 4	ROGELIO ALVARADO BENITEZ	SERGIO QUIROZ CRUZ
REGIDOR 5	HORTENCIA CAMPUZANO GONZALEZ	REYNALDO TIBURCIO TOLEDO
REGIDOR 6	JUAN RUBEN RODRIGUEZ MONDRAGON	JULIO PONCE BENITEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	RAUNEL TEJADA PEREZ	DAVID REBOLLAR JAIMES
SINDICO 1	JOSE HERNANDEZ CAMPUZANO	DAVID DE PAZ CASAS
REGIDOR 1	VITALIANO SALOME CALLES	ROBERTO LOPEZ MONDRAGON
REGIDOR 2	JOSE TORIBIO MIGUEL	HORTENCIA VELAZQUEZ OSORIO
REGIDOR 3	JOSE SATURNINO JAIMES MONDRAGON	AGRIPIN ARROYO DOMINGUEZ
REGIDOR 4	ANDRES VERA REYES	EVA ROSA DE PAZ ORTIZ
REGIDOR 5	PABLO GOROSTIETA GOROSTIETA	INOCENTE BAZ BAUTISTA
REGIDOR 6	HERMENEGILDO SOTO LORENZO	GENOVEVA SANCHEZ VAZQUEZ

Municipio : 124 - SAN JOSE DEL RINCON

Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JUAN JOSE BASTIDA GOMEZ	JESUS JORDAN VELAZQUEZ
SINDICO 1	OMAR MARIN GRANADOS	JUAN CUEVAS SANCHEZ
REGIDOR 1	FERNANDO CHAVEZ MUNGUJA	MATIAS CRUZ ASECIO
REGIDOR 2	HECTOR RENE MARIN CANADIO	RAMIRO CABALLERO ROMERO

REGIDOR 3	ROSA MARIA ALVAREZ TELLEZ	CLEMENTE MERLOS VALDEZ
REGIDOR 4	FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO	ELADIO SANCHEZ MAYA
REGIDOR 5	FELIX ESQUIVEL SANCHEZ	MELITON SALGADO VALDEZ
REGIDOR 6	BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL	MAXIMO CRUZ TORIBIO

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SERGIO ALONSO VELASCO GONZALEZ	IVAN AGUSTIN CONTRERAS VILCHIS
SINDICO 1	RUTILO GUADALUPE RAMIREZ	ROBERTO ROJAS CAMACHO
REGIDOR 1	JOSE MANUEL MARIN MERCADO	MARIA JUANA CRUZ DE JESUS
REGIDOR 2	JOSE JESUS GRANADOS BENHUMEA	MARIA DEL CARMEN MATEO RAMIREZ
REGIDOR 3	VICENTE SANDOVAL CRUZ	JOSE ANICETO PAULINO
REGIDOR 4	VICENTA SANCHEZ VALDES	JUAN CRUZ SANCHEZ
REGIDOR 5	OLEGARIO MARQUEZ FLORES	ENEDINA REYES HILARIO
REGIDOR 6	MARIA TERESA DIAZ HERNANDEZ	ANTONIO MARIN CARDENAS

Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	WENCESLAO RANGEL ESPINOSA	ARNULFO CRUZ YAÑEZ
SINDICO 1	JUAN MIGUEL MONTAÑO GARDUÑO	MOISES SANCHEZ SALGADO
REGIDOR 1	GREGORIO SALAZAR FLORES	ALFONSO SALAZAR FLORES
REGIDOR 2	ROBERTO SALGADO SANTANA	JUANA CRUZ CRUZ
REGIDOR 3	REYNA RODRIGUEZ VILCHIS	ANTONIO DE JESUS SALAZAR
REGIDOR 4	ANGELICA REYES MARIN	GILBERTO MARTINEZ REYES
REGIDOR 5	MARIANA GARCIA VALDEZ	ALICIA SANCHEZ GOMEZ
REGIDOR 6	BULMARO ESQUIVEL FIGUEROA	FRANCISCO CRUZ JORGE

Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	WENSESLAO RANGEL ESPINOZA	ANTONIO TENORIO LIRA
SINDICO 1	MOISES SANCHEZ SALGADO	FRANCISCO LAZARO ELIGIO
REGIDOR 1	RICARDO ESTEBAN HERNANDEZ MOARDO	ANATOLIO PIÑA MARQUEZ
REGIDOR 2	GILBERTO MARTINEZ REYES	FRANCISCO CRUZ JORGE
REGIDOR 3	AUDELIO SALAZAR POSADAZ	ESTEBAN CRUZ CRUZ
REGIDOR 4	ANGELICA REYES MARIN	MAXIMINO MONDRAGON DE JESUS
REGIDOR 5	JUANA CRUZ CRUZ	IGNACIO URVINA GARCIA
REGIDOR 6	JOSE LUIS MARIN ARANA	VICENTE CRUZ RODRIGUEZ

Partido : CPPN - CONVERGENCIA

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JOSE HILARIO ESQUIVEL GOMEZ	BENIGNO BALLADO SEGUNDO
SINDICO 1	JOSE ALBERTO GONZALEZ GARCIA	CAROLINA LINARES VALDEZ
REGIDOR 1	NORBERTO ESQUIVEL VILCHIS	RODRIGO GARCIA CRUZ
REGIDOR 2	LORENZO CIRIACO AMBROCIO	GLORIA FLORES CRUZ
REGIDOR 3	SALVADOR RAMÍREZ CRUZ	VICTORIA MARTINEZ CRUZ
REGIDOR 4	MANUEL GUZMAN GOMEZ	MARIA EVELIA VILCHIS ESQUIVEL
REGIDOR 5	CARLOS CRUZ CRUZ	MANUEL GARCIA GUZMAN
REGIDOR 6	JUANA GUZMAN GARNICA	ANGELA MAYA GARCIA

Municipio : 125 - TONANITLA**Partido : PAN - PARTIDO ACCION NACIONAL**

Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	LORENZO ALEJANDRO GARCIA REYES	ANDRES CHAVARRIA CEDILLO
SINDICO 1	HILARIO TOMAS ORTIZ LOPEZ	JUAN MARTINEZ ORTIZ
REGIDOR 1	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MA. MARGARITA ELENA VILLANUEVA MARTINEZ
REGIDOR 2	GREGORIA MARTINEZ PARDINEZ	VALERIA SANCHEZ CRUZ
REGIDOR 3	MAURO MARTINEZ MARTINEZ	GERARDO GERVACIO SANCHEZ
REGIDOR 4	ROSA ADRIANA CHAVARRIA RODRIGUEZ	EMETERIO CHAVARRIA RAMIREZ
REGIDOR 5	BERTA ELVIRA CHAVARRIA CEDILLO	LAURA LANDA MARTINEZ
REGIDOR 6	GUADALUPE LOPEZ CRUZ	MIGUEL ANGEL DIAZ PLATA

Partido : APM - COALICION ALIANZA POR MEXICO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	SALVADOR RODRIGUEZ LOPEZ	TOMAS PRIMO NEGRETE CHAVARRIA
SINDICO 1	MIGUEL MARTINEZ ORTIZ	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA
REGIDOR 1	GABINO MARTINEZ PARDINEZ	ELSA RUFINA BAYLON GODINEZ
REGIDOR 2	BEATRIZ GONZALEZ ZARAGOZA	MIGUEL REYES PARDIÑAZ
REGIDOR 3	SERGIO RODRIGUEZ ORTIZ	ROMAN CEDILLO RODRIGUEZ
REGIDOR 4	ADRIANA FLORES CAMPOS	MARIA LETICIA CORONADO JUAREZ
REGIDOR 5	LILIANA ALVIRDE GONZALEZ	ROGELIO PARDINEZ GUTIERREZ
REGIDOR 6	CONSTANTINO GONZALO MARTINEZ LUNA	ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Partido : PRD - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	J. FELIX MARTINEZ ORTIZ	FRANCISCO ANASTACIO SANCHEZ REYES
SINDICO 1	PAULINO SANCHEZ ORTIZ	CLEMENTE ARENAS MORALES
REGIDOR 1	PROSPERO DARIO FLORES RODRIGUEZ	ALFONSO ASCENCION MARTINEZ CHAVARRIA
REGIDOR 2	VICENTE PALMA CEDILLO	BULMARO SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 3	MARIA EUGENIA MARTINEZ RODRIGUEZ	CLEMENTINA FELICITAS REYES PALMA
REGIDOR 4	NICANDA TERESA PALMA REYES	MARIA ELENA SANCHEZ DIAZ
REGIDOR 5	PEDRO JULIO CHAVARRIA DIAZ	JUAN RICARDO SANCHEZ CHAVARRIA
REGIDOR 6	TAYDE ORTIZ RODRIGUEZ	LIDIA CRUZ SANCHEZ
Partido : PT - PARTIDO DEL TRABAJO		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JERONIMO MARTINEZ LOPEZ	JUAN GABRIEL FLORES RAMIREZ
SINDICO 1	JUANA SILVIA RODRIGUEZ MAURICIO	ANGELA ORTEGA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	NICOLAS RAMIREZ MARTINEZ	ARMANDO GUERRA SANCHEZ
REGIDOR 2	PABLO SANCHEZ TORRES	PEDRO CHAVARRIA ARENAS
REGIDOR 3	TEODORA DELGADO RODRIGUEZ	RAMON LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	LUIS CEDILLO DURAN	JOAQUIN ALVARADO RUIZ
REGIDOR 5	PABLO MORALES RODRIGUEZ	GABRIEL MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 6	CALIXTO ELEUTERIO MAURICIO HERNANDEZ	BEATRIZ GARCIA HERNANDEZ
Partido : CPPN - CONVERGENCIA		
Cargo	Propietario	Suplente
PRESIDENTE	JERONIMO MARTINEZ LOPEZ	JUAN GABRIEL FLORES RAMIREZ
SINDICO 1	JUANA SILVIA RODRIGUEZ MAURICIO	ANGELA ORTEGA RODRIGUEZ
REGIDOR 1	NICOLAS RAMIREZ MARTINEZ	ARMANDO GUERRA SANCHEZ
REGIDOR 2	PABLO SANCHEZ TORRES	PEDRO CHAVARRIA ARENAS
REGIDOR 3	TEODORA DELGADO RODRIGUEZ	RAMON LOPEZ RODRIGUEZ
REGIDOR 4	LUIS CEDILLO DURAN	JOAQUIN ALVARADO RUIZ
REGIDOR 5	PABLO MORALES RODRIGUEZ	GABRIEL MARTINEZ GARCIA
REGIDOR 6	CALIXTO ELEUTERIO MAURICIO HERNANDEZ	BEATRIZ GARCIA HERNANDEZ

No. de Registros: 5260

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 196

Ajuste al Presupuesto y autorización para la transferencia y utilización de recursos de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año 2005, para su ejercicio del año 2006 en el que se elegirán Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Estado de México.

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 primer párrafo, dispone Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos; rigiéndose bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

- II. Que el Código Electoral del Estado de México, señala en su artículo 78, que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 80, establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado de México.
- IV. Que el Código Electoral de la Entidad, en su artículo 81 establece, entre otros, como fines del Instituto: Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos; así como el velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- V. Que el Código Comicial de la Entidad, en el artículo 85, determina que el Consejo General del Instituto es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- VI. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracción XXX, otorga al Consejo General la atribución de aprobar el anteproyecto de Presupuesto de egresos del Instituto, a propuesta del Consejero Presidente.
- VII. Que el artículo 96, fracción V del Código Electoral de la Entidad, contempla como atribución del Presidente del Consejo General, el someter oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo el proyecto del presupuesto del Instituto, una vez aprobado por el Consejo General.
- VIII. Que el artículo 102, fracciones XII, XIII y XVIII del Código de la Materia, establece como atribuciones del Director General del Instituto Electoral, la de ejercer las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General, proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; así como el someter a la consideración del Presidente del Consejo General el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto.
- IX. Que el artículo 109, en sus fracciones III, IV y VI del Código Comicial de la Entidad, se encuentran plasmadas las atribuciones de la Dirección de Administración, la de formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto, el establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control del presupuesto y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.
- X. Que la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales, en el artículo 8 fracción II incisos b) y d), dispone que el Consejo General, en cuanto a materia de recursos financieros, puede autorizar traspasos presupuestarios, así como aprobar la reasignación de recursos presupuestarios autorizados no ejercidos, a programas sustantivos del Instituto.
- XI. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día treinta de agosto del año dos mil cinco, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México aprobó, mediante acuerdo número 118, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día treinta y uno de agosto del año próximo pasado, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2006.
- XII. Que la cantidad a la que ascendió el Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo General fue de \$1'496,566,664.92 (Un mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.); de los cuales se asignan \$555'833,856.00 (Quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de financiamiento público a los partidos políticos debidamente acreditados para el desarrollo de sus actividades ordinarias y de sus campañas electorales para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos a celebrarse el doce de marzo del año en curso; de igual forma se asignan \$2'090,628.00 (Dos millones noventa mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) como prerrogativas para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social, en términos de ley.
- XIII. Que una vez aprobado por el Consejo General, el Proyecto de Presupuesto fue remitido al titular del Poder Ejecutivo de la Entidad por el Consejero Presidente, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 96 fracción V, solicitándole al mismo tiempo, su incorporación al presupuesto consolidado del Estado de México que se remitiría, en su oportunidad, a la LV Legislatura local, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso.

- XIV. Que la LV Legislatura del Estado de México en la sesión celebrada el día quince de diciembre del año pasado, aprobó mediante su Decreto número 196, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal del dos mil seis, publicándose en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día veintisiete del mismo mes y año.
- XV. Que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal dos mil seis, en su artículo 19 asigna al Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de \$1'234,732,000.00 (Un mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), señalando que en esos recursos asignados, se incluyen \$519'975,849.50 (Quinientos diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.), de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.
- XVI. Que como es de advertirse, existe una reducción a la cantidad que originalmente fue aprobada por el Consejo General, correspondiente a \$261'834,664.92 (Doscientos sesenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), lo cual generó la necesidad de hacer un estudio sobre el Presupuesto que originalmente fue programado por el Instituto Electoral del Estado de México, para la ejecución del Programa de Actividades para el año 2006; razón por la que la Presidencia del Consejo General, ordenó a la Dirección General a través de la Dirección de Administración, su elaboración para someterlo a la consideración de la Junta General y posterior a ello presentarse en definitiva a la aprobación, en su caso, del Consejo General.
- XVII. Que en cumplimiento de la instrucción señalada en el Considerando anterior, la Dirección General, a través de la Dirección de Administración, realizó el estudio sobre el presupuesto originalmente programado por el Instituto Electoral obteniendo como resultado que durante el ejercicio presupuestal del año dos mil cinco se obtuvieron diversas economías, que sumadas, arrojaron un importe de \$365,342,059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.).
- XVIII. Que ante la reducción presupuestal y la necesidad de dar cumplimiento al Programa General de Actividades del Instituto Electoral durante el año dos mil seis, la Junta General, previo análisis del gasto ejercido en el año dos mil cinco, consideró conveniente proponer al Órgano Superior de Dirección del Instituto, el ajuste al Presupuesto y la autorización para la transferencia y utilización de las economías logradas en el año dos mil cinco, por un importe de \$365,342,059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), cantidad que será aplicada en los términos siguientes: \$261'834,664.92 (Doscientos sesenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.) para igualar el presupuesto autorizado por el Consejo General en el mes de agosto del año 2005, mediante Acuerdo número 118; \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para cubrir las contingencias laborales que se presenten; \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que se destinarán como reserva financiera del Instituto; y \$68'507,394.81 (Sesenta y ocho millones quinientos siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.) que se asignarán para el pago de adeudos de ejercicios correspondientes al año dos mil cinco.
- XIX. Que en virtud de lo expuesto en el Considerando anterior, es procedente que se realice el ajuste al Presupuesto que fue autorizado por la LV Legislatura del Estado para gasto ordinario y para la organización del Proceso Electoral de Diputados y miembros de Ayuntamientos del Estado 2005-2006, razón por la cual el Director General y el Director de Administración en cumplimiento a las obligaciones que les impone el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 102 fracciones V y XVIII y 109 fracción III respectivamente, sometieron a la consideración de la Junta General en sesión extraordinaria del día dieciséis de enero del presente año, la propuesta de ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año dos mil seis y la transferencia y utilización de recursos derivados de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año dos mil cinco, para su ejercicio del año en curso, sin afectar el Programa Anual de Actividades de este órgano electoral para el año que transcurre, acordando hacer entrega del mismo al Consejero Presidente, para que lo someta a la consideración del Consejo General y se apruebe en definitiva, en su caso.
- XX. Que el Consejo General, previo análisis del Acuerdo dictado por la Junta General, estima conveniente el ajuste al Presupuesto y la autorización para la transferencia y utilización de recursos de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año dos mil cinco, para su ejercicio del año dos mil seis, a fin de cumplir con los programas del Instituto tanto ordinarios como para el proceso electoral de Diputados y miembros de Ayuntamientos 2005-2006.

En mérito de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General aprueba el ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año dos mil seis, en los términos que se señalan en el documento remitido por la Junta General, que se anexa al presente Acuerdo formando parte del mismo.

SEGUNDO.- El Consejo General autoriza que sea transferida la cantidad de \$365,342,059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), de las economías logradas durante el año dos mil cinco, al gasto ordinario del año dos mil seis, cantidad que será distribuida en los términos señalados en el documento que se aprueba.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero de dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA).**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).**

La Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión ordinaria del día dieciséis de enero del año dos mil seis, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

Ajuste al Presupuesto y autorización para la transferencia y utilización de recursos de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año 2005, para su ejercicio del año 2006 en el que se elegirán diputados y ayuntamientos en el Estado de México.

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en el artículo 11, que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones de gobernador, diputados a la legislatura del Estado y ayuntamientos.
El Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.
- II.- Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 78, determina que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- III.- Que el código comicial, en el artículo 80, señala que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- IV.- Que el código en cita, en el artículo 84, enumera como órganos centrales del Instituto al Consejo General, la Junta General y la Dirección General.
- V.- Que el ordenamiento electoral en cita, en el artículo 95 fracción XXX, establece como una atribución del Consejo General la de aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto, a propuesta del Consejero Presidente.
Así mismo, la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales, en el artículo 8 fracción II incisos b) y d), dispone que el Consejo General, en cuanto a materia de recursos financieros, puede autorizar traspasos presupuestarios autorizados no ejercidos, a programas sustantivos del Instituto.
- VI.- Que la legislación electoral en cita, en el artículo 96 fracción V, señala como atribución del presidente del Consejo General, la de someter oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto del Instituto, una vez aprobado por el Consejo General.
- VII.- Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 99 fracción I, prevé que es facultad de la Junta General proponer al Órgano Superior de Dirección, las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos del Instituto.
- VIII.- Que el ordenamiento legal aludido, en el artículo 102 fracciones V, XII, XIII y XVIII, establece como atribuciones del Director General las de someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo

- General los asuntos de su competencia; ejercer las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo General; proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y someter a la consideración del Presidente del Consejo General el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto.
- IX.- Que el imperativo electoral referido, en el artículo 109 fracciones III, IV y VI, ordena a la Dirección de Administración formular el Anteproyecto Anual de Presupuesto del Instituto y atender las necesidades administrativas de los órganos del mismo.
- X.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día 30 de agosto del año 2005, aprobó, mediante su acuerdo N° 118, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2006.
- XI.- Que la cantidad a la que ascendió el Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo General fue de \$ 1' 496, 566, 664.92 (Un mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.); de los cuales se asignan \$555' 833, 856.00 (Quinientos cincuenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de financiamiento público a los partidos políticos debidamente acreditados para el desarrollo de sus actividades ordinarias y de sus campañas electorales para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos a celebrarse el 12 de marzo de 2006; de igual forma se asignan \$2' 090, 628.00 (Dos millones noventa mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) como prerrogativas para el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación social, en términos de ley.
- XII.- Que una vez aprobado por el Consejo General, el Proyecto de Presupuesto fue remitido al Gobernador Constitucional del Estado de México por el Consejero Presidente, solicitándole al mismo tiempo, su incorporación al Presupuesto Consolidado del Estado de México que se remitiría, en su oportunidad, a la LV Legislatura local, para su aprobación.
- XIII.- Que la LV Legislatura del Estado de México en sesión celebrada el día 15 de diciembre del año 2005, aprobó mediante su Decreto número 196, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, publicándose en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el día 27 del mismo mes y año.
- XIV.- Que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2006, en su artículo 19 asigna al Instituto Electoral, la cantidad de \$ 1'234, 732, 000.00 (Un mil doscientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), señalando que en esos recursos asignados, se incluyen \$ 519' 975, 849.50 (Quinientos diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.), de prerrogativas para el financiamiento público de los partidos políticos y de acceso a los medios de comunicación.
- XV.- Que como es de verse, existe una reducción a la cantidad que originalmente fue aprobada por el Consejo General, correspondiente a \$ 261'834,664.92 (Doscientos sesenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), lo cual genera la necesidad de hacer un estudio sobre el presupuesto que originalmente fue programado por el Instituto Electoral del Estado de México, para la ejecución del Programa de Actividades para el año 2006; razón por la que la Presidencia del Consejo General ordenó a la Dirección General, que a través de la Dirección de Administración, elaborarlo para someterlo a la consideración de la Junta General y para presentarse en definitiva a la aprobación, en su caso, del Consejo General.
- XVI.- Que en cumplimiento de la instrucción señalada en el Considerando anterior, la Dirección General, a través de la Dirección de Administración, realizó el estudio sobre el presupuesto originalmente programado por el Instituto Electoral obteniendo como resultado que durante el ejercicio presupuestal del año 2005 se obtuvieron economías, que sumadas, arrojaron un importe de \$ 365, 342, 059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.).
- XVII.- Que ante la reducción presupuestal y la necesidad de dar cumplimiento al Programa General de Actividades del Instituto durante el año 2006, la Junta General, previo estudio y análisis del gasto ejercido en el año 2005, consideró conveniente proponer al órgano superior de dirección del Instituto, autorizar la transferencia y utilización de las economías logradas en el año 2005, por un importe de \$ 365, 342, 059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.) cantidad que será aplicada en los términos siguientes: \$ 261' 834, 664.92 (Doscientos sesenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 92/100 M.N.) para cumplir satisfactoriamente con el Programa General de Actividades autorizado por el Consejo General en el mes de agosto del año 2005, mediante su Acuerdo número 118; \$ 15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100M.N.) para cubrir las contingencias laborales que se presenten; \$ 20'000, 000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que se destinarán como reserva financiera del Instituto; y \$68' 507, 394.81 (Sesenta y ocho millones quinientos siete

mil trescientos noventa y cuatro pesos 81/100 M.N.) que se asignarán para el pago de adeudos de ejercicios correspondientes al año 2005.

- XVIII.- Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior, es procedente que se realice el ajuste a las partidas del Presupuesto que fue autorizado por la LV Legislatura del Estado para gasto ordinario y para la organización de los Procesos Electoral 2005-2006 de diputados y ayuntamientos del Estado de México, razón por la cual el Director General y el Director de Administración en cumplimiento a las obligaciones que les impone el Código Electoral del Estado de México, someten a la consideración de la Junta General en sesión extraordinaria, celebrada el día de la fecha, la propuesta de Ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2006 y la transferencia y utilización de recursos derivados de las economías logradas por el Instituto Electoral durante el año 2005, para su ejercicio del año 2006, sin afectar el Programa Anual de Actividades de este Órgano Electoral para el año que transcurre, acordando hacer entrega del mismo al Consejero Presidente, para que por su conducto lo someta a la consideración del Consejo General y éste lo apruebe en definitiva, en su caso.

En mérito de lo anterior, la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta General aprueba el Ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio del año 2006, en los términos que se señalan en el documento que se anexa a este Acuerdo formando parte del mismo.

SEGUNDO.- La Junta General autoriza que sea transferida la cantidad de \$365,342,059.73 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.), de las economías logradas durante el ejercicio del gasto correspondiente al año 2005, al gasto ordinario del año 2006, cantidad que será distribuida en los términos señalados en el documento que se aprueba.

TERCERO.- Remítase este Acuerdo, a través de la Presidencia de la Junta General, al Consejo General para su discusión, análisis y aprobación definitiva, en su caso.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 16 de enero de 2006.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

A T E N T A M E N T E

**CONSEJERO PRESIDENTE
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**

**LIC. JOSE NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA)**

**DIRECTOR GENERAL Y
DIRECTOR EJECUTIVO**

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ
(RÚBRICA)**

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

**LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ
(RÚBRICA)**

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

**DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ
(RÚBRICA)**

**SECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS
(RÚBRICA)**

DIRECTOR DE CAPACITACION

**LIC. ARMANDO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. SERGIO OLGUIN DEL MAZO
(RÚBRICA)**

DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

**I.S.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
(RÚBRICA)**



Concentrado del Proyecto de Presupuesto 2006

Capítulo	Denominación	Proyecto de Presupuesto incluye transferencias	Porcentaje
1,000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DEL IEEM	724,663,127.91	45.86%
1,100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DEL IEEM	142,425,591.00	9.01%
1,101	Dietas	25,500,000.00	1.61%
1,102	Sueldo base	60,245,000.04	3.81%
1,104	Compensación	13,055,083.68	0.83%
1,105	Gratificación	43,625,447.28	2.78%
1,200	REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL	266,864,339.92	16.89%
1,202	Sueldos y salarios al personal temporal	243,116,130.75	15.39%
1,300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	154,484.40	0.01%
1,301	Prima por años de servicio burocrata	15,014,849.61	0.95%
1,305	Prima vacacional	9,908,717.12	0.63%
1,306	Aguinaldo	176,853,408.25	11.19%
1,307	Compensación por servicios especiales	28,184,671.37	1.66%
1,308	Aguinaldo temporales	15,000,000.00	0.95%
1,317	Contingencias Laborales *	47,140,968.96	2.98%
1,400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	4,247,620.84	0.27%
1,403	Seguros y fianzas	14,847,697.40	0.94%
1,440	Servicio de Salud	15,342,620.68	0.97%
1,441	Sistema solidario de reparto	6,104,053.40	0.39%
1,442	Sistema de capitalización individual	3,299,488.32	0.21%
1,443	Gastos de administración	3,299,488.32	0.21%
1,450	Aportaciones por riesgos de trabajo prima básica	6,556,159.04	0.41%
1,500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES Y ESTÍMULOS	6,556,159.04	0.41%
1,512	Despensa	18,559,998.24	1.17%
1,600	PAGOS DERIVADOS DE CONVENIO	18,559,998.24	1.17%
1,610	Gratificación por convenio	76,277,266.87	4.64%
2,000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,181,992.60	1.85%
2,100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	12,915,170.60	0.82%
2,101	Materiales y útiles de oficina	1,547,829.50	0.10%
2,102	Material de limpieza	11,246,801.00	0.71%
2,106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos	2,962,471.50	0.19%
2,108	Material de foto, cine y grabación	509,720.00	0.03%
2,109	Material de Información	32,065,140.00	2.03%
2,200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	32,065,140.00	2.03%
2,201	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	625,370.00	0.04%
2,300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	573,770.00	0.04%
2,302	Refacciones, accesorios y herramientas	51,600.00	0.00%
2,303	Utensilios para el servicio de alimentación	4,404,433.30	0.28%
2,400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	4,307,778.30	0.27%
2,404	Material eléctrico y electrónico	27,725.00	0.00%
2,405	Material de señalización	68,950.00	0.00%
2,406	Plantas de Ornato, plaguicidas, abonos y fertilizantes	20,868.27	0.00%
2,500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	20,868.27	0.00%
2,503	Medicinas y productos farmacéuticos	3,735,000.00	0.43%
2,600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ACTIVOS	6,735,000.00	0.43%
2,601	Combustibles, lubricantes y activos destinados a servicios administrativos o supervisión de programas	105,182.50	0.01%
2,700	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	105,182.50	0.01%
2,702	Prendas de protección personal	119,260.00	0.01%
2,800	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,260.00	0.01%
2,803	Artículos para la extinción de incendios	178,066,213.89	11.27%
3,000	SERVICIOS BÁSICOS	34,743,261.91	2.20%
3,100	SERVICIO POSTAL	136,252.91	0.01%
3,101	Servicio de telefonía convencional y celular	20,253,397.00	1.28%
3,102	Servicio de energía eléctrica	2,578,000.00	0.16%

3,104	Servicio de agua	180,000.00	0.01%
3,105	Gastos menores de oficina	1,609,880.00	0.10%
3,106	Servicio de radiocalización y telecomunicación	6,887,449.00	0.44%
3,107	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	2,862,050.00	0.18%
3,113	Servicio de conducción de señales	236,456.00	0.01%
3,200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,819,000.00	1.05%
3,201	Arrendamiento de edificios y locales	12,197,000.00	0.77%
3,205	Arrendamiento de vehículos	4,322,000.00	0.27%
3,300	SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	39,572,100.00	2.31%
3,301	Asesoría y capacitación	23,903,400.00	1.51%
3,302	Servicios informáticos	1,868,700.00	0.12%
3,304	Capacitación de Estructuras partidarias	10,800,000.00	0.68%
3,400	SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO Y SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,459,058.50	1.10%
3,402	Fletes y Maniobras	5,734,900.00	0.36%
3,404	Seguros y fianzas	2,229,200.00	0.14%
3,407	Otros impuestos y derechos	1,565,100.00	0.10%
3,410	Servicio de vigilancia	2,701,800.00	0.17%
3,412	Otros servicios comerciales	5,288,058.50	0.33%
3,500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES	7,093,780.20	0.45%
3,501	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo	702,900.00	0.04%
3,502	Mantenimiento y reparación de bienes informáticos	796,565.00	0.05%
3,504	Mantenimiento y reparación de inmuebles	1,261,623.20	0.08%
3,506	Mantenimiento y reparación de vehículos terrestres	3,483,200.00	0.22%
3,508	Adecuaciones de locales, almacenes, bodegas y edificio	869,492.00	0.06%
3,600	GASTOS DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CEREMONIAL	60,311,410.32	3.82%
3,601	Gastos de publicidad y propaganda	31,252,478.00	1.98%
3,602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	22,539,649.52	1.43%
3,606	Gastos de ceremonias oficiales	6,519,282.80	0.41%
3,700	GASTOS DE TRASLADO	5,366,600.00	0.34%
3,701	Gastos de viaje	1,153,280.00	0.07%
3,702	Viáticos	2,182,110.00	0.14%
3,703	Gastos de peaje	2,031,210.00	0.13%
4,000	CONVENIO Y PRERROGATIVAS	529,975,848.50	33.54%
4,100	TRANSFERENCIA POR CONVENIO	10,000,000.00	0.63%
4,101	Convenio de apoyo y colaboración con el IFE	10,000,000.00	0.63%
4,200	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	519,975,848.50	32.91%
4,201	Financiamiento público a partidos políticos	517,885,221.50	32.78%
4,202	Acceso a medios	2,090,628.00	0.13%
5,000	BIENES MUEBLES	6,585,207.00	0.35%
5,100	MOBILIARIO Y EQUIPO ELÉCTRICO	339,160.00	0.02%
5,101	Muebles y enseres	239,160.00	0.02%
5,102	Equipo eléctrico y electrónico de oficina	100,000.00	0.01%
5,200	MAQUINARIA, EQUIPO DE TELECOMUNICACIÓN Y DE USO INFORMÁTICO	5,246,047.00	0.33%
5,202	Equipo y aparatos de telecomunicación y radio transmisión	1,302,600.00	0.08%
5,205	Bienes informáticos	3,943,447.00	0.25%
8,000	ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	68,507,394.81	4.34%
8,600	Adeudo del ejercicio fiscal anterior (ADEFA) *	68,507,394.81	4.34%
	TOTAL	\$ 1,580,074,089.82	100.00%

Nota:

1) Se contempla el importe del Anteproyecto de Presupuesto 2006 aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo 118, como se presentó al Poder Ejecutivo para dar cumplimiento en su totalidad a los programas y actividades consideradas en el Programa de

2) Se contempla la partida 1317 Contingencias Laborales; por un importe de 15,000,000.00 pesos

3) Se contempla la partida 8600 ADEFA por un importe de \$ 68,507,394.81, que corresponde a los compromisos contraídos en el 2005 y que serán liquidados en el presente ejercicio 2006

4) Se contempla un importe de \$ 20,000,000.00; para restituir la reserva financiera del Instituto, utilizada en enero del 2005.

5) Se consideran \$ 10,800,000.00 pesos para apoyo de las estructuras partidarias de los partidos políticos; por un importe de 100,000.00 pesos mensuales por partido político.

RESUMEN

Importe	Descripción
365,342,059.73	Monto estimado de las economías logradas en el ejercicio 2005
261,834,664.92	Importe destinado para cubrir el Anteproyecto enviado al Ejecutivo
15,000,000.00	Importe destinado para Contingencias Laborales
20,000,000.00	Importe destinado para la Reserva Financiera
68,507,394.81	Importe destinado para Adeudo del Ejercicio Anterior

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 197**Sustitución y Permuta de Integrantes de Consejos Electorales Distritales para el proceso 2005-2006.****CONSIDERANDO**

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone en su artículo 10, párrafo segundo, que los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades, cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- II. Que el mismo ordenamiento supremo del Estado de México, prescribe en el artículo 11, primer párrafo, que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México, en cuya integración participarán el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley de la materia. En el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- III. Que el Consejo General, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95, fracción X, segundo párrafo, es el órgano facultado para designar a los Consejeros Distritales que le proponga la Junta General del Instituto.
- IV. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracción XI, faculta al Consejo General para vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles.
- V. Que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, establece en sus artículos 38 y 52, que los servidores electorales podrán ser adscritos o readscritos, de acuerdo a las necesidades del Instituto Electoral; que la readscripción en Órganos Desconcentrados y Central es una facultad del Instituto; que si bien la readscripción implica movilidad del servidor electoral, ello no implica ascenso ni promoción, aún cuando varíen sus funciones y tampoco menoscabo en las percepciones económicas del cargo o puesto del que sea titular.
- VI. Que el Consejo General, mediante su Acuerdo número 127 aprobado en sesión extraordinaria del día treinta de septiembre del dos mil cinco, publicado en la Gaceta del Gobierno el día cuatro de octubre del mismo año, designó a los ciudadanos para integrar Consejos Distritales Electorales para el proceso electoral 2005-2006.
- VII. Que al tenor del contenido del considerando I, se han recibido en la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de México, diversas manifestaciones de Consejeros Electorales Distritales, presentando sus renunciaciones a las designaciones referidas, procediéndose en consecuencia, a realizar las sustituciones correspondientes; asimismo, se recibió la solicitud de permuta de un Vocal Ejecutivo adscrito a una Junta Distrital, para readscribirse a una Junta Municipal.
- VIII. Que tanto las renunciaciones a las designaciones de Consejeros Electorales Distritales, como la permuta de Vocal Ejecutivo integrante de una Junta Distrital a Vocal Ejecutivo de una Junta Municipal, se encuentran

debidamente fundadas y motivadas; por lo tanto, es necesario designar nuevos consejeros electorales y cambiar de adscripción al Vocal aludido.

- IX. Que la Junta General del Instituto, en su sesión del día dieciséis de enero del año en curso, aprobó, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 99, fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, la propuesta de sustituciones de Consejeros Distritales Electorales, y la permuta de referencia a que aluden los Considerandos VII y VIII del presente Acuerdo, acordando remitirlas a la Consideración del Consejo General para que proceda, en su caso, a la designación correspondiente.
- X. Que en virtud de lo manifestado en el presente Acuerdo, el Órgano Superior de Dirección estima procedente aprobar las propuestas de sustituciones de Consejeros Electorales Distritales que presenta la Junta General y la permuta del vocal referido, procediendo en consecuencia a las designaciones correspondientes.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sustituye como Consejeros Electorales Distritales a los ciudadanos que fueron designados en su oportunidad y se nombra en su lugar a las personas que enseguida se mencionan:

DISTRITO	CARGO	SERVIDOR QUE SE SUSTITUYE	NUEVO NOMBRAMIENTO
II TOLUCA	CONSEJERO PROPIETARIO 1	AIDÉ PICHARDO VALLEJO	MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MENDIOLA
II TOLUCA	CONSEJERO SUPLENTE 1	MARCOANTONIO SÁNCHEZ MENDIOLA	BLANCA GABRIELA IBARRA HERNANDEZ
III TEMOAYA	CONSEJERO SUPLENTE 6	CIRO DE JESÚS HERNÁNDEZ	EUSEBIA HUERTA ESTRADA
IV LERMA	CONSEJERO PROPIETARIO 4	JOSÉ CARMEN GONZÁLEZ REYES	GLORIA LILIANA SAHUAYA VALDÉS
IV LERMA	CONSEJERO SUPLENTE 4	GLORIA LILIANA SAHUAYA VALDÉS	MARIO DÍAZ ALMEYDA
V TENANGO DEL VALLE	CONSEJERO SUPLENTE 2	ROGELIO AYALA ACOSTA	MARIA SOLEDAD AVENDAÑO FERIA
V TENANGO DEL VALLE	CONSEJERO SUPLENTE 5	CLAUDIA ELIZABETH MEJIA GOMEZ	ROSAURO FELIX DIAZ RUIZ
VI TIANGUISTENCO	CONSEJERO SUPLENTE 6	GRIMALDO LÓPEZ LENDIZABAL	JUAN ARTURO SÁNCHEZ CURIEL
VII TENANCINGO	CONSEJERO PROPIETARIO 6	PORFIRIO UBALDO TOVAR	ALEJANDRO MAYORGA QUEZADA
VII TENANCINGO	CONSEJERO SUPLENTE 4	SERGIO SAAVEDRA MORALES	EDGAR JAVIER RAMÍREZ TEJEDA
VII TENANCINGO	CONSEJERO SUPLENTE 6	ALEJANDRO MAYORGA QUEZADA	GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
IX TEJUPILCO	CONSEJERO SUPLENTE 4	FELICIANO FLORES SÁNCHEZ	JOSE LUIS JUAN
XV IXTLAHUACA	CONSEJERO SUPLENTE 4	RODOLFO GIL BALDERAS	FERNANDO REYES PIÑA
XVI ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CONSEJERO SUPLENTE 5	ELIZABETH RETANA RAMIREZ	FRANCISCO CRUZ VELASCO
XVIII TLALNEPANTLA	CONSEJERO SUPLENTE 3	SUSANA SÁNCHEZ ARANA	GRISelda LÓPEZ VELAZQUEZ
XXIV NEZAHUALCÓYOTL	CONSEJERO SUPLENTE 1	ANGEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ ARRIAGA
XXVI NEZAHUALCÓYOTL	CONSEJERO SUPLENTE 3	OSCAR ARTEAGA SÁNCHEZ	JUAN CARLOS MANRÍQUEZ BETANZOS

XXVII CHALCO	CONSEJERO PROPIETARIO 4	ZOILA SÁNCHEZ OCAMPO	BERNARDINO ROSALES RAMOS
XXVII CHALCO	CONSEJERO SUPLENTE 4	BERNARDINO ROSALES RAMOS	ENRIQUE AGUILAR LÓPEZ
XXVIII AMECAMECA	CONSEJERO SUPLENTE 6	ROSALBA HURTADO MOCTEZUMA	EUGENIO BARRAGAN RAMIREZ
XXXII NEZAHUALCOYOTL	CONSEJERO PROPIETARIO 5	EMIGDIO HOMERO ARELLANO RODRÍGUEZ	BENJAMÍN GARNICA LÓPEZ
XXXII NEZAHUALCOYOTL	CONSEJERO SUPLENTE 5	BENJAMÍN GARNICA LÓPEZ	OSCAR FUENTES TAMARIZ
XXXV METEPEC	CONSEJERO SUPLENTE 3	MIGUEL ANGEL MADRID MENDOZA	LAURA MEDRANO OCÁDIZ

SEGUNDO.- Se aprueba la reascripción de un ciudadano que tenía la calidad de Vocal Ejecutivo de una Junta Distrital a Vocal de una Junta Municipal en los siguientes términos:

CARGO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN ACTUAL	ADSCRIPCIÓN SOLICITADA
VE	JOSÉ FLORIBERTO ÁVILA MARTÍNEZ	JUNTA DISTRITAL 11 SANTO TOMAS	JUNTA MUNICIPAL 112 VILLA DE ALLENDE

TERCERO.- El Consejero Presidente del Consejo General, el Director General y la Secretaria General expedirán el nombramiento a los Consejeros Electorales Distritales que se designan en el punto primero de este acuerdo, así como los nombramientos derivados de la reascripción aprobada en el resolutivo que antecede.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a los Consejos Electorales Distritales respectivos, las sustituciones acordadas para todos los efectos legales correspondientes.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero de dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° 198

Sustitución y Permuta de Integrantes de los Consejos y Juntas Electorales Municipales para el proceso 2005-2006.

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone en su artículo 10, párrafo segundo, que los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades, cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- II. Que el mismo Ordenamiento Supremo del Estado de México, prescribe en el artículo 11, primer párrafo, que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador,

Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- III. Que el Consejo General, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 95, fracción X, segundo párrafo, es el órgano facultado para designar a los Consejeros Electorales Municipales que le proponga la Junta General del Instituto.
- IV. Que el mismo Ordenamiento Local, en su artículo 95, fracción XI, faculta al Consejo General para vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles.
- V. Que el Estatuto del Servicio Electoral Profesional del instituto, establece en sus artículos 38 y 52, que los servidores electorales podrán ser adscritos o readscritos, de acuerdo a las necesidades del Instituto Electoral; que la readscripción en Órganos Desconcentrados y Central es una facultad del Instituto; que si bien la readscripción implica movilidad de los servidores electorales, ello no significa ascenso ni promoción, aún cuando varíen sus funciones, tampoco menoscabo en las percepciones económicas del cargo o puesto del que sea titular.
- VI. Que el Consejo General, mediante su acuerdo número 136 aprobado en sesión extraordinaria del día treinta y uno de octubre del dos mil cinco, publicado en la Gaceta del Gobierno el día primero de noviembre del mismo año, designó a los ciudadanos para integrar las Juntas Municipales Electorales para el proceso electoral 2005-2006.
- VII. Que el Consejo General, mediante su acuerdo número 137 aprobado en sesión extraordinaria del día treinta y uno de octubre del dos mil cinco, publicado en la Gaceta del Gobierno el día primero de noviembre del mismo año, designó a los ciudadanos para integrar Consejos Municipales Electorales para el proceso electoral 2005-2006.
- VIII. Que en el Acuerdo del Consejo General, citado en el Considerando anterior en su punto tercero resolutive, establece que el Órgano Superior de Dirección, en cualquier momento, podrá sustituir a petición fundada y motivada a Consejeros Municipales Electorales, que fueron designados en el acuerdo de referencia.
- IX. Que al tenor del contenido del Considerando I, se han recibido en la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de México, diversas manifestaciones de Consejeros Electorales Municipales, presentando sus renunciaciones a las designaciones referidas, procediéndose en consecuencia a realizar las sustituciones correspondientes; asimismo, se han presentado solicitudes de integrantes de Juntas Municipales para readscribirse a otras de distintos municipios.
- X. Que las solicitudes de renunciaciones y permutas se encuentran debidamente fundadas y motivadas; por lo tanto, es necesario nombrar en su lugar a nuevos Consejeros Electorales Municipales y readscribir a diversos integrantes de Juntas Municipales.
- XI. Que la Junta General del Instituto, en su sesión del día dieciséis de enero del año en curso, aprobó, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 99, fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, la propuesta de sustitución de Consejeros Municipales Electorales y las permutas mencionadas a que alude el Considerando X del presente Acuerdo, acordando remitirlas a la consideración del Consejo General para que proceda, en su caso, a las designaciones correspondientes.
- XII. Que en virtud de lo manifestado en el presente Acuerdo, el Órgano Superior de Dirección estima procedente aprobar las propuestas de sustituciones de Consejeros Municipales Electorales que presenta la Junta General, y las permutas de referencia, procediendo en consecuencia las designaciones correspondientes.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sustituye como Consejeros Electorales Municipales a los ciudadanos que fueron designados en su oportunidad y se nombran en su lugar a las siguientes personas:

MUNICIPIO	CARGO	SERVIDOR QUE SE SUSTITUYE	NUEVO NOMBRAMIENTO
ALMOLOYA DEL RIO	CONSEJERO PROPIETARIO 3	XICOTENCATL HERNÁNDEZ ANZASTIGA	MARCELINO NERI GONZÁLEZ
ALMOLOYA DEL RIO	CONSEJERO SUPLENTE 3	MARCELINO NERI GONZÁLEZ	MARTHA SONIA ARMAS SAAVEDRA
ALMOLOYA DEL RIO	CONSEJERO SUPLENTE 2	LAURA DÍAZ GARCÍA	JUDITH MIREYA SILES CLAVEL

ATIZAPAN	CONSEJERO SUPLENTE 3	ERNESTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JESÚS ENRIQUE VEGA ROJO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CONSEJERO SUPLENTE 1	ROSA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ	DAVID LEDEZMA LÓPEZ
COACALCO	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARÍA DE FÁTIMA PÉREZ Y SOSA	GABRIEL HERNÁNDEZ PASTEN
COATEPEC HARINAS	CONSEJERO SUPLENTE 5	HILDA JUÁREZ ARIZMENDI	RODOLFO BERNARDO MUÑOZ PÉREZ
CHAPA DE MOTA	CONSEJERO SUPLENTE 1	MATILDE GARCÍA GARDUÑO	MARÍA CRISTINA RODEA GARCÍA
CHIAUTLA	CONSEJERO SUPLENTE 1	JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ	MAURICIO AGUILAR VELASCO
CHICOLOAPAN	CONSEJERO SUPLENTE 2	ANGELINA DÍAZ DE LA LUZ	EDMUNDO CEDILLO BUENDÍA
CHIMALHUACAN	CONSEJERO SUPLENTE 2	AURELIO APOLINAR SÁNCHEZ	MARÍA DE LOURDES CORONEL RAMÍREZ
CHIMALHUACAN	CONSEJERO SUPLENTE 4	MARÍA GUADALUPE TEJEIDA CASTAÑEDA	ISMAEL BUENDIA HERNANDEZ
DONATO GUERRA	CONSEJERO SUPLENTE 3	MARÍA ASUNCIÓN CHAMORRO CARBAJAL	MARISA COLIN VILLALBA
ECATEPEC	CONSEJERO SUPLENTE 5	ROBERTO GRANADOS PÉREZ	LIDIA CASTILLO REYES
JIQUIPILCO	CONSEJERO SUPLENTE 5	PAOLA FRANCO SUÁREZ	YEIMME BECERRIL BECERRIL
JUCHITEPEC	CONSEJERO SUPLENTE 1	ALEJANDRO ROCHA ÁLVAREZ	EFRAIN ALEJANDRO CASTREJON HERNANDEZ
MELCHOR OCAMPO	CONSEJERO SUPLENTE 4	VIANEY CORONA ORTIZ	JOSÉ OCTAVIO OLMOS ZUÑIGA
MEXICALTZINGO	CONSEJERO SUPLENTE 3	ROCIO SÁNCHEZ ARZATE	XOCHIQUETZAL SOMERA OROZCO
NEZAHUALCÓY OTL	CONSEJERO SUPLENTE 2	JUAN MANUEL GUTIERREZ GUERRA	GERARDO ROSAS SÁNCHEZ
OTUMBA	CONSEJERO SUPLENTE 5	SANTIAGO GUTIERREZ MEZA	ANTONIO SANDOVAL HERNÁNDEZ
PAZ, LA	CONSEJERO PROPIETARIO 3	AUTURO GARCÍA HUERTA	EDAR HUMBERTO ISLAS OSORIO
PAZ, LA	CONSEJERO SUPLENTE 6	EDGAR HUMBERTO ISLAS OSORIO	MARTÍN CARMONA CARBAJAL
SAN SIMÓN DE GUERRERO	CONSEJERO SUPLENTE 5	LUIS ANGEL MACIEL BADILLO	JESÚS GARCÍA CARRASCO
SANTO TOMÁS	CONSEJERO PROPIETARIO 1	VIOLETA HERNÁNDEZ PANIAGUA	JAVIER CARMONA PELAYO
SANTO TOMAS	CONSEJERO SUPLENTE 1	JAVIER CARMONA PELAYO	GERARDO FERMIN AVILA
TECAMAC	CONSEJERO SUPLENTE 1	MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ OLVERA	ABEL CUAUHEMOC ESCALONA HERNÁNDEZ
TEMASCALAPA	CONSEJERO SUPLENTE 3	JOSÉ LÓPEZ FUENTES	JOSÉ LUIS MANUEL JUÁREZ FERNÁNDEZ
TEMOAYA	CONSEJERO SUPLENTE 3	NORMA MONTELONGO LARA	ELIZABETH RAMIREZ SALAS
TEPETLAOXTOC	CONSEJERO SUPLENTE 3	FLOR MARÍA ESPEJEL SÁNCHEZ	HORTENCIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
TEQUIXQUIAC	CONSEJERO SUPLENTE 3	ALEJANDRO MIGUEL SILVA	JOSÉ VÍCTOR ADRIAN HERNÁNDEZ VILLEDAS
TEXCALTITLAN	CONSEJERO PROPIETARIO 4	IGNACIO HERNÁNDEZ VERGARA	MIGUEL HERNÁNDEZ VERGARA
TEXCALTITLAN	CONSEJERO SUPLENTE 4	MIGUEL HERNÁNDEZ VERGARA	SENAYDA GUADALUPE CASTAÑEDA PÉREZ
TEXCALYACAC	CONSEJERO SUPLENTE 2	BLANCA ESTHELA GONZÁLEZ DÍAZ	MARTHA EDITH VÁZQUEZ VALENCIA
TEZOYUCA	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARIO DELGADILLO RAMOS	MARÍA ARISBE CAPISTRAN PACHECO

TIANGUISTENC O	CONSEJERO SUPLENTE 1	MARÍA DE LOURDES GARDUÑO FRÍAS	OCTAVIO MONTES DE OCA HERNÁNDEZ
TIMILPAN	CONSEJERO SUPLENTE 1	EULALIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ	RAQUEL RODRIGUEZ BENITEZ
TIMILPAN	CONSEJERO SUPLENTE 5	FEDERICO MIRANDA MIRANDA	LOURDES ANGELICA FLORES PLATA
TLALNEPANTLA	CONSEJERO SUPLENTE 6	ADA YANIRA IBARRA PALACIOS	JESÚS ENCARNACIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
VILLA DEL CARBÓN	CONSEJERO PROPIETARIO 1	VIANEY ALCÁNTARA MIRANDA	SAMIR HERNANDEZ ESPINOZA
VILLA DEL CARBÓN	CONSEJERO SUPLENTE 1	SAMIR HERNANDEZ ESPINOZA	ERIKA TINOCO JIMÉNEZ
ZUMPAHUACAN	CONSEJERO PROPIETARIO 5	CIRILO SALVADOR DELGADO VARGAS	MARÍA ANTONIA MORENO ZAMORA
ZUMPAHUACAN	CONSEJERO SUPLENTE 3	MA. DEL CARMEN ACOSTA JARDÓN	PEDRO MARCELO DÍAZ GARCÍA
ZUMPAHUACAN	CONSEJERO SUPLENTE 5	EVA DÍAZ SALGADO	LUCÍA FAJARDO ALVAREZ
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARÍA DEL SOCORRO LARA CUETO	CARMEN LAURA GARCÍA ACOSTA
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CONSEJERO SUPLENTE 5	ELIZABETH TREJO OLVERA	KATYA BUENDÍA ZAVALA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	CONSEJERO SUPLENTE 3	ANTONIO DE JESÚS SALAZAR	JUANA QUINTANA OLMOS

SEGUNDO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, readscribe como Vocales integrantes de las Juntas Municipales a las personas que a continuación se nombran:

CARGO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	READSCRIPCIÓN
VOCAL EJECUTIVO	HÉCTOR CAMILO DÍAZ VILCHIS	JUNTA MUNICIPAL 112, VILLA DE ALLENDE.	JUNTA DISTRITAL 11, SANTO TOMÁS.
VOCAL EJECUTIVO	ARGELIA BERENICE RODRÍGUEZ ÁVILA	JUNTA MUNICIPAL 79, SANTO TOMÁS.	JUNTA MUNICIPAL 67, OTZOLOAPAN.
VOCAL EJECUTIVO	MATILDE FLORES LÓPEZ	JUNTA MUNICIPAL 67, OTZOLOAPAN.	JUNTA MUNICIPAL 79, SANTO TOMÁS.

TERCERO.- El Consejero Presidente del Consejo General, el Director General y la Secretaria General expedirán los nombramientos a los Consejeros Electorales Municipales y de los Vocales que se readscriben a otras Juntas Municipales y Distrital que se designan en el punto primero y segundo de este acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a los Consejos Electorales Municipales respectivos, las sustituciones acordadas y las permutas para las juntas municipales correspondientes, para todos los efectos legales conducentes.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero del año dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 199

Acreditación de Observadores Electorales.

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone en su artículo 10, párrafo segundo, que los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades velarán por el respeto al sufragio y cuidarán que los procesos electorales sean organizados, desarrollados y vigilados por órganos profesionales conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- II.- Que el mismo ordenamiento prescribe en el artículo 11, penúltimo párrafo, que el Instituto Electoral tendrá a su cargo, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la regulación de los observadores electorales.
- III.- Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 1, fracción I, ordena que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado de México, y regula las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos de esta entidad federativa.
- IV.- Que el Código Electoral de la Entidad, en su artículo 9, primer párrafo, establece como un derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos, participar individualmente o a través de la agrupación a la que pertenezcan, como observadores de las actividades de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como a los actos que corresponden a la jornada electoral, dentro de los límites señalados por el artículo 10 del mismo ordenamiento jurídico y en la forma y términos que determine el Consejo General del Instituto Electoral para cada proceso comicial.
- V.- Que el Código Electoral Local, en el mismo artículo 9, fracciones I, II, y IV, precisa que sólo podrán participar como observadores electorales, los ciudadanos que hayan obtenido oportunamente su acreditación ante el Consejo General del Instituto, misma que será individual e intransferible; que, asimismo, podrán participar a través de una agrupación de observadores debidamente acreditada ante el Consejo General y que la acreditación podrá solicitarse personalmente o a través de la organización a la que pertenezca.
- VI.- Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 95, fracción XXXIX, faculta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para recibir y, en su caso, aprobar las solicitudes de acreditación de los ciudadanos y de las agrupaciones que pretendan participar como observadores electorales.
- VII.- Que el Consejo General, en sesión efectuada el veintidós de septiembre de dos mil cinco, aprobó, mediante acuerdo número 123, los Lineamientos para la Observación Electoral de los Procesos Electorales 2005-2006, publicado en la Gaceta del Gobierno, el veintitrés del mismo mes y año; así mismo, determinó que la aplicación de dichos lineamientos estará a cargo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, con la Vigilancia de la Comisión Especial del Servicio Electoral Profesional.
- VIII.- Que con fechas tres, cuatro, cinco, seis y doce de enero del presente año respectivamente, el Director del Servicio Electoral Profesional, remitió a la Secretaría General del Instituto Electoral, los oficios siguientes: IEEM/DSEP/031/2006; IEEM/DSEP/033/2006, e IEEM/DSEP/034/2006, con una solicitud de aspirante a observador electoral cada uno de ellos y sus expedientes respectivos; el oficio IEEM/DSEP/036/2006 con tres solicitudes y sendos expedientes; el oficio IEEM/DSEP/039/2006, con seis solicitudes y los expedientes consecuentes; por último, el oficio IEEM/DSEP/042/2006, con cincuenta y tres solicitudes y sus correspondientes expedientes; solicitudes todas ellas que se hacen en forma individual.
- IX.- Que de los sesenta y cinco expedientes que se mencionan en el Considerando que antecede, existen los respectivos informes de los Vocales Ejecutivos Distritales, en los que se determina que se ha dado cumplimiento al contenido del Acuerdo N° 123 del Consejo General y se han observado los requisitos que señala la convocatoria publicada el veintidós de septiembre del dos mil cinco.
- X.- Que hasta el día veinte de enero del año en curso, se han presentado setenta solicitudes individuales y una solicitud de asociación civil para observadores electorales.
- XI.- Que la Junta General, en sesión celebrada el día dieciséis de enero del presente año, conoció y analizó las solicitudes presentadas para su acreditación y consideró que en los sesenta y cinco casos se cumple con las obligaciones y procedimientos que disponen, tanto el Código Electoral del Estado de México, como los Lineamientos para la Observación Electoral de los Procesos Electorales 2005-2006, remitiéndolas al Órgano Superior de Dirección para su aprobación.

- XII.- Que mediante oficio número IEEM/DSEP/087/2006, de fecha dieciocho de enero de dos mil seis, el Director del Servicio Electoral Profesional solicita dejar sin efecto el trámite correspondiente al ciudadano Juan Alfredo Arteaga Ortega, al ser postulado como candidato a Primer Regidor Suplente en Soyaniquilpan de Juárez, México, en el año dos mil tres; en atención a lo dispuesto por el artículo 9, fracción V, inciso c), del Código comicial local; por lo que el total de expedientes presentados para su aprobación y acreditación se reduce a sesenta y cuatro.

En razón de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprueba las solicitudes presentadas por los ciudadanos que enseguida se mencionan y se les acredita como observadores electorales para los procesos electorales 2005-2006, señalando el Distrito Electoral al que pertenecen cada uno de ellos y en los cuales, por lo tanto, no podrán realizar observación electoral alguna.

Mario Enrique Chimal Rostro	Distrito Electoral XIV.
José Pacheco González	Distrito Electoral XLV.
Gabriel Arcos Aldama	Distrito Electoral XXXVIII.
María Candelaria Valenzuela Rodríguez	Distrito Electoral XLIII.
Mónica Gabriela Moyeda Montes	Distrito Electoral XLIII.
Guadalupe Carmona Villavicencio	Distrito Electoral XLIII.
Aurora Morales López	Distrito Electoral XXXVIII.
María Concepción Ortiz Mondragón	Distrito Electoral XLIII.
Guillermina Toledo Vivas	Distrito Electoral XLIII.
María Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Distrito Electoral XLIII.
Gustavo Mauricio Corral Monroy	Distrito Electoral XLIII.
Ángel Luna Vázquez	Distrito Electoral XLIII.
Jonathan Ruiz Valentín	Distrito Electoral XIV.
Adrián Sánchez López	Distrito Electoral XIV.
María Esther Santana Núñez	Distrito Electoral XIV.
Elizabeth Álvaro Reyes	Distrito Electoral XIV.
Miriam Miranda Martínez	Distrito Electoral XIV.
Ana Celia Miranda Lara	Distrito Electoral XIV.
José Alfredo González Pérez	Distrito Electoral XIV.
Tiburcio Sánchez Sánchez	Distrito Electoral XIV.
María Guadalupe Pasarán Coña	Distrito Electoral XXXIX.
Marcelino Saúl García Alarcón	Distrito Electoral XXXIX.
María Eugenia Lizeth Ramírez Hernández	Distrito Electoral XXXIX.
Gamaliel Ramírez Hernández	Distrito Electoral XXXIX.
Elvira Lizbeth Nuevo Chávez	Distrito Electoral XXXIX.
Edgar Benjamín Juárez Ortega	Distrito Electoral XXXIX.
Ramiro Ramírez Espinoza	Distrito Electoral XXXIX.
Jesús Llovany Martínez Martínez	Distrito Electoral XXXIX.
Aurea Martínez Hernández	Distrito Electoral VII.
Janet Suberza Chavarría	Distrito Electoral VII.
Alejandro Zaragoza Cedillo	Distrito Electoral VII.
Adriana Saldivar Rico	Distrito Electoral VII.
Virgilia Alma Delia Castañeda Peña	Distrito Electoral VII.
Catalina Arellano Dévora	Distrito Electoral VII.
Narmi Arellano Dévora	Distrito Electoral VII.
Carmela Colín González	Distrito Electoral VII.
María Guadalupe Soria Robles	Distrito Electoral XXXVIII.
Omar Fonseca Sánchez	Distrito Electoral XXXIV.
Alma Delia González Reyes	Distrito Electoral XXXIV.
María del Carmen Chavarría Ariza	Distrito Electoral XXVII.
Bianca Oliva Aboytes Reyes	Distrito Electoral XXVII.
Rufina Cruz Montesinos	Distrito Electoral XXXII.

Aura Fabiola Hernández Hernández	Distrito Electoral XXXII.
Erika Janet Vera Ramírez	Distrito Electoral XXXII.
Laura Berenice Pérez Ramírez	Distrito Electoral XXXII.
Virginia Ramírez Velázquez	Distrito Electoral XXXII.
Juan Carlos Vera Ramírez	Distrito Electoral XXXII.
Leticia García Medina	Distrito Electoral XLV.
José Luis García Medina	Distrito Electoral XLV.
José Alberto Soria Robles	Distrito Electoral XXXVIII.
Jorge Alatríste Castañeda	Distrito Electoral XXXIII.
Rosa Patricia González Parra	Distrito Electoral XXXIII.
Merced Campos Arredondo	Distrito Electoral XXXIII.
Patricia Franco Quiroz	Distrito Electoral XXIV.
Noelia Castillo Galeana	Distrito Electoral IV.
Diana Castillo Galeana	Distrito Electoral IV.
Jesús Eduardo Pérez Perdigón	Distrito Electoral IV.
Ana Laura Hernández Andrade	Distrito Electoral IV.
Joaquín Robles Pineda	Distrito Electoral IV.
Judith Guzmán Torres	Distrito Electoral IV.
Carlos Cruz Hernández	Distrito Electoral IV.
Martha Vázquez Ballesteros	Distrito Electoral IV.
Juan José Rivera Alemán	Distrito Electoral IV.
Jazmín Mota Sánchez	Distrito Electoral IV.

- SEGUNDO.-** El Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General, expedirán las acreditaciones correspondientes, en los formatos autorizados por el Instituto.
- TERCERO.-** Los ciudadanos acreditados como observadores electorales podrán ejercer las actividades propias de su función, de conformidad con lo que prescriben los artículos 9 y 10 del Código Electoral del Estado de México y los Lineamientos para la Observación Electoral de los Procesos Electorales 2005-2006.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a los ciudadanos acreditados, a través de las Juntas Distritales correspondientes.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero del dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 200

Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por el C. Francisco Garnica López, a través del cual se inconforma en contra de la designación de Vocales Municipales y Distritales de la Junta Distrital XXXII con sede en Nezahualcóyotl, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/05/05

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, establece que la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado de México, agregando que en el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 determina, entre otras atribuciones del Consejo General, las siguientes:
 - a) Designar, para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos, a los Vocales de las Juntas Distritales en el mes de septiembre y municipales en el mes de octubre del año anterior al de la elección, de acuerdo a los lineamientos del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles;
 - c) Resolver los asuntos que surjan con motivo del funcionamiento de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales Electorales;
 - d) Aprobar las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos del Instituto que le proponga la Junta General; y
 - e) Aplicar las sanciones que le competan de acuerdo a lo establecido en el propio Código a los partidos políticos, coaliciones, dirigentes o candidatos, y a quienes infrinjan las disposiciones del Código Electoral.
- III. Que el Consejo General en fecha veintiocho de febrero del año pasado, aprobó mediante su Acuerdo número 13, el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2005-2006, que fuera publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de marzo del año pasado, el cual responde y resuelve la necesidad que tiene el Instituto de contar con personal calificado que tenga conocimientos y experiencia en materia electoral, así como habilidades y aptitudes para atender y resolver con oportunidad y profesionalismo todas las cuestiones relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- IV. Que el Programa General del Servicio Electoral 2005-2006, cumple con lo ordenado por el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 109 Bis fracción III, al desarrollar los cuatro programas que debe contener el Servicio Electoral Profesional: de reclutamiento; capacitación; evaluación; y, selección, así como por el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en sus artículos 3, 6 fracción III y 8 fracción II, en el que se establece que el Servicio Electoral Profesional está integrado por los programas de ingreso, capacitación y desarrollo, evaluación y selección, así como por las disposiciones relacionadas con la promoción, ascensos y estímulos de todos aquellos ciudadanos que aspiren a formar parte del Servicio Electoral Profesional.
- V. Que el Consejo General, en sesión extraordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, por Acuerdo número 126, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día cuatro de octubre del año dos mil cinco, realizó la designación de los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas para el Proceso Electoral 2005-2006.
- VI. Que en fecha treinta de septiembre del año próximo pasado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, expidió Nombramiento Eventual para Órganos Desconcentrados al C. Ángel Eduardo Caporal Hernández, como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Electoral No. XXXII, con cabecera en Nezahualcóyotl, México.
- VII. Que en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, el Consejo General expidió los Acuerdos números 136 y 137, que fueran publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de noviembre del año próximo pasado, mediante los cuales se realizaron las designaciones de integrantes de Juntas y Consejos Municipales Electorales para el proceso electoral 2005-2006, respectivamente.
- VIII. Que en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, se expidió nombramiento eventual para Órganos Desconcentrados, entre éstos a los C.C. María Reyna Velásquez Campos, Alejandro Sánchez Zambrano y Ángel Sánchez Ramírez, como Vocal Ejecutivo, de Organización y de Capacitación respectivamente, de la Junta Municipal número sesenta con sede en Nezahualcóyotl, México.
- IX. Que en fecha siete de noviembre del año pasado, se recibió en Oficina de Partes del Instituto Electoral de la Entidad, escrito de inconformidad dirigido al Consejero Presidente Licenciado José Núñez Castañeda, suscrito por el C. Francisco Garnica López, por medio del cual manifiesta su inconformidad en contra de la designación de los Vocales Municipales y Distritales, en el Distrito Electoral número XXXII con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México.
- X. Que el referido escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, y registrado bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/05/05.

- XI. Que mediante oficio número IEEM/SG/3809/2005 de fecha seis de diciembre del año pasado, se notificó al C. Francisco Garnica López, en su carácter de actor, en el domicilio que señaló para tal efecto, por medio de la cual se hizo de su conocimiento la radicación del expediente, referido en el Considerando anterior.
- XII. Que la Junta General en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México en el artículo 99, fracción VIII, y en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en el artículo 7, fracción III último párrafo, procedió al análisis y revisión de los argumentos de hecho así como de las pruebas ofrecidas, los documentos y demás actuaciones contenidas en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/05/05, para efectos de emitir el proyecto de resolución que en derecho procediera.
- XIII. Que la Junta General, en sesión celebrada el día dieciséis de enero del presente año, emitió el proyecto de resolución previo análisis exhaustivo del mismo, sobre el escrito de inconformidad presentado por el C. Francisco Garnica López, a través del cual se inconforma en contra de la designación de Vocales Municipales y Distritales de la Junta Distrital número XXXII con sede en Nezahualcóyotl, México, recaído en el expediente número IEEM/CG/JG/EISEP/05/05; determinando en su sesión de la misma fecha, que se aprobara en todos sus términos, y se remitiera a la consideración del Consejo General para, en su caso, la aprobación definitiva.
- XIV. Que el Consejo General, después de examinar exhaustivamente las documentales y constancias que obran en el expediente CG/JG/EISEP/05/05, estimó que la Junta General analizó y razonó jurídicamente todos los elementos que obran en el mismo; se valoraron las pruebas presentadas y, consecuente con lo anterior, considera procedente éste Órgano Superior de Dirección su aprobación definitiva.

En mérito de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General aprueba en todos sus términos el proyecto de resolución derivado del expediente CG/JG/EISEP/05/05 presentado por la Junta General y lo convierte en definitivo, formando parte integrante del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se desecha por extemporáneo el escrito de inconformidad planteado por el C. Francisco Garnica López, en contra de la designación de Vocales Municipales y Distritales de la Junta Distrital XXXII con sede en Nezahualcóyotl, México, por las razones expresadas en el Considerando Segundo del proyecto de resolución de la Junta General.

TRANSITORIO

- ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero del dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**



RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE N° IEEM/CG/JG/EISEP/05/05, SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO GARNICA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL HIZO VALER SU INCONFORMIDAD CONTRA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES MUNICIPALES Y DISTRIALES EN LOS CASOS ESPECÍFICOS DEL DISTRITO ELECTORAL NUMERO XXXII Y JUNTA MUNICIPAL NÚMERO 60, AMBOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, México, a dieciséis de enero de dos mil seis.

VISTOS, para resolver los autos de la inconformidad, registrada bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/05/05, y;

RESULTANDO

- 1.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, mediante Acuerdo número 126, realizó la designación de los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas para el Proceso Electoral 2005-2006.-----
- 2.- Que en fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se expidió nombramiento eventual para los integrantes de los Órganos Desconcentrados, entre éstos el C. Ángel Eduardo Caporal Hernández, como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital número XXXII con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México.-----
- 3.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco expidió el acuerdo número 136, publicado en la Gaceta de Gobierno de día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, mediante el cual realizó la designación de integrantes de Juntas y Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2005-2006.-----
- 4.- Que en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, se expidió nombramiento eventual para Órganos Desconcentrados, entre éstos a los C. María Reyna Velásquez Campos, C. Alejandro Sánchez Zambrano, y el C. Ángel Sánchez Ramírez, Vocal Ejecutivo, de Organización y de Capacitación respectivamente, de la Junta Municipal número 60 con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México.-----
- 5.- Que en fecha siete de noviembre del año dos mil cinco, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se recibió en oficialía de partes del Instituto Electoral, escrito constante de dos fojas con dos anexos de una foja cada uno, de fecha siete de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Francisco Garnica López, en su carácter de ciudadano mexicano, el cual manifiesta su inconformidad especialmente en contra de la designación de los Vocales Municipales y Distritales, en los casos específicos del Distrito Electoral No. XXXII con sede en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México.-----
- 6.- Que el escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral, en fecha seis de diciembre de dos mil cinco, recayendo un acuerdo mediante el cual se ordena: registrar el escrito, formar expediente y asignar número, correspondiéndole el número IEEM/CG/JG/EISEP/05/05; dar trámite, notificar personalmente la radicación al inconforme.-----

CONSIDERANDO

- I. Que esta Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene atribuciones en términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 99 del Código Electoral del Estado de México y último párrafo fracción III del artículo 7 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, inciso e) del artículo 32 del Reglamento de Sesiones de la Junta General así como en la cláusula décima segunda de las bases de la convocatoria a los ciudadanos interesados en ocupar alguno de los cargos eventuales de tiempo completo, como Vocales Ejecutivo, Organización y Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales; para analizar y sustanciar hasta poner en estado de resolución la inconformidad relacionada con el presente asunto, y emitir el proyecto de resolución a efecto de someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para su determinación correspondiente.-----
- II. Una vez examinado el escrito de inconformidad y sus anexos, se estima que ha lugar a determinar su desechamiento de plano por extemporáneo, por las razones que se exponen a continuación:-----

Si bien es cierto, El C. Francisco Garnica López, manifiesta en su escrito como inconformidad la designación del C. Eduardo Caporal Hernández, Vocal Ejecutivo de la junta Distrital XXXII con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y asimismo se inconforma en contra de la designación de los Vocales Municipales de la Junta Municipal número 60 de Nezahualcóyotl, Estado de México, CC. María Reyna Velásquez Campos, Alejandro Sánchez Zambrano y Ángel Sánchez Ramírez, Vocal Ejecutivo, de Organización y Capacitación respectivamente; también es, que, del cuidadoso análisis de los hechos en que sustenta su inconformidad, se aprecia claramente que respecto de sus argumentaciones, estas se dirigen en contra de aspectos de calificaciones aprobatorias y no aprobatorias publicadas en lista, así como de hechos relacionados a la entrevista final y selección, que son en su conjunto actividades relativas a lo que se denomina en términos de las bases de la convocatoria de interesados en ocupar algunos de los cargos eventuales de tiempo completo, como vocales Ejecutivo, de Organización y Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales durante el Proceso Electoral 2005-2006; "de la evaluación del curso de formación, de la entrevista final, y de la selección", que son actividades cubiertas por etapas, para integrar las propuestas en términos del artículo 94 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; corrobora lo antes razonado, que el inconforme señala a foja uno y dos que en el caso del vocal ejecutivo de la Junta Distrital XXXII con sede en Ciudad Nezahualcóyotl fué designado el C. Eduardo Caporal Hernández quien en el curso de formación para seleccionar a los vocales ocupó el lugar número 14, con una calificación de 7.76. Asimismo señala el inconforme que "en el caso de los vocales municipales de la Junta Municipal de Nezahualcóyotl fueron designados los: CC. María Reyna Velásquez Campos, Alejandro Sánchez Zambrano y Ángel Sánchez Ramírez, Vocal Ejecutivo de Organización y Capacitación obteniendo estos el siguiente lugar y calificación en el curso de formación: C. María Reyna Velásquez Campos ocupó el lugar 5 con una calificación final de 8.30 estando arriba de ella en conocimientos comprobados por sus calificaciones finales 4

personas más, en el caso del C. Alejandro Sánchez Sambrano esta en el lugar 10 con calificación final de 8.12 con 9 personas mejor calificadas que el y en el último caso el C. Ángel Sánchez Ramírez ocupó el lugar 23 con calificación final de 7.01 con 22 personas mejor calificadas que él, en el un curso de conocimientos para poder ser vocal en una junta municipal"(sic).-----

Ahora bien, como se aprecia de los hechos manifestados por el inconforme, los mismos se dirigen a cuestionar aspectos relacionados con la evaluación del Servidor Electoral designado como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital número XXXII de Nezahualcóyotl, Estado de México; pues el C. Francisco Garnica López, centra sus argumentos en el sentido de que, el C. Ángel Eduardo Caporal Hernández "en el curso de formación para seleccionar a los vocales ocupó el lugar número catorce con una calificación de 7.76" y afirma que "como ciudadano no me garantiza que él sea el mejor calificado dado que hubo trece que lo superaron en conocimientos y calificaciones". Si se considera que la publicación en lista de las calificaciones, tiene que ver con la evaluación del curso y la propia entrevista final es parte también de la evaluación; en consecuencia, lo que combate de origen en sus argumentos el inconforme, es la evaluación, entrevista y selección del C. Ángel Eduardo Caporal Hernández; y en este mismo sentido, se inconforma en contra de los vocales de la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, en razón de centrar sus argumentos en aspectos de evaluación y selección, al señalar las calificaciones que obtuvieron los servidores electorales antes citados en esa etapa; consecuentemente es claro que su inconformidad radica por cuestiones de evaluación.-----

Toda vez que los argumentos del inconforme contra el resultado del curso de formación, entrevista y selección, implican necesariamente lo relacionado con la revisión de los exámenes, que es un derecho que el artículo 91 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional concede a los aspirantes y miembros del Servicio para solicitar por escrito la misma dentro de los tres días naturales siguientes, ello implica que de agosto de este año en que se hizo del conocimiento a los aspirantes de los resultados de la evaluación, al día siete de noviembre del mismo año que de acuerdo con el sello de recibido en Oficialía de Partes del Instituto se recibió la inconformidad; se acredita que la misma fue presentada fuera del plazo establecido por el citado artículo 91 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.-----

En este sentido es evidente que el acto que hace consistir "En la evaluación de los aspirantes a ocupar cargos eventuales de Vocales Ejecutivos, de Organización y Capacitación en las Juntas Distritales y Municipales respectivamente "por el cual el C. Francisco Garnica López presenta escrito de inconformidad, resulta notoriamente extemporáneo.-----

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México:-----

RESUELVE

- PRIMERO.-** Se desecha por extemporáneo el escrito de inconformidad planteado por el C. Francisco Garnica López por las razones expresadas en el considerando II del presente proyecto de resolución; por las consideraciones de hecho y de derecho que se expresan en el cuerpo del mismo.-----
- SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General, a efecto de que turne el presente proyecto de resolución, así como el expediente formado con motivo de la presente inconformidad, al Consejo General y puesto a su consideración para su determinación definitiva en una próxima sesión(atento a lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral).-----

Así lo acordaron por unanimidad de votos los CC. Integrantes de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión de fecha dieciséis de enero del año dos mil seis, ante el Secretario de Acuerdos que da fe.-----

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

CONSEJERO PRESIDENTE
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

LIC. JOSE NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)

DIRECTOR GENERAL Y
DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ
(RUBRICA)

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ
(RUBRICA)

SECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)

DIRECTOR DE CAPACITACION

LIC. ARMANDO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
(RUBRICA)

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**DIRECTOR DE ADMINISTRACION****DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ
(RUBRICA)****LIC. SERGIO OLGUIN DEL MAZO
(RUBRICA)****DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL****I.S.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 201

Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, a través del cual se inconforma en contra de la designación del C. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EI/SEP/06/05

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, establece que la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado de México, agregando que en el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 determina, entre otras atribuciones del Consejo General, las siguientes:
 - a) Designar, para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos, a los Vocales de las Juntas Distritales en el mes de septiembre y municipales en el mes de octubre del año anterior al de la elección, de acuerdo a los lineamientos del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles;
 - c) Resolver los asuntos que surjan con motivo del funcionamiento de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales Electorales;
 - d) Aprobar las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos del Instituto que le proponga la Junta General; y
 - e) Aplicar las sanciones que le competan de acuerdo a lo establecido en el propio Código a los partidos políticos, coaliciones, dirigentes o candidatos, y a quienes infrinjan las disposiciones del Código Electoral.
- III. Que el Consejo General en fecha veintiocho de febrero del año pasado, aprobó mediante Acuerdo número 13, el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2005-2006, que fuera publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de marzo del año pasado, el cual responde y resuelve la necesidad que tiene el Instituto de contar con personal calificado que tenga conocimientos y experiencia en materia electoral, así como habilidades y aptitudes para atender y resolver con oportunidad y profesionalismo todas las cuestiones relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- IV. Que el Programa General del Servicio Electoral 2005-2006, cumple con lo ordenado por el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 109 Bis fracción III, al desarrollar los cuatro programas que debe contener el Servicio Electoral Profesional: de reclutamiento; capacitación; evaluación; y, selección, así como por el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en sus artículos 3, 6 fracción III y 8 fracción II, en el que se establece que el Servicio Electoral Profesional está integrado por los programas de ingreso, capacitación y desarrollo, evaluación y selección, así como por las disposiciones relacionadas con la promoción, ascensos y estímulos de todos aquellos ciudadanos que aspiren a formar parte del Servicio Electoral Profesional.
- V. Que en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, el Consejo General expidió el Acuerdo número 136, que fuera publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero

- de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual se realizó la designación de integrantes de Juntas Municipales Electorales para el proceso electoral 2005-2006.
- VI. Que en fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, expidió Nombramiento Eventual para Órganos Desconcentrados al C. Salvador Muñoz Castro, como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal Electoral número 51, con cabecera en Juchitepec, México.
- VII. Que en fecha nueve de noviembre del año pasado, se recibió en Oficialía de Partes del Instituto Electoral de la Entidad, escrito de inconformidad dirigido al Consejero Presidente Licenciado José Núñez Castañeda, suscrito por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, por medio del cual manifiesta su inconformidad en contra de la designación del C. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México, por no haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional, como en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Estado de México.
- VIII. Que el referido escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, y registrado bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/06/05.
- IX. Que mediante oficio número IEEM/SG/3810/2005 de fecha seis de diciembre del año pasado, se notificó al C. Luis Adrián Pozos Sánchez en su carácter de actor, en el domicilio que señaló para tal efecto, por medio del cual se hizo de su conocimiento la radicación del expediente, referido en el Considerando anterior.
- X. Que la Junta General en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México en el artículo 99, fracción VIII, y en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en el artículo 7, fracción III último párrafo, procedió al análisis y revisión de los argumentos de hecho así como de las pruebas ofrecidas, los documentos y demás actuaciones contenidas en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/06/05, para efectos de emitir el proyecto de resolución que en derecho procediera.
- XI. Que la Junta General, en sesión celebrada el día dieciséis de enero del presente año, emitió el proyecto de resolución previo análisis exhaustivo del mismo, sobre el escrito de inconformidad presentado por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, a través del cual se inconforma en contra de la designación del C. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México, recaído en el expediente número IEEM/CG/JG/EISEP/06/05; determinando en su sesión de la misma fecha, que se aprobara en todos sus términos, y se remitiera a la consideración del Consejo General para, en su caso, la aprobación definitiva.
- XII. Que el Consejo General, después de examinar exhaustivamente las documentales y constancias que obran en el expediente CG/JG/EISEP/06/05, estimó que la Junta General analizó y razonó jurídicamente todos los elementos que obran en el mismo; se valoraron las pruebas presentadas y, consecuentemente con lo anterior, considera procedente éste Órgano Superior de Dirección su aprobación definitiva.

En mérito de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General aprueba en todos sus términos el proyecto de resolución derivado del expediente CG/JG/EISEP/06/05 presentado por la Junta General y lo convierte en definitivo, formando parte integrante del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se desecha por extemporáneo el escrito de inconformidad planteado por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, en contra de la designación del C. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México, por las razones expresadas en el Considerando Segundo de la resolución de la Junta General.

TRANSITORIO

- ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero del dos mil seis.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE IEEM/CG/JG/EISEP/06/05, SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ADRIAN POZOS SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL HIZO VALER SU INCONFORMIDAD, CONTRA LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR SALVADOR MUÑOZ CASTRO COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL NÚMERO 51, CON SEDE EN JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, México, a dieciséis de enero de dos mil seis.

VISTOS, para resolver los autos de la inconformidad, registrada bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/06/05, y

RESULTANDO

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, expidió el acuerdo número 136, publicado en la Gaceta del Gobierno del día primero de noviembre de dos mil cinco, mediante el cual realizó la designación de Integrantes de Juntas Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2005-2006.
2. Que en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, se expidió Nombramiento Eventual para Órganos Desconcentrados, entre éstos, el del C. Salvador Muñoz Castro, como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, México.
3. Que en fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco, se recibió en la oficialía de partes del Instituto, escrito constante de once fojas de fecha nueve de noviembre del año dos mil cinco, suscrito por el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, en su carácter de ciudadano mexicano y aspirante con registro con número de folio 27080, a ocupar alguno de los cargos eventuales de tiempo completo, como Vocal Ejecutivo, de Organización y de Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y 125 Municipales, durante el Proceso Electoral 2005-2006; en el cual manifiesta su inconformidad especialmente en contra de la designación del Sr. Salvador Muñoz Castro como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51 en Juchitepec, Estado de México, toda vez que según manifiesta, dicha designación resulta ilegal, por no haber cumplido la citada persona con todos los requisitos establecidos tanto en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional como en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Estado de México. Funda su escrito en lo dispuesto por el artículo octavo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que el escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral, en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, recayendo un acuerdo mediante el cual se ordena: registrar el escrito, formar expediente y asignar número, correspondiéndole el IEEM/CG/JG/EISEP/06/05; dar trámite y notificar personalmente la radicación al inconforme en su domicilio señalado para tal efecto.

CONSIDERANDO

- I. Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene atribuciones en términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 99 del Código Electoral del Estado México, y último párrafo, fracción III del artículo 7 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, inciso e) del artículo 32 del Reglamento de Sesiones de la Junta General, así como en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Convocatoria a los ciudadanos interesados en ocupar alguno de los cargos eventuales de tiempo completo, como Vocales Ejecutivo, Organización y de Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales; para analizar y sustanciar hasta poner en estado de resolución la inconformidad relacionada con el presente asunto, y emitir el Proyecto de Resolución, a efecto de someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del México, para su determinación correspondiente.
- II. Una vez examinado el escrito de inconformidad y sus anexos, se estima que ha lugar a determinar su desechamiento de plano por extemporáneo, por las razones que se exponen a continuación:

Si bien es cierto, el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, manifiesta en su escrito como inconformidad la designación del señor Salvador Castro Muñoz, como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51 con sede en Juchitepec, México, también es, que del cuidadoso análisis de los hechos en que sustenta su inconformidad, se aprecia claramente que respecto de sus argumentaciones, éstas se dirigen en contra de lo

relacionado a aspectos de calificaciones aprobatorias y no aprobatorias publicadas en lista, así como de hechos relacionados a la entrevista final y selección, que son en su conjunto actividades relativas a lo que se denomina en términos de las Bases de la Convocatoria de interesados en ocupar alguno de los cargos eventuales de tiempo completo, como Vocales Ejecutivo, de Organización y de Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales durante el proceso electoral 2005-2006; "de la Evaluación del Curso de Formación", de la "Entrevista Final" y "de la Selección", que son actividades cubiertas por etapas, para integrar las propuestas en términos del artículo 94 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional. Corrobora lo antes señalado, lo manifestado por el inconforme que señala a foja cuatro de su escrito en el numeral 7, que a finales de agosto de 2005, fueron publicadas las Calificaciones del Curso de Formación, de las que se desprende que sólo 8 de los 13 participantes resultaron aprobados, acto seguido, procede a transcribir una lista de personas, y de ellas señala, se desprende que el señor Salvador Muñoz Castro con número de folio 27008 no resultó aprobado por haber obtenido una calificación de 6.5.

Asimismo señala el inconforme, que el día cinco de septiembre del presente año, las personas que obtuvieron entre ellas el inconforme, una calificación aprobatoria en el Curso de Formación, acudieron a evaluación psicométrica.

Por otra parte el inconforme, manifiesta que el día 12 de octubre del año dos mil cinco, las personas que obtuvieron una calificación aprobatoria, entre ellas el inconforme, acudieron a las instalaciones del Instituto, para la realización de una entrevista final por integrantes del Consejo y de la Junta General, resultando que a la entrevista final si acudió el Sr. Salvador Muñoz Castro, siendo que no debía haber acudido y tampoco le debió ser aplicada la entrevista final, debido a que dicha persona no aprobó el Curso de Formación, por lo tanto no tenía derecho para continuar con el proceso de selección.

Abunda el inconforme en su escrito a foja cinco, que el señor Salvador Muñoz Castro no debió haber formado parte de la propuesta porque no obtuvo una calificación aprobatoria, debido a que su calificación fue de 6.5, siendo que la calificación aprobatoria era de 7.0; y porque al señor Salvador Muñoz Castro no se le debió haber asignado el 20% de la entrevista final.

Por otra parte, en su escrito de inconformidad a foja cinco párrafo final, señala que mediante boletín número 243 emitido por la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México, comunicó que podía ser consultada en la página de internet la designación de los Vocales Ejecutivo, de Organización, y de Capacitación de las 125 Juntas Electorales Municipales que surgieron de un proceso de formación, evaluación y selección de aspirantes, con base en el programa 2005 del Servicio Electoral Profesional.

Menciona el inconforme, en el numeral 11, foja cinco de su escrito, que de la consulta realizada el día cuatro de noviembre de 2005 en el sitio de internet de este H. Instituto, se tuvo conocimiento de que la Junta Municipal Electoral No. 51 del Municipio de Juchitepec, Estado de México, quedó integrada por las siguientes personas, acto seguido señala: Vocal Ejecutivo, Salvador Muñoz Castro, Vocal de Organización José Narciso Toriz Ramos y Vocal de Capacitación, Claudia del Rosario Segovia.

Ahora bien, si como se aprecia de los hechos manifestados por el inconforme, los mismos se dirigen a cuestionar aspectos relacionados con la evaluación del curso de formación, entrevista final y selección del servidor electoral designado como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 51, con sede en Juchitepec, Estado de México; pues el C. Luis Adrián Pozos Sánchez, al centrar sus argumentos en el sentido de que, habiendo aparecido el señor Salvador Muñoz Castro en la lista a finales de agosto de dos mil cinco, con una calificación de 6.5, que según su dicho, es no aprobatoria, luego entonces, no debía haber pasado a la entrevista final. Si se considera que la publicación en lista de las calificaciones, tiene que ver con la evaluación del curso de formación, y esto con la entrevista y selección; en consecuencia, lo que combate de origen en sus argumentos el inconforme, es la evaluación, entrevista y selección de Salvador Muñoz Castro.

Y toda vez que los argumentos del inconforme contra el resultado del curso de formación, entrevista y selección, implican necesariamente lo relacionado con la revisión de los exámenes, que es el derecho que el artículo 91 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional concede a los aspirantes para solicitar por escrito la misma dentro de un término de tres días naturales, si como lo confiesa el inconforme tuvo conocimiento de la lista de calificaciones a finales del mes de agosto del año dos mil cinco, y asimismo tuvo conocimiento que el día doce de octubre del año dos mil cinco el señor Salvador Muñoz Castro se presentó a la entrevista final, en consecuencia, computada la fecha del doce de octubre del año en curso con la de presentación del escrito de inconformidad que de acuerdo con el sello de recibido en la oficialía de partes del Instituto, refiere el nueve de noviembre del año dos mil cinco, se acredita que la inconformidad fue presentada fuera del plazo establecido por el citado artículo 91 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México: -----

RESUELVE

PRIMERO: Se desecha por extemporáneo el escrito de inconformidad planteado por el C. LUIS ADRIAN POZOS SANCHEZ, por las razones expresadas en el considerando II del presente Proyecto de Resolución; y por las consideraciones de hecho y de derecho que se expresan en el cuerpo del mismo. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría General a efecto de que turne el presente Proyecto de Resolución, así como el expediente formado con motivo de la inconformidad al Consejo Electoral para su determinación definitiva (atento a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III del Estatuto del Servicio Electoral Profesional).-----

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta General del Instituto Electoral del estado de México, en su sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil seis, ante el Secretario de Acuerdos que da fe.-----

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

A T E N T A M E N T E

**CONSEJERO PRESIDENTE
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**

**LIC. JOSE NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

**DIRECTOR GENERAL Y
DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

**LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

**DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ
(RUBRICA)**

**SECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE CAPACITACION

**LIC. ARMANDO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. SERGIO OLGUIN DEL MAZO
(RUBRICA)**

DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

**I.S.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió expedir el siguiente:

ACUERDO N° 202

Resolución sobre el escrito de Inconformidad presentado por los C.C. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, en contra de la designación de los Vocales Municipales de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México, recaído en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/07/2005

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, establece que la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, diputados a la Legislatura del Estado y ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado de México, agregando que en el ejercicio de esta función, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 determina, entre otras atribuciones del Consejo General, las siguientes:
 - a) Designar, para la elección de Diputados y miembros de los Ayuntamientos, a los Vocales de las Juntas Distritales en el mes de septiembre y municipales en el mes de octubre del año anterior al de la elección, de acuerdo a los lineamientos del Servicio Profesional Electoral;
 - b) Vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer los informes específicos y actividades que estime necesario solicitarles;
 - c) Resolver los asuntos que surjan con motivo del funcionamiento de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales Electorales;
 - d) Aprobar las políticas generales, los programas y procedimientos administrativos del Instituto que le proponga la Junta General; y

- e) Aplicar las sanciones que le competan de acuerdo a lo establecido en el propio Código a los partidos políticos, coaliciones, dirigentes o candidatos, y a quienes infrinjan las disposiciones del Código Electoral.
- III. Que el Consejo General en fecha veintiocho de febrero del año pasado, aprobó mediante Acuerdo número 13, el Programa General del Servicio Electoral Profesional 2005-2006, que fuera publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de marzo del año pasado, el cual responde y resuelve la necesidad que tiene el Instituto de contar con personal calificado que tenga conocimientos y experiencia en materia electoral, así como habilidades y aptitudes para atender y resolver con oportunidad y profesionalismo todas las cuestiones relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
- IV. Que el Programa General del Servicio Electoral 2005-2006, cumple con lo ordenado por el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 109 Bis fracción III, al desarrollar los cuatro programas que debe contener el Servicio Electoral Profesional: de reclutamiento; capacitación; evaluación; y, selección, así como por el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en sus artículos 3, 6 fracción III y 8 fracción II, en el que se establece que el Servicio Electoral Profesional está integrado por los programas de ingreso, capacitación y desarrollo, evaluación y selección, así como por las disposiciones relacionadas con la promoción, ascensos y estímulos de todos aquellos ciudadanos que aspiren a formar parte del Servicio Electoral Profesional.
- V. Que en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, el Consejo General expidió el Acuerdo número 136, que fuera publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día primero de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual se realizó la designación de integrantes de Juntas Municipales Electorales para el proceso electoral 2005-2006.
- VI. Que en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, se expidió nombramiento eventual para Órganos Desconcentrados, entre éstos el de los integrantes de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México.
- VII. Que en fecha catorce de noviembre del año pasado, se recibió en oficialía de partes del Instituto Electoral, escrito de inconformidad dirigido al Consejero Presidente Licenciado José Núñez Castañeda, suscrito por los C.C. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, por medio del cual manifiestan su inconformidad en contra de la designación de los Vocales Municipales de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México.
- VIII. Que el referido escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, y registrado bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/07/2005.
- IX. Que toda vez que los actores no señalaron domicilio para oír y recibir notificaciones; se notificó el acuerdo de radicación, por medio de cédula que se fijó en los estrados del Instituto Electoral de fecha seis de noviembre del año pasado, por medio del cual se hizo de su conocimiento la radicación del expediente, referido en el Considerando anterior.
- X. Que la Junta General en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Estado de México en el artículo 99, fracción VIII, y en el Estatuto del Servicio Electoral Profesional en el artículo 7, fracción III último párrafo, procedió al análisis y revisión de los argumentos de hecho así como de las pruebas ofrecidas, los documentos y demás actuaciones contenidas en el expediente IEEM/CG/JG/EISEP/07/2005, para efectos de emitir el proyecto de resolución que en derecho procediera.
- XI. Que la Junta General, en sesión celebrada el día dieciséis de enero del presente año, emitió el proyecto de resolución previo análisis exhaustivo del mismo, sobre el escrito de inconformidad presentado por los C.C. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, por medio del cual manifiestan su inconformidad en contra de la designación de los Vocales Municipales de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México, recaído en el expediente número IEEM/CG/JG/EISEP/07/2005; determinando en su sesión de la misma fecha, que se aprobara en todos sus términos, y se remitiera a la consideración del Consejo General para, en su caso, la aprobación definitiva.
- XII. Que el Consejo General, después de examinar exhaustivamente las documentales y constancias que obran en el expediente CG/JG/EISEP/07/05, estimó que la Junta General analizó y razonó jurídicamente todos los elementos que obran en el mismo; se valoraron las pruebas presentadas y, consecuentemente con lo anterior, considera procedente éste Órgano Superior de Dirección su aprobación definitiva.

En mérito de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México expide el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** El Consejo General aprueba en todos sus términos el proyecto de resolución derivado del expediente CG/JG/EISEP/07/05 presentado por la Junta General y lo convierte en definitivo, formando parte integrante del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se desecha por extemporáneo el escrito de inconformidad planteado por los C.C. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, en contra de la designación de los Vocales Municipales de la

Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México, por las razones expresadas en el Considerando Tercero de la resolución de la Junta General.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero del dos mil seis.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

**LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**



RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE IEEM/CG/JG/EISEP/07/05, SOBRE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ELIBERIO CASTILLO Y JUAN MANUEL REYNOSO GALICIA, MEDIANTE EL CUAL HICIERON VALER SU INCONFORMIDAD CONTRA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES MUNICIPALES EN LA JUNTA MUNICIPAL 22 CON SEDE EN COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

Toluca México, a dieciséis de enero de dos mil seis.

VISTOS, para resolver los autos de la inconformidad, registrada bajo el número de expediente IEEM/CG/JG/EISEP/07/05, y

RESULTANDO

1. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco expidió el Acuerdo número 136, publicado en la Gaceta de Gobierno del día primero de noviembre de dos mil cinco, mediante el cual realizó la designación de integrantes de las Juntas Municipales para el proceso electoral 2005-2006.
2. En fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco, se expidió nombramiento eventual para Órganos Desconcentrados, entre estos los de los integrantes de la Junta Municipal número 22, con sede en Cocotitlán, México.
3. El día catorce de noviembre de dos mil cinco, se recibe en Oficialía de Partes de este Instituto, un escrito signado por la C. María del Carmen Hernández Ortuño, Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal de Cocotitlán Estado de México, en el cual se anexa escrito de inconformidad, interpuesto por los CC. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia quienes dicen ser Presidente y Secretario respectivamente del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática, en contra de la designación de Vocales Municipales en la Junta Municipal número 22 con sede en Cocotitlán. En la que manifiestan no estar de acuerdo con la designación realizada, porque las personas designadas para ocupar dichos cargos no son originarias de ese municipio.
4. El escrito de inconformidad fue radicado por la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha seis de diciembre de dos mil cinco, ordenándose registrar el escrito, integrar el expediente, correspondiéndole el número IEEM/CG/JG/EISEP/07/05; dar trámite y notificar a los inconformes por estrados, toda vez que no fijaron domicilio para oír y recibir notificaciones.

CONSIDERANDO

- I.- Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, tiene atribuciones en términos de lo dispuesto por los artículos 99 fracción VII del Código Electoral del Estado de México, y fracción III y último párrafo del artículo 7 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional, inciso e) del artículo 32 del Reglamento de Sesiones de la Junta General, así como en la cláusula Décima segunda de las bases de la Convocatoria a

los ciudadanos interesados en ocupar alguno de los cargos eventuales de tiempo completo como Vocales Ejecutivo, de Organización y de Capacitación, en las 45 Juntas Distritales y las 125 Juntas Municipales; para proceder al análisis y sustanciación hasta poner en estado de resolución la inconformidad relacionada con este expediente, y emitir el proyecto de resolución, a efecto de someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para su determinación correspondiente.-----

- II.- Los CC. Eliberio Castillo y Juan Manuel Reynoso Galicia, señalan como actos objeto de la presente inconformidad, lo que a continuación se especifica:-----
1. Que en fecha siete de noviembre del año en curso, se enteraron los inconformes que ninguna de las tres personas designadas como Vocales Municipales en la Junta Municipal 22, son originarias del municipio de Cocotitlán México.-----
 2. Expresan que, por dicha razón no tienen la suficiente confianza para poner en sus manos el proceso electoral recién iniciado.-----
 3. Que las personas a cargo de dichos puestos, deben ser conocedores de la problemática política que se vive en el mencionado municipio entre los partidos políticos que contienden por los puestos de elección popular.-----
 4. Que lo anterior es fundamental para la buena organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como la debida observancia de la ley que citan (artículos 8° Constitucional, 305 fracción II del Código Electoral del Estado de México).-----
- III.- Una vez examinado el escrito de inconformidad y sus anexos, se estima que ha lugar a su desechamiento de plano por extemporáneo por las razones que a continuación se exponen.-----

Los inconformes sustentan su dicho, en que, con fecha siete de noviembre del año en curso, tuvieron conocimiento de que las personas designadas para ocupar los cargos de Vocales Municipales en la Junta Municipal 22 con sede en Cocotitlán, México, no son originarias ni pertenecen a ese municipio; cabe señalar que las designaciones se hicieron mediante un proceso de selección, establecido en el Acuerdo número cuarenta y uno expedido por el Consejo General del Instituto Electoral de fecha treinta y uno de agosto de dos mil cuatro por medio del cual se aprobó el programa de actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año dos mil cinco y en febrero del presente año se expidió la convocatoria, en la cual se establecen las bases para concursar por los cargos eventuales de Vocales Distritales y Municipales para los procesos electorales 2005-2006 y dentro de las mismas, los requisitos para poder participar en ella, a mayor abundamiento; la citada convocatoria se divide como sigue: PRIMERA.- De los requisitos; SEGUNDA: De la documentación probatoria; TERCERA: De los lugares y plazos para la entrega de solicitudes; CUARTA: Del examen de selección previa; QUINTA: De la publicación de listados de ciudadanos que podrán entregar documentación probatoria y participar en el Curso de Formación SEXTA: De la codificación de solicitudes; SÉPTIMA: Del Curso de Formación; OCTAVA: De la evaluación del Curso de Formación; NOVENA: De los aspirantes que participarán en la entrevista final; DÉCIMA: De la selección; DÉCIMA PRIMERA: de la posibilidad de incorporación de Vocales Distritales en funciones, a los órganos desconcentrados para los procesos electorales 2005-2006; DÉCIMA SEGUNDA: De las disposiciones generales. De lo anterior se desprende que, los inconformes en su escrito, en realidad están combatiendo las bases de la convocatoria; en particular, lo referente a los requisitos de admisión y no a la designación misma; y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 91 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional y que a la letra dice: "Artículo 91. Los aspirantes y los miembros del Servicio podrán solicitar por escrito a la Dirección, la revisión de los exámenes, dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha de notificación de sus resultados." Los inconformes tuvieron conocimiento del acto que motivó su inconformidad, el día siete de noviembre de este año, por lo que el término establecido en el artículo arriba citado, empezó a correr a partir de esa fecha feneciendo tres días después; en consecuencia, se acredita que dicha inconformidad fue presentada fuera de término y por lo tanto resulta ser extemporánea.-----

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta General del Instituto General del Estado de México; -----

RESUELVE

PRIMERO.- SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el escrito de inconformidad planteado por los C. C. ELIBERIO CASTILLO Y JUAN MANUEL REYNOSO GALICIA, por las razones expresadas en el considerando II de este proyecto de resolución; y por las consideraciones de hecho y de derecho que se expresan en el cuerpo del mismo.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, a efecto de que turne el presente proyecto de resolución así como el expediente IEEM/CG/EISEP/06/05 al Consejo General para su resolución definitiva en una próxima sesión.-----

Así lo acordaron por unanimidad de votos los CC. Integrantes de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión de fecha dieciséis de enero de dos mil seis, ante la Secretaría de Acuerdos que da fe.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

**CONSEJERO PRESIDENTE
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**

**LIC. JOSE NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)**

**DIRECTOR GENERAL Y
DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTINEZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

**LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS

**DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ
(RUBRICA)**

**SECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LIC. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE CAPACITACION

**LIC. ARMANDO VAZQUEZ HERNÁNDEZ
(RUBRICA)**

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. SERGIO OLGUIN DEL MAZO
(RUBRICA)**

DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL

**I.S.E. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
(RUBRICA)**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° 203

Improcedencia del Registro de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2005-2006 de los Partidos Políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Unidos por México

Vistos los expedientes integrados por el Instituto Electoral del Estado de México, con motivo de las solicitudes de registro de las candidaturas de miembros de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2005-2006 en el Estado de México, que postulan los Partidos Políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Unidos por México y:

RESULTANDO

1. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 12, que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, su participación en los procesos electorales estará garantizada y determinada por la ley. Solo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.
2. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 29 fracción II, señala como prerrogativas de los ciudadanos: votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los Municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen.
3. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 35, señala que los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado se depositan en ciudadanos electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a las leyes correspondientes.
4. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 114, señala que los ayuntamientos serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo

5. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 37 párrafo primero, señala que para poder participar en las elecciones, los partidos políticos locales o nacionales deberán haber obtenido el registro correspondiente, por lo menos un año antes del día de la jornada electoral.
6. Que el Código Electoral de la Entidad, señala en el artículo 52 fracción XVII, la obligación de los partidos políticos de elegir a sus candidatos a los diversos puestos de elección popular de manera democrática, conforme a los lineamientos, mecanismos y procedimientos que sus estatutos establezcan.
7. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 149, párrafo sexto, prevé que el Director General del Instituto o los Vocales Ejecutivos según corresponda, harán pública la conclusión del registro de candidaturas, fórmulas o planillas, dando a conocer los nombres de los candidatos o de la integración de las fórmulas o planillas registrados y de aquellos que no cumplieron con los requisitos.
8. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante Acuerdo 132 aprobado en sesión ordinaria de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, referente al dictamen sobre la investigación ordenada relativa a la situación jurídica interna del Partido Unidos por México, por el cual, ordenó entre otras cosas, la conformación de los órganos internos del referido partido político en los términos señalados en el dictamen aprobado.
9. Que el Partido Unidos por México, inconforme con el Acuerdo referido en el Resultando anterior, interpuso recurso de apelación, resolviendo el Tribunal Electoral del Estado de México a través de la sentencia de fecha seis de diciembre de dos mil cinco, que le recayó al expediente número RA/04/05-06, revocar el Acuerdo del Consejo General referido en el Resultando que precede, determinando mediante su resolutive octavo, confirmar el registro administrativo de los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Unidos por México.
10. Que el Tribunal Electoral del Estado de México, en fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco, dentro del expediente citado en el Resultando que antecede, resolvió incidentalmente la aclaración de sentencia promovida por la Presidencia y la Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México.
11. Que el Partido de la Revolución Democrática, interpuso Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Estatal a que se ha aludido en el Resultando 9 del presente Acuerdo, misma que fue confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante su sentencia de fecha veintiocho de diciembre del dos mil cinco, emitida en el expediente SUP-JRC-261/2005.
12. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número 133 emitido en sesión ordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil cinco, otorgó la acreditación ante el propio Instituto Electoral al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina precisando en su punto tercero de acuerdo que no podrá participar en los procesos electorales 2005-2006 por los que se elegirán diputados a la LVI Legislatura del Estado y a los integrantes de los 125 ayuntamientos de la entidad por los razonamientos expresados en el Considerando XIII de dicho Acuerdo.
13. Que el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina interpuso recurso de apelación en contra del acuerdo referido en el Resultando anterior, resolviendo el Tribunal Electoral del Estado de México, mediante sentencia de fecha siete de diciembre del año dos mil cinco en el expediente marcado con el número RA/05/05-06, confirmar en todos sus términos dicho acuerdo.
14. Que el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, interpuso Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia referida en el Resultando anterior, resolviendo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencia de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil cinco recaída en el expediente SUP-JRC-262/2005, confirmar la resolución del Organismo Jurisdiccional Estatal.
15. Que la LV Legislatura del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 61 fracción XII, y el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 segundo párrafo y 26, mediante Decreto número 190 publicado en la Gaceta del Gobierno el día catorce de diciembre del año dos mil cinco, expidió la Convocatoria a Elecciones Ordinarias de Diputados que integrarán la LVI Legislatura y de miembros de los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.
16. Que conforme a lo que dispone el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 147, fracción III, que señala que el plazo y órgano competente para la recepción de la solicitud de registro de candidaturas a miembros de los ayuntamientos será dentro del plazo de quince días contados a partir del vigésimo día de haberse publicado la convocatoria para esa elección, ante los Consejos Municipales respectivos; en el actual proceso electoral, atendiendo a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, el plazo para la solicitud

de registro de candidatos a miembros de los ayuntamientos inició el tres de enero del año dos mil seis y venció el día diecisiete del mismo mes y año.

17. Que los partidos políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina y Unidos por México presentaron ante la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, la solicitud de registro de las candidaturas a miembros de los ayuntamientos para el Proceso Electoral 2005-2006; en el caso del primero de los partidos mencionados, presentó solicitud de registro de planilla solamente para el ayuntamiento de Temoaya; el segundo, para cuarenta y un ayuntamientos.
18. Que por oficio número IEEM/CME058/006/06, de fecha dieciocho de enero del año dos mil seis, por medio del cual el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal número 58, remite a la Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México el registro de la planilla de candidatos a miembros del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, que fuera presentado ante la Junta Municipal referida, el día diecisiete de enero del año dos mil seis, a las 21:30 horas por la C. Ernestina Carrillo Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité Municipal del Partido Unidos por México.
19. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 95 fracción XXVII, otorga al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la atribución de registrar supletoriamente las planillas de miembros a los ayuntamientos.

Conforme con lo anterior y,

CONSIDERANDO

- I. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, es competente para conocer y resolver en forma supletoria las solicitudes de registro de las planillas de miembros a los ayuntamientos para el periodo constitucional 2006-2009, que formulan los Partidos Políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Unidos por México.
- II. Que por cuanto hace al Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, como se ha referido en el Resultando 12 del presente Acuerdo, le fue otorgada su acreditación ante el Instituto Electoral de la Entidad por el Órgano Superior de Dirección mediante el Acuerdo 133 emitido en sesión ordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil cinco pero restringiendo su participación en los actuales procesos electorales, toda vez que se emitieron los siguientes resolutiveos:

"PRIMERO.- El Consejo General acredita ante el Instituto Electoral del Estado de México al Partido Político Nacional Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

SEGUNDO.- El Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina tendrá personalidad jurídica y gozará de los derechos y prerrogativas de financiamiento público y de acceso a los medios de comunicación propiedad del Estado, en los términos que se señalan en el Código Electoral del Estado de México y deberá cumplir con las obligaciones que el mismo ordenamiento impone, lo anterior en términos del Considerando XII del presente acuerdo.

TERCERO.- El Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina no podrá participar en los Procesos Electorales 2005-2006 por los que se elegirán Diputados a la LVI Legislatura del Estado y a los integrantes de los 125 Ayuntamientos de la entidad, por los razonamientos expresados en el considerando XIII del presente acuerdo".

- III. Que como se ha referido en el Resultando 13 del presente Acuerdo, el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina interpuso recurso de apelación en contra del acuerdo 133, por lo que el Tribunal Electoral del Estado de México, emitió en fecha siete de diciembre del año dos mil cinco sentencia dentro del expediente marcado con el número RA/05/05-06, en el sentido de confirmar en todos sus términos dicho acuerdo, conforme a los siguientes puntos resolutiveos:

"PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada por los C.C. PEDRO ARTURO AGUIRRE RAMÍREZ, MÓNICA HERNÁNDEZ BENETTZ, ALBERTO BEGNÉ GUERRA E IGNACIO IRYS SALOMÓN, en su carácter de representantes legales del Partido Político Nacional "Alternativa Socialdemócrata Campesina", en contra del Acuerdo número 133, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha catorce de octubre del año dos mil cinco.

SEGUNDO.- Se declaran INFUNDADOS E INATENDIBLES los agravios expuestos por el partido actor, en contra del Acuerdo número 133, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, en términos de los Considerandos V, VI, VII de la presente resolución.

TERCERO.- Se confirma en todos sus términos el Acuerdo número 133, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco.

CUARTO.- *Notifíquese en términos de ley al partido recurrente y por oficio al Órgano Electoral responsable, y fíjese copia de la presente resolución en los estrados de este Organismo Jurisdiccional.*

- IV. Que como se ha mencionado en el Resultando 14 de la presente determinación, el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina interpuso Juicio de Revisión Constitucional en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Entidad, resolviendo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante sentencia de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil cinco recaída en el expediente SUP-JRC-262/2005, confirmar la resolución del Organismo Jurisdiccional Estatal.
- V. Que en razón de las resoluciones jurisdiccionales aludidas en los dos Considerandos que preceden, la determinación adoptada por el Órgano Superior de Dirección en cuanto a que el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina no puede participar en los actuales procesos electorales para elegir diputados a la LVI Legislatura Local y de miembros de los ayuntamientos del Estado, goza de firmeza en cuanto a sus aspectos legales y constitucionales, y por tanto debe surtir los efectos correspondientes que se traducen en la imposibilidad de que el partido en mención, pueda postular, y en consecuencia registrar candidatos para contener en los procesos electorales que actualmente se desarrollan en la Entidad.
- VI. Que por lo que respecta al Partido Unidos por México, como ya se ha dejado establecido en el Resultando 9 del presente Acuerdo, el Tribunal Electoral del Estado de México emitió sentencia, en fecha seis de diciembre del dos mil cinco, dentro del expediente del recurso de apelación número RA/04/05-06, por el que en su resolutive Octavo, en su parte conducente, señaló:

"OCTAVO.- *Se CONFIRMA el registro administrativo de los integrantes del Comité Directivo Estatal del PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO, realizado por el Director de Partidos Políticos, a fin de que los efectos de dicho registro subsistan para estar en posibilidad de participar en los distintos actos de los procesos electorales para la renovación de Diputados e integrantes de Ayuntamientos 2005-2006...*"

- VII. Que como se ha hecho referencia en el Resultando 11 del Acuerdo que nos ocupa, el Partido de la Revolución Democrática, hizo valer Juicio de Revisión Constitucional en contra de la resolución adoptada por el Tribunal Electoral de la Entidad citada en el Considerando que antecede, por lo cual, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia en fecha veintiocho de diciembre de dos mil cinco, emitida en el expediente SUP-JRC-261/2005, confirmando la determinación del Tribunal Electoral Local, señalando en su parte considerativa, en la parte que aplica para la emisión del presente Acuerdo, lo siguiente:

"Por otro lado, tratándose de la falta de instalación de la Comisión Estatal Electoral, el actor argumenta que la ausencia de ese órgano propiciará que la selección de candidatos no sea democrática, en virtud de que la designación recaerá en el presidente del Comité Directivo Estatal.

También afirma que la Comisión Estatal Electoral, de conformidad con los estatutos de Partido, es el único órgano facultado para llevar a cabo el procedimiento de elección de candidatos al interior del partido, de ahí la necesidad de su instalación inmediata.

Es inatendible el agravio.

...

En segundo lugar, porque en la resolución impugnada en ningún momento se precisó que la designación de candidatos recaería en las facultades del Presidente del Comité Directivo Estatal, ni esta situación se sigue de la lectura de la misma, pues, por el contrario, se señaló que el partido político, a través de dicho órgano debía realizar los actos necesarios para lograr una participación efectiva en el proceso electoral, ajustando su proceder al marco legal y al respeto de los derechos partidistas y político electorales de su militancia.

En ese sentido, al ser dicho órgano de carácter colegiado, sus decisiones deben tomarse de manera democrática, por lo menos por mayoría simple, según se prevé expresamente en el artículo 38 de la normatividad estatutaria del Partido Unidos por México, conforme con el resto de las disposiciones estatutarias y legales, y esto a su vez excluye la posibilidad de que la selección de candidatos recaiga en el Presidente del Comité Directivo Estatal."

Derivado de lo anterior, y atendiendo a que los órganos y estructura interna del Partido Unidos por México no se encuentra debidamente conformada y que atento a la determinación del Tribunal Electoral del Estado, su correcta conformación debe realizarse dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión de los actuales procesos electorales, de conservar su registro; en consecuencia, se concluyó por los órganos jurisdiccionales que el Comité Directivo Estatal es el único órgano encargado de impulsar la participación del partido en cuestión en dichos procesos, razón por la cual debe verificarse que en la solicitud del registro de sus candidatos, se observe además lo ya resuelto por las instancias jurisdiccionales.

Así las cosas, en la solicitud del registro de candidatos a miembros de ayuntamientos para el proceso electoral 2005-2006, que realizó el Partido Unidos por México, a través del Presidente de su Comité Directivo Estatal, recibida en fecha diecisiete de enero del año en curso, documento al cual se anexó una relación de cuarenta y un planillas; resulta necesario precisar a este Órgano Superior de Dirección, que la presunta acta del Comité

Directivo Estatal se presenta en forma extemporánea para acreditar que el procedimiento de selección de candidatos a miembros de los Ayuntamientos, se llevó a cabo en términos de las multireferidas resoluciones jurisdiccionales; en este sentido, por oficio número IEEM/PCG/0131/2006, de fecha de dieciocho de enero del año que transcurre, signado por el Consejero Presidente de éste Instituto, se remite a la Secretaría General, el acta incompleta de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, referente a la Sesión del Comité Directivo Estatal, por la que supuestamente se eligieron a las Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Partido Unidos por México; del documento denominado "ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MEDIANTE LA CUAL SE ELIGEN A LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL PARTIDO UNIDOS POR MÉXICO, 26 DE DICIEMBRE, 2005", con fecha de celebración, según el contenido de la propia documental privada, del veintiséis de diciembre del año dos mil cinco, se desprende de dicho documento que presumiblemente se celebró una sesión del Comité Directivo Estatal; lo anterior toda vez que dicho instrumento se encuentra incompleto, ya que del contenido del mismo se advierte que no contiene las planillas para candidatos a miembros de los ayuntamientos, solo se observa una leyenda que dice: "PEGAR CUADRO DE FORMULAS O CANDIDATOS", por lo anterior y visto que dentro del Acta de la Sesión del Comité Directivo Estatal, no se encuentran impresos los nombres de los ciudadanos electos, es razón por la cual no puede ser adoptada por este Órgano Superior de Dirección, ya que no prueba que se hubiera elegido alguna de las planillas o candidatos presentados con el oficio del día diecisiete de los corrientes, ya que no se hace constar que exista algún anexo donde se señale donde fueron las planillas registradas y cuáles las elegidas, por tal motivo no se puede concluir que se haya realizado elección alguna.

Por otro lado, si bien se dice que en la Sesión del Comité Directivo Estatal de mérito estuvieron presentes los miembros integrantes del mismo, no existe constancia que así lo acredite fehacientemente; toda vez que en el documento solo se anexan copias simples de las identificaciones de los integrantes que estuvieron presentes el día de la sesión, y al final solo se anexa una hoja de firmas de los presentes en la referida sesión, de las cuales se advierte la diferencia sustancial en las firmas impresas en la copia de la credencial de elector y en la hoja de firmas de los ciudadanos que estuvieron presente en la sesión; por lo tanto, suponiendo sin conceder que la referida acta de sesión del Comité Directivo Estatal hubiera sido presentada en tiempo, esta autoridad advierte de la diferencia sustancial en las firmas de los miembros integrantes de dicho Comité, con el objeto de acreditar el quórum legal necesario para sesionar, como se señala líneas arriba.

A mayor abundamiento, este Órgano Superior de Dirección, estima que en todo caso, lo adoptado en la referida sesión del Comité Directivo Estatal del Partido Unidos por México no puede surtir los efectos legales que se pretenden con la exhibición del Acta recalda a la misma, toda vez que en dicha sesión no se reunió el quórum necesario para su celebración. Lo anterior es así, ya que conforme al acta de certificación de la Asamblea Estatal Constitutiva del partido de referencia, celebrada en fecha diez de octubre del año dos mil cuatro, misma que obra en los archivos de la Secretaría General del Instituto Electoral de la Entidad, se advierte que el referido Comité se integró con veintiún miembros, entre los cuales se encuentra designado en la Secretaría de Salud y Estudios Ambientales, el C. Fernando Juan Velásquez, y en el anexo del acta de sesión del Comité Directivo Estatal de fecha veintiséis de diciembre del año pasado, aparece registrado en la lista de asistencia con el cargo de Secretario de Salud el C. Fernando Juan Benito, sin que conste comunicado documentalmente soportado a este Instituto Electoral respecto de la sustitución del primero de los ciudadanos en mención por renuncia o inhabilitación, que haya sido avalada por la Asamblea Estatal Constitutiva del referido partido al tenor de lo que dispone el artículo 29 inciso B) de sus estatutos, y atendiendo a que el resolutivo octavo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, citada en el Resultando 9 del presente Acuerdo, confirmó el registro administrativo del multireferido Comité Directivo Estatal, no resulta procedente tener como integrante del mismo al C. Fernando Juan Benito.

Por lo tanto, toda vez que el quórum necesario para que pueda sesionar validamente el Comité Directivo Estatal del Partido Unidos por México, es de once miembros y derivado de que, conforme lo expuesto en el párrafo anterior únicamente sesionaron diez de los veintiún integrantes, la sesión efectuada resulta inválida y en consecuencia las decisiones adoptadas en el seno de la misma no producen efecto alguno. Además, las determinaciones adoptadas en este Acuerdo, se hacen con base en el artículo 54 en relación con el diverso 52, ambos del Código Electoral del Estado de México, y con la finalidad de proteger los derechos de los militantes del Partido Unidos por México, los cuales han resultado violados por la dirigencia de su partido, al pretender registrar como candidatos a miembros de los ayuntamientos, mediante procedimientos viciados y contrarios a lo dispuestos por los artículos 17, 26, 27, 33 y 69 del Estatuto del propio Partido.

Todo lo anterior, en ejercicio de las potestades que le atribuye al Instituto Electoral del Estado de México el artículo 54 del Código Electoral y tomando en consideración que el Partido Unidos por México incumple las obligaciones que le señala el artículo 52 en sus fracciones IV, V y XVII, del ordenamiento legal en cita.

En razón de que la sesión del Comité Directivo Estatal del Partido Unidos por México cuya acta se exhibe está incompleta y se presentó en forma extemporánea, por lo tanto debe desecharse de plano conforme a lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 149 del Código Electoral del Estado de México y de la falta del quórum necesario para la debida celebración de tal sesión, se tiene por incumplido el requisito que se deriva de las resoluciones jurisdiccionales aludidas en los Resultandos 9 y 11 del presente Acuerdo, en consecuencia,

resultan inelegibles los candidatos presentados por no haberse hecho su designación conforme a los procedimientos estatutarios del partido y como ya ha sido expresado, por no haber sido electos por un órgano competente, por lo tanto, resulta improcedente otorgar el registro de candidatos que se solicita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es procedente dictar el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO.-** Se declara la improcedencia del registro de candidatos a miembros de ayuntamientos del Estado, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, atento a los razonamientos expuestos en los Considerandos II al V del presente Acuerdo.
- SEGUNDO.-** Se declara la improcedencia del registro de candidatos a miembros de ayuntamientos del Estado, del Partido Unidos por México, atento a los razonamientos vertidos en los Considerandos VI y VII del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO.-** Notifíquese a las Juntas y Consejos Distritales Electorales para todos los efectos legales a que haya lugar.

Toluca de Lerdo, México, a veinte de enero de dos mil seis.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA)

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA)

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veinte de enero del año dos mil seis, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° 204

**Sustitución de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la
LVI Legislatura del Estado de México**

CONSIDERANDO

- I.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone en su artículo 38, primer párrafo, que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- II.- Que el mismo ordenamiento normativo establece, en sus artículos 29, fracción II y 30 fracción I, que son prerrogativas de los ciudadanos del Estado, votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular, las cuales se suspenden cuando los ciudadanos estén sujetos a un proceso penal por delito que merezca pena privativa de libertad.
- III.- Que la Constitución Política Particular prescribe, en el artículo 39, primer párrafo, que la Legislatura del Estado se integrará con cuarenta y cinco diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y treinta de representación proporcional.
- IV.- Que la misma Constitución, en su artículo 40, ordena cuáles son los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a ser candidatos a diputados propietarios o suplentes.
- V.- Que el Código Electoral del Estado de México, establece en su artículo 51, fracción I, el derecho de los partidos políticos para postular candidatos a las elecciones estatales y municipales.
- VI.- Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 145, señala que corresponde exclusivamente a los partidos políticos el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

- Las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, se registrarán por fórmulas compuestas cada una por un propietario y un suplente.
- VII.- Que el ordenamiento legal en cita, ordena en su artículo 151, fracciones II y III, que para la sustitución de candidatos los partidos políticos deberán solicitarla por escrito ante el Consejo General, observando las siguientes disposiciones:
- Vencido el plazo establecido para el registro de candidatos, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia.
 - Cuando la renuncia del candidato fuera notificada por éste al Consejo General, se hará del conocimiento del Partido que lo registró para que proceda, en su caso, a la sustitución.
- VIII.- Que la LV Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 61 fracción XII, expidió mediante Decreto número 190 publicado en la Gaceta del Gobierno el día catorce de diciembre del año dos mil cinco, la Convocatoria a Elecciones Ordinarias de Diputados que integrarán la LVI Legislatura para el periodo constitucional comprendido del día cinco de septiembre del año dos mil seis al cuatro de septiembre del año dos mil nueve y de miembros de los Ayuntamientos en los 125 municipios del Estado para el periodo constitucional comprendido del dieciocho de agosto del año dos mil seis al diecisiete de agosto del año dos mil nueve.
- IX.- Que cuentan con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de México y con derecho a participar en los Procesos Electorales 2005-2006 que se desarrollan en el Estado de México, los siguientes Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y las Coaliciones "Alianza por México" formada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; y "Por el Bien de Todos" integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo. Asimismo, el Partido Unidos por México, que cuenta con registro como partido político local.
- X.- Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, mediante acuerdo número 176, aprobado en su sesión ordinaria del día diez de enero del año dos mil seis, publicado en la Gaceta del Gobierno el día doce del mismo mes y año, aprobó el Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la LVI Legislatura del Estado de México.
- XI.- Que la Presidencia del Consejo General recibió diversos escritos de ciudadanos que habían sido postulados por su partido político como candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, y en los cuales manifiestan que renuncian a su candidatura, procediendo el Instituto Electoral del Estado de México en términos de lo ordenado por el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 151 fracción III.
- XII.- Que el Consejo General recibió las solicitudes de sustitución vía renuncia de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Convergencia y de las Coaliciones "Alianza por México" integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y "Por el Bien de Todos" conformada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, que a continuación se detallan:

PARTIDO CONVERGENCIA

DISTRITO	CARGO	CANDIDATO QUE RENUNCIA
XXXVI	PROPIETARIO	RODRIGO GABINO MOLINA

COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"

DISTRITO	CARGO	CANDIDATO QUE RENUNCIA
I	PROPIETARIO	CARLOS MEDELLIN MENDOZA
I	SUPLENTE	FRANCISCO LABASTIDA PELAEZ
II	PROPIETARIO	YESERIT NUÑEZ BAUTISTA
II	SUPLENTE	FRANCISCO NUÑEZ REYES
IX	PROPIETARIO	JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS
IX	SUPLENTE	FERNANDO GARCÍA ROMANO
XXI	PROPIETARIO	ALEJANDRA LÓPEZ GARCÍA
XXI	SUPLENTE	ARTURO DÁVILA GARCÍA
XXII	PROPIETARIO	JOSÉ PÉREZ
XXII	SUPLENTE	JUANA NADALES CORTÉS
XLII	PROPIETARIO	EFRAÍN MEDINA MORENO
XLII	SUPLENTE	JULIO CÉSAR TINOCO OROS

COALICIÓN "ALIANZA POR MÉXICO"

DISTRITO	CARGO	CANDIDATO QUE RENUNCIA
XXXVI	PROPIETARIO	ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ
XXXVII	SUPLENTE	DANIEL JAVIER VOLBRE MORA

XIII.- Que los Partido Político Convergencia y las coaliciones "Alianza por México" y "Por el Bien de Todos", al solicitar las sustituciones, acompañaron las renunciaciones y la documentación que acredita la elegibilidad de los mismos, cumpliendo con lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 40 y con lo establecido por el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 15, 16 y 148, por lo que es procedente su registro, vía sustitución.

En razón de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueban las sustituciones por causa de renuncia, de los candidatos que fueron presentados por el Partido Político y las Coaliciones que se señalan en el considerando XIII de este Acuerdo.

SEGUNDO: Se registran los ciudadanos como candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral de Diputados 2005-2006, que a continuación se indican, por haber reunido los requisitos de elegibilidad que se señalan en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 15, 16 y 148 del Código Electoral del Estado de México.

DISTRITO	PARTIDO O COALICION	PROPIETARIO	SUPLENTE
XXXVI	CONVERGENCIA	JUAN ABAD DE JESÚS	
I	"POR EL BIEN DE TODOS"	JOSÉ LUIS LÓPEZ MERINO	ENRIQUE ÁVILA GARDUÑO
II	"POR EL BIEN DE TODOS"	FERMÍN CARREÑO MELÉNDEZ	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ CARBAJAL
IX	"POR EL BIEN DE TODOS"	CRESCENCIO RODRIGO SUÁREZ ESCAMILLA	JOB DOMÍNGUEZ ESCAMILLA
XXI	"POR EL BIEN DE TODOS"	RUFINO CONTRERAS VELASQUEZ	MARÍA TERESA GARCÍA RAMÍREZ
XXII	"POR EL BIEN DE TODOS"	ROBERTO RIOVALLE URIBE	MARÍA DOLORES AGUILAR VILLARÓN
XLII	"POR EL BIEN DE TODOS"	MARÍA DE LOS REMEDIOS HERMINIA CERÓN	ADRIANA MORÁN SÁNCHEZ
XXXVII	"ALIANZA POR MÉXICO"	CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ VELÁZQUEZ	ALINA ALEJANDRA LUNA GÓMEZ

TERCERO: La Dirección General notificará a la Empresa LITHO FORMAS S.A. de C.V., para la impresión en las boletas electorales de los nombres de los candidatos sustitutos que autoriza el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese a las Juntas Distritales Electorales I, II, IX, XXI, XXII, XXXVI, XXXVII y XLII y a los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones que participan en los actuales procesos electorales para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veinte de de enero de dos mil seis.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ NÚÑEZ CASTAÑEDA
(RUBRICA).

SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL
LIC. FLOR DE MARÍA HUTCHINSON VARGAS
(RUBRICA).